

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Baja California	2
--	---

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Baja California Sur	13
--	----

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

Decreto por el que se reforma la Ley Forestal	24
---	----

Norma Oficial Mexicana NOM-005-RECNAT-1997, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal	38
--	----

SECRETARIA DE ENERGIA

Decreto por el que se expropia a favor de Pemex-Refinación, una superficie de 00-55-60.5 hectárea, del predio denominado Finca San Bartolomé Chactoj, ubicado en el poblado de Lerma, Municipio de Campeche, Camp., necesaria para la construcción, conservación y mantenimiento del combustoleoducto que surtirá a la Termoeléctrica Campeche II	46
---	----

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización	48
---	----

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 22/97	61
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	62
--	----

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria	62
--	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio	63
---	----

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	63
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	214
------------------------------	-----

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION, DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a la que en lo sucesivo se denominará la "SEGOBE", representada por su titular el Lic. Emilio Chuayffet Chemor; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular el Dr. Guillermo Ortiz Martínez; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular el Lic. Arsenio Farell Cubillas; y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California, al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por los CC. Lic. Héctor Terán Terán, Lic. Rodolfo Valdez Gutiérrez y Lic. Francisco Vega de La Madrid en su carácter de Gobernador Constitucional, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas, respectivamente; y con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 21, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31 y 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 9, 10 y 11 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 9, 16 y 32 al 36 de la Ley de Planeación; 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997; 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 6 fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 5 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; así como de las siguientes disposiciones de la legislación estatal: artículos 40 y 49 fracciones XXII y XXIII de la Constitución Política del Estado de Baja California; artículos 1, 3 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; y artículo 8 fracción II de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la propia Constitución señala, y que dichas instancias de Gobierno habrán de coordinarse para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública determina que las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán para integrar el citado sistema; determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones; desarrollar lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y para la formación de sus integrantes; establecer, supervisar, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información del Sistema Nacional; formular propuestas para el Programa Nacional de Seguridad Pública, y tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos.

Que la citada Ley establece que la coordinación de dichos órdenes de gobierno comprenderá las materias siguientes: procedimientos e instrumentos de formación, reglas de ingreso, permanencia, promoción y retiro de los miembros de las instituciones policiales; sistemas disciplinarios y de estímulos y recompensas; organización, administración, operación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública; propuestas de aplicación de recursos para la seguridad pública, incluido el financiamiento conjunto; suministro, intercambio y sistematización de todo tipo de información sobre seguridad pública; acciones policiales conjuntas; regulación y control de los servicios privados de seguridad y otros auxiliares, y relaciones con la comunidad y fomento de la cultura de prevención de infracciones y delitos.

Que para tal efecto, la referida Ley dispone que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos y con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que en respuesta a la demanda creciente de la población por una mayor seguridad pública, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 resalta el compromiso del Gobierno Federal de establecer las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales, que aseguren a los individuos la debida protección de su integridad física y patrimonial; de crear las condiciones que permitan al Estado combatir de manera frontal y más eficiente a la delincuencia organizada, así como de lograr que los órganos responsables de la procuración de justicia se constituyan en auténticos vigilantes de la legalidad y la persecución de los delitos.

Que el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 contempla como principales líneas de acción: revisar las leyes de la materia; desarrollar normas para profesionalizar y hacer eficientes las funciones de los miembros de las instituciones de seguridad pública y de los responsables de la procuración de justicia; optimizar las condiciones de fuerza policial; instalar y operar el Subsistema de Información sobre Seguridad Pública; instaurar el servicio civil de carrera policial; constituir la Academia Nacional de Seguridad Pública; reformar sistemas y métodos en el tratamiento penitenciario y de internación; ampliar la infraestructura carcelaria y dignificar la existente.

Que el citado Programa prevé que el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el mismo debe apoyarse en recursos suficientes, óptimamente utilizados, con criterios transparentes de presupuestación y evaluación, determinados a partir de las fórmulas de cobertura que proponga el Sistema Nacional de Seguridad Pública, procurándose en el mediano plazo la suficiencia de recursos presupuestarios para los programas de seguridad pública en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, prevé recursos dentro del Ramo 00023, que comprenden el gasto del Gobierno Federal asociado al Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el apoyo que se otorgará a entidades federativas y municipios por el rezago histórico que se observa en las instituciones de seguridad pública, en el marco del financiamiento conjunto que dispone la Ley en la materia.

Que tales recursos deberán aplicarse de manera exclusiva al desarrollo de los subsistemas de información y atención a la ciudadanía; al equipamiento de corporaciones; la formación policial; la adquisición de equipos de laboratorio para investigación criminalística; la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la dignificación de la existente, así como para el socorro de ley por concepto de cuotas de alimentación de reos del orden federal en centros penitenciarios locales.

Que el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, suscrito por los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su segunda sesión celebrada el 4 de noviembre de 1996, dispuso en su Cláusula Octava, que la Comisión de Financiamiento prepararía los estudios y formularía las consideraciones procedentes en materia de financiamiento conjunto entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para el desarrollo de mecanismos de ingreso y la asignación de partidas hacia el equipamiento de las instituciones preventivas y las de procuración de justicia, de los centros penitenciarios y de tratamiento del menor, el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera Policial, así como para instalar, equipar y mantener la red nacional de información.

Que en su sesión del 4 de noviembre de 1996, el Consejo Nacional de Seguridad Pública encomendó a su Comisión de Financiamiento determinar los criterios de asignación y distribución de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, con base en las fórmulas de cobertura recomendadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que con base en lo anterior, el Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Gobierno del Estado de Baja California acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar la participación del Gobierno Federal y del "ESTADO" en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de gobierno para el presente ejercicio presupuestal de 1997, el destino que se dará a tales recursos, los compromisos que en la materia asume el "ESTADO", así como los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

SEGUNDA.- El Gobierno Federal transferirá al "ESTADO", por conducto de su Secretaría de Finanzas, recursos hasta por la cantidad de \$62,933,155.00 (Sesenta y dos millones novecientos treinta y tres mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el ANEXO UNO. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la Cuenta Pública del "ESTADO".

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a aportar la cantidad de \$31,516,676.00 (Treinta y un millones quinientos dieciséis mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como ANEXO DOS, a efecto de complementar los recursos necesarios para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

TERCERA.- Los recursos del Gobierno Federal y la aportación del "ESTADO" para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a que alude la cláusula anterior, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo de los subsistemas de información y atención a la ciudadanía; al equipamiento de corporaciones; la formación policial; la adquisición de equipos de laboratorio para investigación criminalística; así como a la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la dignificación de la existente.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto.

CUARTA.- De conformidad con los criterios de asignación y distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los recursos del Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO", a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, se aplicarán a los subprogramas que enseguida se señalan y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

SUBPROGRAMA	RECURSOS GOB. FEDERAL	APORTACIONES ESTADO	TOTAL
I.- Subsistema de Información y Atención a la Ciudadanía.	1,191,000	--	1,191,000
II.- Equipamiento de Corporaciones Policiales.	39,533,547	26,355,698	65,889,24
1) Equipamiento general:	36,291,546	24,194,364	5
2) Equipo de cómputo y telecomunicaciones:	3,242,001	2,161,334	60,485,91
			0
			5,403,335
III.- Formación Policial.	6,292,141		6,292,141
IV.- Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales.	991,467	660,978	1,652,445
V.- Infraestructura Penitenciaria.	14,925,000	4,500,000	19,425,00
1) Construcción de nuevo CERESO:	13,500,000	4,500,000	0
2) Obras de rehabilitación, conservación y ampliación penitenciaria:	1,425,000	--	18,000,00
			0
			1,425,000
TOTAL \$	62,933,155	31,516,676	94,449,83
			1

El presupuesto calendarizado por Subprograma se agrega al presente instrumento como ANEXO TRES.

QUINTA.- Los recursos para el Subprograma Subsistemas de Información y Atención a la Ciudadanía comprenden la transferencia del equipo de cómputo y telecomunicaciones que permitan enlazar las capitales de las entidades federativas con la red nacional de información sobre seguridad pública y de servicios de consulta y emergencia a la ciudadanía, de acuerdo con las cantidades y especificaciones contenidas en el ANEXO CUATRO.

SEXTA.- Los recursos para el Subprograma Equipamiento de Corporaciones Policiales se destinarán a la adquisición del armamento, vehículos, equipo antimotín y equipo de radio comunicación que se precisa en el ANEXO CINCO, y de acuerdo con las especificaciones señaladas en el mismo.

Este Subprograma comprende también recursos para la adquisición del equipo de cómputo y telecomunicaciones de la red estatal de informática, al igual que del correspondiente para la mejor organización y funcionamiento de las corporaciones policiales, conforme a las especificaciones y participaciones que se señalan en el ANEXO SEIS.

SEPTIMA.- Los recursos para el Subprograma Formación Policial se aplicarán a la rehabilitación o ampliación de los centros de formación policial estatales o municipales que se precisan en el ANEXO SIETE, a la adquisición de su material pedagógico y técnico, de mobiliario y equipo, al igual que para la impartición de los cursos básicos que determine la Academia Nacional de Seguridad Pública.

OCTAVA.- Los recursos para el Subprograma Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales habrán de aplicarse a la adquisición del equipo para los servicios de investigación criminalística en las instituciones responsables de la procuración de justicia, el cual se detalla en el ANEXO OCHO.

NOVENA.- Los recursos para el Subprograma de Infraestructura Penitenciaria, se destinarán a la construcción del Centro de Readaptación Social en la ciudad de Tijuana, de acuerdo con las estipulaciones que se establezcan en el convenio de colaboración que se suscriba para tal efecto y conforme a los planos y normas que autorice la "SEGOBE".

Adicionalmente, serán realizadas obras de rehabilitación, ampliación y conservación en los Centros de Readaptación Social estatales y municipales que se precisan en el ANEXO NUEVE.

DECIMA.- Los recursos a que alude la Cláusula Segunda, párrafo primero, serán asignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" por conducto de la "SEGOBE".

DECIMA PRIMERA.- El "ESTADO" distribuirá los equipos a que se refieren las cláusulas anteriores entre las corporaciones del propio "ESTADO" y sus municipios, atendiendo a las fórmulas de cobertura determinadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las prioridades locales.

DECIMA SEGUNDA.- En contraprestación de los recursos otorgados por el Gobierno Federal, el "ESTADO" se obliga a:

I.- Aportar para el Sistema Nacional de Seguridad Pública los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo segundo, del presente instrumento;

II.- Orientar, destinar y aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal a los fines señalados en este Convenio y de acuerdo con las especificaciones contenidas en el mismo;

III.- Llevar a cabo las obras y realizar las adquisiciones de los bienes previstos en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y sus Reglamentos;

IV.- Efectuar los gastos de instalación, operación, aseguramiento, conservación y mantenimiento de los equipos que se transfieren y adquieran;

V.- Llevar a cabo el Programa Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de esa entidad federativa, ampliar los alcances de dicho programa en razón de la problemática doméstica que afronte y enfatizar prioridades directamente vinculadas con soluciones a las cuestiones de mayor impacto social;

VI.- Integrar mensualmente el reporte sobre incidencia delictiva en esa entidad federativa, con base en las especificaciones que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

VII.- Informar mensualmente a la "SECODAM" y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre las aportaciones que realice, así como sobre el avance programático presupuestal de los subprogramas previstos en este instrumento;

VIII.- Evaluar mensualmente la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de esa entidad federativa, con base en el cronograma de actividades y responsabilidades que haya formulado el Consejo de Coordinación del "ESTADO" y de acuerdo con los indicadores de gestión que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y

IX.- Aplicar las políticas de seguridad pública, los mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y para la formación de sus integrantes, así como establecer, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública generará los instrumentos e indicadores de gestión necesarios para coordinar la evaluación sistemática en la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Dichos indicadores se referirán a la oportunidad en la atención a demandas y denuncias de la ciudadanía, a la efectividad en la persecución de los delitos, al abatimiento en la incidencia delictiva y a la suficiencia en la infraestructura penitenciaria.

DECIMA CUARTA.- La "SEGOBE" informará mensualmente a la "SECODAM" sobre los recursos transferidos al "ESTADO" en el marco del presente Convenio.

DECIMO QUINTA.- La partes convienen en que la "SECODAM" podrá, de acuerdo a las disposiciones legislativas y a las normas previamente convenidas, verificar los compromisos a cargo del "ESTADO", particularmente el destino y uso de los recursos que transfiere el Gobierno Federal, en los términos del presente convenio y sus anexos.

DECIMA SEXTA.- La "SEGOBE" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este instrumento o por el incumplimiento de los compromisos convenidos, previa audiencia al "ESTADO".

TRANSITORIA

UNICA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del "ESTADO" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

México, Distrito Federal, a once de abril de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, **Hector Terán Terán**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, **Rodolfo Valdez Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas del Estado de Baja California, **Francisco Vega de la Madrid**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Ernesto Gil Elorduy**.- Rúbrica.

ANEXO 1

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997 CALENDARIO DE APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Mes	Importe
Enero	--
Febrero	--
Marzo	11,375,926
Abril	10,344,109
Mayo	6,920,503
Junio	6,877,404
Julio	7,058,778
Agosto	4,688,531
Septiembre	4,614,171
Octubre	3,311,316
Noviembre	3,286,529
Diciembre	4,455,888
Total	\$ 62,933,155

ANEXO 2

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997 CALENDARIO DE APORTACIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Mes	Importe
Enero	--
Febrero	--
Marzo	7,583,951
Abril	6,896,073
Mayo	4,613,670
Junio	4,584,935
Julio	3,955,852
Agosto	816,098
Septiembre	766,524
Octubre	783,049
Noviembre	766,524
Diciembre	750,000
Total	\$ 31,516,676

ANEXO 3

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Presupuesto calendarizado por Subprograma

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA

Sub-programas	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
I. Subsistemas de Información y Atención a la Ciudadanía										1,191,000 *	1,191,000
II. Equipamiento de Corporaciones Policiales	18,464,143	17,157,560	11,451,551	10,966,606	7,849,385	0	0	0	0	0	65,889,245
- Apoyo Federal	11,078,486	10,294,536	6,870,930	6,579,964	4,709,631	0	0	0	0	0	39,533,547

Martes 20 de mayo de 1997

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 7

- Aportación Local	7,385,657	6,863,024	4,580,621	4,386,642	3,139,754	0	0	0	0	0	26,355,698
1) Equipamiento General	16,949,967	15,750,531	10,512,451	10,067,275	7,205,686	0	0	0	0	0	60,485,910
2) Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	1,514,176	1,407,029	939,100	899,331	643,699	0	0	0	0	0	5,403,335
III. Formación Policial	0	0	0	0	0	2,054,384	2,054,384	726,743	726,742	729,888	6,292,141
IV. Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales	495,734	82,622	82,622	495,733	165,245	165,245	41,311	82,622	41,311	0	1,652,445
- Apoyo Federal	297,440	49,573	49,573	297,440	99,147	99,147	24,787	49,573	24,787	0	991,467
- Aportación Local	198,294	33,049	33,049	198,293	66,098	66,098	16,524	33,049	16,524	0	660,978
V. Infraestructura Penitenciaria	0	0	0	0	3,000,000	3,285,000	3,285,000	3,285,000	3,285,000	3,285,000	19,425,000
1) Construcción de nuevo CERESO	0	0	0	0	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	18,000,000
- Apoyo Federal	0	0	0	0	2,250,000	2,250,000	2,250,000	2,250,000	2,250,000	2,250,000	13,500,000
- Aportación Local	0	0	0	0	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	4,500,000
2) Obras de rehabilitación, conservación y ampliación penitenciaria.	0	0	0	0	0	285,000	285,000	285,000	285,000	285,000	1,425,000
Total \$	18,959,877	17,240,182	11,534,173	11,462,339	11,014,630	5,504,629	5,380,695	4,094,365	4,053,053	5,205,888	94,449,831

* VALOR REFERIDO AL EQUIPO DE INFORMATICA QUE SE ENTREGA EN ESPECIE DURANTE EL CURSO DEL AÑO, EN LA MEDIDA EN QUE SE ADQUIERA E INSTALE POR EL SUBSISTEMA DE INFORMACION NACIONAL SOBRE SEGURIDAD PUBLICA, COMO SE INDICA EN EL ANEXO 4. EN EL ANEXO 4.1. SE DESCRIBE EL EQUIPO QUE YA FUE ENTREGADO E INSTALADO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE 1996, CUYO COSTO SE ESPECIFICA ADICIONALMENTE.

ANEXO 4

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Subprograma: Subsistema de información

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA

EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES QUE ADQUIERE LA FEDERACION Y SE TRANSFIERE A LA ENTIDAD FEDERATIVA

- SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT Y TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS. MEMORIA RAM DE 32 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 512 MB, 1 DISCO DURO DE AL MENOS 2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, CD ROM INTERNO SCSI, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM, MEMORIA RAM DE 16 MB EXTENDIBLE AL MENOS A 128 MB, SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS, DISCO DURO DE AL MENOS 1.2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 16 BITS, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE CON REGULADOR INTEGRADO Y SUPRESOR DE PICOS; TIEMPO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 10 MINUTOS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 0 MS COMO MAXIMO, MANEJO SNMP Y ENTRADA PARA LAN.
- CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, INTERFASE SERIAL PARA PC, TRIPIE, SOFTWARE, CABLES, ELIMINADOR DE BATERIAS, DEBE SOPORTAR AL MENOS TRES FOTOS A 600 DPI Y COMPRESION CON FORMATO JPEG.
- SCANNERS DE CAMA PLANA, CON RESOLUCION MINIMA DE 600 DPI'S, ESCALA DE GRISES, TAMAÑO CARTA, TARJETA DE INTERFASE SCSI, SOFTWARE DE IMAGENES, OCR Y CABLES.
- GABINETES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, DE ALUMINIO Y MEDIDAS DE 19 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PIES DE ALTURA.
- SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA Y LOGICA DEL SITE ESTATAL.
- CONMUTADORES DE DATOS Y RUTEADORES, MULTIPROTOCOLO, MEMORIA PRINCIPAL DE AL MENOS 32 MBYTES EXPANDIBLE, PROCESADOR CON VELOCIDAD SUPERIOR A 120 MHZ.; CAPACIDAD PARA ACEPTAR TARJETAS CON PUERTOS PARA REDES LOCALES ETHERNET 10/100 MB EN INTERFASE RJ-45; CAPACIDAD PARA PUERTOS SERIALES EN INTERFASE V.35; CON MANEJO AL MENOS DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: TCP/IP, X.25, FRAME RELAY, ATM. ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- MODEMS, PARA TRANSMISIONES SINCRONAS Y ASINCRONAS; FULL-DUPLEX; OPERACION EN DOS Y CUATRO HILOS EN LINEA PRIVADA; OPERACION EN DOS HILOS LINEA CONMUTADA; COMPATIBLE V.22, V.22 BIS, V.32, V.32 BIS Y V.34; COMPATIBLE V.42 Y V.42 BIS. Y MNP 2-5 PARA CORRECCION DE ERRORES Y COMPRESION DE DATOS; ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- CONCENTRADORES DE CABLEADOS PARA REDES ETHERNET, CON AL MENOS 12 PUERTOS 10/100 MB EN CONECTOR RJ-45, ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- IMPRESORAS LASER, AL MENOS 12 PAGINAS POR MINUTO, 600 DPI Y 2 MB DE MEMORIA.
- ESTACION DE TRABAJO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACION DACTILAR CON PROCESADOR DE HUELLAS DACTILARES, INGRESO DE FICHAS Y BUSQUEDA DE LATENTES.
- CONMUTADORES DIGITALES PARA VOZ Y MULTIPLEXORES CON MANEJO DINAMICO DE ANCHO DE BANDA, CON CAPACIDAD PARA MANEJO DE ENLACES DE 2 MB.
- EQUIPO DE RADIO COMUNICACION.
- CONSOLA DE OPERACION Y DISTRIBUCION DE SERVICIOS.

IMPORTE: \$1,191,000.00

ANEXO 4.1 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Subprograma: Subsistema de Información

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA

EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 1996		
Cantidad	Descripción	Monto
1	RUTEADOR ESTATAL PRINCIPAL, MODELO 2522	\$ 52,232.00
2	RUTEADORES ESTATALES SECUNDARIOS MODELO 2501	53,167.00
3	CONCENTRADORES DE CABLEADO	30,893.00
1	GABINETE PARA MODEMS	22,473.00
4	TARJETAS PARA MODEM	49,521.00
1	SERVIDOR DE DATOS RISC, CON SISTEMA OPERATIVO UNIX	480,506.00
2	SERVIDORES DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT	180,887.00
1	COMPUTADORA PERSONAL PENTIUM	21,918.00
1	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE 1 KVA.	2,980.00
2	SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE 3 KVA.	49,846.00
1	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE 750 VA.	2,980.00
4	CAMARAS DIGITALES	32,200.00
4	SCANNERS DE CAMA PLANA	16,376.00
TOTAL:		\$ 995,979.00

ANEXO 5 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Rubros de gasto aplicables

Subprograma: Equipamiento de corporaciones policiales*

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA

1.- ARMAMENTO

- ESCUADRA CAL. 38 SUPER
- PISTOLA AMETRALLADORA MP-5 CAL. 9 MM
- PISTOLA CAL. 10 MM
- PISTOLA CAL. 38 AUTO
- PISTOLA CAL. 9 MM
- REVOLVER CAL. 38 SPL
- CARABINA AR-15
- CARABINA CAL. 243
- ESCOPETA CAL. 12
- ESCOPETA DE BOMBA CAL. 12
- ESCOPETA CAL. 20
- ESCOPETA 500
- FUSIL AK-47 CAL. 7.62
- FUSIL CAL. 7.62 X 39 MM
- FUSIL M-16
- FUSIL R-15
- RIFLE CAL. 308
- SUBAMETRALLADORA UZI CAL. 9 MM

* LA APLICACION DE ESTE GASTO DEBERA COMPRENDER EL EQUIPAMIENTO DE LOS POLICIAS PREVENTIVOS Y JUDICIALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO EL PERSONAL DE CUSTODIA PENITENCIARIA.

2.- VEHICULOS**PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON TORRETA, SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.**

- DE TRANSMISION STANDARD, 2 Y/O 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO
- DE TRANSMISION AUTOMATICA, 2 Y/O 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO

CAMIONETA TIPO PICK-UP**PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON TORRETA, SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.**

- DE TRANSMISION STANDARD, MOTOR DE 6 Y/U 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO
- DE TRANSMISION AUTOMATICA, MOTOR DE 6 Y/U 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO

MOTOCICLETA**PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.**

- CUATRIMOTO 250 CC
- CUATRIMOTO 300 CC, CON DOBLE TRACCION
- MOTOCICLETA 250 CC
- MOTOCICLETA 250 RS, 344 CC
- MOTOCICLETA 350 RS, 344 CC
- MOTOCICLETA 500 CC
- MOTOCICLETA 560 CC
- MOTOCICLETA 600 CC
- MOTOCICLETA 650 CC

3.-- EQUIPO ANTIMOTIN

- BASTON POLICIAL PR-24
- CASCO PROTECTOR
- CHALECO ANTIBALAS
- ESCOPETA LANZA PROYECTILES
- ESCUDO ANTIMOTIN
- FILTRO PARA MASCARA ANTIGAS
- GENERADOR DE NEBLINA DE GAS LACRIMOGENO
- MANTA ANTIBOMBA
- MASCARILLA PROTECTORA ANTIGAS
- PISTOLA LANZA PROYECTILES
- PLACA BALISTICA
- TOLETE
- TONFA
- ALTAVOZ
- BINOCULARES PARA VISION DIURNA
- BINOCULARES PARA VISION NOCTURNA (INFRARROJOS)
- CHALECO PORTAGRANADAS
- DETECTOR DE EXPLOSIVOS
- DETECTOR DE METALES
- DETECTOR DE VAPORES

- ESPOSAS
- ESPOSAS PARA TOBILLOS
- GOGGLES VISION NOCTURNA
- LAMPARA DE ALTO PODER
- LAMPARA SORDA
- MEGAFONO
- MIRAS TELESCOPICAS CON PODER DE AMPLIACION
- MIRAS TELESCOPICAS VISION NOCTURNA

4.- RADIOCOMUNICACION

- RADIO TRANSRECEPTOR BASE
- RADIO TRANSRECEPTOR MOVIL
- RADIO TRANSRECEPTOR PARA MOTOCICLETA
- RADIO TRANSRECEPTOR PORTATIL
- CENTRAL DE RADIO (INCLUYE: RADIO-TELEFONIA, EQUIPO DE RADIO, CONTROL MAESTRO, ANTENAS, LINEA DE TRANSMISION, EQUIPO DE RADIO FIJO, CONSOLAS, BANCO DE BATERIAS, TORRE AUTOSOPORTADA, MULTIPLEXOR, COMBINADOR DE 8-16 FREC.)
- BANCO CENTRAL ELECTRICO
- EQUIPO PARA EL SERVICIO 06
- REPETIDOR BASE
- REPETIDOR MOVIL
- GRABADORA REPRODUCTORA
- FUENTE DE PODER
- ANTENA DE BASE OMNIDIRECCIONAL
- ANTENA TACO DE BILLAR
- ANTENA PARA RADIO MOVIL
- ANTENA PARA RADIO PORTATIL
- MASTIL PARA ANTENA
- TORRE ESTRUCTURAL
- MODULO SOLAR
- CELDA SOLAR
- CARGADOR INDIVIDUAL
- CARGADOR MULTIPLE
- DUPLEXER
- ANALIZADOR DE SEÑALES
- EQUIPO DE MONTAJE REMOTO
- EQUIPO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO
- IDENTIFICADOR DE RADIO FRECUENCIAS
- RASTREADOR DE FRECUENCIAS TELEFONICAS
- SCAMBERS (ANALIZADOR DE VOZ)
- SCANNER DE RADIO FRECUENCIAS
- MICROFONO DE PEDESTAL
- MICROFONOS ALAMBRICOS
- MICROFONOS INALAMBRICOS
- DIADEMA AURICULAR CON MICROFONO
- AUDIFONOS
- PORTA RADIO PORTATIL
- SOPORTE PARA RADIO MOVIL

SISTEMA TRUNKING

- CONTROLADOR CENTRAL
- REPETIDOR TRONCALIZADO
- SISTEMA RADIADOR DE TRANSMISION
- SISTEMA RADIADOR DE RECEPCION
- SMT (TERMINAL ADMINISTRADORA)
- STP (ENCRIPITAMIENTO)
- SYSTEM WATCH
- ACCESORIOS DE PROGRAMACION
- INSERTADORES DE CODIGO
- CENTRO DE DESPACHO
- RADIOS BASE
- RADIOS MOVILES
- RADIOS PORTATILES
- LINKS

IMPORTE ARMAMENTO, VEHICULOS, EQUIPO ANTIMOTIN Y RADIOCOMUNICACIONES**\$ 60,485,910.00 ****** 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES**

ANEXO 6 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997 Rubros de gasto aplicables

Subprograma: Equipamiento de corporaciones policiales

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA

EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA
- SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT Y TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS. MEMORIA RAM DE 32 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 512 MB, 1 DISCO DURO DE AL MENOS 2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, CD ROM INTERNO SCSI , UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2" , MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR. - COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM, MEMORIA RAM DE 16 MB EXTENDIBLE AL MENOS A 128 MB, SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS, DISCO DURO DE AL MENOS 1.2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 16 BITS, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2" , MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR. - SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE CON REGULADOR INTEGRADO Y SUPRESOR DE PICOS; TIEMPO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 10 MINUTOS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 0 MS COMO MAXIMO, MANEJO SNMP Y ENTRADA PARA LAN. - CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, INTERFASE SERIAL PARA PC, TRIPIE, SOFTWARE, CABLES, ELIMINADOR DE BATERIAS, DEBE SOPORTAR AL MENOS TRES FOTOS A 600 DPI Y COMPRESION CON FORMATO JPEG. - SCANNERS DE CAMA PLANA, CON RESOLUCION MINIMA DE 600 DPI´S, ESCALA DE GRISES, TAMAÑO CARTA, TARJETA DE INTERFASE SCSI, SOFTWARE DE IMAGENES, OCR Y CABLES. - GABINETES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, DE ALUMINIO Y MEDIDAS DE 19 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PIES DE ALTURA. - CONMUTADORES DE DATOS Y RUTEADORES, MULTIPROTOCOLO, MEMORIA PRINCIPAL DE AL MENOS 32 MBYTES EXPANDIBLE, PROCESADOR CON VELOCIDAD SUPERIOR A 120 MHZ.; CAPACIDAD PARA ACEPTAR TARJETAS CON PUERTOS PARA REDES LOCALES ETHERNET 10/100 MB EN INTERFASE RJ-45; CAPACIDAD PARA PUERTOS SERIALES EN INTERFASE V.35; CON MANEJO AL MENOS DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: TCP/IP, X.25, FRAME RELAY, ATM. ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP. - MODEMS, PARA TRANSMISIONES SINCRONAS Y ASINCRONAS; FULL-DUPLEX; OPERACION EN DOS Y CUATRO HILOS EN LINEA PRIVADA; OPERACION EN DOS HILOS LINEA CONMUTADA; COMPATIBLE V.22, V.22 BIS, V.32, V.32 BIS Y V.34; COMPATIBLE V.42 Y V.42 BIS. Y MNP 2-5 PARA CORRECCION DE ERRORES Y COMPRESION DE DATOS; ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP. - CONCENTRADORES DE CABLEADOS PARA REDES ETHERNET, CON AL MENOS 12 PUERTOS 10/100 MB EN CONECTOR RJ-45, ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP. - IMPRESORAS LASER, AL MENOS 12 PAGINAS POR MINUTO, 600 DPI Y 2 MB DE MEMORIA. - EQUIPO DE FOTOCREDENCIALIZACION. - SOFTWARE PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACION POLICIAL.
IMPORTE EQUIPO DE COMPUTO \$ 5,403,335.00 *
TOTAL SUBPROGRAMA EQUIPAMIENTO DE CORPORACIONES POLICIALES
\$ 65,889,245.00 *

* 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES

ANEXO 7 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA

Subprograma: Formación policial

INSTITUCIONES DE FORMACION POLICIAL

- ACADEMIA DE POLICIA MUNICIPAL (ENSENADA)
- ACADEMIA DE POLICIA MUNICIPAL (MEXICALI)
- INSTITUTO DE CAPACITACION (MEXICALI)
- ACADEMIA DE POLICIA MUNICIPAL (TIJUANA)

IMPORTE \$ 6,292,141.00

ANEXO 8 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Rubros de gasto aplicables

Subprograma: Laboratorio y Servicios Periciales*

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA

CRIMINALISTICA DE CAMPO

- ESTUCHE PARA EL LUGAR DE LOS HECHOS
- CINTAS DE MEDICION
- SISTEMA DE RAYO LASER
- LABORATORIO MOVIL PARA ESTUDIO EN EL LUGAR
- REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

FOTOGRAFIA FORENSE

- CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS
- CUARTO DE REVELADO BLANCO Y NEGRO
- RELOJES AUTOMATICOS
- TANQUES PARA PROCESAR Y PARA REVELADO B/N
- SECADORA
- LENTES GRAN ANGULAR
- LENTES FOTOGRAFICOS DIVERSOS
- CUARTO DE REVELADO DE COLOR
- AMPLIFICADORA PARA BLANCO Y NEGRO
- AMPLIFICADORA PARA COLOR
- TANQUES PARA PROCESAR Y PARA REVELADO B/N Y COLOR
- PORTAPAPEL
- RELOJES AUTOMATICOS PARA MEDIR DENSIDAD Y DE REVELADO
- REPROVIT
- MINILAB ALTA CAPACIDAD
- PROCESADOR DE PAPEL
- PELICULA A COLOR
- EQUIPO DE VIDEO FILMACION/REPRODUCCION
- REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

*** PARA LA PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

QUIMICA FORENSE

- MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO
- MICROSCOPIO BINOCULAR
- BALANZA ANALITICA
- CAMARA DE VIDRIO O PLASTICO PARA CROMATOGRAFIA EN CAPA FINA CON ACCESORIOS
- MATERIAL DE VIDRIO
- PLANCHA ELECTRICA
- REACTIVOS NECESARIOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
- MICROSCOPIO DE DOBLE OBSERVACION
- BASCULA
- CENTRIFUGA PARA HEMATOLOGIA
- POTENCIOMETRO
- DETERMINADOR DE PUNTO DE FUSION
- ESTUFA DE TEMPERATURA CONSTANTE
- ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS
- ESPECTROFOTOMETRO DE LUZ INFRARROJA ACOPLADO A MICROSCOPIO
- CROMATOGRAFO DE GASES
- ESPECTROFOTOMETRO DE INMUNO ENSAYO (EMIT-SOLARIS)
- MICROSCOPIO AXIODOC CON CAMARA DE TELEVISION INTEGRADA Y EQUIPO DE COMPUTO
- CROMATOGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS
- CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS
- ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS ACOPLADO DE "IR" Y ACOPLADO A ESPECTROMETRO DE GASES
- HEMATOLOGIA FORENSE

IDENTIFICACION DACTILOSCOPICA

- EQUIPO DE INVESTIGACION
- ESTUCHE DE LUPAS
- ESTUCHE PARA LEVANTAMIENTO DE HUELLAS
- ARCHIVO INFORMATICO
- REACTIVOS ESPECIFICOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE HUELLAS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
- SCANNER MANUAL O DE ESCRITORIO
- COMPARADORES OPTICO FORENSES (DOBLE PANTALLA) PARA COTEJO

BALISTICA FORENSE

• MICROSCOPIO BINOCULAR • CAJA DE DISPAROS • MICROMETRO VERNIER • BALANZA ANALITICA • MANUAL PARA GRC • MICROSCOPIO DE DOBLE OBSERVACION CON PANTALLA INTEGRADA • CAMARA DE VIDEO • CAMARA FOTOGRAFICA • CAMARA DE TELEVISION • PANTALLA DE TELEVISION • ACCESORIOS DE MEDICION • SOFTWARE GRC • EQUIPO INFORMATICO PARA GRC • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
VALUACION
• BALANZA ANALITICA • CALIBRADOR DE KILATAJE • CATALOGOS EN GENERAL • LENTE DE JOYERO
GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA
• MICROSCOPIO DE COMPARACION (INFRARROJO) • CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS • SCANNER • REPROVIT • SISTEMA DE ANALISIS ESPECTRAL DE DOCUMENTOS (FORENSYS)
HECHOS DE TRANSITO
• CINTAS METRICAS • ESTUCHE DE MATEMATICAS • CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS • BRUJULA • EQUIPO INFORMATICO • SISTEMA INFORMATICO DE SIMULACION DE HECHOS DE TRANSITO • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
MEDICINA FORENSE
• SALA DE AUTOPSIAS CON INSTRUMENTAL QUIRURGICO • ESTUCHES DE DIAGNOSTICO • BAUMANOMETRO • LAMPARA DE CHICOTE • AMBULANCIA FUNEBRE • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS • FRIGORIFICO O GAVETAS REFRIGERADAS PARA CONSERVACION DE CADAVERES • APARATO DE RAYOS X PORTATIL
TOTAL SUBPROGRAMA: LABORATORIOS Y SERVICIOS PERICIALES
\$ 1,652,445.00 *

* 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES.

ANEXO 9 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA

Subprograma: Infraestructura Penitenciaria

CONSTRUCCION DE NUEVO CERESO *	
CERESO NUEVO EN:	LA CD. DE TIJUANA
APORTACION FEDERAL:	13,500,000.00
APORTACION ESTATAL** :	4,500,000.00
IMPORTE:	\$ 18,000,000.00
* APORTACION ESTATAL FUERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	
OBRAS DE REHABILITACION, CONSERVACION Y AMPLIACION PENITENCIARIA	
• CERESO DE ENSENADA	\$ 1,425,000.00
REMODELACION DE DORMITORIOS Y RONDIN DE VIGILANCIA	
IMPORTE	\$ 1,425,000.00
TOTAL:	\$ 19,425,000.00

* SE SUSCRIBIRA ACUERDO ESPECIFICO CON LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

** APORTACION ESTATAL FUERA DE PROGRAMACION.

CONVENIO de Coordinación en Materia de Seguridad Pública que celebran las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION, DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a la que en lo sucesivo se denominará la "SEGOBE", representada por su titular el Lic. Emilio Chuayffet Chemor; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular el Dr. Guillermo Ortiz Martínez; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular el Lic. Arsenio Farell Cubillas; y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por los CC. Lic. Guillermo Mercado Romero y Sr. Ramón Ernesto Delgado Navarro, en su carácter de Gobernador Constitucional y Secretario de Finanzas y Administración, respectivamente; y con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 21, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31 y 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 9, 10 y 11 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 9, 16 y 32 al 36 de la Ley de Planeación; 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997; 5 fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 6 fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 5, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; así como de las siguientes disposiciones de la legislación estatal: artículo 79 fracciones I, XIII y XXIX, y 81 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; y artículos 2 fracción III, y 21 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la propia Constitución señala, y que dichas instancias de Gobierno habrán de coordinarse para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública determina que las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán para integrar el citado sistema; determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones; desarrollar lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y para la formación de sus integrantes; establecer, supervisar, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información del Sistema Nacional; formular propuestas para el Programa Nacional de Seguridad Pública, y tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos.

Que la citada Ley establece que la coordinación de dichos órdenes de gobierno comprenderá las materias siguientes: procedimientos e instrumentos de formación, reglas de ingreso, permanencia, promoción y retiro de los miembros de las instituciones policiales; sistemas disciplinarios y de estímulos y recompensas; organización, administración, operación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública; propuestas de aplicación de recursos para la seguridad pública, incluido el financiamiento conjunto; suministro, intercambio y sistematización de todo tipo de información sobre seguridad pública; acciones policiales conjuntas; regulación y control de los servicios privados de seguridad y otros auxiliares, y relaciones con la comunidad y fomento de la cultura de prevención de infracciones y delitos.

Que para tal efecto, la referida ley dispone que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos y con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que en respuesta a la demanda creciente de la población por una mayor seguridad pública, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 resalta el compromiso del Gobierno Federal de establecer las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales, que aseguren a los individuos la debida protección de su integridad física y patrimonial; de crear las condiciones que permitan al Estado combatir de manera frontal y más eficiente a la delincuencia organizada, así como de lograr que los órganos responsables de la procuración de justicia se constituyan en auténticos vigilantes de la legalidad y la persecución de los delitos.

Que el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 contempla como principales líneas de acción: revisar las leyes de la materia; desarrollar normas para profesionalizar y hacer eficientes las funciones de los miembros de las instituciones de seguridad pública y de los responsables de la procuración de justicia; optimizar las condiciones de fuerza policial; instalar y operar el Subsistema de Información sobre Seguridad Pública; instaurar el servicio civil de carrera policial; constituir la Academia Nacional de Seguridad Pública; reformar sistemas y métodos en el tratamiento penitenciario y de internación; ampliar la infraestructura carcelaria y dignificar la existente.

Que el citado Programa prevé que el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el mismo debe apoyarse en recursos suficientes, óptimamente utilizados, con criterios transparentes de presupuestación y evaluación, determinados a partir de las fórmulas de cobertura que proponga el Sistema Nacional de Seguridad Pública, procurándose en el mediano plazo la suficiencia de recursos presupuestarios para los programas de seguridad pública en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, prevé recursos dentro del Ramo 00023, que comprenden el gasto del Gobierno Federal asociado al Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el apoyo que se otorgará a entidades federativas y municipios por el rezago histórico que se observa en las instituciones de seguridad pública, en el marco del financiamiento conjunto que dispone la ley en la materia.

Que tales recursos deberán aplicarse de manera exclusiva al desarrollo de los subsistemas de información y atención a la ciudadanía; al equipamiento de corporaciones; la formación policial; la adquisición de equipos de laboratorio para investigación criminalística; la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la dignificación de la existente, así como para el socorro de ley por concepto de cuotas de alimentación de reos del orden federal en centros penitenciarios locales.

Que el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, suscrito por los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su segunda sesión celebrada el 4 de noviembre de 1996, dispuso en su Cláusula Octava, que la Comisión de Financiamiento prepararía los estudios y formularía las consideraciones procedentes en materia de financiamiento conjunto entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para el desarrollo de mecanismos de ingreso y la asignación de partidas hacia el equipamiento de las instituciones preventivas y las de procuración de justicia, de los centros penitenciarios y de tratamiento del menor, el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera Policial, así como para instalar, equipar y mantener la red nacional de información.

Que en su sesión del 4 de noviembre de 1996, el Consejo Nacional de Seguridad Pública encomendó a su Comisión de Financiamiento determinar los criterios de asignación y distribución de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, con base en las fórmulas de cobertura recomendadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que con base en lo anterior, el Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Gobierno del Estado de Baja California Sur acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar la participación del Gobierno Federal y del "ESTADO" en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de gobierno para el presente ejercicio presupuestal de 1997, el destino que se dará a tales recursos, los compromisos que en la materia asume el "ESTADO", así como los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

SEGUNDA.- El Gobierno Federal transferirá al "ESTADO", por conducto de su Secretaría de Finanzas y Administración, recursos hasta por la cantidad de \$22,601,330.00 (veintidós millones seiscientos un mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el ANEXO UNO. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la Cuenta Pública del "ESTADO".

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a aportar la cantidad de \$8,794,286.00 (ocho millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como ANEXO DOS, a efecto de complementar los recursos necesarios para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

TERCERA.- Los recursos del Gobierno Federal y la aportación del "ESTADO" para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a que alude la cláusula anterior, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo de los subsistemas de información y atención a la ciudadanía; al equipamiento de corporaciones; la formación policial; la adquisición de equipos de laboratorio para investigación criminalística; así como a la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la dignificación de la existente.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto.

CUARTA.- De conformidad con los criterios de asignación y distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los recursos del Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO", a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, se aplicarán a los subprogramas que enseguida se señalan y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

SUBPROGRAMA	RECURSOS GOB. FEDERAL	APORTACIONES ESTADO	T O T A L
I.- Subsistema de Información y Atención a la Ciudadanía.	1,221,000		1,221,000
II.- Equipamiento de Corporaciones Policiales.	11,953,56	7,969,041	19,922,60
1) Equipamiento general:	2	7,265,498	3
2) Equipo de cómputo y telecomunicaciones:	10,898,24	703,543	18,163,74
	8		6
	1,055,314		1,758,857
III.- Formación Policial.	3,188,901		3,188,901
IV.- Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales.	1,237,867	825,245	2,063,112
V.- Infraestructura Penitenciaria. Obras de rehabilitación, conservación y ampliación penitenciaria:	5,000,000		5,000,000
T O T A L \$	22,601,330	8,794,286	31,395,616

El presupuesto calendarizado por Subprograma se agrega al presente instrumento como ANEXO TRES.

QUINTA.- Los recursos para el Subprograma Subsistemas de Información y Atención a la Ciudadanía comprenden la transferencia del equipo de cómputo y telecomunicaciones que permitan enlazar las capitales de las entidades federativas con la red nacional de información sobre seguridad pública y de servicios de consulta y emergencia a la ciudadanía, de acuerdo con las cantidades y especificaciones contenidas en el ANEXO CUATRO.

SEXTA.- Los recursos para el Subprograma Equipamiento de Corporaciones Policiales se destinarán a la adquisición del armamento, vehículos, equipo antimotín y equipo de radio comunicación que se precisa en el ANEXO CINCO, y de acuerdo con las especificaciones señaladas en el mismo.

Este Subprograma comprende también recursos para la adquisición del equipo de cómputo y telecomunicaciones de la red estatal de informática, al igual que del correspondiente para la mejor organización y funcionamiento de las corporaciones policiales, conforme a las especificaciones y participaciones que se señalan en el ANEXO SEIS.

SEPTIMA.- Los recursos para el Subprograma Formación Policial se aplicarán a la rehabilitación o ampliación de los centros de formación policial estatales o municipales que se precisan en el ANEXO SIETE, a la adquisición de su material pedagógico y técnico, de mobiliario y equipo, al igual que para la impartición de los cursos básicos que determine la Academia Nacional de Seguridad Pública.

OCTAVA.- Los recursos para el Subprograma Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales habrán de aplicarse a la adquisición del equipo para los servicios de investigación criminalística en las instituciones responsables de la procuración de justicia, el cual se detalla en el ANEXO OCHO.

NOVENA.- Los recursos para el Subprograma de Infraestructura Penitenciaria, se destinarán a la realización de obras de rehabilitación, ampliación y conservación en los Centros de Readaptación Social estatales y municipales que se precisan en el ANEXO NUEVE.

DECIMA.- Los recursos a que alude la Cláusula Segunda, párrafo primero, serán asignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" por conducto de la "SEGOBE".

DECIMA PRIMERA.- El "ESTADO" distribuirá los equipos a que se refieren las cláusulas anteriores entre las corporaciones del propio "ESTADO" y sus municipios, atendiendo a las fórmulas de cobertura determinadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las prioridades locales.

DECIMA SEGUNDA.- En contraprestación de los recursos otorgados por el Gobierno Federal, el "ESTADO" se obliga a:

I.- Aportar para el Sistema Nacional de Seguridad Pública los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo segundo, del presente instrumento;

II.- Orientar, destinar y aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal a los fines señalados en este Convenio y de acuerdo con las especificaciones contenidas en el mismo;

III.- Llevar a cabo las obras y realizar las adquisiciones de los bienes previstos en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y sus Reglamentos;

IV.- Efectuar los gastos de instalación, operación, aseguramiento, conservación y mantenimiento de los equipos que se transfieren y adquieran;

V.- Llevar a cabo el Programa Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de esa entidad federativa, ampliar los alcances de dicho programa en razón de la problemática doméstica que afronte y enfatizar prioridades directamente vinculadas con soluciones a las cuestiones de mayor impacto social;

VI.- Integrar mensualmente el reporte sobre incidencia delictiva en esa entidad federativa, con base en las especificaciones que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

VII.- Informar mensualmente a la "SECODAM" y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre las aportaciones que realice, así como sobre el avance programático presupuestal de los subprogramas previstos en este instrumento;

VIII.- Evaluar mensualmente la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de esa entidad federativa, con base en el cronograma de actividades y responsabilidades que haya formulado el Consejo de Coordinación del "ESTADO" y de acuerdo con los indicadores de gestión que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y

IX.- Aplicar las políticas de seguridad pública, los mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y para la formación de sus integrantes, así como establecer, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información que determine el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA TERCERA.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública generará los instrumentos e indicadores de gestión necesarios para coordinar la evaluación sistemática en la ejecución del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Dichos indicadores se referirán a la oportunidad en la atención a demandas y denuncias de la ciudadanía, a la efectividad en la persecución de los delitos, al abatimiento en la incidencia delictiva y a la suficiencia en la infraestructura penitenciaria.

DECIMA CUARTA.- La "SEGOBE" informará mensualmente a la "SECODAM" sobre los recursos transferidos al "ESTADO" en el marco del presente Convenio.

DECIMO QUINTA.- La partes convienen en que la "SECODAM" podrá, de acuerdo a las disposiciones legislativas y a las normas previamente convenidas, verificar los compromisos a cargo del "ESTADO", particularmente el destino y uso de los recursos que transfiere el Gobierno Federal, en los términos del presente Convenio y sus anexos.

DECIMA SEXTA.- La "SEGOBE" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este instrumento o por el incumplimiento de los compromisos convenidos, previa audiencia al "ESTADO".

TRANSITORIA

UNICA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del "ESTADO" y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

México, Distrito Federal, a once de abril de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, **Guillermo Mercado Romero**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur, **Ramón Ernesto Delgado Navarro**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Ernesto Gil Elorduy**.- Rúbrica.

ANEXO 1

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997 CALENDARIO DE APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Mes	Importe
Enero	--
Febrero	--
Marzo	3,721,107
Abril	3,174,601
Mayo	2,139,422
Junio	2,360,911
Julio	1,547,814
Agosto	2,164,963

Septiembre	2,072,123
Octubre	1,430,211
Noviembre	1,399,265
Diciembre	2,590,913
Total	\$ 22,601,330

ANEXO 2**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997 CALENDARIO DE APORTACIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Mes	Importe
Enero	--
Febrero	--
Marzo	2,480,738
Abril	2,116,400
Mayo	1,426,282
Junio	1,573,941
Julio	1,031,877
Agosto	82,524
Septiembre	20,631
Octubre	41,262
Noviembre	20,631
Diciembre	0
Total	\$ 8,794,286

ANEXO 3**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997****Presupuesto calendarizado por Subprograma****ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR**

Sub-programas	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
I. Subsistemas de Información y Atención a la Ciudadanía										1,221,000*	1,221,000
II. Equipamiento de Corporaciones Policiales	5,582,911	5,187,846	3,462,549	3,315,918	2,373,379	0	0	0	0	0	19,922,603
- Apoyo Federal	3,349,747	3,112,708	2,077,529	1,989,551	1,424,027	0	0	0	0	0	11,953,562
- Aportación Local	2,233,164	2,075,138	1,385,020	1,326,367	949,352	0	0	0	0	0	7,969,041
1) Equipamiento General	5,090,027	4,729,839	3,156,859	3,023,174	2,163,847	0	0	0	0	0	18,163,746
2) Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	492,884	458,007	305,690	292,744	209,532	0	0	0	0	0	1,758,857
III. Formación Policial	0	0	0	0	0	1,041,176	1,041,176	368,318	368,318	369,913	3,188,901
IV. Equipos de Laboratorio y Servicios Periciales	618,934	103,155	103,155	618,934	206,312	206,311	51,578	103,155	51,578	0	2,063,112
- Apoyo Federal	371,360	61,893	61,893	371,360	123,787	123,787	30,947	61,893	30,947	0	1,237,867
- Aportación Local	247,574	41,262	41,262	247,574	82,525	82,524	20,631	41,262	20,631	0	825,245
V. Infraestructura Penitenciaria Obras de rehabilitación, conservación y ampliación penitenciaria.	0	0	0	0	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	5,000,000
Total \$	6,201,845	5,291,001	3,565,704	3,934,852	2,579,691	2,247,487	2,092,754	1,471,473	1,419,896	2,590,913	31,395,616

* VALOR REFERIDO AL EQUIPO DE INFORMATICA QUE SE ENTREGA EN ESPECIE DURANTE EL CURSO DEL AÑO, EN LA MEDIDA EN QUE SE ADQUIERA E INSTALE POR EL SUBSISTEMA DE INFORMACION NACIONAL SOBRE SEGURIDAD PUBLICA, COMO SE INDICA EN EL ANEXO 4. EN EL ANEXO 4.1. SE DESCRIBE EL EQUIPO QUE YA FUE ENTREGADO E INSTALADO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE 1996, CUYO COSTO SE ESPECIFICA ADICIONALMENTE.

ANEXO 4**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997**

Subprograma: Subsistema de Información

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES QUE ADQUIERE LA FEDERACION Y SE TRANSFIERE A LA ENTIDAD FEDERATIVA	
-	SERVIDOR DE DATOS RISC, CON SISTEMA OPERATIVO UNIX, CON FACILIDAD DE EXPANSION TANTO DE MEMORIA, COMO DE PROCESADORES Y ARREGLOS DE DISCO. MEMORIA RAM DE 256 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 1024 MB, DISCO DURO DE AL MENOS 2.0 GB, 1 ARREGLO DE DISCOS DE AL MENOS 12 GB, UNIDAD DE CINTA DE RESPALDO TIPO DAT, CD ROM INTERNO SCSI, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, MOUSE, TECLADO Y MONITOR.
-	SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT Y TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS. MEMORIA RAM DE 32 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 512 MB, 1 DISCO DURO DE AL MENOS 2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, CD ROM INTERNO SCSI, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
-	COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM, MEMORIA RAM DE 16 MB EXTENDIBLE AL MENOS A 128 MB, SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS, DISCO DURO DE AL MENOS 1.2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 16 BITS, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
-	SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPLIBLE CON REGULADOR INTEGRADO Y SUPRESOR DE PICOS; TIEMPO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 10 MINUTOS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 0 MS COMO MAXIMO, MANEJO SNMP Y ENTRADA PARA LAN.
-	CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, INTERFASE SERIAL PARA PC, TRIPIE, SOFTWARE, CABLES, ELIMINADOR DE BATERIAS, DEBE SOPORTAR AL MENOS TRES FOTOS A 600 DPI Y COMPRESION CON FORMATO JPEG.
-	SCANNERS DE CAMA PLANA, CON RESOLUCION MINIMA DE 600 DPI'S, ESCALA DE GRISES, TAMAÑO CARTA, TARJETA DE INTERFASE SCSI, SOFTWARE DE IMAGENES, OCR Y CABLES.
-	GABINETES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, DE ALUMINIO Y MEDIDAS DE 19 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PIES DE ALTURA.
-	SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA Y LOGICA DEL SITE ESTATAL.
-	CONMUTADORES DE DATOS Y RUTEADORES, MULTIPROTOCOLO, MEMORIA PRINCIPAL DE AL MENOS 32 MBYTES EXPANDIBLE, PROCESADOR CON VELOCIDAD SUPERIOR A 120 MHZ.; CAPACIDAD PARA ACEPTAR TARJETAS CON PUERTOS PARA REDES LOCALES ETHERNET 10/100 MB EN INTERFASE RJ-45; CAPACIDAD PARA PUERTOS SERIALES EN INTERFASE V.35; CON MANEJO AL MENOS DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: TCP/IP, X.25, FRAME RELAY, ATM. ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
-	MODEMS, PARA TRANSMISIONES SINCRONAS Y ASINCRONAS; FULL-DUPLEX; OPERACION EN DOS Y CUATRO HILOS EN LINEA PRIVADA; OPERACION EN DOS HILOS LINEA CONMUTADA; COMPATIBLE V.22, V.22 BIS, V.32, V.32 BIS Y V.34; COMPATIBLE V.42 Y V.42 BIS. Y MNP 2-5 PARA CORRECCION DE ERRORES Y COMPRESION DE DATOS; ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
-	CONCENTRADORES DE CABLEADOS PARA REDES ETHERNET, CON AL MENOS 12 PUERTOS 10/100 MB EN CONECTOR RJ-45, ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
-	IMPRESORAS LASER, AL MENOS 12 PAGINAS POR MINUTO, 600 DPI Y 2 MB DE MEMORIA.
-	ESTACION DE TRABAJO REMOTA DE COMUNICACION VIA SATELITE, PARA LA OPERACION DE COMUNICACION DE DATOS Y VOZ TIPO MALLA.
IMPORTE: \$ 1,221,000.00	

ANEXO 4.1**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997****Subprograma: Subsistema de Información****ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR**

EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 1996		
Cantidad	Descripción	Monto
1	RUTEADOR ESTATAL PRINCIPAL	\$ 52,232.00
1	CONCENTRADOR DE CABLEADO	10,298.00
1	GABINETE PARA MODEMS	22,473.00
4	TARJETAS PARA MODEM	49,521.00
1	SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT	90,443.00
1	COMPUTADORA PERSONAL PENTIUM	21,918.00
1	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPLIBLE DE 3 KVA.	24,923.00
1	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPLIBLE DE 750 VA.	2,980.00
2	CAMARAS DIGITALES	16,100.00
2	SCANNERS DE CAMA PLANA	8,188.00
TOTAL:		\$ 299,076.00

ANEXO 5

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1997 Rubros de gasto aplicables**

Subprograma: Equipamiento de Corporaciones Policiales*

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

1.- ARMAMENTO

- ESCUADRA CAL. 38 SUPER
- PISTOLA AMETRALLADORA MP-5 CAL. 9 MM
- PISTOLA CAL. 10 MM
- PISTOLA CAL. 38 AUTO
- PISTOLA CAL. 9 MM
- REVOLVER CAL. 38 SPL
- CARABINA AR-15
- CARABINA CAL. 243
- ESCOPETA CAL. 12
- ESCOPETA DE BOMBA CAL. 12
- ESCOPETA CAL. 20
- ESCOPETA 500
- FUSIL AK-47 CAL. 7.62
- FUSIL CAL. 7.62 X 39 MM
- FUSIL M-16
- FUSIL R-15
- RIFLE CAL. 308
- SUBAMETRALLADORA UZI CAL. 9 MM

* LA APLICACION DE ESTE GASTO DEBERA COMPRENDER EL EQUIPAMIENTO DE LOS POLICIAS PREVENTIVOS Y JUDICIALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO EL PERSONAL DE CUSTODIA PENITENCIARIA.

2.- VEHICULOS

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON TORRETA, SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- DE TRANSMISION STANDARD, 2 Y/O 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO
- DE TRANSMISION AUTOMATICA, 2 Y/O 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO

CAMIONETA TIPO PICK-UP

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON TORRETA, SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- DE TRANSMISION STANDARD, MOTOR DE 6 Y/U 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO
- DE TRANSMISION AUTOMATICA, MOTOR DE 6 Y/U 8 CILINDROS, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA ANTIRROBO

MOTOCICLETA

PARA PATRULLA: EQUIPADOS CON SIRENA ELECTRONICA Y RADIO BANDA VHF.

- CUATRIMOTO 250 CC
- CUATRIMOTO 300 CC, CON DOBLE TRACCION
- MOTOCICLETA 250 CC
- MOTOCICLETA 250 RS, 344 CC
- MOTOCICLETA 350 RS, 344 CC
- MOTOCICLETA 500 CC
- MOTOCICLETA 560 CC
- MOTOCICLETA 600 CC
- MOTOCICLETA 650 CC

3.- EQUIPO ANTIMOTIN

- BASTON POLICIAL PR-24
- CASCO PROTECTOR
- CHALECO ANTIBALAS
- ESCOPETA LANZA PROYECTILES
- ESCUDO ANTIMOTIN
- FILTRO PARA MASCARA ANTIGAS
- GENERADOR DE NEBLINA DE GAS LACRIMOGENO
- MANTA ANTIBOMBA
- MASCARILLA PROTECTORA ANTIGAS
- PISTOLA LANZA PROYECTILES
- PLACA BALISTICA
- TOLETE
- TONFA
- ALTAVOZ
- BINOCULARES PARA VISION DIURNA
- BINOCULARES PARA VISION NOCTURNA (INFRARROJOS)

- CHALECO PORTAGRANADAS
- DETECTOR DE EXPLOSIVOS
- DETECTOR DE METALES
- DETECTOR DE VAPORES
- ESPOSAS
- ESPOSAS PARA TOBILLOS
- GOGGLES VISION NOCTURNA
- LAMPARA DE ALTO PODER
- LAMPARA SORDA
- MEGAFONO
- MIRAS TELESCOPICAS CON PODER DE AMPLIACION
- MIRAS TELESCOPICAS VISION NOCTURNA

4.- RADIOCOMUNICACION

- RADIO TRANSRECEPTOR BASE
- RADIO TRANSRECEPTOR MOVIL
- RADIO TRANSRECEPTOR PARA MOTOCICLETA
- RADIO TRANSRECEPTOR PORTATIL
- CENTRAL DE RADIO (INCLUYE: RADIO-TELEFONIA, EQUIPO DE RADIO, CONTROL MAESTRO, ANTENAS, LINEA DE TRANSMISION, EQUIPO DE RADIO FIJO, CONSOLAS, BANCO DE BATERIAS, TORRE AUTOSOPORTADA, MULTIPLEXOR, COMBINADOR DE 8-16 FREC.)
- BANCO CENTRAL ELECTRICO
- EQUIPO PARA EL SERVICIO 06
- REPETIDOR BASE
- REPETIDOR MOVIL
- GRABADORA REPRODUCTORA
- FUENTE DE PODER
- ANTENA DE BASE OMNIDIRECCIONAL
- ANTENA TACO DE BILLAR
- ANTENA PARA RADIO MOVIL
- ANTENA PARA RADIO PORTATIL
- MASTIL PARA ANTENA
- TORRE ESTRUCTURAL
- MODULO SOLAR
- CELDA SOLAR
- CARGADOR INDIVIDUAL
- CARGADOR MULTIPLE
- DUPLEXER
- ANALIZADOR DE SEÑALES
- EQUIPO DE MONTAJE REMOTO
- EQUIPO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO
- IDENTIFICADOR DE RADIO FRECUENCIAS
- RASTREADOR DE FRECUENCIAS TELEFONICAS
- SCAMBERS (ANALIZADOR DE VOZ)
- SCANNER DE RADIO FRECUENCIAS
- MICROFONO DE PEDESTAL
- MICROFONOS ALAMBRICOS
- MICROFONOS INALAMBRICOS
- DIADEMA AURICULAR CON MICROFONO
- AUDIFONOS
- PORTA RADIO PORTATIL
- SOPORTE PARA RADIO MOVIL

SISTEMA TRUNKING

- CONTROLADOR CENTRAL
- REPETIDOR TRONCALIZADO
- SISTEMA RADIADOR DE TRANSMISION
- SISTEMA RADIADOR DE RECEPCION
- SMT (TERMINAL ADMINISTRADORA)
- STP (ENCRIPITAMIENTO)
- SYSTEM WATCH
- ACCESORIOS DE PROGRAMACION
- INSERTADORES DE CODIGO
- CENTRO DE DESPACHO
- RADIOS BASE
- RADIOS MOVILES
- RADIOS PORTATILES
- LINKS

IMPORTE ARMAMENTO, VEHICULOS, EQUIPO ANTIMOTIN Y RADIOCOMUNICACIONES
\$ 18,163,746.00

ANEXO 6 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997 Rubros de gasto aplicables

Subprograma: Equipamiento de Corporaciones Policiales

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA

- SERVIDOR DE DATOS PENTIUM, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS-NT Y TARJETA CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS. MEMORIA RAM DE 32 MB EXPANDIBLE AL MENOS A 512 MB, 1 DISCO DURO DE AL MENOS 2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 32 BITS, CD ROM INTERNO SCSI, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM, MEMORIA RAM DE 16 MB EXTENDIBLE AL MENOS A 128 MB, SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS, DISCO DURO DE AL MENOS 1.2 GB, TARJETA DE RED ETHERNET DE 16 BITS, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2", MOUSE, TECLADO Y MONITOR A COLOR.
- SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPLIBLE CON REGULADOR INTEGRADO Y SUPRESOR DE PICOS; TIEMPO MINIMO DE RESPALDO A PLENA CARGA DE 10 MINUTOS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 0 MS COMO MAXIMO, MANEJO SNMP Y ENTRADA PARA LAN.
- CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, INTERFASE SERIAL PARA PC, TRIPIE, SOFTWARE, CABLES, ELIMINADOR DE BATERIAS, DEBE SOPORTAR AL MENOS TRES FOTOS A 600 DPI Y COMPRESION CON FORMATO JPEG.
- SCANNERS DE CAMA PLANA, CON RESOLUCION MINIMA DE 600 DPI'S, ESCALA DE GRISES, TAMAÑO CARTA, TARJETA DE INTERFASE SCSI, SOFTWARE DE IMAGENES, OCR Y CABLES.
- GABINETES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, DE ALUMINIO Y MEDIDAS DE 19 PULGADAS DE ANCHO POR 7 PIES DE ALTURA.
- CONMUTADORES DE DATOS Y RUTEADORES, MULTIPROTOCOLO, MEMORIA PRINCIPAL DE AL MENOS 32 MBYTES EXPANDIBLE, PROCESADOR CON VELOCIDAD SUPERIOR A 120 MHZ.; CAPACIDAD PARA ACEPTAR TARJETAS CON PUERTOS PARA REDES LOCALES ETHERNET 10/100 MB EN INTERFASE RJ-45; CAPACIDAD PARA PUERTOS SERIALES EN INTERFASE V.35; CON MANEJO AL MENOS DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: TCP/IP, X.25, FRAME RELAY, ATM. ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- MODEMS, PARA TRANSMISIONES SINCRONAS Y ASINCRONAS; FULL-DUPLEX; OPERACION EN DOS Y CUATRO HILOS EN LINEA PRIVADA; OPERACION EN DOS HILOS LINEA CONMUTADA; COMPATIBLE V.22, V.22 BIS, V.32, V.32 BIS Y V.34; COMPATIBLE V.42 Y V.42 BIS. Y MNP 2-5 PARA CORRECCION DE ERRORES Y COMPRESION DE DATOS; ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- CONCENTRADORES DE CABLEADOS PARA REDES ETHERNET, CON AL MENOS 12 PUERTOS 10/100 MB EN CONECTOR RJ-45, ADMINISTRABLE CON PROTOCOLO SNMP.
- IMPRESORAS LASER, AL MENOS 12 PAGINAS POR MINUTO, 600 DPI Y 2 MB DE MEMORIA.
- EQUIPO DE FOTOCREDENCIALIZACION.
- SOFTWARE PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACION POLICIAL.

IMPORTE EQUIPO DE COMPUTO \$ 1,758,857.00 *

TOTAL SUBPROGRAMA EQUIPAMIENTO DE CORPORACIONES POLICIALES

\$ 19,922,603.00 *

* 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES

ANEXO 7 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

Subprograma: Formación Policial

INSTITUCIONES DE FORMACION POLICIAL

- ACADEMIA ESTATAL DE POLICIA

IMPORTE \$ 3,188,901.00

ANEXO 8 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997 Rubros de gasto aplicables

Subprograma: Laboratorio y Servicios Periciales*

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

CRIMINALISTICA DE CAMPO

- ESTUCHE PARA EL LUGAR DE LOS HECHOS
- CINTAS DE MEDICION
- SISTEMA DE RAYO LASER
- LABORATORIO MOVIL PARA ESTUDIO EN EL LUGAR
- REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

FOTOGRAFIA FORENSE

- CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS
- CUARTO DE REVELADO BLANCO Y NEGRO
- RELOJES AUTOMATICOS
- TANQUES PARA PROCESAR Y PARA REVELADO B/N
- SECADORA
- LENTES GRAN ANGULAR
- LENTES FOTOGRAFICOS DIVERSOS
- CUARTO DE REVELADO DE COLOR
- AMPLIFICADORA PARA BLANCO Y NEGRO
- AMPLIFICADORA PARA COLOR
- TANQUES PARA PROCESAR Y PARA REVELADO B/N Y COLOR
- PORTAPAPEL
- RELOJES AUTOMATICOS PARA MEDIR DENSIDAD Y DE REVELADO
- REPROVIT
- MINILAB ALTA CAPACIDAD
- PROCESADOR DE PAPEL
- PELICULA A COLOR
- EQUIPO DE VIDEO FILMACION/REPRODUCCION
- REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

*** PARA LA PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO.****QUIMICA FORENSE**

- MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO
- MICROSCOPIO BINOCULAR
- BALANZA ANALITICA
- CAMARA DE VIDRIO O PLASTICO PARA CROMATOGRAFIA EN CAPA FINA CON ACCESORIOS
- MATERIAL DE VIDRIO
- PLANCHA ELECTRICA
- REACTIVOS NECESARIOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
- MICROSCOPIO DE DOBLE OBSERVACION
- BASCULA
- CENTRIFUGA PARA HEMATOLOGIA
- POTENCIOMETRO
- DETERMINADOR DE PUNTO DE FUSION
- ESTUFA DE TEMPERATURA CONSTANTE
- ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS
- ESPECTROFOTOMETRO DE LUZ INFRARROJA ACOPLADO A MICROSCOPIO
- CROMATOGRAFO DE GASES
- ESPECTROFOTOMETRO DE INMUNO ENSAYO (EMIT-SOLARIS)
- MICROSCOPIO AXIODOC CON CAMARA DE TELEVISION INTEGRADA Y EQUIPO DE COMPUTO
- CROMATOGRAFO DE GASES ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS
- CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS ACOPLADO A ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS
- ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS ACOPLADO DE "IR" Y ACOPLADO A ESPECTROMETRO DE GASES
- HEMATOLOGIA FORENSE

IDENTIFICACION DACTILOSCOPICA

- EQUIPO DE INVESTIGACION
- ESTUCHE DE LUPAS
- ESTUCHE PARA LEVANTAMIENTO DE HUELLAS
- ARCHIVO INFORMATICO
- REACTIVOS ESPECIFICOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE HUELLAS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
- SCANNER MANUAL O DE ESCRITORIO
- COMPARADORES OPTICO FORENSES (DOBLE PANTALLA) PARA COTEJO

BALISTICA FORENSE

• MICROSCOPIO BINOCULAR • CAJA DE DISPAROS • MICROMETRO VERNIER • BALANZA ANALITICA • MANUAL PARA GRC • MICROSCOPIO DE DOBLE OBSERVACION CON PANTALLA INTEGRADA • CAMARA DE VIDEO • CAMARA FOTOGRAFICA • CAMARA DE TELEVISION • PANTALLA DE TELEVISION • ACCESORIOS DE MEDICION • SOFTWARE GRC • EQUIPO INFORMATICO PARA GRC • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
VALUACION
• BALANZA ANALITICA • CALIBRADOR DE KILATAJE • CATALOGOS EN GENERAL • LENTE DE JOYERO
GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA
• MICROSCOPIO DE COMPARACION (INFRARROJO) • CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS • SCANNER • REPROVIT • SISTEMA DE ANALISIS ESPECTRAL DE DOCUMENTOS (FORENSYS)
HECHOS DE TRANSITO
• CINTAS METRICAS • ESTUCHE DE MATEMATICAS • CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS • BRUJULA • EQUIPO INFORMATICO • SISTEMA INFORMATICO DE SIMULACION DE HECHOS DE TRANSITO • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS
MEDICINA FORENSE
• SALA DE AUTOPSIAS CON INSTRUMENTAL QUIRURGICO • ESTUCHES DE DIAGNOSTICO • BAUMANOMETRO • LAMPARA DE CHICOTE • AMBULANCIA FUNEBRE • REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS • FRIGORIFICO O GAVETAS REFRIGERADAS PARA CONSERVACION DE CADAVERES • APARATO DE RAYOS X PORTATIL
TOTAL SUBPROGRAMA: LABORATORIOS Y SERVICIOS PERICIALES
\$ 2,063,112 *

* 60% DE FONDOS FEDERALES Y 40% DE APORTACIONES ESTATALES.

ANEXO 9

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1997

Subprograma: Infraestructura Penitenciaria

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

OBRAS DE REHABILITACION, CONSERVACION Y AMPLIACION PENITENCIARIA	
• CERESO DE CONSTITUCION	\$ 500,000.00
CELDAS PARA INICIADOS (CONST. 7 ESPACIOS), DORMITORIOS P/MUJERES (CONST. DE 5 ESPACIOS), RED ELECT. EDIFICIO MAXIMA SEGURIDAD (INST. EXT.), REHABILITACION DORMITORIOS HOMBRES	\$ 2,000,000.00
• CERESO DE SANTA ROSALIA	\$ 2,500,000.00
VISITA INTIMA (CONSTRUCCION 4 CUBICULOS) AREA DE GOBIERNO, INSTALACION AIRE ACONDICIONADO, REHABILITACION DEL AREA ADMINISTRATIVA	
• CERESO DE LA PAZ	
CONSTRUCCION DE CLINICA DE DESINTOXICACION, INSTALACION DE RED DE INTERCOMUNICACION, INSTALACION DE ILUMINACION INTERIOR EN PATIO Y REHABILITACION DE INSTALACION ELECTRICA EN BARDA PERIMETRAL	
TOTAL:	\$ 5,000,000.00

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

DECRETO por el que se reforma la Ley Forestal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA LA LEY FORESTAL

ARTICULO UNICO.- SE REFORMAN los artículos 1o.; párrafos primero y segundo, fracciones III, IV y V; 3o.; 4o.; 5o.; fracciones II a IV, VI a IX, XI a XIII y XV a XVII; 6o.; 9o.; 11 a 21; 23; 29; 31 a 34; 37; 38; 41, párrafo primero; 42, párrafo primero, fracciones I y II, 44 a 57; así como las denominaciones de los capítulos I, III a VIII del Título Segundo; la denominación del Capítulo I del Título Tercero; la denominación del Título Cuarto, y la denominación de los capítulos II y III del Título Cuarto; **SE ADICIONAN** los artículos 1o., fracciones VIII a XIV; 3o. Bis; 10 Bis; 10 Bis 1; 12, fracción III, segundo párrafo, 14, fracción I, 19 Bis a 19 Bis 13; 23 Bis; 32 Bis; 33 Bis; 33 Bis 1; 35, fracción III, 36, fracción III, 41, fracción III; 42, fracción IV; así como tres Secciones al Capítulo II del Título Segundo; un Capítulo IX al Título Segundo, y un Capítulo IV al Título Cuarto, 44, segundo párrafo, 47, fracción VI a XXII y **SE DEROGAN** los artículos 25, 26 y 58 de la Ley Forestal, para quedar como sigue:

"Artículo 1o.- La presente ley es reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de observancia general en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular y fomentar la conservación, protección, restauración, aprovechamiento, manejo, cultivo y producción de los recursos forestales del país, a fin de propiciar el desarrollo sustentable.

La política forestal y las normas y medidas que se observarán en la regulación y fomento de las actividades forestales deberán sujetarse a los principios, criterios y disposiciones previstas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en lo que resulten aplicables y tendrán como propósitos:

I y II. ...

- III. Lograr un manejo sustentable de los recursos forestales, que contribuya al desarrollo socioeconómico de los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, comunidades indígenas y demás propietarios o poseedores de dichos recursos, con pleno respeto a la integridad funcional y a las capacidades de carga de los ecosistemas de que forman parte los recursos forestales;
- IV. Crear las condiciones para la capitalización y modernización de la actividad forestal y la generación de empleos en el sector, en beneficio de los ejidos, las comunidades, los pequeños propietarios, comunidades indígenas y demás personas físicas y morales que sean propietarios o legítimos poseedores de recursos forestales;
- V. Fomentar las forestaciones con fines de conservación, restauración y comercialización;
- VI y VII. ...
- VIII. Promover la participación de las comunidades y de los pueblos indígenas en el uso, protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales existentes en los territorios que les pertenezcan, considerando su conocimiento tradicional en dichas actividades;
- IX. Incrementar la participación corresponsable de la sociedad en la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales;
- X. Integrar y mantener actualizada la información relativa a los recursos forestales del país;
- XI. Fomentar el uso múltiple de los ecosistemas forestales evitando su fragmentación, propiciando su regeneración natural y protegiendo el germoplasma de las especies que lo constituyen;
- XII. Promover el desarrollo tecnológico y la investigación en materia forestal, así como el establecimiento de programas de generación y transferencia de tecnología en la materia;

XIII. Fomentar la cultura forestal mediante programas educativos y de divulgación que permitan a la población valorar la importancia de la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; y

XIV. Promover la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y la concertación de éstos con los diversos sectores de la sociedad para el logro de los fines de la presente ley.

Artículo 3o.- La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades o a las personas físicas o morales que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos.

Artículo 3o. BIS.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

- I. Aprovechamiento Forestal: La extracción de los recursos forestales del medio en que se encuentren;
- II. Cambio de utilización del terreno forestal: Remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales;
- III. Forestación: La plantación y cultivo de vegetación forestal en terrenos no forestales con propósitos de conservación, restauración o producción comercial;
- IV. Manejo forestal: El conjunto de acciones y procedimientos que tienen por objeto el cultivo, protección, conservación, restauración o aprovechamiento de los recursos forestales, de tal manera que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas a los que se integran;
- V. Materias primas forestales: Los productos del aprovechamiento de los recursos forestales maderables o no maderables, incluyendo la madera en rollo o con escuadría, la leña, las astillas y el carbón vegetal;
- VI. Programa de manejo forestal: El documento técnico de planeación y seguimiento que describe, de acuerdo con la ley, las acciones y procedimientos de manejo forestal;
- VII. Programa integrado de manejo ambiental y forestación: El documento técnico de planeación y seguimiento que, de acuerdo con esta ley y con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, integra los requisitos en materia de impacto ambiental y describe las acciones y procedimientos de manejo forestal relativos a la forestación;
- VIII. Recursos forestales: La vegetación forestal, natural, artificial o inducida, sus productos y residuos, así como los suelos de los terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal;
- IX. Recursos forestales maderables: Los constituidos por árboles;
- X. Recursos forestales no maderables: Las semillas, resinas, fibras, gomas, ceras, rizomas, hojas, pencas y tallos provenientes de vegetación forestal, así como los suelos de los terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal;
- XI. Reforestación: Establecimiento inducido o artificial de vegetación forestal en terrenos forestales;
- XII. Secretaría: La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca;
- XIII. Servicios técnicos forestales: Las actividades relacionadas con la elaboración de los programas de manejo forestal, la planeación de su infraestructura, la organización de la producción forestal, la aplicación de prácticas silvícolas, la protección contra incendios y plagas, la restauración de áreas degradadas y la capacitación de los productores forestales;
- XIV. Terrenos de aptitud preferentemente forestal: Aquellos que no estando cubiertos por vegetación forestal, por sus condiciones de clima, suelo y topografía, puedan incorporarse al uso forestal, excluyendo los situados en áreas urbanas y los que, sin sufrir degradación permanente, puedan ser utilizados en agricultura y ganadería;
- XV. Terrenos forestales: Los que están cubiertos por vegetación forestal, excluyendo aquellos situados en áreas urbanas, y
- XVI. Vegetación forestal: Conjunto de plantas dominadas por especies arbóreas, arbustivas o crasas, que crecen y se desarrollan en forma natural formando bosques, selvas y vegetación de zonas áridas.

Artículo 4o.- La aplicación de esta ley corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría.

Artículo 5o.- ...

- I. ...
- II. Determinar los criterios para caracterizar y delimitar los distintos tipos de zonas forestales en que se dividirá el territorio nacional, escuchando la opinión del Consejo Técnico Consultivo Nacional Forestal;
- III. Elaborar y expedir previa opinión del Consejo Técnico Consultivo Nacional Forestal normas oficiales mexicanas en materia forestal, y vigilar su cumplimiento;

- IV. Autorizar el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la forestación, así como evaluar y supervisar su manejo forestal e impacto ambiental;
- V. ...
- VI. Autorizar el cambio de utilización de los terrenos forestales;
- VII. Ejercer la administración de los terrenos nacionales forestales cuya administración no corresponda a otra dependencia, y supervisar las labores de conservación, protección y vigilancia, cuando su administración recaiga, mediando acuerdo o convenio, en personas físicas o morales;
- VIII. Supervisar, coordinar y ejecutar las acciones para la prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades forestales;
- IX. Vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas sanitarias relativas a las especies forestales, así como expedir el certificado correspondiente y, en su caso, aprobar e inspeccionar a las personas físicas o morales que actúen como organismos de certificación o unidades de verificación, conforme a la legislación en materia de sanidad vegetal;
- X. ...
- XI. Formular y organizar, en coordinación con las dependencias competentes de la Administración Pública Federal, con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal y con las organizaciones de los sectores social y privado, programas de forestación y reforestación para el rescate de zonas degradadas;
- XII. Promover, en coordinación con las dependencias competentes, la creación de empresas forestales, la organización y capacitación social para la producción y propiciar la asociación equitativa entre ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y otros productores forestales, así como entre éstos y los inversionistas;
- XIII. Impulsar la participación directa de los propietarios y poseedores de los recursos forestales en la protección, vigilancia, ordenamiento, aprovechamiento, cultivo, transformación y comercialización de los mismos;
- XIV. ...
- XV. Promover, en coordinación con las dependencias competentes, programas y proyectos de educación, capacitación, investigación, comunicación y difusión, orientados a la promoción de la cultura forestal;
- XVI. Verificar el cumplimiento de esta ley y de las disposiciones que de ella se deriven y requerir la acreditación de la legal procedencia de las materias primas forestales;
- XVII. Imponer medidas de seguridad y las sanciones que correspondan a las infracciones que se cometan en materia forestal así como denunciar los delitos en dicha materia a las autoridades competentes, y
- XVIII. ...

Artículo 6o.- La Secretaría constituirá un Consejo Técnico Consultivo Nacional Forestal, que en lo sucesivo se denominará el Consejo y que estará integrado por representantes de la Secretaría y de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por representantes de instituciones académicas y centros de investigación, agrupaciones de productores y empresarios, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de carácter social y privado, relacionadas con la materia forestal.

Además, la Secretaría constituirá Consejos Regionales, en los que podrán participar representantes de los gobiernos de los estados y municipios, de ejidos, comunidades y pequeños propietarios y demás personas físicas y morales interesadas.

En la constitución del Consejo y de sus correlativos regionales, la Secretaría propiciará la representación equilibrada de sus integrantes.

El Consejo fungirá como órgano de consulta de la Secretaría en las materias que le señale esta ley y en las que la Secretaría solicite su opinión.

CAPITULO I Del inventario y registro forestal nacional

Artículo 9o.- La Secretaría, considerando el ordenamiento ecológico general del territorio, formulará y organizará el inventario forestal nacional, el cual deberá incluir, por lo menos la siguiente información:

- I. La superficie de terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal con que cuenta el país, con el propósito de integrar su información estadística y elaborar su cartografía, en sus distintos niveles de ordenamiento y manejo;
- II. Los tipos y la localización de la vegetación forestal, sus formaciones y clases de uso, con tendencias y proyecciones que permitan clasificar y delimitar las zonas de conservación,

protección, restauración y producción forestal, en relación con las cuencas hidrográficas, las unidades geomorfológicas y las áreas naturales protegidas;

- III. La dinámica de cambio de la vegetación forestal del país, que permita conocer y evaluar las tasas de deforestación y sus causas principales;
- IV. La cuantificación de los recursos forestales, que incluya la valoración de los servicios ambientales y productivos que generen los ecosistemas forestales, así como los impactos que se ocasionen en los mismos, y
- V. Los demás que se señale el reglamento de esta ley.

La Secretaría deberá recabar la opinión del Consejo para definir los criterios técnicos a utilizarse para recopilar y organizar el inventario forestal nacional.

La Secretaría mantendrá actualizado el inventario forestal nacional, a fin de realizar evaluaciones periódicas y de apoyar las políticas, medidas, programas e instrumentos de regulación y fomento forestal. Para tal efecto la Secretaría se coordinará con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Artículo 10 BIS.- El Registro Forestal Nacional será público y en él se inscribirán:

- I. Los programas de manejo forestal y los programas integrados de manejo ambiental y forestación, sus autorizaciones, modificaciones y cancelaciones, así como los documentos incorporados a la solicitud respectiva;
- II. Los avisos de forestación, así como sus modificaciones o cancelaciones;
- III. Las autorizaciones de cambio de utilización de los terrenos forestales;
- IV. El aviso de funcionamiento de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales;
- V. Los datos para la identificación de las personas físicas o morales responsables de elaborar y dirigir la ejecución técnica o de evaluar programas de manejo forestal o programas integrados de manejo ambiental y forestación, en los términos de esta ley;
- VI. El inventario forestal nacional y la zonificación forestal respectiva;
- VII. Los acuerdos y convenios que celebre la Secretaría en materia forestal;
- VIII. Los decretos que establezcan áreas naturales protegidas que incluyan terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, y
- IX. Los demás actos y documentos que se señalen en el reglamento de esta ley.

La Secretaría, de oficio, hará las inscripciones a las que se refiere este artículo, dentro de los cinco días siguientes al otorgamiento de la autorización o de la recepción de la documentación correspondiente; asimismo, en igual término, a solicitud de los interesados, expedirá los certificados de inscripción de que se trate. La inscripción señalada en la fracción V facultará a su titular para realizar las actividades respectivas.

La Secretaría procurará la coordinación del Registro Forestal Nacional con el Registro Agrario Nacional y con los demás registros públicos de la propiedad establecidos por los gobiernos de los estados y del Distrito Federal.

Artículo 10 BIS 1.- Los resultados del inventario forestal nacional, su actualización y la zonificación a que se refiere el artículo 10, así como las inscripciones del Registro Forestal Nacional y la demás información en materia forestal, se integrarán al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

SECCION I Del aprovechamiento de recursos forestales

Artículo 11.- Se requiere autorización de la Secretaría para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal. Dicha autorización comprenderá la del programa de manejo a que se refiere el artículo 12 y la que, en su caso, corresponda otorgar en materia de impacto ambiental, en los términos de la legislación aplicable.

Artículo 12.- Las solicitudes para obtener autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables, deberán acompañarse de:

- I. El nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal del propietario o poseedor del predio o de quien tenga derecho a realizar el aprovechamiento;
- II. El título que acredite el derecho de propiedad o posesión respecto del terreno o terrenos objeto de la solicitud, y
- III. El programa de manejo forestal, que deberá contener:
 - a) Los objetivos generales y la vigencia del programa;
 - b) La ubicación del terreno o terrenos y las características físicas y biológicas del ecosistema forestal;
 - c) Los estudios dasométricos del área;

- d) Las técnicas que se utilizarán en el aprovechamiento y la referencia a los ciclos de corta, de acuerdo con los principios de manejo forestal sustentable que se establezcan en las normas oficiales mexicanas;
- e) Las medidas para conservar y proteger el hábitat de especies de flora y fauna silvestres amenazadas o en peligro de extinción;
- f) Las medidas para la prevención, control y combate de plagas, enfermedades e incendios;
- g) Las medidas de prevención y mitigación de impacto ambientales, en las distintas etapas de la aplicación del programa de manejo;
- h) Los compromisos de forestación o reforestación que se contraigan;
- i) La planeación, en su caso, de la infraestructura necesaria para transportar las materias primas forestales que se obtengan, y
- j) Los demás requisitos que se establezcan en el reglamento de la presente ley y en las normas oficiales mexicanas que emita la Secretaría.

Tratándose de aprovechamientos de recursos forestales maderables en superficies menores o iguales a 20 hectáreas, el interesado podrá presentar un programa de manejo forestal simplificado, el cual contendrá la información que al efecto se determine en el reglamento de esta ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Cuando el aprovechamiento de estas superficies se incorpore o se pretenda incorporar a una unidad de producción mayor el propietario o poseedor deberá satisfacer íntegramente los requisitos de este artículo, y

- IV. En el caso de aprovechamientos forestales en selvas tropicales y de especies de difícil regeneración, así como en áreas naturales protegidas, una manifestación de impacto ambiental, en los términos de la legislación aplicable, la cual se integrará al programa de manejo respectivo, para su autorización simultánea.

Artículo 13.- El aprovechamiento con fines comerciales de los recursos no maderables que señalen las normas oficiales mexicanas, requerirá de un aviso que el interesado presente por escrito a la Secretaría, en los términos del reglamento de esta ley.

El aprovechamiento de recursos y materias primas forestales para uso doméstico, así como las actividades silvopastoriles en terrenos forestales, se sujetarán a las normas oficiales mexicanas que expida la Secretaría.

Se considerarán de uso doméstico aquellos recursos y materias primas forestales que utilicen las comunidades indígenas en sus rituales.

Artículo 14.- La Secretaría deberá resolver las solicitudes de autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables dentro de los treinta días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

La Secretaría dispondrá de un plazo de sesenta días para resolver las solicitudes de autorización para aprovechamientos forestales en selvas tropicales y de especies de difícil regeneración, así como en áreas naturales protegidas. Excepcionalmente, dicho plazo podrá ampliarse por otros sesenta días, cuando así se requiera por las características del proyecto de conformidad con las disposiciones reglamentarias aplicables.

En caso de que se hubiere presentado la información o documentación incompleta, la Secretaría requerirá a los solicitantes para que la integren, suspendiéndose el término que restare para concluir el procedimiento. En ningún caso la suspensión podrá exceder del plazo sesenta días, contando a partir del día siguiente a aquél en que se hubiere notificado el requerimiento de información al interesado y, una vez transcurrido dicho plazo sin que se hubiere remitido la documentación e información faltante, la Secretaría desechará la solicitud respectiva.

La Secretaría podrá autorizar la ejecución del programa respectivo en los términos solicitados, o de manera condicionada a su modificación o al establecimiento de medidas adicionales de manejo forestal o de prevención y mitigación de impactos ambientales. En este caso, la Secretaría señalará las restricciones o requisitos que deberán observarse en la ejecución del programa correspondiente, y que solo podrán estar encaminadas a prevenir, mitigar o compensar los efectos negativos sobre los ecosistemas.

La Secretaría sólo podrá negar la autorización solicitada cuando:

- I. Se contravenga lo establecido en esta ley, su reglamento, las normas oficiales mexicanas o en las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables;
- II. Se comprometa la biodiversidad de la zona y la regeneración y capacidad productiva de los terrenos en cuestión, o

- III. Exista falsedad en la información proporcionada por los promoventes, respecto de cualquier elemento de los programas de manejo correspondientes.

SECCION II De la forestación y reforestación

Artículo 15.- La forestación que se realice con propósitos de conservación y restauración, las actividades de reforestación y las prácticas de agroforestería sólo se sujetarán a lo dispuesto en el reglamento de esta ley, las normas oficiales mexicanas que emita la Secretaría o las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de impacto ambiental.

Las acciones de reforestación que se lleven a cabo en los terrenos forestales sujetos al aprovechamiento, deberán incluirse en el programa de manejo correspondiente.

Artículo 16.- La forestación con propósitos de producción comercial en superficies menores o iguales a 20 hectáreas, únicamente requerirá de un aviso por escrito del interesado a la Secretaría, que deberá contener:

- I. El nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal del propietario o poseedor del predio o de quien tenga derecho a realizar los trabajos de forestación;
- II. El título que acredite el derecho de propiedad o posesión respecto del terreno o terrenos objeto de la solicitud o, en su caso, el documento que acredite el derecho para realizar las actividades de forestación;
- III. Los requisitos en materia de impacto ambiental establecidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, sus disposiciones reglamentarias y las normas oficiales mexicanas aplicables, cuando así corresponda, y
- IV. La ubicación del predio, la superficie a forestarse y las especies que se van a utilizar.

Artículo 17.- Para realizar la forestación con propósitos de producción comercial en superficies mayores de 20 y menores o iguales a 250 hectáreas, se requerirá que el interesado presente a la Secretaría, para su autorización, un informe de forestación que deberá incluir la siguiente documentación e información:

- I. El nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal del propietario o poseedor del predio o de quien tenga derecho a realizar los trabajos de forestación;
- II. El título que acredite el derecho de propiedad o posesión respecto del terreno o terrenos objeto de la solicitud o, en su caso, el documento que legitime la facultad del promovente para realizar las actividades de forestación en el terreno de que se trate;
- III. El programa integrado de manejo ambiental y forestación que incorporará los requisitos establecidos en la legislación aplicable en materia de impacto ambiental, y deberá contener:
 - a) Los objetivos generales y la vigencia del programa;
 - b) La ubicación del predio o predios, así como las superficies a forestarse;
 - c) Las características físicas y biológicas generales de las superficies objeto de la forestación, que deberán referirse a clima, suelo, topografía, hidrología y vegetación existente;
 - d) Las especies forestales que se van a utilizar y la justificación de su selección;
 - e) Las medidas para la prevención, control y combate de plagas, enfermedades e incendios;
 - f) La identificación de los impactos ambientales y las medidas para su prevención y mitigación en las distintas etapas de aplicación del programa, asimismo deberán señalarse las medidas que se aplicarán en caso de interrupción del programa o a su conclusión, con objeto de recuperar o establecer las condiciones que propicien la continuidad de los procesos naturales;
 - g) Las medidas para preservar y proteger el hábitat de especies de flora y fauna silvestres, y
 - h) Las actividades que se ejecutarán y las técnicas que se utilizarán con el fin de establecer, mantener y aprovechar la forestación en las superficies y en los ciclos de que se trate, de acuerdo con los principios de manejo forestal sustentable.

Artículo 18.- La Secretaría, dentro de los treinta días siguientes a la recepción del informe de forestación señalado en el artículo anterior, podrá:

- I. Requerir la información faltante, dentro de los primeros diez días, cuando se hubiese presentado incompleta, suspendiéndose el término que restare para determinar lo conducente;
- II. Autorizar la forestación y, en su caso, determinar la aplicación de medidas de manejo forestal o de prevención y mitigación de impactos ambientales, adicionales a las previstas en el programa integrado de manejo ambiental y forestación, que sólo podrán estar encaminadas a prevenir, mitigar o compensar los efectos negativos sobre los ecosistemas, sujetándose a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, o bien

- III. Resolver que el interesado se sujete al procedimiento de autorización establecido en el artículo 19 de esta ley, en cuyo caso únicamente deberá aportar la documentación e información faltante de conformidad con dicho artículo.

Artículo 19.- Se requiere autorización de la Secretaría para realizar forestaciones con propósitos de producción comercial, en superficies mayores a 250 hectáreas.

Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación e información a que se refiere el artículo

17. En este caso el programa integrado de manejo ambiental y forestación, deberá adicionarse con:

- I. Las características físicas y biológicas del ecosistema forestal;
- II. La descripción de los aspectos socioeconómicos del área en que se establecerá la forestación, y
- III. La vinculación con las disposiciones, normas y regulaciones, sobre ordenamiento ecológico del territorio en el área correspondiente.

Para emitir la resolución correspondiente a las solicitudes presentadas, la Secretaría deberá sujetarse a los plazos y criterios establecidos en el párrafo segundo y siguientes del artículo 14 de esta ley.

Artículo 19 BIS.- La autorización del programa integrado de manejo ambiental y forestación comprenderá simultáneamente la del manejo forestal y la de impacto ambiental en los términos de la legislación aplicable. Asimismo, dicha autorización o el aviso a que se refiere el artículo 16, facultarán a sus titulares para realizar el aprovechamiento de los recursos forestales que se obtengan en la forestación de que se trate.

Artículo 19 BIS 1.- Los interesados en establecer forestaciones con propósitos de producción comercial podrán optar por obtener de la Secretaría la autorización de impacto ambiental, de manera previa a la presentación del informe de forestación o solicitud de autorización a que se refieren los artículos 17 y 19, cuando por las características y dimensiones de los proyectos así se requiera.

Artículo 19 BIS 2.- Cuando el cultivo de una forestación con propósitos de producción comercial se integre o pretenda integrarse a una unidad de producción mayor, el propietario o poseedor de la forestación deberá satisfacer los requisitos y procedimientos que correspondan a la dimensión total de la unidad productiva.

Esta disposición será aplicable al propietario o poseedor de una forestación establecida originalmente con propósitos de conservación o restauración, que se incorpore a la producción comercial.

Artículo 19 BIS 3.- Queda prohibido el establecimiento de forestaciones con propósitos de producción comercial en sustitución de la vegetación natural de los terrenos forestales.

No se considerarán dentro de esta prohibición a las actividades de reforestación artificial de especies nativas con propósitos de mejoramiento productivo ni a las prácticas de agroforestería, las cuales se regularán en los términos del artículo 15 de esta ley.

SECCION III De las disposiciones comunes a este capítulo

Artículo 19 BIS 4.- Las autorizaciones en materia forestal sólo se otorgarán a los propietarios de los terrenos y a las personas legalmente facultadas por aquéllos, o por resolución de autoridad competente.

El ejercicio de los derechos de propiedad y posesión de los terrenos en los que se localicen los recursos forestales a que se refiere esta ley, se sujetará a lo establecido en la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables.

Cuando la solicitud de una autorización en materia forestal sobre terrenos propiedad de un ejido, comunidad o comunidad indígena sea presentada por un tercero, éste deberá acreditar el consentimiento del núcleo agrario mediante el acuerdo de asamblea que lo autorice, de conformidad con la Ley Agraria. En el mismo caso y cuando la superficie corresponda a lo estipulado en el Artículo 19, la Secretaría deberá solicitar la opinión del Consejo Regional o Nacional en los términos de esta ley.

La Secretaría, en coordinación con las demás dependencias de la Administración Pública Federal competentes, procurará que los aprovechamientos de recursos forestales se realicen, garantizando los derechos que la ley reconozca a las comunidades indígenas.

Artículo 19 BIS 5.- Los titulares de las autorizaciones y las personas que presenten avisos de forestación estarán obligados a presentar informes periódicos avalados por el responsable técnico de la ejecución sobre el desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal o del desarrollo de la forestación respectiva. La periodicidad de la presentación de dichos informes no podrá ser menor de un año, salvo en casos de contingencias, y se establecerá en la autorización o en el aviso correspondiente a la forestación.

Artículo 19 BIS 6.- Las autorizaciones tendrán una vigencia que permita cumplir con los objetivos del programa de manejo respectivo y podrán ser suspendidas o revocadas en los casos previstos en esta ley.

Las modificaciones a los programas de manejo o su cancelación deberán ser autorizadas por la Secretaría, la que, en su caso determinará las restricciones aplicables en los términos y dentro de los

plazos establecidos para el procedimiento que corresponda, las que sólo podrán estar encaminadas a prevenir, mitigar o compensar los efectos negativos sobre los ecosistemas, sujetándose a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 19 BIS 7.- En caso de que la Secretaría niegue la autorización solicitada, los particulares afectados podrán recurrir la decisión en los términos del artículo 57 de esta ley. La Secretaría a petición del interesado deberá informar de la interposición del recurso al Consejo Nacional o al Regional según lo establezca el reglamento de esta ley.

El Consejo emitirá su opinión o las observaciones que estime pertinentes, las cuales podrán ser consideradas por la Secretaría, siempre que se reciban en un momento procesal que permita su valoración.

CAPITULO III De la participación social y derecho a la información

Artículo 19 BIS 8.- La Secretaría o los interesados podrán solicitar a los Consejos Regionales opiniones y observaciones respecto de las solicitudes de autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables o de forestación, previamente a que sean resueltas.

La Secretaría, dentro de los dos días siguientes a la presentación de las solicitudes de que se trate, deberá informar de ello al Consejo respectivo. El Consejo podrá emitir su opinión o las observaciones que estime pertinentes, en un término no mayor al de los cinco días anteriores a aquél en que se verifique el vencimiento de los plazos de resolución de que la Secretaría dispone, según el procedimiento que corresponda, en los términos previstos por esta ley.

Una vez recibida la opinión o transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría resolverá lo conducente.

Artículo 19 BIS 9.- El Consejo o los Consejos Regionales, según corresponda, podrán proponer a la Secretaría lineamientos para promover la participación de los sectores social y privado en la planeación y realización de las actividades tendientes a incrementar la calidad y eficiencia en la conservación, ordenamiento, aprovechamiento, manejo y desarrollo forestal de la región o estado de que se trate.

Artículo 19 BIS 10.- El derecho a la información en materia forestal, se regirá por las disposiciones contenidas en el capítulo II del Título Quinto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en lo aplicable.

CAPITULO IV Del cambio de utilización de los terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal

Artículo 19 BIS 11.- La Secretaría sólo podrá autorizar el cambio de utilización de los terrenos forestales, por excepción, previa opinión del Consejo Regional de que se trate y con base en los estudios técnicos que demuestren que no se compromete la biodiversidad, ni se provocará la erosión de los suelos, el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación.

Las autorizaciones que se emitan deberán atender lo que, en su caso, disponga el ordenamiento ecológico correspondiente, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 19 BIS 12.- Los interesados en establecer forestaciones con propósitos de producción comercial en terrenos agrícolas o pecuarios, requerirán satisfacer los requisitos y condiciones establecidos para cada caso en la sección II del capítulo II del presente título.

A la conclusión de la forestación respectiva y siempre que el interesado haya realizado la actividad en los términos del aviso o de la autorización concedida, podrá reincorporar el terreno de que se trate a su utilización anterior, dando aviso por escrito a la Secretaría.

Artículo 19 BIS 13.- En caso de transmisión de la propiedad o de los derechos de uso o usufructo sobre terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, para los cuales exista aviso o autorización en los términos de esta ley, el enajenante, además de cumplir con la legislación aplicable al régimen de propiedad de que se trate, deberá informarlo a la Secretaría, lo que se hará constar en el documento en el que se formalice la transmisión. Cuando se trate del supuesto a que se refiere el artículo 19, la transferencia de los derechos derivados de la autorización sólo podrá surtir efectos una vez que la Secretaría haya emitido dictamen sobre su procedencia, para lo cual deberá haber solicitado opinión al Consejo Regional o Nacional, en los términos de esta ley.

Los notarios públicos ante quienes se celebren estos actos, deberán solicitar al Registro Forestal Nacional que informe si existe programa de manejo, programa integrado de manejo ambiental y forestación o asiento relativo al aviso de forestación correspondiente. En caso afirmativo, los notarios deberán notificar del acto que se celebre al Registro en un plazo de treinta días, contados a partir del otorgamiento de la escritura correspondiente.

Los adquirentes de la propiedad o de derechos de uso o usufructo sobre terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, deberán cumplir con los términos de los avisos y programas de manejo a que se refieren los artículos 12, 16, 17 y 19, así como con las condicionantes en materia de manejo

forestal o de impacto ambiental respectivas, sin perjuicio de poder solicitar la modificación o la cancelación correspondiente en los términos de la presente ley.

CAPITULO V Del transporte, almacenamiento y transformación de las materias primas forestales

Artículo 20.- Quienes realicen el transporte, transformación o almacenamiento de las materias primas forestales, con excepción de aquellas destinadas al uso doméstico, deberán acreditar su legal procedencia con la documentación y sistemas de control siguientes:

- I. Avisos de aprovechamiento, a los que se podrán integrar marcas, sellos o códigos para su identificación, cuando se trate de madera en rollo, con escuadría o de recursos forestales no maderables;
- II. Remisiones forestales, facturas o documentos de venta, en los demás casos, y
- III. Registro de existencias cuando se trate de centros de almacenamiento o transformación.

Corresponderá a los titulares de las autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales y a quienes realicen las demás actividades a que se refiere este artículo, expedir y utilizar la documentación o los sistemas de control necesarios. La Secretaría sólo estará facultada para realizar los actos tendientes a la autorización, validación, supervisión y vigilancia de dichos instrumentos.

En el reglamento de la presente ley y en las normas oficiales mexicanas que expida la Secretaría se determinarán las formalidades, condiciones y volúmenes a que se sujetarán los actos a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 21.- Los responsables de los centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales deberán proporcionar a la Secretaría un aviso de funcionamiento a más tardar dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus operaciones, de conformidad con los requisitos que se establezcan en el reglamento de esta ley.

CAPITULO VI De los servicios técnicos forestales

Artículo 23.- Los programas de manejo forestal a que se refiere esta ley, deberán ser elaborados, dirigidos en su ejecución técnica y evaluados por personas físicas o morales que satisfagan los requisitos que señale el reglamento. Quienes se encarguen de dirigir la ejecución técnica del programa de manejo serán responsables, junto con los titulares de autorizaciones, de asegurar que dichos instrumentos se cumplan en sus términos y se ajusten a las disposiciones legales aplicables.

Los prestadores de servicios técnicos forestales podrán ser libremente contratados y sus tarifas libremente convenidas.

La Secretaría dictará las normas oficiales mexicanas a que se sujetará la evaluación y control de los servicios técnicos forestales para su prestación eficiente.

Artículo 23 BIS.- La Secretaría, tomando en cuenta la opinión de los Consejos Regionales, propiciará la organización, planeación y mejoramiento de los servicios técnicos forestales, mediante la promoción de unidades de manejo forestal en las distintas regiones forestales o cuencas hidrográficas.

Artículo 25.- Se deroga.

Artículo 26.- Se deroga.

CAPITULO VII De la prevención, combate y control de incendios forestales

Artículo 29.- Los propietarios y poseedores de los terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal y sus colindantes, así como quienes realicen el aprovechamiento de recursos forestales, la forestación y reforestación, estarán obligados a ejecutar trabajos para prevenir, combatir y controlar incendios forestales, en los términos de las normas oficiales mexicanas aplicables. Asimismo, al igual que las autoridades civiles y militares y las empresas de transporte, reportarán a la Secretaría la existencia de los incendios forestales que detecten.

CAPITULO VIII De la sanidad forestal

Artículo 31.- Los ejidatarios, comuneros y demás propietarios o poseedores de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, así como los titulares de autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales, quienes realicen actividades de forestación y de reforestación y los responsables de la administración de las áreas naturales protegidas, a partir del momento en que sean notificados por la Secretaría estarán obligados a ejecutar los trabajos de sanidad forestal, conforme a los lineamientos que se les den a conocer, en los términos de las disposiciones aplicables.

Cuando los trabajos de sanidad forestal no se ejecuten y siempre que exista riesgo grave de alteración o daños al ecosistema forestal, la Secretaría realizará los trabajos correspondientes con cargo a los obligados, quienes deberán pagar la contraprestación respectiva en los términos de las disposiciones fiscales aplicables.

Quedarán exceptuados de las disposiciones previstas en el párrafo anterior los trabajos de sanidad forestal que la Secretaría ejecute, en apoyo de los propietarios o poseedores de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, a través de las medidas, programas e instrumentos económicos previstos por esta ley.

CAPITULO IX De los programas de restauración y vedas forestales

Artículo 32.- Cuando se presenten procesos de degradación o desertificación, o graves desequilibrios ecológicos en terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, la Secretaría formulará y ejecutará programas de restauración ecológica con el propósito de que se lleven a cabo las acciones necesarias para la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales que en ellos se desarrollaban.

Artículo 32 BIS.- El Ejecutivo Federal, con base en los estudios técnicos que elabore la Secretaría para justificar la medida, previa opinión del Consejo y respetando la garantía de audiencia de ejidatarios, comuneros y demás propietarios o poseedores de los terrenos afectados, así como de los titulares de autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales maderables y forestación sobre dichos terrenos, podrá decretar vedas forestales cuando éstas:

- I. Constituyan modalidades para el aprovechamiento de los recursos forestales comprendidos en las declaratorias de áreas naturales protegidas;
- II. Formen parte de las acciones o condiciones establecidas para las áreas que se declaren como zonas de restauración ecológica, o
- III. Tengan como finalidad la conservación, repoblación, propagación, disseminación, aclimatación o refugio de especies endémicas, amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial.

Se exceptuarán de las vedas los terrenos en los que se realice el aprovechamiento forestal o la forestación de conformidad con los instrumentos de manejo establecidos en la presente ley, en tanto no se ponga en riesgo grave e inminente la biodiversidad.

Los decretos que establezcan vedas forestales, precisarán las características, temporalidad, excepciones y límites de las superficies y recursos forestales vedados, así como, en su caso, las medidas que adoptará el Ejecutivo Federal para apoyar a las comunidades afectadas. Dichos decretos se publicarán en dos ocasiones en el **Diario Oficial de la Federación** y, por una sola vez, en los diarios de mayor circulación de la entidad federativa donde se ubiquen los terrenos y recursos forestales vedados.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, las de los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, en los términos de los acuerdos y convenios que se celebren, prestarán su colaboración para que se cumpla con lo que señalen las vedas forestales.

CAPITULO I Del fomento al aprovechamiento sustentable, conservación, protección y restauración forestales

Artículo 33.- La Secretaría y las demás dependencias de la Administración Pública Federal competentes, tomando en consideración el valor, potencialidades y costos de los recursos y actividades forestales establecerán medidas, programas e instrumentos económicos para fomentar, inducir e impulsar la inversión y participación de los sectores social y privado en la conservación, protección, restauración, aprovechamiento sustentable y uso múltiple de dichos recursos, así como para la promoción y desarrollo de forestaciones, de conformidad con los siguientes objetivos prioritarios:

- I. Incorporar a los ejidos, comunidades indígenas y demás propietarios y poseedores legítimos de recursos forestales a la silvicultura y a los procesos de producción, transformación y comercialización forestal, promoviendo su fortalecimiento organizativo y mejoramiento social y económico;
- II. Inducir la integración, competitividad y modernización tecnológica de las cadenas productivas forestales y la formación de unidades de producción eficientes, que contribuyan a que la actividad forestal sea rentable y competitiva;
- III. Impulsar la capacitación de los productores forestales, mejorar el manejo técnico para la conservación y fomentar la cultura forestal para propiciar el aprovechamiento sustentable de recursos forestales;
- IV. Impulsar el uso eficiente, diversificado y sostenido de los elementos que integran los ecosistemas forestales, así como valorizar y retribuir sus servicios ambientales, a fin de incrementar la participación del sector forestal en la economía local y nacional, y
- V. Los demás que se determinen, por acuerdo de la Secretaría con las dependencias de la Administración Pública Federal, con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, a propuesta del Consejo o de las organizaciones de productores forestales.

La Secretaría deberá promover y difundir a nivel nacional, regional o local, según sea el caso, las medidas, programas e instrumentos económicos a que se refiere este artículo, con el propósito de que lleguen de manera oportuna a sus beneficiarios. De igual manera, deberá establecer los mecanismos de asesoría necesarios para facilitar el acceso de los interesados a los instrumentos respectivos.

Artículo 33 BIS.- Las medidas, programas e instrumentos económicos relativos a la actividad forestal, deberán sujetarse a las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda y deberán asegurar

su eficacia, selectividad y transparencia y podrán considerar el establecimiento y vinculación de cualquier mecanismo normativo o administrativo de carácter fiscal, financiero y de mercado establecidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, incluyendo los estímulos fiscales, los créditos, las fianzas, los seguros, los fondos y los fideicomisos, así como las autorizaciones en materia forestal, cuando atiendan o posibiliten la realización de los propósitos y objetivos prioritarios de promoción y desarrollo forestal. En todo caso los programas e instrumentos económicos deberán prever la canalización efectiva y suficiente de apoyos para fomentar las actividades forestales.

Sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones legales, respecto de la coordinación en la materia entre los sectores público y privado y los distintos órdenes de gobierno, corresponderá a la Secretaría, en el ámbito de su competencia, conducir, coordinar o participar en la aplicación, otorgamiento y evaluación de las medidas, programas e instrumentos a que se refiere este artículo.

Artículo 33 BIS 1.- Los ejidos, comunidades, pequeños propietarios, las organizaciones de productores y demás personas interesadas, podrán elaborar propuestas de políticas de desarrollo, financiamiento y fomento en materia forestal, las cuales serán concertadas con la Secretaría y con las dependencias competentes de la Administración Pública Federal, para su aplicación.

Artículo 34.- La Secretaría, escuchando la opinión del Consejo y tomando en cuenta los requerimientos de recuperación en zonas de suelos degradados, las condiciones socioeconómicas de los habitantes de las mismas y las necesidades de propiciar aprovechamientos o forestaciones, promoverá la elaboración y ejecución de las medidas, programas e instrumentos económicos que se requieran para fomentar las labores de conservación, protección, restauración y aprovechamiento forestal sustentable, así como para realización de forestaciones con fines de restauración, protección de cuencas, producción de leñas, agroforestales, comerciales y de cualquier otra naturaleza.

Artículo 35.- ...

I y II. ...

III. La determinación de los compromisos que contraigan y de las obligaciones que asuman, en los términos de los programas de manejo forestal, avisos de forestación y programas integrados de manejo ambiental y forestación a que se refiere esta ley.

Artículo 36.- Para formular y organizar programas de desarrollo forestal relativos al manejo de recursos forestales, a la forestación y reforestación en zonas degradadas, la Secretaría promoverá la cooperación y participación de otras dependencias federales, de los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, así como de los sectores social y privado, de los beneficiarios de los servicios ambientales de los ecosistemas forestales y demás personas físicas y morales interesadas en el rescate ecológico. El objeto de estos programas será:

I y II. ...

III. Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, a fin de detener los procesos de degradación y desertificación.

Artículo 37.- La Secretaría, en coordinación con las demás dependencias de la Administración Pública Federal, promoverá la creación de áreas y huertos semilleros, viveros forestales y su operación por los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, así como por los propietarios y poseedores de terrenos forestales o los titulares de autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales maderables o de forestación.

Artículo 38.- La Secretaría, para la realización de las actividades previstas en este capítulo, promoverá la creación de empresas para el aprovechamiento forestal sustentable, forestadoras y reforestadoras, para lo cual deberá coordinarse con las dependencias de la Administración Pública Federal competentes y con los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, con el objeto de apoyar las labores del sector social y privado en esta materia.

Artículo 41.- La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y con las demás dependencias competentes de la Administración Pública Federal, de instituciones educativas y de investigación, realizará en materia de cultura forestal las siguientes acciones:

I y II. ...

III. Propiciar la divulgación, el uso y reconocimiento de métodos y prácticas culturales tradicionales de aprovechamiento forestal sustentable.

Artículo 42.- La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y con las demás dependencias de la Administración Pública Federal competentes y con instituciones educativas y de capacitación de los sectores social y privado, en materia de educación y capacitación, realizará las siguientes acciones:

I. Promover programas de educación y capacitación para propietarios, poseedores y pobladores de regiones forestales, en materia de conservación, protección, restauración y aprovechamiento

- sustentable de recursos forestales, así como de prevención, control y combate de incendios o de plagas y enfermedades forestales;
- II. Recomendar a las escuelas públicas y privadas dedicadas a la formación de profesionistas forestales la revisión de los planes de estudio, con el fin de promover que el perfil profesional de sus egresados responda a las necesidades del sector forestal;
 - III. ...
 - IV. Promover programas para la capacitación de los servidores públicos de la Secretaría que participen en actividades tendientes a la aplicación de esta ley.

TITULO CUARTO DE LAS VISITAS DE INSPECCION, AUDITORIAS TECNICAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD E INFRACCIONES

Artículo 44.- La Secretaría, por conducto del personal debidamente autorizado, realizará visitas de inspección o auditorías técnicas en materia forestal, con el objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley, su reglamento, las normas oficiales mexicanas aplicables y las demás disposiciones que de estos ordenamientos se deriven.

Los propietarios y poseedores de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, los titulares de autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales maderables, quienes realicen actividades de forestación y de reforestación, así como las personas que transporten, almacenen o transformen materias primas forestales, deberán dar facilidades al personal autorizado de la Secretaría para la realización de visitas de inspección y auditorías técnicas; en caso contrario, se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la presente ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La Secretaría deberá observar en el desarrollo de los procedimientos de inspección y en las auditorías técnicas que realice, las formalidades que para la materia se señalan en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

CAPITULO II De las medidas de seguridad

Artículo 45.- Cuando de las visitas de inspección, auditorías técnicas o estudios específicos que realice la Secretaría, se determine que existe riesgo inminente de daño o deterioro grave a los ecosistemas forestales, o bien cuando los actos, hechos u omisiones pudieran dar lugar a la imposición del decomiso como sanción administrativa, ésta podrá ordenar una o más de las siguientes medidas de seguridad:

- I. El aseguramiento precautorio de los recursos y materias primas forestales, así como de los bienes, vehículos, utensilios, herramientas, equipo y cualquier instrumento directamente relacionado con la acción u omisión que origine la imposición de esta medida;
- II. La clausura temporal, parcial o total de las instalaciones, maquinaria o equipos, según corresponda, para el aprovechamiento, almacenamiento o transformación de los recursos y materias primas forestales o de los sitios o instalaciones en donde se desarrollen los actos que puedan dañar la biodiversidad o los recursos naturales, y
- III. La suspensión temporal, parcial o total del aprovechamiento, de la forestación, de la reforestación o de la actividad de que se trate.

La Secretaría podrá designar al inspeccionado como depositario de los bienes retenidos.

Artículo 46.- Cuando la Secretaría imponga alguna o algunas de las medidas de seguridad previstas en el artículo anterior, se indicarán, en su caso, las acciones que se deben llevar a cabo para subsanar las irregularidades que las motivaron, así como los plazos para realizarlas, a fin de que, una vez satisfechas, se ordene el retiro de las mismas.

CAPITULO III De las infracciones y sanciones

Artículo 47.- Son infracciones a lo establecido en esta ley:

- I. Realizar en terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal cualquier tipo de obras o actividades distintas al aprovechamiento de sus recursos, en contravención de esta ley, su reglamento o de las normas oficiales mexicanas aplicables;
- II. Obstaculizar al personal autorizado de la Secretaría para la realización de visitas de inspección o auditorías técnicas;
- III. Llevar a cabo el aprovechamiento de recursos forestales, la forestación y la reforestación, en contravención a las disposiciones de esta ley, de su reglamento o de las normas oficiales mexicanas aplicables;
- IV. Establecer forestaciones con propósitos de producción comercial en sustitución de la vegetación natural de los terrenos forestales, en contravención de esta ley, su reglamento o de las normas oficiales mexicanas aplicables;

- V. Establecer cultivos agrícolas, encerraderos de ganado o labores de pastoreo en terrenos forestales, sin apego a las disposiciones contenidas en el programa de manejo autorizado o en contravención del reglamento o de las normas oficiales mexicanas aplicables;
- VI. Cambiar la utilización de los terrenos forestales sin contar con la autorización correspondiente;
- VII. Extraer suelo forestal, en contravención a lo dispuesto en esta Ley, las normas oficiales mexicanas o en las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, o realizar cualquier acción que comprometa la regeneración y capacidad productiva de los terrenos forestales;
- VIII. No contar con la documentación o sistemas de control que acrediten la legal procedencia de materias primas forestales, obtenidas en el aprovechamiento o forestación respectivos;
- IX. Incumplir con la obligación de dar los avisos o presentar los informes a que se refiere esta ley;
- X. Transportar, almacenar, transformar o poseer materias primas forestales, sin contar con la documentación o los sistemas de control para acreditar su legal procedencia;
- XI. Utilizar ilícitamente la documentación o los sistemas de control que acrediten la legal procedencia de las materias primas forestales;
- XII. Facturar o amparar materias primas forestales que no hubieran sido obtenidas de conformidad con las disposiciones de esta ley, su reglamento o de las normas oficiales mexicanas aplicables, a fin de simular su legal procedencia;
- XIII. Realizar actos u omisiones en la prestación de los servicios técnicos que propicien o provoquen la comisión de cualquiera de las infracciones previstas en esta ley;
- XIV. Incurrir en falsedad respecto de cualquier información o documento que se presente a la Secretaría;
- XV. Prestar servicios técnicos forestales sin haber obtenido previamente las inscripciones registrales correspondientes;
- XVI. Contravenir las disposiciones contenidas en los decretos por los que se establezcan vedas forestales;
- XVII. No prevenir, combatir o controlar, estando legalmente obligado para ello, las plagas, enfermedades o incendios forestales;
- XVIII. Negarse, sin causa justificada, a prevenir o combatir las plagas, enfermedades o incendios forestales que afecten la vegetación forestal, en desacato de mandato legítimo de la Secretaría;
- XIX. Provocar por imprudencia incendios en terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal;
- XX. Provocar intencionalmente incendios en terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, en contravención a las normas oficiales mexicanas aplicables;
- XXI. No dar aviso a la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de esta ley, de la existencia de incendios forestales que se detecten, y
- XXII. Alterar para fines ilícitos la documentación o los sistemas de control que acrediten la legal procedencia de las materias primas forestales.

Artículo 48.- Las infracciones establecidas en el artículo 47 de esta ley, serán sancionadas administrativamente por la Secretaría, en la resolución que ponga fin al procedimiento de inspección respectivo, con una o más de las siguientes sanciones:

- I. Amonestación;
- II. Imposición de multa;
- III. Suspensión temporal, parcial o total, de las autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales o de la forestación, o de la inscripción registral o de las actividades de que se trate;
- IV. Revocación de la autorización o inscripción registral;
- V. Decomiso de las materias primas forestales obtenidas, así como de los instrumentos, maquinaria, equipos y herramientas y/o de los medios de transporte utilizados para cometer la infracción, y
- VI. Clausura temporal o definitiva, parcial o total, de las instalaciones, maquinaria y equipos de los centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, o de los sitios o instalaciones donde se desarrollen las actividades que den lugar a la infracción respectiva.

En el caso de la fracción III y IV de este artículo, la Secretaría hará la inscripción de la suspensión o revocación correspondiente en el Registro Forestal Nacional.

Artículo 49.- La imposición de las multas a que se refiere el artículo anterior, se determinará en la forma siguiente:

- I. Con el equivalente de 20 a 1,000 veces de salario mínimo a quien cometa las infracciones señaladas en las fracciones II, V, VIII, IX, XV, XVII y XXI del artículo 47 de esta ley;

- II.** Con el equivalente de 50 a 20,000 veces de salario mínimo a quien cometa las infracciones señaladas en las fracciones I, III, IV, VI, VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVIII, XIX, XX y XXII del artículo 47 de esta ley.

Para la imposición de las multas servirá de base el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal al momento de cometerse la infracción.

A los reincidentes de las infracciones señaladas en el artículo 47 se les aplicará el doble de las multas previstas en este artículo, según corresponda.

La Secretaría, justificando plenamente su decisión, podrá otorgar al infractor la opción de pagar la multa o realizar trabajos o inversiones equivalentes en materia de conservación, protección o restauración de los recursos forestales, siempre y cuando se garanticen las obligaciones del infractor, éste no sea reincidente y no se trate de irregularidades que impliquen la existencia de riesgo inminente de daño o deterioro grave de los ecosistemas forestales.

CAPITULO IV Determinación de infracciones e imposición de sanciones

Artículo 50.- Las infracciones a esta ley serán sancionadas por la Secretaría, tomando en consideración la gravedad de la infracción cometida y:

- I.** Los daños que se hubieren producido o puedan producirse así como el tipo, localización y cantidad del recurso dañado;
- II.** El beneficio directamente obtenido;
- III.** El carácter intencional o no de la acción u omisión;
- IV.** El grado de participación e intervención en la preparación y realización de la infracción;
- V.** Las condiciones económicas, sociales y culturales del infractor, y
- VI.** La reincidencia.

Artículo 51.- Cuando la Secretaría determine a través de las auditorías técnicas, visitas de inspección o estudios técnicos específicos, que existen daños al ecosistema, impondrá como sanción al responsable la ejecución de las medidas de restauración correspondientes.

Cuando en una sola acta de inspección aparezca que se han cometido diversas infracciones, deberán ser sancionadas todas ellas individualmente. Las actas que se levanten en casos de flagrancia, deberán hacer constar con precisión esta circunstancia.

La amonestación se aplicará en todo caso a los infractores y servirá de apoyo para incrementar la sanción económica a los reincidentes.

Artículo 52.- Cuando la gravedad de la infracción lo amerite, la Secretaría solicitará a las autoridades que los hubieren otorgado, la suspensión, modificación, revocación o cancelación de la concesión, permiso, licencia y en general de todas las autorizaciones otorgadas para la realización de las actividades calificadas como infracciones. Esta atribución la ejercerá directamente la Secretaría cuando le corresponda otorgar los instrumentos respectivos.

De igual manera, la Secretaría podrá promover ante las autoridades federales o locales competentes, con base en los estudios que elabore, la limitación o suspensión de la instalación o funcionamiento de industrias, comercios, servicios, desarrollos urbanos, turísticos o de cualquier actividad que afecte o pueda afectar los recursos forestales.

Artículo 53.- Son responsables solidarios de las infracciones, quienes intervienen en su preparación o realización.

Artículo 54.- Las sanciones que conforme al presente Título resulten aplicables, se conmutarán por una multa equivalente a 5 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal al momento de cometer la infracción, cuando en su realización, a juicio de la Secretaría, concorra alguna de las circunstancias siguientes:

- I.** La infracción se realice por el responsable afectando estrictamente los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades personales y familiares inmediatas, y
- II.** La infracción se cometa por cuenta o con financiamiento de terceros y el responsable actúe en razón de sus condiciones de extrema necesidad económica.

Las disposiciones anteriores no serán aplicables en caso de reincidencia.

Artículo 55.- Para los efectos de esta ley, se considerará reincidente al infractor que incurra más de una vez en conductas que impliquen infracciones a un mismo precepto en un periodo de 5 años, contados a partir de la fecha en que se levante el acta en que se hizo constar la primera infracción, siempre que ésta no hubiese sido desvirtuada.

Artículo 56.- En las materias a que se refiere este título se aplicarán supletoriamente las disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Artículo 57.- A quienes se hubiere impuesto alguna multa o sanción en los términos del presente Título, así como los interesados afectados por las resoluciones definitivas que emita la Secretaría, podrán

interponer el recurso de revisión de conformidad con lo dispuesto por las leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Federal de Procedimiento Administrativo.

Cualquier persona física o moral de las comunidades afectadas podrán interponer el recurso administrativo a que se refiere el artículo 180 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en los casos a que se refiere el propio precepto.

Artículo 58.- Se deroga."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- En tanto se expiden las disposiciones reglamentarias que se deriven del presente Decreto, seguirán en vigor las que han regido hasta ahora, en lo que no lo contravengan.

TERCERO.- Las autorizaciones de los programas de manejo para el aprovechamiento de recursos forestales maderables, la forestación y reforestación otorgadas hasta la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, continuarán vigentes hasta la expiración de sus plazos.

CUARTO.- En los procedimientos que se encuentren en trámite ante la Secretaría, relativos a solicitudes de autorización de programas de manejo para el aprovechamiento de recursos forestales maderables, la forestación o reforestación, el interesado podrá optar por su continuación conforme al procedimiento vigente durante su iniciación o por la aplicación de los procedimientos e instrumentos establecidos en este Decreto.

QUINTO.- Hasta en tanto se establezcan las características de la documentación y de los sistemas de control para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales en su transporte, almacenamiento y transformación, de conformidad con el reglamento de esta ley y las normas oficiales mexicanas que al efecto se expidan, continuarán vigentes los sistemas de control que originalmente se establecían en el artículo 20.

SEXTO.- Los procedimientos relativos a la imposición de sanciones motivadas por infracciones a la legislación forestal, que se encuentren en trámite ante la Secretaría, así como la calificación de las infracciones cometidas, se resolverán de conformidad con las disposiciones vigentes al momento del inicio del procedimiento de que se trate o de la comisión de la infracción respectiva.

México, D.F., a 29 de abril de 1997.- Dip. **Netzahualcóyotl de la Vega García**, Presidente.- Sen. **Judith Murguía Corral**, Presidenta.- Dip. **Luis Alberto Rico Samaniego**, Secretario.- Sen. **Sergio Magaña Martínez**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

NORMA Oficial Mexicana NOM-005-RECNAT-1997, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

JULIA CARABIAS LILLO, Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en los artículos 32 Bis fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 11 de la Ley Forestal; 50 fracción VIII de su Reglamento; 38 fracción II, 40 fracción X, 41, 43, 46, 47, 52, 62, 63 y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5o. fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el 12 de enero de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, con carácter de proyecto, la presente Norma, bajo la denominación NOM-005-SARH3-1994, ahora NOM-005-RECNAT-1997, que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal; a fin de que los interesados en un plazo de 90 días naturales presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección, Fomento y Aprovechamiento de los Recursos Forestales y de Flora y Fauna Silvestre.

Que durante el plazo a que se refiere el considerando antes señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del ordenamiento legal citado en el párrafo anterior, estuvieron a disposición del público los documentos a que se refiere dicho precepto legal.

Que de acuerdo con lo que disponen las fracciones II y III del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los comentarios presentados por los interesados fueron analizados en el seno del citado Comité, tomándose en cuenta aquellos que resultaron procedentes. Las respuestas a los comentarios que se recibieron en el plazo de ley fueron publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de diciembre de 1996.

Que habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas, el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección, Fomento y Aprovechamiento de los Recursos Forestales y de Flora y Fauna Silvestre, en reunión celebrada el 13 de diciembre de 1996, aprobó la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SARH3-1994, ahora NOM-005-RECNAT-1997, que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas; por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-RECNAT-1997, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE CORTEZA, TALLOS Y PLANTAS COMPLETAS DE VEGETACION FORESTAL.

INDICE

0. INTRODUCCION
1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION
2. REFERENCIAS
3. DEFINICIONES
4. PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE CORTEZA, TALLOS Y PLANTAS COMPLETAS
5. GRADO DE CONCORDANCIA CON NORMAS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES
6. BIBLIOGRAFIA
7. OBSERVANCIA DE ESTA NORMA

0. Introducción

0.1. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Forestal, el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de recursos forestales no maderables, se sujetará a las normas oficiales mexicanas que expida la Secretaría;

0.2. Que dichas normas tienen la finalidad de conservar, proteger y restaurar los recursos forestales no maderables y la biodiversidad de los ecosistemas, prevenir la erosión de los suelos y lograr un manejo sostenible de esos recursos;

0.3. Que la corteza, tallos y plantas completas son considerados como recursos forestales no maderables, de donde se extraen y obtienen productos para uso industrial, medicinal y construcción rural, principalmente. Su distribución abarca la mayoría de los estados de la República, encontrándose en los tres ecosistemas forestales: bosques, selvas y zonas áridas;

0.4. Que la corteza de vegetación forestal se obtiene de árboles y arbustos, principalmente de la familia de las *Leguminosae*, de la cual se extraen taninos útiles en el curtido de pieles. Las principales especies de las que se obtiene este producto son: huizache (*Acacia* spp.), timbre (*Caesalpineae* spp.) y (*Lysiloma* spp.). En años recientes se aprovecha la corteza de tepezcohuite (*Mimosa tenuifolia*) para usos medicinales;

0.5. Que de las especies que se aprovecha su tallo, consideradas como no maderables, destacan la yuca o palmilla (*Yucca schidigera*), la vara blanca (*Croton* spp.), la vara de perilla (*Infocarpus* spp.) y especies del género *Bambusa* como la caña garrocha, carrizo, otate, bambú y otras;

0.6. Que de las especies que se aprovecha la planta completa, el sotol (*Dasyllirion* spp.) y cenizo (*Leocophyllum* spp.), entre otras, cuyo aprovechamiento actual es con fines comerciales; sin embargo, existen grupos de plantas de las familias de las *Bromeliaceae*, *Cactaceae*, *Orchidaceae* y los helechos, que su aprovechamiento se realiza en menor escala, para la obtención de productos químicos, alimenticios y como productos ornamentales, distribuyéndose en los tres ecosistemas forestales: bosques, selvas y zonas áridas;

0.7. Que el aprovechamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal, como la mayoría de recursos forestales no maderables, genera beneficios de carácter precario, es decir, que los ingresos derivados de los mismos, apenas si proporcionan un complemento temporal para el sustento de los dueños y poseedores y pobladores que participan en el aprovechamiento, y

0.8. Que el aprovechamiento irracional de la corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal, puede ocasionar severos daños al recurso y recursos asociados.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1. La presente Norma es de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas en

poblaciones naturales, con excepción de la Candelilla (*Euphorbia* spp.), cuyo aprovechamiento, transporte y almacenamiento se regulará por una norma específica que expedirá la Secretaría, con posterioridad.

En el caso de un aprovechamiento regulado por la Ley Forestal y su Reglamento o de arbolado muerto por otra razón, la corteza es un residuo o subproducto forestal no regulado por esta Norma.

2. Referencias

2.1. Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994, que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial, y que establece especificaciones para su protección, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de mayo de 1994.

2.2. Manual de procedimientos para Importación y Exportación de Especies de Flora y Fauna Silvestre y Acuática, sus Productos y Subproductos, así como para la Importación de Productos Forestales, Sujetos a la Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de julio de 1996.

3. Definiciones

Para los efectos de esta Norma, se entiende por:

3.1. Arbusto: planta leñosa, por lo general menor de 5 metros de altura, cuyo tallo se ramifica desde la base;

3.2. Centro de almacenamiento: lugar con ubicación permanente y definida, donde se depositan temporalmente materias primas forestales, para su posterior traslado o transformación;

3.3. Centro de transformación: instalación industrial o artesanal fija o móvil donde por procesos físico-mecánicos o químicos se elaboran productos derivados de materias primas forestales;

3.4. Colonia: conjunto de plantas (individuos) agrupadas bajo un mismo sistema radicular, característico del género *Yucca*;

3.5. Corteza: material que recubre el tallo y las ramas de las especies leñosas, cuya función principal es la de protección;

3.6. Especies con estatus: se refiere a las especies y subespecies de flora y fauna silvestres, catalogadas como en peligro de extinción, amenazadas, raras y sujetas a protección especial, en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994;

3.7. Madurez de cosecha: es el conjunto de características específicas de cada planta, que determina el momento adecuado para realizar su aprovechamiento en forma sostenible, y se identifica por su etapa de desarrollo y dimensiones;

3.8. Madurez reproductiva: etapa en que la planta alcanza las condiciones óptimas para su reproducción sexual;

3.9. Materia prima forestal no maderable: producto que se obtiene del aprovechamiento de cualquier recurso forestal no maderable; así como los productos resultantes de la transformación artesanal anterior a su movilización comercial;

3.10. Planta completa: para efectos de esta Norma, se entenderá cuando por el aprovechamiento total de la planta o sus partes ésta muere;

3.11. Poblaciones naturales: aquellas que no requieren de la intervención directa del hombre para desarrollarse, situadas en terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal;

3.12. Recurso forestal no maderable: la vegetación y los hongos de poblaciones naturales, así como sus partes, sustancias y residuos que no están constituidos principalmente por materiales leñosos, y los suelos de los terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal;

3.13. Responsable técnico: profesional encargado de proporcionar la asistencia técnica para el aprovechamiento, protección y fomento de los recursos forestales;

3.14. Secretaría: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca;

3.15. Tallo: parte principal de la planta de la que se derivan y desarrollan las yemas y brotes y que tiene como función el soporte de la misma, así como la conducción y almacenamiento de nutrientes; y

3.16. Tanino: sustancia astringente que se encuentra en algunos vegetales, y que con frecuencia se usa para curtir pieles.

4. Procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas

4.1. Del aprovechamiento.

4.1.1. Con excepción de las plantas completas de cactáceas y la *Yucca* spp., para realizar el aprovechamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal, el dueño o poseedor del predio, deberá presentar una notificación por escrito ante la Delegación Federal de la Secretaría en la entidad federativa correspondiente, misma que podrá ser anual o por un periodo máximo de 5 años.

4.1.2. La notificación deberá contener la siguiente información:

I. Nombre y domicilio del dueño o poseedor del predio;

II. Título que acredite el derecho legal de propiedad o posesión respecto del terreno o terrenos objeto de la notificación o, en su caso, el documento que acredite el derecho para realizar actividades de aprovechamiento;

III. Nombre y número de inscripción del responsable técnico en el Registro Forestal Nacional;

IV. Nombre y ubicación del predio, incluyendo un plano o croquis de localización;

V. Superficie, especies y cantidad estimada en toneladas por aprovechar anualmente, incluyendo sus nombres comunes y científicos;

VI. Descripción de los criterios para la determinación de la madurez de cosecha y reproductiva, así como las técnicas de aprovechamiento de cada especie, dentro del marco de los criterios y especificaciones que se establecen en la presente Norma;

VII. La definición y justificación del periodo de recuperación al que quedarán sujetas las áreas intervenidas, de acuerdo a las características de reproducción y desarrollo de las especies bajo aprovechamiento;

VIII. Medidas de protección a las especies de fauna silvestre;

IX. Medidas de protección a las especies de flora y fauna silvestres con estatus;

X. Medidas para prevenir y controlar incendios, plagas y enfermedades forestales y otros agentes de contingencia; y

XI. Medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales negativos que pudiera ocasionar el aprovechamiento, durante sus distintas etapas de ejecución, así como en caso de suspensión o terminación anticipada.

4.1.3. Para el aprovechamiento de cactáceas, se requiere de autorización por parte de la Secretaría, para lo cual el interesado deberá presentar en la Delegación Federal de la Secretaría de la entidad federativa que corresponda, una solicitud por escrito, que deberá ir acompañada de:

I. Título que acredite el derecho de propiedad o posesión de los terrenos o, en su caso, el documento que acredite el derecho para realizar actividades de aprovechamiento; y

II. Un estudio técnico justificativo cuya vigencia máxima será de 5 años. El estudio, además de la información requerida para la notificación, deberá considerar lo siguiente:

a. La estructura de la población indicando el porcentaje de organismos juveniles, maduros y seniles;

b. La distribución y número de plantas factibles de aprovechamiento, de acuerdo a la madurez de cosecha y el programa de aprovechamiento para el periodo de vigencia propuesto; y

c. La ubicación del predio deberá presentarse en una carta topográfica escala 1:50,000.

4.1.4. Para realizar el aprovechamiento de la *Yucca* spp., el dueño o poseedor del predio, deberá presentar una solicitud de autorización por escrito a la Delegación Federal de la Secretaría en la entidad federativa que corresponda, debiendo ir acompañado de los documentos que especifiquen lo siguiente:

I. Nombre y domicilio del dueño o poseedor del predio objeto de la solicitud;

II. Título que acredite la propiedad o posesión del o los predios objeto de la solicitud o en su caso, el documento que acredite el derecho para esa actividad de aprovechamiento; y

III. Estudio técnico justificativo, cuya vigencia máxima será de 5 años, el cual deberá contener la siguiente información:

a. Nombre y ubicación del predio(s) objeto del estudio y las características físicas y biológicas del área donde se pretende realizar el aprovechamiento;

b. Las técnicas que se utilizarán en el aprovechamiento, de acuerdo con los criterios y especificaciones técnicas que se establecen en la presente Norma;

c. Estudio dasométrico;

d. Medidas de protección a las especies de fauna silvestre;

e. Medidas de protección a las especies de flora y fauna silvestres con estatus;

f. Medidas para prevenir y controlar incendios, plagas y enfermedades forestales y otros agentes de contingencia;

g. Medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales negativos que pudiera ocasionar el aprovechamiento;

h. Planeación, en su caso, de la infraestructura caminera para el abastecimiento; y

i. Labores de fomento y prácticas culturales para la preservación del recurso.

4.1.5. La elaboración de la notificación o estudio técnico justificativo y el control técnico del aprovechamiento, será responsabilidad del dueño o poseedor del predio así como del responsable técnico que al efecto contrate, quien deberá estar inscrito en el Registro Forestal Nacional.

4.1.6. Las Delegaciones Federales de la Secretaría podrán proporcionar, de considerarlo necesario, y con la debida justificación, la asesoría técnica para la elaboración de la notificación o estudio técnico justificativo, cuando los ejidatarios, comuneros y demás propietarios o poseedores de terrenos forestales

o de aptitud preferentemente forestal, por carencia de recursos económicos o por no estar a su alcance medios alternativos de financiamiento, no puedan contratar dichos servicios.

Para estos casos, las Delegaciones Federales de la Secretaría, también podrán contratar con personas físicas o morales inscritas en el Registro Forestal Nacional, la prestación de los servicios de asesoría técnica, mediante un proceso de licitación, de conformidad con la normatividad aplicable y en orden a la disponibilidad de los recursos correspondientes. En los supuestos a que se refiere este apartado, la ejecución de la notificación para el aprovechamiento, será responsabilidad directa de los ejidatarios, comuneros o demás propietarios o poseedores de los terrenos de que se trate.

4.1.7. La Delegación Federal de la Secretaría en la entidad federativa correspondiente, deberá resolver al interesado, en un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en que la solicitud de aprovechamiento de cactáceas o de *Yucca* spp., haya sido debidamente requisitada. De ser necesario, la Delegación requerirá a los interesados información o documentación adicional, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, y una vez proporcionada, comenzará a correr el plazo señalado para que resuelva la Delegación. Si pasado el plazo no existe resolución al respecto, podrá iniciarse el aprovechamiento, debiendo cumplir el interesado con las especificaciones de la presente Norma y del estudio técnico justificativo presentado al efecto, y la Delegación deberá expedir la certificación de que transcurrió el plazo para la emisión de la resolución respectiva.

4.1.8. La autorización que expida la Delegación Federal de la Secretaría, deberá especificar:

- a. Nombre, denominación o razón social y domicilio del titular;
- b. Nombre, en su caso, y ubicación del predio;
- c. Superficie en hectáreas y número de individuos por aprovecharse por especie (para el caso de plantas completas de cactáceas) y cantidad en toneladas para el caso de *Yucca* spp.;
- d. Vigencia de la autorización; y
- e. Restricciones de protección ecológica adicionales que, en su caso, emita la Secretaría.

4.1.9. El dueño o poseedor del predio o el titular de la autorización, según corresponda, deberá presentar en la Delegación Federal de la Secretaría un informe trimestral, dentro de los primeros 10 días hábiles de los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año, y uno al final del aprovechamiento, avalado por el responsable técnico, respecto del cumplimiento de lo especificado en la notificación o estudio técnico justificativo, indicando a su vez, las cantidades aprovechadas en toneladas o número de individuos aprovechados para el caso de plantas completas de cactáceas.

4.1.10. El aprovechamiento de corteza, tallos y plantas completas, quedará sujeto a los siguientes criterios y especificaciones técnicas:

- I. Aprovechar sólo plantas en la etapa de madurez de cosecha;
- II. Dejar distribuido uniformemente en el área de aprovechamiento, sin intervenir como mínimo el 20% de las plantas en la etapa de madurez de cosecha, para que lleguen a su madurez reproductiva y propiciar la regeneración por semilla (esta consideración se exceptúa tratándose de *Yucca* spp.);
- III. Para el aprovechamiento de corteza:
 - a. En árboles, sólo se permitirá realizar podas, ya que el aprovechamiento de árboles completos, necesariamente requiere de un programa de manejo forestal; y
 - b. En arbustos, cuando se aproveche toda la planta, el corte se deberá realizar a una altura no mayor de 20 centímetros del suelo, y en forma diagonal, con la finalidad de favorecer la regeneración vegetativa.
- IV. Para el aprovechamiento de tallos:
 - a. Para el caso de vara blanca, la madurez de cosecha se identifica cuando los tallos han alcanzado un diámetro mínimo de 3 centímetros. Con el fin de no dañar la regeneración vegetativa, se deberán excluir del pastoreo las áreas recién intervenidas;
 - b. Para el caso del género *Bambusa*, el aprovechamiento se realizará sobre aquellos tallos que han alcanzado su madurez de cosecha, identificándolos por su máxima altura, de acuerdo a la especie y características fisiográficas y climáticas de la localidad;
 - c. Para el aprovechamiento de grupos de plantas de edad y tamaño homogéneo, sólo se permitirá aprovechar como máximo el 60% de los tallos en madurez de cosecha. Cuando se presenten grupos en etapas de floración y semillación, sólo se deberá aprovechar el mismo porcentaje, con la finalidad de favorecer la reproducción por semilla. Esta consideración se exceptúa tratándose de *Yucca* spp.; y
 - d. Para el aprovechamiento de *Yucca* spp., la madurez de cosecha se identificará cuando las colonias tengan individuos desprovistos de hojas verdes en un 80% de su longitud, y tratándose de grupos de edad homogénea que cumplan con lo anterior, se deberá aprovechar sólo el 50% de los individuos maduros, evitando dañar los brotes e individuos jóvenes.

El ciclo de corta para los aprovechamientos de la *Yucca* spp. en áreas no intervenidas, no será menor a 15 años, en tanto la Secretaría no tome otra determinación al respecto.

Se podrá proponer el aprovechamiento en una o dos anualidades, del 50% de la población aprovechable, siempre y cuando se trate de predios con una superficie menor de 250 hectáreas, pobladas con *Yucca* spp. y no podrá tener otra intervención el área aprovechada por un periodo equivalente a un ciclo de corta.

Cuando se proponga un planteamiento de aprovechamiento para *Yucca* spp., diferente a los lineamientos establecidos en la presente Norma, antes de presentar el estudio técnico justificativo ante la Delegación Federal de la Secretaría, deberá ser validado por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, para que posteriormente esté en condiciones de autorizar si es procedente dicho aprovechamiento; y

V. Para el aprovechamiento de plantas completas:

a. El aprovechamiento de palmas deberá realizarse en plantas juveniles, a fin de que la población en etapa de madurez reproductiva propicie la semillación. Las palmas aisladas quedarán segregadas del aprovechamiento.

Para el caso de palmas dioicas, las plantas a dejar en pie, serán grupos con una proporción semejante de sexos, con el fin de favorecer la fertilización y por lo tanto la producción de semilla.

Para aquellas palmas que pretendan aprovecharse con fines de trasplante, éstas deberán extraerse, cuando así lo requiera la especie, con cepellón tratando de no dañar sus raíces.

Para el aprovechamiento de grupos de edad y tamaño homogéneo, sólo se permitirá aprovechar como máximo el 60% de los tallos en madurez de cosecha. Cuando se presenten grupos en etapas de floración y semillación sólo se deberá aprovechar el mismo porcentaje, con la finalidad de favorecer la reproducción por semilla.

b. Para el caso de cactáceas, el aprovechamiento de biznagas (*Equinocactus* spp. y *Ferocactus* spp.) deberá realizarse cortando, con la herramienta adecuada, la base del tallo, para propiciar la regeneración vegetativa.

Con fines de confitería, la madurez de cosecha de los organismos propicios para el aprovechamiento se identificará por tener un diámetro mínimo de 25 centímetros.

Con fines ornamentales se deberán aprovechar preferentemente plantas juveniles, y no más del 30% de plantas maduras reproductivas.

c. Para el aprovechamiento de colonias o grupos de plantas de bromelias, helechos y orquídeas, sólo se podrá aprovechar el 50% de los organismos, quedando excluidos aquellos que se desarrollan en forma individual.

4.1.11. Cuando se aprovechen otras especies diferentes a las mencionadas en los puntos anteriores, el responsable técnico establecerá los criterios y especificaciones técnicas en la notificación respectiva.

4.1.12. La Secretaría, por conducto de sus Delegaciones Federales, con base en estudios técnicos y científicos, determinará las áreas de los predios en las que deberá suspenderse temporalmente el aprovechamiento para permitir la recuperación del recurso. Al respecto, la Delegación Federal de la Secretaría notificará por escrito a los interesados, previo a emitir resolución al respecto, a fin de que en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciban la notificación, manifiesten lo que a su derecho convenga.

4.1.13. Las especies con estatus podrán incorporarse al aprovechamiento previa autorización que al efecto emita el Instituto Nacional de Ecología, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y demás ordenamientos legales aplicables. Dicha autorización deberá solicitarla el interesado, y una vez obtenida, entregarla anexa a la notificación o a la solicitud de autorización de aprovechamiento.

4.1.14. En terrenos comprendidos en zonas declaradas como áreas naturales protegidas, el aprovechamiento de corteza, tallos y plantas completas podrá realizarse previa autorización que expida el Instituto Nacional de Ecología, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y demás ordenamientos legales aplicables. Dicha autorización deberá solicitarla el interesado y entregarla anexa a la notificación o a la solicitud de autorización de aprovechamiento.

4.1.15. Cuando se suspenda el aprovechamiento antes del término establecido en la notificación o estudio técnico justificativo, el dueño o poseedor del predio deberá informar a la Delegación Federal de la Secretaría en la entidad federativa correspondiente, debiendo, en este caso, cumplir con las medidas de mitigación de impactos ambientales negativos, de acuerdo con la superficie aprovechada.

Para reiniciar el aprovechamiento, el interesado deberá presentar una nueva notificación o estudio técnico justificativo.

4.2. Del almacenamiento.

Los responsables de los centros de almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas, incluyendo aquellos que estén ubicados en las instalaciones de los centros de transformación, deberán:

I. Solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Forestal Nacional, acreditando su personalidad, debiendo proporcionar los siguientes datos del establecimiento:

- a. Nombre, denominación o razón social;
- b. Domicilio fiscal;
- c. Copia de la cédula de identificación fiscal o del Registro Federal de Contribuyentes;
- d. Ubicación;
- e. En su caso, el giro o giros a que se dedique el centro de transformación en cuestión; y
- f. Capacidad de almacenamiento y, en su caso, de transformación instalada en toneladas.

II. Informar trimestralmente dentro de los primeros 10 días hábiles de los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año, a la Delegación Federal de la Secretaría en la entidad federativa correspondiente, sobre las entradas y salidas del producto durante el trimestre inmediato anterior, utilizando los formatos que se anexan como apéndices 1 y 2 de la presente Norma.

4.3. Del transporte.

4.3.1. El transporte de corteza, tallos y plantas completas, desde el predio a los centros de almacenamiento o de transformación, se realizará al amparo de remisión o factura comercial, expedida por el dueño o poseedor del recurso o el responsable del centro de almacenamiento, siempre y cuando dicho producto se transporte por cualquier vehículo automotor.

4.3.2. La factura o remisión comercial deberá contener además de los requisitos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo siguiente:

I. Número de folio asignado por la Delegación Federal de la Secretaría, al acusar recibo de la notificación o, en su caso, los datos de identificación del documento en el que conste la autorización del aprovechamiento correspondiente;

II. Ubicación y número de inscripción del centro de almacenamiento en el Registro Forestal Nacional;

III. En su caso, nombre y ubicación del predio del que proviene el producto;

IV. Domicilio al que se envía el producto y la cantidad en toneladas o número de individuos que se remiten (en el caso de plantas completas de cactáceas); y

V. En el caso de *Yucca* spp., fecha y hora de envío.

5. Grado de concordancia con normas y recomendaciones internacionales

5.1. No hay normas equivalentes, ni disposiciones de carácter interno que reúnan los elementos y preceptos de orden técnico y jurídico que en esta Norma Oficial Mexicana se integran y complementan.

6. Bibliografía

6.1. Amaro Jaramillo E. 1982. Necesidad de Incorporar al Aprovechamiento de las Areas Cubiertas de Izote (*Yucca* sp.) en Baja California. 1a. Reunión Nacional sobre Ecología y Manejo. pp. 130-138.

6.2. Cronquist Arthur. 1984. Introducción a la Botánica. 2a. ed. C.E.C.S.A. 848 p.

6.3. Jiménez Ortega Javier. 1979. Diccionario de Biología. Ed. CONCEPTO. México, D.F. 322 p.

6.4. Martínez Maximino 1979. Catálogo de nombres vulgares y científicos de plantas mexicanas. F.C.E. México, D.F. 1220 p.

6.5. Piña Luján Ignacio. S/F. Las Plantas del Género *Yucca* de la Baja California. Reunión Nacional sobre Ecología, Manejo y Domesticación. pp 125-129.

6.6. Ridaura Sanz Vicente E. 1980. *Yucca*. Desierto y Ciencia. año II. No. 2 1980. pp 136-140.

6.7. Romahn De La Vega Carlos Fco. 1984. Principales Productos Forestales no Maderables de México. División de Ciencias Forestales. Universidad Autónoma Chapingo. México. 561 p.

6.8. Rzedowski Jerzy. 1983. Vegetación de México. Ed. LIMUSA. México, D.F. 432 p.

6.9. SARH-Subsecretaría Forestal. S/F. Registro Espectral de Aprovechamiento para Especies del Desierto. 400 p.

6.10. Sepúlveda Betancourt Jorge I. S/F. Marco de Referencia para el Establecimiento de un Programa de Investigación sobre Palmilla (*Yucca* spp.). CONACYT. 17 p.

6.11. ----- 1991. Efecto de las Cortas en la Estructura y Desarrollo de una Población de Palmilla (*Yucca* spp.). CONACYT. 17p.

7. Observancia de esta Norma

7.1. Esta Norma es de observancia obligatoria para quienes se dediquen al aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de poblaciones naturales.

7.2. Se considera incumplimiento a la presente Norma, cuando:

I. Se realicen aprovechamientos sin presentar la notificación o sin tener la autorización correspondiente;

II. Se proporcione información falsa en la notificación de aprovechamiento o estudio técnico justificativo;

III. No se presente la información adicional a la notificación cuando así lo requiera la Secretaría;

NUMERO	FECHA DE RECEPCION	ORIGEN				CAN' E TONEL
		PREDIO		CENTRO DE ALMACENAMIENTO		
		NOMBRE	FECHA DE NOTIFICACION	UBICACION	No. DE REGISTRO	
		TOTAL		SUBTOTAL		

FECHA

RESPONSABLE

Que en los términos de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, la industria petrolera abarca, entre otras actividades, las relacionadas con la elaboración, el transporte, el almacenamiento, la distribución y las ventas de primera mano de aquellos derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas y los del gas que constituyan petroquímicos básicos;

Que conforme a la Ley antes citada, la industria petrolera es de utilidad pública, preferente sobre cualquier aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos, y procede la expropiación de los mismos, mediante la indemnización legal, en todos los casos en que lo requieran la Nación o su industria petrolera;

Que con objeto de cubrir la demanda de hidrocarburos y sus derivados, Pemex-Refinación, como Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos, requiere de una superficie de 00-55-60.5 hectáreas del predio denominado "Finca San Bartolomé Chactoj", ubicado en el poblado de Lerma, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, propiedad de Marcelino de Jesús Castilla Ramos, para alojar parte de un combustoleoducto de ocho pulgadas de diámetro y su correspondiente derecho de vía;

Que el combustoleoducto mencionado en el considerando anterior, surtirá de combustible a la "Termoeléctrica Campeche II", de la Comisión Federal de Electricidad, por lo que su construcción es necesaria para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de energía eléctrica en esa región;

Que conforme con el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, Pemex-Refinación llevó a cabo todas las instancias conciliatorias tendientes a obtener, tanto del antiguo como del actual propietario, la enajenación de la superficie citada en el considerando anterior, sin haber obtenido respuesta favorable, por lo que ha solicitado la expropiación de dicha superficie;

Que la superficie a expropiar se ubica en el poblado de Lerma, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, al Sureste de la Superintendencia Local de Ventas de Pemex-Refinación, entre los kilómetros 00+127.50 y 0+684.50 del derecho de vía del combustoleoducto citado, cuyas colindancias y localización, conforme al plano elaborado por Petróleos Mexicanos en octubre de 1990, que obra en el archivo de Pemex-Refinación, son las siguientes:

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
A-2	S 75°-31'E	10.00 m.	Propiedad de Petróleos Mexicanos
2-3	S 14°-27'W	153.01 m.	Mismo predio
3-4	S 14°-43'W	74.09 m.	Mismo predio
4-5	S 59°-12'W	183.87 m.	Mismo predio
5-6	S 60°-25'W	50.62 m.	Mismo predio
6-B	S 58°-18'W	97.82 m.	Mismo predio
B-C	N 31°-40'W	10.00 m.	Ejido Lerma
C-19	N 58°-18'E	98.04 m.	Mismo predio
19-20	N 60°-25'E	50.69 m.	Mismo predio
20-21	N 59°-21'E	179.68 m.	Mismo predio
21-22	N 14°-43'E	69.97 m.	Mismo predio
22-A	N 14°-27'E	152.97 m.	Mismo predio

Que la Secretaría de Energía, conforme al dictamen técnico glosado en el expediente administrativo respectivo, ha considerado procedente la expropiación del terreno mencionado dado que, por su ubicación topográfica y situación geográfica, reúne las exigencias técnicas para la ejecución de las obras que se destinarán al alojamiento de un tramo del referido combustoleoducto, mismo que permitirá seguir surtiendo de combustible a la "Termoeléctrica Campeche II" de la Comisión Federal de Electricidad, garantizando la continuidad en el servicio público que esta última presta, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1o.- Se declara de utilidad pública la construcción, conservación y mantenimiento del combustoleoducto de ocho pulgadas de diámetro, con su correspondiente derecho de vía, que surtirá de combustible a la "Termoeléctrica Campeche II", de la Comisión Federal de Electricidad, en Lerma, Campeche, por lo que se decreta la expropiación a favor de Pemex-Refinación, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos, de una superficie de 00-55-60.5 hectáreas, del predio denominado "Finca San Bartolomé Chactoj", ubicado en el poblado de Lerma, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, propiedad de Marcelino de Jesús Castilla Ramos, cuyos datos de localización y colindancias se detallan en el considerando quinto de este Decreto.

ARTÍCULO 2o.- La expropiación a que se refiere el artículo anterior, incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentren en el propio terreno y formen parte de él.

ARTÍCULO 3o.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de Pemex-Refinación, para destinarla a la referida obra.

ARTÍCULO 4o.- Pemex-Refinación pagará la indemnización constitucional, con base en el valor comercial que fije la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en los términos de ley, a los afectados con motivo del presente Decreto que acrediten su legítimo derecho.

ARTÍCULO 5o.- Notifíquese personalmente a los interesados. En caso de ignorarse el domicilio de los afectados, efectúese una segunda publicación para que surta efectos de notificación personal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez.**- Rúbrica.- El Secretario de Energía, **Jesús Reyes Heróles G. G.**- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

ARTÍCULO ÚNICO. Se **reforman** las fracciones I, X, XI y XVII del artículo 3o., el artículo 12, el párrafo primero del artículo 17, el párrafo primero y la fracción I del artículo 25, el artículo 26, la fracción VII del artículo 30, las fracciones II, IV, VI, VII y VIII del artículo 38, el párrafo primero y las fracciones IV, V, VIII y IX del artículo 39, la denominación del Capítulo II del Título Tercero, las fracciones I y VI del artículo 41, el párrafo cuarto del artículo 44, el artículo 45, las fracciones I y III del artículo 47, el párrafo segundo del artículo 48, el párrafo segundo del artículo 50, los párrafos segundo y tercero del artículo 53, el párrafo segundo del artículo 55, las fracciones I y III y los párrafos cuarto y quinto del artículo 59, las fracciones III, V, VII y VIII del artículo 60, el párrafo primero y las fracciones I y III del artículo 65, las fracciones III y V del artículo 66, el artículo 67, la denominación del Título Cuarto y su Capítulo I, los artículos 68, 69, 70, 71 y 72, la denominación del Capítulo II del Título Cuarto, los artículos 73, 74, 76, 78 y 79, las fracciones I y II del artículo 80, los artículos 83, 86, 89 y 91, la fracción II del artículo 94, el artículo 96, el párrafo segundo de la fracción I y el inciso a) de la fracción II del artículo 101, las fracciones I, III y IV del artículo 112, el párrafo primero, las fracciones II y III y el párrafo tercero del artículo 118, los artículos 119, 120, 121 y 122; se **adicionan** las fracciones IV-A, X-A, XV-A y XVIII al artículo 3o., la fracción IX al artículo 38, las fracciones X, XI y XII al artículo 39, la Sección I al Capítulo II del Título Tercero, un último párrafo al artículo 40, un penúltimo y un último párrafos al artículo 48, el artículo 49, un penúltimo y un último párrafos al artículo 51, la Sección II al Capítulo II del Título Tercero, los artículos 51-A y 51-B, un penúltimo y un último párrafos al artículo 55, el artículo 61-A, un último párrafo al artículo 63, los artículos 70-A, 70-B y 70-C, la fracción III al artículo 80, el Capítulo VII al Título Cuarto, los artículos 87-A y 87-B, la fracción V al artículo 112, el artículo 112-A, las fracciones IV y V al artículo 118, el artículo 120-A, y se **derogan** la fracción XIX del artículo 3o., el artículo 28, las fracciones VI y XIV del artículo 40, los artículos 42 y 77, el párrafo tercero del artículo 81, los artículos 82 y 90, el párrafo segundo del artículo 118 y los artículos 123 a 127 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para quedar como sigue:

"ARTÍCULO 3o. ...

I. Acreditación: el acto por el cual una entidad de acreditación reconoce la competencia técnica y confiabilidad de los organismos de certificación, de los laboratorios de prueba, de los laboratorios de calibración y de las unidades de verificación para la evaluación de la conformidad;

II a IV. ...

IV-A. Evaluación de la conformidad: la determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las normas mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación;

V a IX. ...

X. Norma mexicana: la que elabore un organismo nacional de normalización, o la Secretaría, en los términos de esta Ley, que prevé para un uso común y repetido reglas, especificaciones, atributos, métodos de prueba, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado;

X-A. Norma o lineamiento internacional: la norma, lineamiento o documento normativo que emite un organismo internacional de normalización u otro organismo internacional relacionado con la materia, reconocido por el gobierno mexicano en los términos del derecho internacional;

XI. Norma oficial mexicana: la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación;

XII a XV. ...

XV-A. Personas acreditadas: los organismos de certificación, laboratorios de prueba, laboratorios de calibración y unidades de verificación reconocidos por una entidad de acreditación para la evaluación de la conformidad;

XVI. ...

XVII. Unidad de verificación: la persona física o moral que realiza actos de verificación; y

XVIII. Verificación: la constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio, o examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad en un momento determinado.

XIX. (SE DEROGA)

ARTÍCULO 12. La Secretaría, así como las personas acreditadas por la misma, al verificar los instrumentos para medir, dejarán en poder de los interesados los documentos que demuestren que dicho acto ha sido realizado oficialmente. Esta verificación comprenderá la constatación de la exactitud de dicho instrumento dentro de las tolerancias y demás requisitos establecidos en las normas oficiales mexicanas y, en su caso, el ajuste de los mismos cuando cuenten con los dispositivos adecuados para ello.

ARTÍCULO 17. Los instrumentos de medición automáticos que se empleen en los servicios de suministro de agua, gas, energía eléctrica u otros que determine la Secretaría quedan sujetos a las siguientes prevenciones:

I a V. ...

ARTÍCULO 25. El Sistema Nacional de Calibración se integrará con la Secretaría, el Centro Nacional de Metrología, las entidades de acreditación que correspondan, los laboratorios de calibración acreditados y los demás expertos en la materia que la Secretaría estime convenientes. En apoyo a dicho Sistema, la Secretaría realizará las siguientes acciones:

I. Participar en los comités de evaluación para la acreditación de los laboratorios para que presten servicios técnicos de medición y calibración;

II a VIII. ...

ARTÍCULO 26. Para la acreditación de los laboratorios de calibración se estará a lo dispuesto en el artículo 68.

Cuando se requiera servicios técnicos de medición y calibración para la evaluación de la conformidad respecto de las normas oficiales mexicanas, los laboratorios acreditados deberán contar con la aprobación de la Secretaría conforme al artículo 70 y con patrones de medida con trazabilidad a los patrones nacionales.

La acreditación y la aprobación de los laboratorios se otorgarán por cada actividad específica de calibración o medición.

ARTÍCULO 28. (SE DEROGA)

ARTÍCULO 30. ...

I a VI. ...

VII. Realizar peritajes de tercería y dictaminar sobre la capacidad técnica de calibración o de medición de los laboratorios, a solicitud de parte o de la Secretaría dentro de los comités de evaluación para la acreditación;

VIII a XI. ...**ARTÍCULO 38. ...****I. ...**

II. Expedir normas oficiales mexicanas en las materias relacionadas con sus atribuciones y determinar su fecha de entrada en vigor;

III. ...

IV. Constituir y presidir los comités consultivos nacionales de normalización;

V. ...

VI. Participar en los comités de evaluación para la acreditación y aprobar a los organismos de certificación, los laboratorios de prueba y las unidades de verificación con base en los resultados de dichos comités, cuando se requiera para efectos de la evaluación de la conformidad, respecto de las normas oficiales mexicanas;

VII. Coordinarse en los casos que proceda con otras dependencias para cumplir con lo dispuesto en esta Ley y comunicar a la Secretaría su opinión sobre los proyectos de regulaciones técnicas de otros países, en los términos de los acuerdos y tratados internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte;

VIII. Coordinarse con las instituciones de enseñanza superior, asociaciones o colegios de profesionales, para constituir programas de estudio y capacitación con objeto de formar técnicos calificados y promover las actividades a que se refiere esta Ley; y

IX. Las demás atribuciones que le confiera la presente Ley y su reglamento.

ARTÍCULO 39. Corresponde a la Secretaría, además de lo establecido en el artículo anterior:

I a III. ...

IV. Mantener un registro de organismos nacionales de normalización, de las entidades de acreditación y de las personas acreditadas y aprobadas;

V. Expedir las normas oficiales mexicanas a que se refieren las fracciones I a IV, VIII, IX, XII, XV y XVIII del artículo 40 de la presente Ley, en las áreas de su competencia;

VI a VII. ...

VIII. Participar con voz y voto en los comités consultivos nacionales de normalización en los que se afecten las actividades industriales o comerciales;

IX. Autorizar a las entidades de acreditación, recibir las reclamaciones que se presenten contra tales entidades y, en su caso, requerir la revisión de las acreditaciones otorgadas, así como aprobar, previa opinión de la Comisión Nacional de Normalización, los lineamientos para la organización de los comités de evaluación;

X. Coordinar y dirigir los comités y actividades internacionales de normalización y demás temas afines a que se refiere esta Ley;

XI. Fungir como centro de información en materia de normalización y notificar las normas oficiales mexicanas conforme a lo dispuesto en los acuerdos y tratados internacionales de los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte, para lo cual las dependencias deberán proporcionarle oportunamente la información necesaria; y

XII. Las demás facultades que le confiera la presente Ley y su reglamento.

CAPÍTULO II**De las Normas Oficiales Mexicanas y de las Normas Mexicanas****SECCIÓN I****De las Normas Oficiales Mexicanas****ARTÍCULO 40. ...****I a V. ...**

VI. (SE DEROGA)

VII a XIII. ...

XIV. (SE DEROGA)

XV a XVIII. ...

Los criterios, reglas, instructivos, manuales, circulares, lineamientos, procedimientos u otras disposiciones de carácter obligatorio que requieran establecer las dependencias y se refieran a las materias y finalidades que se establecen en este artículo, sólo podrán expedirse como normas oficiales mexicanas conforme al procedimiento establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 41. ...

I. La denominación de la norma y su clave o código, así como las finalidades de la misma conforme al artículo 40;

II a V. ...

VI. El grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración;

VII a IX. ...

ARTÍCULO 42. (SE DEROGA)

ARTÍCULO 44. ...

...

...

Para la elaboración de normas oficiales mexicanas se deberá revisar si existen otras relacionadas, en cuyo caso se coordinarán las dependencias correspondientes para que se elabore de manera conjunta una sola norma oficial mexicana por sector o materia. Además, se tomarán en consideración las normas mexicanas y las internacionales, y cuando éstas últimas no constituyan un medio eficaz o apropiado para cumplir con las finalidades establecidas en el artículo 40, la dependencia deberá comunicarlo a la Secretaría antes de que se publique el proyecto en los términos del artículo 47, fracción I.

...

ARTÍCULO 45. Los anteproyectos que se presenten en los comités para discusión se acompañarán de una manifestación de impacto regulatorio, en la forma que determine la Secretaría, que deberá contener una explicación sucinta de la finalidad de la norma, de las medidas propuestas, de las alternativas consideradas y de las razones por las que fueron desechadas, una comparación de dichas medidas con los antecedentes regulatorios, así como una descripción general de las ventajas y desventajas y de la factibilidad técnica de la comprobación del cumplimiento con la norma. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 4A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la manifestación debe presentarse a la Secretaría en la misma fecha que al comité.

Cuando la norma pudiera tener un amplio impacto en la economía o un efecto sustancial sobre un sector específico, la manifestación deberá incluir un análisis en términos monetarios del valor presente de los costos y beneficios potenciales del anteproyecto y de las alternativas consideradas, así como una comparación con las normas internacionales. Si no se incluye dicho análisis conforme a este párrafo, el comité o la Secretaría podrán requerirlo dentro de los 15 días naturales siguientes a que se presente la manifestación al comité, en cuyo caso se interrumpirá el plazo señalado en el artículo 46, fracción I.

Cuando el análisis mencionado no sea satisfactorio a juicio del comité o de la Secretaría, éstos podrán solicitar a la dependencia que efectúe la designación de un experto, la cual deberá ser aprobada por el presidente de la Comisión Nacional de Normalización y la Secretaría. De no existir acuerdo, estos últimos nombrarán a sus respectivos expertos para que trabajen conjuntamente con el designado por la dependencia. En ambos casos, el costo de la contratación será con cargo al presupuesto de la dependencia o a los particulares interesados. Dicha solicitud podrá hacerse desde que se presente el análisis al comité y hasta 15 días naturales después de la publicación prevista en el artículo 47, fracción I. Dentro de los 60 días naturales siguientes a la contratación del o de los expertos, se deberá efectuar la revisión del análisis y entregar comentarios al comité, a partir de lo cual se computará el plazo a que se refiere el artículo 47, fracción II.

ARTÍCULO 47. ...

I. Se publicarán íntegramente en el **Diario Oficial de la Federación** a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios al comité consultivo nacional de normalización correspondiente. Durante este plazo la manifestación a que se refiere el artículo 45 estará a disposición del público para su consulta en el comité;

II. ...

III. Se ordenará la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de las respuestas a los comentarios recibidos así como de las modificaciones al proyecto, cuando menos 15 días naturales antes de la publicación de la norma oficial mexicana; y

IV. ...

...

...

ARTÍCULO 48. ...

Prevía a la segunda expedición, se debe presentar una manifestación de impacto regulatorio a la Secretaría y si la dependencia que elaboró la norma decidiera extender el plazo de vigencia o hacerla permanente, se presentará como anteproyecto en los términos de las fracciones I y II del artículo 46.

Sólo se considerarán casos de emergencia los acontecimientos inesperados que afecten o amenacen de manera inminente las finalidades establecidas en el artículo 40.

La norma oficial mexicana debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 41, establecer la base científica o técnica que apoye su expedición conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40 y tener por objeto evitar daños irreparables o irreversibles.

ARTÍCULO 49. Cuando una norma oficial mexicana obligue al uso de materiales, equipos, procesos, métodos de prueba, mecanismos, procedimientos o tecnologías específicos, los destinatarios de las normas pueden solicitar la autorización a la dependencia que la hubiere expedido para utilizar o aplicar materiales, equipos, procesos, métodos de prueba, mecanismos, procedimientos o tecnologías alternativos. Debe acompañarse a la solicitud la evidencia científica u objetiva necesaria que compruebe que con la alternativa planteada se da cumplimiento a las finalidades de la norma respectiva.

La dependencia turnará copia de la solicitud al comité consultivo nacional de normalización correspondiente dentro de los 5 días naturales siguientes a que la reciba, el cual podrá emitir su opinión. En todo caso la dependencia deberá resolver dentro de los 60 días naturales siguientes a la recepción de la solicitud. Este plazo será prorrogable una sola vez por igual periodo y se suspenderá en caso de que la dependencia requiera al interesado mayores elementos de justificación, reanudándose al día hábil siguiente al en que se cumpla el requerimiento. La autorización se otorgará dejando a salvo los derechos protegidos en las leyes en materia de propiedad intelectual, y se considerará que es afirmativa si no se emite dentro del plazo correspondiente.

La autorización se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y surtirá efectos en beneficio de todo aquel que la solicite, siempre que compruebe ante la dependencia que se encuentra en los mismos supuestos de la autorización otorgada. La dependencia resolverá esta solicitud dentro de los 15 días naturales siguientes; en caso contrario se considerará que la resolución es afirmativa.

ARTÍCULO 50. ...

La información y documentación que se alleguen las dependencias para la elaboración de anteproyectos de normas oficiales mexicanas, así como para cualquier trámite administrativo relativo a las mismas, se empleará exclusivamente para tales fines y cuando la confidencialidad de la misma esté protegida por la Ley, el interesado deberá autorizar su uso. A solicitud expresa del interesado, tendrá el carácter de confidencial y no será divulgada, gozando de la protección establecida en materia de propiedad intelectual.

ARTÍCULO 51. ...

...

...

Las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor, debiendo notificarse al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de la revisión, dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del período quinquenal correspondiente. De no hacerse la notificación, las normas perderán su vigencia y las dependencias que las hubieren expedido deberán publicar su cancelación en el **Diario Oficial de la Federación**. La Comisión podrá solicitar a la dependencia dicha cancelación.

Sin perjuicio de lo anterior, dentro del año siguiente a la entrada en vigor de la norma, el comité consultivo nacional de normalización o la Secretaría podrán solicitar a las dependencias que se analice su aplicación, efectos y observancia a fin de determinar las acciones que mejoren su aplicación y si procede o no su modificación o cancelación.

SECCIÓN II

De las Normas Mexicanas

ARTÍCULO 51-A. Las normas mexicanas son de aplicación voluntaria, salvo en los casos en que los particulares manifiesten que sus productos, procesos o servicios son conformes con las mismas y sin perjuicio de que las dependencias requieran en una norma oficial mexicana su observancia para fines determinados. Su campo de aplicación puede ser nacional, regional o local.

Para la elaboración de las normas mexicanas se estará a lo siguiente:

I. Deberán incluirse en el Programa Nacional de Normalización;

II. Tomar como base las normas internacionales, salvo que las mismas sean ineficaces o inadecuadas para alcanzar los objetivos deseados y ello esté debidamente justificado; y

III. Estar basadas en el consenso de los sectores interesados que participen en el comité y someterse a consulta pública por un periodo de cuando menos 60 días naturales antes de su expedición, mediante aviso publicado en el **Diario Oficial de la Federación** que contenga un extracto de la misma.

Para que las normas elaboradas por los organismos nacionales de normalización, y excepcionalmente las elaboradas por otros organismos, cámaras, colegios de profesionistas, asociaciones, empresas, dependencias o entidades de la administración pública federal, se puedan expedir como normas mexicanas, deben cumplir con los requisitos establecidos en esta Sección, en cuyo caso el secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización publicará en el **Diario Oficial de la Federación** la declaratoria de vigencia de las mismas, con carácter informativo.

La revisión, actualización o cancelación de las normas mexicanas deberá cumplir con el mismo procedimiento que para su elaboración, pero en todo caso deberán ser revisadas o actualizadas dentro de los 5 años siguientes a la publicación de la declaratoria de vigencia, debiendo notificarse al secretariado

técnico los resultados de la revisión o actualización. De no hacerse la notificación, el secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización ordenará su cancelación.

ARTÍCULO 51-B. La Secretaría, por sí o a solicitud de las dependencias, podrá expedir normas mexicanas en las áreas no cubiertas por los organismos nacionales de normalización, o cuando se demuestre a la Comisión Nacional de Normalización que las normas expedidas por dichos organismos no reflejan los intereses de los sectores involucrados. Para ello, los temas propuestos como normas mexicanas se deberán incluir en el Programa Nacional de Normalización, justificar su conveniencia y, en su caso, la dependencia que lo solicite deberá también demostrar que cuenta con la capacidad para coordinar los comités de normalización correspondientes. En todo caso, tales normas deberán cumplir con lo dispuesto en esta Sección.

ARTÍCULO 53. ...

Para tal efecto, los productos o servicios a importarse deberán contar con el certificado o autorización de la dependencia competente para regular el producto o servicio correspondiente, o de las personas acreditadas y aprobadas por las dependencias competentes para tal fin conforme a lo dispuesto en esta Ley.

Cuando no exista norma oficial mexicana, las dependencias competentes podrán requerir que los productos o servicios a importarse ostenten las especificaciones internacionales con que cumplen, las del país de origen o a falta de éstas, las del fabricante.

ARTÍCULO 55. ...

Sin perjuicio de lo dispuesto por la ley de la materia, los bienes o servicios que adquieran, arrienden o contraten las dependencias y entidades de la administración pública federal, deben cumplir con las normas oficiales mexicanas y, en su caso, con las normas mexicanas, y a falta de éstas, con las internacionales.

Para la evaluación de la conformidad con dichas normas se estará a lo dispuesto en el Título Cuarto.

Cuando las dependencias y entidades establezcan requisitos a los proveedores para comprobar su confiabilidad o sus procedimientos de aseguramiento de calidad en la producción de bienes o servicios, dichos requisitos se deberán basar en las normas expedidas conforme a esta Ley, y publicarse con anticipación a fin de que los proveedores estén en condiciones de conocerlos y cumplirlos.

ARTÍCULO 59. ...

I. Los subsecretarios correspondientes de las Secretarías de Desarrollo Social; Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; Energía; Comercio y Fomento Industrial; Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; Comunicaciones y Transportes; Salud; Trabajo y Previsión Social, y Turismo;

II. ...

III. Los titulares de las subsecretarías correspondientes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Educación Pública, así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; del Centro Nacional de Metrología; del Instituto Nacional de Ecología; de la Procuraduría Federal del Consumidor; del Instituto Mexicano del Transporte; del Instituto Nacional de Pesca, y de los institutos de investigación o entidades relacionadas con la materia que se consideren pertinentes.

...

...

La Comisión será presidida rotativamente durante un año por los subsecretarios en el orden establecido en la fracción I de este artículo.

Para el desempeño de sus funciones, la Comisión contará con un secretariado técnico a cargo de la Secretaría y un consejo técnico.

ARTÍCULO 60. ...

I y II. ...

III. Recomendar a las dependencias la elaboración, modificación, cancelación de normas oficiales mexicanas, o su expedición conjunta;

IV. ...

V. Opinar, cuando se requiera, sobre el registro de organismos nacionales de normalización;

VI. ...

VII. Proponer las medidas que se estimen oportunas para el fomento de la normalización, así como aquellas necesarias para resolver las quejas que presenten los interesados sobre aspectos relacionados con la aplicación de la presente Ley;

VIII. Dictar los lineamientos para la organización de los comités consultivos nacionales de normalización y opinar respecto de aquellos aplicables a los comités de evaluación; y

IX. ...

...

ARTÍCULO 61-A. El Programa Nacional de Normalización se integra por el listado de temas a normalizar durante el año que corresponda para normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o las normas a que se refiere el artículo 67, incluirá el calendario de trabajo para cada tema y se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**. Cuando a juicio de la Comisión Nacional de Normalización dicho Programa requiera de un suplemento, deberá seguirse el mismo procedimiento que para su integración y publicación.

La Comisión Nacional de Normalización establecerá las bases para la integración del Programa.

Las dependencias competentes no podrán expedir normas oficiales mexicanas sobre temas no incluidos en el Programa del año de que se trate o en su suplemento, salvo los casos previstos en el artículo 48.

ARTÍCULO 63. ...

Los mismos se organizarán por materias o sectores a nivel nacional y no podrá existir más de un comité por dependencia, salvo en los casos debidamente justificados ante la Comisión.

ARTÍCULO 65. Para operar como organismo nacional de normalización se requiere:

I. Presentar solicitud de registro ante la Secretaría, con copia para la dependencia que corresponda;

II. ...

III. Tener capacidad para participar en las actividades de normalización internacional, y haber adoptado el código para la elaboración, adopción y aplicación de normas internacionalmente aceptado.

ARTÍCULO 66. ...

I y II. ...

III. Hacer del conocimiento público los proyectos de normas mexicanas que pretendan emitir mediante aviso en el **Diario Oficial de la Federación** y atender cualquier solicitud de información que sobre éstos hagan los interesados;

IV. ...

V. Remitir al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización las normas que hubieren elaborado para que se publique su declaratoria de vigencia; y

VI. ...

ARTÍCULO 67. Las entidades de la administración pública federal, deberán constituir comités de normalización para la elaboración de las normas de referencia conforme a las cuales adquieran, arrienden o contraten bienes o servicios, cuando las normas mexicanas o internacionales no cubran los requerimientos de las mismas, o bien las especificaciones contenidas en dichas normas se consideren inaplicables u obsoletas.

Dichos comités se constituirán en coordinación con el secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización y se ajustarán en lo conducente a lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de esta Ley. Las normas que elaboren deberán cumplir con lo previsto en el artículo 51-A.

Se podrán someter las especificaciones requeridas por las entidades a los comités donde se hubieren elaborado las normas mexicanas respectivas, a fin de que aquéllos lleven a cabo la actualización de la norma mexicana correspondiente.

Hasta en tanto se elaboren las normas de referencia a que alude el primer párrafo de este artículo, las entidades podrán efectuar la adquisición, arrendamiento o contratación conforme a las especificaciones que las mismas entidades determinen, pero deberán informar semestralmente al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización sobre los avances de los programas de trabajo de tales comités y justificar las razones por las cuales las normas no se hayan concluido.

TÍTULO CUARTO

DE LA ACREDITACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

CAPÍTULO I

De la Acreditación y Aprobación

ARTÍCULO 68. La evaluación de la conformidad será realizada por las dependencias competentes o por los organismos de certificación, los laboratorios de prueba o de calibración y por las unidades de verificación acreditados y, en su caso, aprobados en los términos del artículo 70.

La acreditación de los organismos, laboratorios y unidades a que se refiere el párrafo anterior será realizada por las entidades de acreditación, para lo cual el interesado deberá:

I. Presentar solicitud por escrito a la entidad de acreditación correspondiente, acompañando, en su caso, sus estatutos y propuesta de actividades;

II. Señalar las normas que pretende evaluar, indicando la materia, sector, rama, campo o actividad respectivos y describir los servicios que pretende prestar y los procedimientos a utilizar;

III. Demostrar que cuenta con la adecuada capacidad técnica, material y humana, en relación con los servicios que pretende prestar, así como con los procedimientos de aseguramiento de calidad, que garanticen el desempeño de sus funciones; y

IV. Otros que se determinen en esta Ley o su reglamento.

Integrada la solicitud de acreditación, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 69. Las entidades de acreditación integrarán comités de evaluación, como órganos de apoyo para la acreditación y, en su caso, para la aprobación por las dependencias competentes.

Los comités de evaluación estarán constituidos por materias, sectores y ramas específicas, e integrados por técnicos calificados con experiencia en los respectivos campos, así como por representantes de los productores, consumidores, prestadores y usuarios del servicio, y por el personal técnico de las entidades de acreditación y de las dependencias competentes, conforme a los lineamientos que dicte la Secretaría, previa opinión de la Comisión Nacional de Normalización.

Cuando los comités de evaluación no cuenten con técnicos en el campo respectivo la entidad de acreditación lo notificará al solicitante y adoptará las medidas necesarias para contar con ellos.

El comité de evaluación correspondiente designará a un grupo evaluador que procederá a realizar las visitas o acciones necesarias para comprobar que los solicitantes de acreditación cuentan con las instalaciones, equipo, personal técnico, organización y métodos operativos adecuados, que garanticen su competencia técnica y la confiabilidad de sus servicios.

Los gastos derivados de la acreditación así como los honorarios de los técnicos que en su caso se requieran, correrán por cuenta de los solicitantes, los que deberán ser informados al respecto en el momento de presentar su solicitud.

En caso de no ser favorable el dictamen del comité de evaluación, se otorgará un plazo de 180 días naturales al solicitante para corregir las fallas encontradas. Dicho plazo podrá prorrogarse por plazos iguales, cuando se justifique la necesidad de ello.

ARTÍCULO 70. Las dependencias competentes podrán aprobar a las personas acreditadas que se requieran para la evaluación de la conformidad, en lo que se refiere a normas oficiales mexicanas, para lo cual se sujetarán a lo siguiente:

I. Identificar las normas oficiales mexicanas para las que se requiere de la evaluación de la conformidad por personas aprobadas y, en su caso, darlo a conocer en el **Diario Oficial de la Federación**; y

II. Participar en los comités de evaluación para la acreditación, o reconocer sus resultados. No duplicar los requisitos solicitados para su acreditación, sin perjuicio de establecer adicionales, cuando se compruebe justificadamente a la Secretaría la necesidad de los mismos a fin de salvaguardar tanto el objetivo de la norma oficial mexicana, como los resultados de la evaluación de la conformidad con la misma y la verificación al solicitante de las condiciones para su aprobación.

ARTÍCULO 70-A. Para operar como entidad de acreditación se requiere la autorización de la Secretaría, previa opinión favorable de la mayoría de los miembros de la Comisión Nacional de Normalización a que se refiere la fracción I del artículo 59, y cumplir con lo siguiente:

I. Acreditar la capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera, para lo que se deberá acompañar:

a) Estatutos sociales o proyecto de éstos, detallando órganos de gobierno, y la estructura técnica funcional de la entidad donde conste la representación equilibrada de los organismos productivos, comerciales y académicos interesados, a nivel nacional, en el proceso de acreditación;

b) Relación de los recursos materiales y humanos con que cuenta, o propuesta de los mismos, detallando grado académico y experiencia en la materia de éstos últimos; y

c) Documentos que demuestren su solvencia financiera para asegurar la continuidad del sistema de acreditación;

II. Demostrar su capacidad para atender diversas materias, sectores o ramas de actividad;

III. Acompañar, en su caso, sus acuerdos con otras entidades similares o especializadas en las materias a que se refiere esta Ley; y

IV. Señalar las tarifas máximas que aplicaría en la prestación de sus servicios.

Integrada la documentación la Secretaría emitirá un informe y lo someterá a las dependencias competentes para su opinión.

ARTÍCULO 70-B. La entidad de acreditación autorizada deberá:

I. Resolver las solicitudes de acreditación que le sean presentadas, emitir las acreditaciones correspondientes y notificarlo a las dependencias competentes;

II. Cumplir en todo momento con las condiciones y términos conforme a los cuales se le otorgó la autorización;

III. Permitir la presencia de un representante de las dependencias competentes que así lo soliciten en el desarrollo de sus funciones;

IV. Integrar y coordinar los comités de evaluación para la acreditación conforme a los lineamientos que dicte la Secretaría, así como integrar un padrón nacional de evaluadores con los técnicos correspondientes;

V. Revisar periódicamente el cumplimiento por parte de las personas acreditadas de las condiciones y requisitos que sirvieron de base para su acreditación;

VI. Resolver las reclamaciones que presenten las partes afectadas por sus actividades, y responder sobre su actuación;

VII. Salvaguardar la confidencialidad de la información obtenida en el desempeño de sus actividades;

VIII. Participar en organizaciones de acreditación regionales o internacionales para la elaboración de criterios y lineamientos sobre la acreditación y el reconocimiento mutuo de las acreditaciones otorgadas;

IX. Facilitar a las dependencias y a la Comisión Nacional de Normalización la información y asistencia técnica que se requiera en materia de acreditación y presentar semestralmente un reporte de sus actividades ante la misma; y

X. Mantener para consulta de cualquier interesado un catálogo clasificado y actualizado de las personas acreditadas.

ARTÍCULO 70-C. Las entidades de acreditación y las personas acreditadas por éstas deberán:

I. Ajustarse a las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y, en su defecto, las internacionales;

II. Prestar sus servicios en condiciones no discriminatorias y observar las demás disposiciones en materia de competencia económica;

III. Evitar la existencia de conflictos de interés que puedan afectar sus actuaciones y excusarse de actuar cuando existan tales conflictos;

IV. Resolver reclamaciones de cualquier interesado; y

V. Permitir la revisión o verificación de sus actividades por parte de la dependencia competente, y además por las entidades de acreditación en el caso de personas acreditadas.

Cuando una entidad de acreditación o persona acreditada y aprobada tenga poder sustancial en el mercado relevante de acuerdo a la Ley Federal de Competencia Económica, la Secretaría estará facultada para establecer obligaciones específicas relacionadas con las tarifas, calidad y oportunidad del servicio.

ARTÍCULO 71. Las dependencias competentes podrán en cualquier tiempo realizar visitas de verificación para comprobar el cumplimiento de esta Ley, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas por parte de las entidades de acreditación, las personas acreditadas o cualquier otra entidad u organismo que realice actividades relacionadas con las materias a que se refiere esta Ley, así como a aquellas a las que presten sus servicios.

ARTÍCULO 72. La Secretaría mantendrá a disposición de cualquier interesado el listado de las entidades de acreditación autorizadas y de las personas acreditadas y aprobadas, por norma, materia, sector o rama, según se trate, así como de los organismos nacionales de normalización, de las instituciones o entidades a que se refiere el artículo 87-A y de los organismos internacionales reconocidos por el gobierno mexicano. Dicho listado indicará, en su caso, las suspensiones y revocaciones y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** periódicamente.

CAPÍTULO II

De los Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad

ARTÍCULO 73. Las dependencias competentes establecerán, tratándose de las normas oficiales mexicanas, los procedimientos para la evaluación de la conformidad cuando para fines oficiales requieran comprobar el cumplimiento con las mismas, lo que se hará según el nivel de riesgo o de protección necesarios para salvaguardar las finalidades a que se refiere el artículo 40, previa consulta con los sectores interesados, observando esta Ley, su reglamento y los lineamientos internacionales. Respecto de las normas mexicanas u otras especificaciones, prescripciones o características determinadas, establecerán dichos procedimientos cuando así se requiera.

Los procedimientos referidos se publicarán para consulta pública en el **Diario Oficial de la Federación** antes de su publicación definitiva, salvo que los mismos estén contenidos en la norma oficial mexicana correspondiente, o exista una razón fundada en contrario.

Cuando tales procedimientos impliquen trámites adicionales, se deberá turnar copia de los mismos a la Secretaría para su opinión, antes de que los mismos se publiquen en forma definitiva. Asimismo, si involucran operaciones de medición se deberá contar con trazabilidad a los patrones nacionales

aprobados por la Secretaría o en su defecto, a patrones extranjeros o internacionales confiables a juicio de ésta.

ARTÍCULO 74. Las dependencias o las personas acreditadas y aprobadas podrán evaluar la conformidad a petición de parte, para fines particulares, oficiales o de exportación. Los resultados se harán constar por escrito.

La evaluación de la conformidad podrá realizarse por tipo, línea, lote o partida de productos, o por sistema, ya sea directamente en las instalaciones que correspondan o durante el desarrollo de las actividades, servicios o procesos de que se trate, y auxiliarse de terceros especialistas en la materia que corresponda.

ARTÍCULO 76. Las dependencias competentes, en coordinación con la Secretaría, podrán establecer las características de las contraseñas oficiales que denoten la evaluación de la conformidad respecto de las normas oficiales mexicanas y, cuando se requiera, de las normas mexicanas.

Los productos o servicios sujetos a normas oficiales mexicanas y normas mexicanas, podrán ostentar voluntariamente las contraseñas oficiales cuando ello no induzca a error al consumidor o usuario sobre las características del bien o servicio; se haya evaluado la conformidad por una persona acreditada o aprobada y las contraseñas se acompañen de las marcas registradas por la misma en los términos de la Ley de la Propiedad Industrial. Para ello se deberá obtener previamente la autorización de las personas acreditadas para el uso de sus marcas registradas.

Las dependencias podrán requerir que determinados productos ostenten dichas contraseñas obligatoriamente, en cuyo caso se requerirá la evaluación de la conformidad por la dependencia competente o por las personas acreditadas y aprobadas para ello.

ARTÍCULO 77. (SE DEROGA)

ARTÍCULO 78. Las dependencias podrán establecer los emblemas que denoten la acreditación y aprobación de los organismos de certificación, laboratorios de prueba y de calibración y unidades de verificación.

ARTÍCULO 79. Las dependencias competentes aprobarán a los organismos de certificación acreditados por cada norma oficial mexicana en los términos del artículo 70. Dicha aprobación podrá otorgarse por materia, sector o rama, siempre que el organismo:

I. Tenga cobertura nacional;

II. Demuestre la participación, en su estructura técnica funcional de representantes de los sectores interesados a nivel nacional de productores, distribuidores, comercializadores, prestadores de servicios, consumidores, instituciones de educación superior y científica, colegios de profesionales, así como de aquellos que puedan verse afectados por sus actividades;

III. Cuento con procedimientos que permitan conducir sus actuaciones en el proceso de certificación con independencia de intereses particulares o de grupo; y

IV. Permita la presencia de un representante de la dependencia competente que así lo solicite en el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO 80. ...

I. Evaluación de los procesos, productos, servicios e instalaciones, mediante inspección ocular, muestreo, pruebas, investigación de campo o revisión y evaluación de los programas de calidad;

II. Seguimiento posterior a la certificación inicial, para comprobar el cumplimiento con las normas y contar con mecanismos que permitan proteger y evitar la divulgación de propiedad industrial o intelectual del cliente; y

III. Elaboración de criterios generales en materia de certificación mediante comités de certificación donde participen los sectores interesados y las dependencias. Tratándose de normas oficiales mexicanas los criterios que se determinen deberán ser aprobados por la dependencia competente.

ARTÍCULO 81. ...

...

(PÁRRAFO TERCERO SE DEROGA)

ARTÍCULO 82. (SE DEROGA)

ARTÍCULO 83. El resultado de las pruebas que realicen los laboratorios acreditados, se hará constar en un informe de resultados que será firmado por la persona facultada por el propio laboratorio para hacerlo. Dichos informes tendrán validez ante las dependencias y entidades de la administración pública federal, siempre que el laboratorio haya sido aprobado por la dependencia competente.

ARTÍCULO 86. Las dependencias podrán solicitar el auxilio de las unidades de verificación para la evaluación de la conformidad con respecto de normas oficiales mexicanas, en cuyo caso se sujetarán a las formalidades y requisitos establecidos en esta Ley.

CAPÍTULO VII**De los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo**

ARTÍCULO 87-A. La Secretaría, por sí o a solicitud de cualquier dependencia competente o interesado, podrá concertar acuerdos con instituciones oficiales extranjeras e internacionales para el reconocimiento mutuo de los resultados de la evaluación de la conformidad que se lleve a cabo por las dependencias, personas acreditadas e instituciones mencionadas, así como de las acreditaciones otorgadas.

Las entidades de acreditación y las personas acreditadas también podrán concertar acuerdos con las instituciones señaladas u otras entidades privadas, para lo cual requerirán el visto bueno de la Secretaría. Cuando tales acuerdos tengan alguna relación con las normas oficiales mexicanas, se requerirá, además, la aprobación del acuerdo por la dependencia competente que expidió la norma en cuestión y la publicación de un extracto del mismo en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTÍCULO 87-B. Los convenios deberán ajustarse a lo dispuesto en los tratados internacionales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, al reglamento de esta Ley y, en su defecto, a los lineamientos internacionales en la materia, y observar como principios que:

I. Exista reciprocidad;

II. Sean mutuamente satisfactorios para facilitar el comercio de los productos, procesos o servicios nacionales de que se trate; y

III. Se concierten preferentemente entre instituciones y entidades de la misma naturaleza.

ARTÍCULO 89. Para efectos de control del cumplimiento con normas oficiales mexicanas las dependencias podrán integrar sistemas de información conforme a los requisitos y condiciones que se determinen en el reglamento de esta Ley, y aquellos que establezcan las dependencias a través de disposiciones de carácter general, evitando trámites adicionales.

Las dependencias deberán proporcionar a solicitud del secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización o de cualquier dependencia competente la información contenida en dichos sistemas y otorgar facilidades para su consulta por las partes interesadas.

ARTÍCULO 90. (SE DEROGA)

ARTÍCULO 91. Las dependencias competentes podrán realizar visitas de verificación con el objeto de vigilar el cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables, independientemente de los procedimientos para la evaluación de la conformidad que hubieren establecido. Al efecto, el personal autorizado por las dependencias podrá recabar los documentos o la evidencia necesaria para ello, así como las muestras conforme a lo dispuesto en el artículo 101.

Cuando para comprobar el cumplimiento con una norma oficial mexicana se requieran mediciones o pruebas de laboratorio, la verificación correspondiente se efectuará únicamente en laboratorios acreditados y aprobados, salvo que éstos no existan para la medición o prueba específica, en cuyo caso, la prueba se podrá realizar en otros laboratorios, preferentemente acreditados.

Los gastos que se originen por las verificaciones por actos de evaluación de la conformidad serán a cargo de la persona a quien se efectúe ésta.

ARTÍCULO 94. ...

I. ...

II. La que se efectúe con objeto de comprobar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, el contenido o el contenido neto y, en su caso, la masa drenada; determinar los ingredientes que constituyan o integren los productos, si existe obligación de indicar su composición, la veracidad de la información comercial o la ley de los metales preciosos. Esta verificación se efectuará mediante muestreo y, en su caso, pruebas de laboratorio.

...

ARTÍCULO 96. Los productores, propietarios, sus subordinados o encargados de establecimientos industriales o comerciales en que se realice el proceso o alguna fase del mismo, de productos, instrumentos para medir o se presten servicios sujetos al cumplimiento de la presente Ley, tendrán la obligación de permitir el acceso y proporcionar las facilidades necesarias a las personas autorizadas por la Secretaría o por las dependencias competentes para practicar la verificación, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el presente Título.

Cuando los sujetos obligados a su observancia cuenten con un dictamen, certificado, informe u otro documento expedido por personas acreditadas y aprobadas, en los términos de esta Ley, se reconocerá el cumplimiento con las normas oficiales mexicanas.

ARTÍCULO 101. ...

I. ...

También podrán recabar dichas muestras las personas acreditadas y aprobadas, para efectos de la evaluación de la conformidad;

II. ...

a) El número de piezas que en relación con los lotes por examinar, integren el lote de muestra conforme a las normas oficiales mexicanas o a los procedimientos para la evaluación de la conformidad que publiquen las dependencias competentes; y

b) ...

III a V. ...

ARTÍCULO 112. ...

I. Multa;

II. ...

III. Arresto hasta por treinta y seis horas;

IV. Suspensión o revocación de la autorización, aprobación, o registro según corresponda; y

V. Suspensión o cancelación del documento donde consten los resultados de la evaluación de la conformidad, así como de la autorización del uso de contraseñas y marcas registradas.

ARTÍCULO 112-A. Se sancionará con multa las conductas u omisiones siguientes:

I. De veinte a tres mil veces el salario mínimo cuando:

a) No se proporcione a las dependencias los informes que requieran respecto de las materias previstas en esta Ley;

b) No se exhiba el documento que compruebe el cumplimiento con las normas oficiales mexicanas que le sea requerido; o

c) Se contravenga una norma oficial mexicana relativa a información comercial, y ello no represente engaño al consumidor;

II. De quinientas a ocho mil veces el salario mínimo cuando:

a) Se modifique sustancialmente un producto, proceso, método, instalación, servicio o actividad sujeto a una evaluación de la conformidad, sin haber dado aviso a la dependencia competente o a la persona acreditada y aprobada que la hubiere evaluado;

b) No se efectúe el acondicionamiento, reprocesamiento, reparación, substitución o modificación, a que se refieren los artículos 57 y 109, en los términos señalados por la dependencia competente;

c) Se utilice cualquier documento donde consten los resultados de la evaluación de la conformidad, la autorización de uso de contraseña, emblema o marca registrada, o que compruebe el cumplimiento con esta Ley y las disposiciones que de ella derivan, para un fin distinto del que motivó su expedición;

d) Se contravengan disposiciones contenidas en las normas oficiales mexicanas;

e) Se cometa cualquier infracción a la presente Ley, no prevista en este artículo;

III. De tres mil a catorce mil veces el salario mínimo cuando:

a) Se incurra en conductas u omisiones que impliquen engaño al consumidor o constituyan una práctica que pueda inducir a error;

b) Se ostenten contraseñas, marcas registradas, emblemas, insignias, calcomanías o algún otro distintivo sin la autorización correspondiente; o

c) Se disponga de productos o servicios inmovilizados;

IV. De cinco mil a veinte mil veces el salario mínimo cuando se incurra en conductas u omisiones que impliquen grave riesgo a la salud, vida o seguridad humana, animal o vegetal, al medio ambiente o demás finalidades contempladas en el artículo 40;

Para efectos del presente artículo, se entenderá por salario mínimo, el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal al momento de cometerse la infracción.

ARTÍCULO 118. La Secretaría y las dependencias competentes de oficio, a petición de la Comisión Nacional de Normalización o de cualquier interesado, previo cumplimiento de la garantía de audiencia de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrán suspender total o parcialmente el registro, la autorización, o la aprobación, según corresponda, de los organismos nacionales de normalización, de las entidades de acreditación o de las personas acreditadas cuando:

I. ...

II. Se impida u obstaculice las funciones de verificación y vigilancia;

III. Se disminuyan los recursos o la capacidad necesarios para realizar sus funciones, o dejen de observar las condiciones conforme a las cuales se les otorgó la autorización o aprobación;

IV. Se suspenda la acreditación otorgada por una entidad de acreditación; o

V. Reincidan en el mal uso de alguna contraseña oficial, marca registrada o emblema.

(SEGUNDO PÁRRAFO SE DEROGA)

Tratándose de los organismos nacionales de normalización, procederá la suspensión del registro para operar cuando se incurra en el supuesto de las fracciones I y II de este artículo o se deje de cumplir con alguno de los requisitos u obligaciones a que se refieren los artículos 65 y 66.

...

...

ARTÍCULO 119. La Secretaría y las dependencias competentes de oficio, a petición de la Comisión Nacional de Normalización o de cualquier interesado, previo cumplimiento de la garantía de audiencia de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrá revocar total o parcialmente la autorización o aprobación, según corresponda, de las entidades de acreditación o de las personas acreditadas cuando:

I. Emitan acreditaciones, certificados, dictámenes, actas o algún otro documento que contenga información falsa, relativos a las actividades para las cuales fueron autorizadas, acreditadas o aprobadas;

II. Nieguen reiterada o injustificadamente el proporcionar el servicio que se les solicite;

III. Reincidan en los supuestos a que se refieren las fracciones I y II del artículo anterior, o en el caso de la fracción III de dicho artículo, la disminución de recursos o de capacidad para emitir certificados o dictámenes se prolongue por más de tres meses consecutivos; o

IV. Renuncien expresamente a la autorización, acreditación o aprobación otorgada. En el caso de personas acreditadas se cancele su acreditación por una entidad de acreditación.

La revocación conllevará la entrega a la autoridad competente de la documentación relativa a las actividades para las cuales dichas entidades fueron autorizadas, y aprobadas, la prohibición de ostentarse como tales, así como la de utilizar cualquier tipo de información o emblema pertinente a tales actividades.

ARTÍCULO 120. La Secretaría, de oficio, o a petición de las dependencias competentes, de la Comisión Nacional de Normalización o de cualquier interesado, previo cumplimiento de la garantía de audiencia de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrá cancelar el registro para operar a los organismos nacionales de normalización cuando:

I. Se reincida en las infracciones a que se refiere el artículo 118;

II. Se expidan normas mexicanas sin que haya existido consenso o sea evidente que se pretendió favorecer los intereses de un sector; o

III. En el caso de la fracción III del artículo 118, la disminución de recursos o de capacidad para expedir normas se prolongue por más de tres meses consecutivos.

ARTÍCULO 120-A. Cuando derivado de una verificación se determine la comisión de una infracción, y el visitado cuente con un documento expedido por persona acreditada y aprobada, se le impondrá a ésta una multa equivalente a la que corresponda al visitado en virtud de la infracción cometida, siempre que exista negligencia, dolo o mala fe en dicha expedición, sin perjuicio de las demás sanciones que le correspondan.

CAPÍTULO III**Del Recurso de Revisión y de las Reclamaciones**

ARTÍCULO 121. Las personas afectadas por las resoluciones dictadas con fundamento en esta Ley y demás disposiciones derivadas de ella, podrán interponer recurso de revisión en los términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO 122. Las entidades de acreditación y las personas acreditadas y aprobadas deberán resolver las reclamaciones que presenten los interesados, así como notificar al afectado su respuesta en un plazo no mayor a 10 días hábiles, con copia a las dependencias competentes.

Si el afectado no estuviere conforme con la respuesta emitida, podrá manifestarlo por escrito ante la dependencia que corresponda, acompañando los documentos en que se apoye. La dependencia remitirá copia a quien emitió la respuesta para que en un plazo no mayor a 5 días hábiles se le rinda un informe justificando su actuación.

Del análisis del informe que rinda la entidad de acreditación o las personas acreditadas y aprobadas, la dependencia competente podrá requerirle que reconsidere su actuación, o en su caso procederá a aplicar las sanciones que correspondan.

De no rendirse el informe, se presumirán ciertas las manifestaciones del afectado y la dependencia procederá conforme al párrafo anterior.

Las entidades de acreditación y las personas acreditadas deberán mantener a disposición de las dependencias competentes, las reclamaciones que se les presenten.

ARTÍCULO 123. (SE DEROGA)

ARTÍCULO 124. (SE DEROGA)

ARTÍCULO 125. (SE DEROGA)

ARTÍCULO 126. (SE DEROGA)

ARTÍCULO 127. (SE DEROGA)

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el 1 de agosto de 1997.

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente decreto, en particular las relativas a la elaboración de normas oficiales mexicanas y a la aprobación de los organismos nacionales de normalización, organismos de certificación, laboratorios de prueba y de calibración y unidades de verificación, contenidas en otros ordenamientos.

TERCERO. La aprobación y acreditamiento de los organismos nacionales de normalización, organismos de certificación, laboratorios de prueba y de calibración, y unidades de verificación, otorgados con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, serán reconocidos en los términos en los que se hayan otorgado. Para la renovación de la aprobación y acreditación y, en su caso para el registro, de tales entidades, se aplicarán las disposiciones contenidas en el presente decreto.

CUARTO. En tanto se publica en el **Diario Oficial de la Federación** la autorización de las entidades de acreditación y entran en funciones, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial tendrá a su cargo la acreditación de organismos de certificación, laboratorios de prueba y de calibración y unidades de verificación.

QUINTO. Los proyectos de normas oficiales mexicanas publicados para consulta pública con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente decreto, se ajustarán para su expedición a lo dispuesto en las disposiciones vigentes al momento en que se publicaron.

SEXTO. Para efectos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 59 de la Ley, la presidencia de la Comisión Nacional de Normalización durará un año a partir de que concluya el periodo del presidente en funciones a la fecha de la entrada en vigor del presente decreto.

SÉPTIMO. La Secretaría determinará y comunicará a las dependencias la forma en que deberá presentarse la manifestación de impacto regulatorio a que se refiere el artículo 45, dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación del presente decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, previa opinión de la Comisión Nacional de Normalización.

OCTAVO. Los plazos de revisión y actualización de las normas oficiales mexicanas y las normas mexicanas a que se refieren los artículos 51 y 51-A de la Ley, empezarán a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

NOVENO. La publicación de los procedimientos a que se refiere el artículo 73 de la Ley deberá realizarse dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigor del presente decreto. En tanto se publican tales procedimientos, las dependencias continuarán determinando el cumplimiento con las normas oficiales mexicanas conforme a las disposiciones aplicables con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto.

DÉCIMO. Las infracciones cometidas con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto se sancionarán conforme a lo establecido al momento de su comisión, salvo que el particular opte por someterse a lo dispuesto en el presente decreto."

México, D.F., a 28 de abril de 1997.- Sen. **Judith Murguía Corral**, Presidente.- Dip. **Ezequiel Flores Rodríguez**, Presidente.- Sen. **Sergio Magaña Martínez**, Secretario.- Dip. **Luis Alberto Rico Samaniego**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 22/97.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 22/97

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera, y 8o. fracción IV de su Reglamento; 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

con motivo de la cancelación por término de vigencia de las concesiones mineras correspondientes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 fracción I de la citada ley, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

NOMBRE DEL LOTE	AGENCIA	EXPEDIENTE	TITULO	SUPERFICIE	M
FAVORITA	SABINAS, COAH.	4587	186163	100.0000	CAS
DOS HERMANOS	SABINAS, COAH.	4408	186182	20.0200	SIEF
PRESIDENTE MADERO CINCO	TORREON, COAH.	18423	187989	3,886.3709	SAN
BUENA SUERTE	SABINAS, COAH.	6755	189116	1,350.0000	CUA
AMPL. A CIEN AÑOS	SABINAS, COAH.	4166	190332	71.0000	CAS
EL REFUGIO	TORREON, COAH.	17804	182933	42.2366	SAN
TIGRIS	DURANGO, DGO.	19317	182964	591.0000	TOP
SAN BERNARDO	TORREON, COAH.	17397	182974	16.0000	TLAI
EVA 4	TORREON, COAH.	17892	182993	32.0000	MAF
EL MILAGRO	DURANGO, DGO.	19956	182996	800.0000	TEP
EL CHANGO	MONTERREY, N.L.	13181	182235	40.0000	GAL
SAN FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	17923	182438	25.0000	DOC
LAS CUATAS	MONTERREY, N.L.	13003	182597	900.0000	HIGI
SANTA URSULA I	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	17952	182609	156.0000	DR.
SANTA URSULA	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	17933	182646	132.0000	DOC
LAS ISABELES	HERMOSILLO, SON.	15113	182937	200.0000	MAC
MINERAL IVON	ALTAR, SON.	8423	183033	100.0000	ATIL
EL PINO	CUMPAS, SON.	10563	183052	120.0000	HUA
LA LEONA	HERMOSILLO, SON.	11444	183097	75.0000	CAR
LA ESPAÑOLA	CUMPAS, SON.	10520	183173	900.0000	BAV

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 8o. último párrafo y 9o. párrafo segundo del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior se considerarán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la fecha de publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 24 de abril de 1997.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.-
Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de Marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$7.8934 M.N. (SIETE PESOS CON OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
BANCO DE MEXICO

México, D.F., a 19 de mayo de 1997.

Act. **David Margolin Schabes**
Tesorero
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria.

TASA

TASA

	BRUTA		BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	16.15	Personas físicas	16.21
Personas morales	16.15	Personas morales	16.21
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	16.13	Personas físicas	16.96
Personas morales	16.13	Personas morales	16.96
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	16.03	Personas físicas	16.88
Personas morales	16.03	Personas morales	16.88

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 19 de mayo de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 19 de mayo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **Javier Cárdenas Rioseco**

Director de Intermediarios
Financieros
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997 dirigida a instituciones de Banca Múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 20.7750 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por BANCOMER S.A., CONFIA S.A., BANCA SERFIN S.A., BANCO DEL ATLANTICO S.A., BANCO MEXICANO S.A., BANCO INTERNACIONAL S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., BANCO INTERACCIONES S.A., BANCA QUADNUM S.A., BANCO INVEX S.A., CHASE MANHATTAN BANK MEXICO S.A., BANCO J.P.MORGAN S.A., BANCO INVERLAT S.A., y BANCA PROMEX S.A.

México, D.F., a 19 de mayo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Act. **Alonso García Tamés**

Director General de Operaciones
de Banca Central
Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL NAYARIT

LICITACION IMSS NAYARIT 003/97

CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, A TRAVES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON DOMICILIO EN CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL NUMERO 14, EN TEPIC, NAYARIT, CELEBRA LICITACION PUBLICA IMSS NAYARIT 003/97, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO A FIN DE REGULARIZAR LOS SISTEMAS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION NAYARIT.

CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE DISPONGAN DE CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA, QUE ESTEN INTERESADAS EN LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION.

EVENTOS	FECHAS Y HORARIOS	DOMICILIO
---------	-------------------	-----------

A) ENTREGA DE BASES	DEL 20 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 1997 DE 9:00 A 14:00 HRS.	CALLE RETORNO NUMERO 72 DEPARTAMENTO SERVS. GENERALES TEL. 16-19-99
B) ACTO DE ACLARACION DE DUDAS A LAS BASES	2 DE JUNIO DE 1997 12:00 HRS.	CALZ. EJERCITO NAL. NUMERO 14 SALA DE PRENSA
C) REGISTRO DE PARTICIPANTES	5 DE JUNIO DE 1997 DE 9:00 A 11:45 HRS.	CALZ. EJERCITO NAL. NUMERO 14 SALA DE PRENSA
D) ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	5 DE JUNIO DE 1997 12:00 HRS.	CALZ. EJERCITO NAL. NUMERO 14 SALA DE PRENSA
E) FALLO DE PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	16 DE JUNIO DE 1997 12:00 HRS.	CALZ. EJERCITO NAL. NUMERO 14 SALA DE PRENSA
F) ACTO DE FALLO	18 DE JUNIO DE 1997 12:00 HRS.	CALZ. EJERCITO NAL. NUMERO 14 SALA DE PRENSA

COSTO DE LAS BASES \$1,487.00 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVES DE ORDEN DE INGRESO EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA, LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, LA VIGENCIA DEL SERVICIO, MOTIVO DE ESTA LICITACION, SERA DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, PRORROGABLE EN BASE AL ARTICULO 48 FRACCIONES IV Y VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS; LOS PAGOS SE EFECTUARAN POR MENSUALIDADES VENCIDAS A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LOS DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA OPERACION DEL H.G.Z. NUMERO 1 TEPIC, H.G.Z. MF NUMERO 10 SANTIAGO IXC., U.M.F. NUMERO 24 TEPIC Y H.R. "S" NUMERO 22 SAN CAYETANO, NAY.

TEPIC, NAY., A 25 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

DELEGADO ESTATAL

L.A.E. CARLOS MANUEL CAMACHO CORTES

RUBRICA.

(R.- 65826)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SIGLO XXI

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS

JEFATURA DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA I.M.S.S. No. 04/1997

PARA ASIGNACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR LICITACION NACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, CONVOCA A LAS EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE DISPONGAN DE CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS:

NUMERO DE LA LICITACION	OBRA		FECHAS		
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE DOCUMENTOS	APERTURA DE PROPOS. 1a. ETAPA	INIC
1-9707-15	TAPACHULA/ TAPACHULA	MANTTO. DE PLANTA DE TRAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL H.G.Z. No. I	23/05/97	4/06/97 9:00 HRS.	
1-9707-16	TUXTLA, GTZ. TUXTLA, GTZ.	MANTTO. DE ALBERCA DEL DEPORTIVO PANCHON CONTRERAS	23/05/97	4/06/97 12:00 HRS.	

LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LA DOCUMENTACION BASICA A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN EL CUADRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADO EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, TAPACHULA, CHIAPAS.

ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- I.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SEGUN SE INDICA EN LAS OBSERVACIONES IMPORTANTES. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO, PRESENTANDO LA DECLARACION DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O CON LOS DOS ULTIMOS BALANCES AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA, Y CUENTE CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL Y EL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA AVALAR ESTE TIPO DE DOCUMENTO (ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y DEL OFICIO DE AUTORIZACION CORRESPONDIENTE).
- II.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO, SECCION COMERCIO.
- III.- REGISTRO ANUAL VIGENTE ANTE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION O DE LA QUE CORRESPONDA.
- IV.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- V.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE A SATISFACCION DEL INSTITUTO SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA (CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE), RELACION DEL NUMERO DE LOS CONTRATOS Y DE LA LOCALIDAD DONDE SE HAYAN REALIZADOS LOS TRABAJOS, ASI COMO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CON QUIEN SE HUBIEREN CELEBRADO, EN LOS CUALES LA EMPRESA O SU PERSONAL TECNICO HAYAN PARTICIPADO, DANDO FACILIDADES AL INSTITUTO PARA SU VERIFICACION.
- VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- VII.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DIRIGIDA AL LICENCIADO ROGER GRAJALES GONZALEZ, TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS.

DESPUES DE QUE EL AREA CONVOCANTE HAYA REVISADO Y VERIFICADO QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTERIORES COMO LO ESTABLECE EL BOLETIN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE ENERO DE 1994, POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y ACEPTADA SU SOLICITUD, EL CONTRATISTA DEBERA CUBRIR EL COSTO DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE BASES DE LA LICITACION, CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, PLANOS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, POR EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LAS OBSERVACIONES IMPORTANTES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO REEMBOLSABLE.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN TOTALMENTE CON LOS ANTERIORES REQUISITOS, A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$100,000.00.

COSTO DE LA DOCUMENTACION NO REEMBOLSABLE: \$250.00.

SE CUENTA CON EL RECURSO DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 801.1-0096, DE FECHA 31 DE ENERO DE 1997, POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA EL PRESENTE EJERCICIO Y LOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS LICITACIONES (1ra. Y 2da. ETAPAS), ASI COMO LOS FALLOS, SE CELEBRARAN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, TAPACHULA, CHIAPAS.

LAS OBRAS SE REALIZARAN POR CONTRATO CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

LOS FALLOS QUE EMITA ESTA ENTIDAD SE SUJETARAN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECONOMICO
- CUMPLIR INTEGRAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. - PROGRAMAS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS FACTIBLES DE REALIZAR. - PLANTILLA TECNICO-ADMINISTRATIVA, ADECUADA Y SUFICIENTE. - EQUIPO PROPUESTO ADECUADO, Y SUFICIENTE. - MATERIALES DE LA CALIDAD REQUERIDA POR EL INSTITUTO, ASI COMO SUS COSTOS.	- QUE LOS ANALISIS DE COSTOS DIRECTOS Y INDIRECTOS, ASI COMO LOS ANALISIS DE UTILIDAD, ASI COMO LOS ANALISIS DE FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO, CONSIDEREN TODOS LOS ELEMENTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERMINOS QUE SE PRESENTAN EN LAS BASES DE LA LICITACION. - LOS COSTOS DE TODOS LOS INSUMOS SE DEBE ESTABLEZCAN EN LAS BASES DE LA LICITACION.

TAPACHULA, CHIS., A 19 DE MAYO DE 1997.

DELEGADO ESTATAL EN CHIAPAS

LIC. ROGER GRAJALES GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 65955)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
 GERENCIA DE LA CNA EN EL ESTADO DE QUERETARO
CONVOCATORIA NACIONAL No. SGO-GAL-003-MA
 PROYECTO: CONSERVACION DE OBRA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras descritas a continuación, a participar en los concursos para la adjudicación de los contratos respectivos, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado (no podrá subcontratarse parte de las obras).

Clave del concurso, contrato y ubicación	Descripción de los trabajos	Apertura de propuestas	Plazo de ejecución	Caj mín
CNA-GAL-003-QRO-97-MA ESTADO DE QUERETARO	Limpieza por medios mecánicos de malezas acuáticas, en la presa Alfredo V. Bonfil.	2 de junio de 1997 a las 11:00 horas	Del 16 de junio al 15 de agosto de 1997.	

I.- Fechas:

a.- Límite de inscripción: 27 de mayo de 1997.

b.- Apertura de proposiciones: En la sala de juntas de la Gerencia Estatal de la CNA, ubicada en Hidalgo 293 Pte., colonia Las Campanas, Querétaro, Querétaro.

c.- Idioma: Las propuestas se entregarán en el idioma español.

d.- Visita a la obra: 27 de mayo de 1997, a las 11:00 horas.

La reducción de plazos fue autorizada por el Subdirector General de Operación el día 29 de abril de 1997.

II.- Costo de la documentación: Será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.). Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Este pago no es reembolsable.

III.- Inversión:

a.- Origen de fondos: Recursos establecidos en el presupuesto.

Los interesados deberán acudir a inscribirse a la Gerencia de la CNA en el Estado de Querétaro, con domicilio Hidalgo 293 Pte., colonia Las Campanas, Querétaro, Qro.; a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes, en horas hábiles, hasta la fecha límite de inscripción señalada. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos 91 (42) 15-19-77, 15-18-56 y fax 15-19-77.

Al momento de inscribirse deberán presentar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su veracidad.

- 1.- Solicitud por escrito, indicando su participación en el concurso.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Registro actualizado de la cámara nacional de la industria que le corresponda (opcional).
- 4.- Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando: clave, contratante y el importe total contratado, así como el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 5.- Documentación que compruebe su capacidad técnica, en base a la experiencia del personal de la empresa y el curriculum de cada uno, o que demuestre haber contratado y efectuado obras similares a las que son motivo de la presente convocatoria, por parte de la empresa en el lapso comprendido en el último año.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 7.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados y en su última declaración fiscal.
- 8.- Demostrar la disponibilidad de la maquinaria y/o equipo necesario.

La venta de las bases y especificaciones para este concurso, se harán en las oficinas de Agua Limpia de la Gerencia Estatal en Hidalgo 293 Pte., colonia Las Campanas, Querétaro, Qro. Fecha límite para la venta de la documentación, hasta el 27 de mayo de 1997, a las 10:00 horas.

El plazo para comunicar los fallos no excederá de 40 (cuarenta) días naturales, contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa de apertura de proposiciones y la adjudicación del contrato se hará con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y del propio presupuesto de las obras, formulándose un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno. La adjudicación del contrato obligará a la dependencia y al contratista en quién hubiese recaído dicha adjudicación, a formalizar el documento relativo dentro de los 30 días naturales siguientes al fallo.

La Comisión Nacional del Agua se reserva el derecho de rechazar aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados o en cuanto éstos contengan errores aritméticos o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances de los precios unitarios.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SUBDIRECTOR GENERAL
ING. CESAR O. RAMOS VALDES
RUBRICA.

(R.- 65970)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JCS-SP2-ADQ-97-03

En cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se invita a todas las personas físicas o morales a participar en la presente licitación para la adjudicación del suministro del bien que se indica:

RECURSOS: RAMO XXVI; SUPERACION DE LA POBREZA

No. DE	DESCRIPCION DEL BIEN	FECHA DE APERTURA
--------	----------------------	-------------------

LICITACION	CARACTERISTICAS DEL BIEN	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD Y UNIDAD	DE PROPUESTAS	
				TECNICA	ECONOMICA
JCS-SP2-ADQ-97-03-01	PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO	L.A.B. EN ALMACEN DE LA J.C.S. EN HERMOSILLO PLAZO: 60 DIAS	70,000 LTS.	JUNIO 5, 1997 10:00 HORAS	JUNIO 5, 1997 18:00 HORAS
JCS-SP2-ADQ-97-03-02	MICROESFERA	L.A.B. EN ALMACEN DE LA J.C.S. EN HERMOSILLO PLAZO: 60 DIAS	55,000 KGS.	JUNIO 5, 1997 12:00 HORAS	JUNIO 5, 1997 19:00 HORAS

I.- ADQUISICION DE LAS BASES DE LA LICITACION: Los interesados podrán adquirir las bases de la licitación, y la documentación necesaria para la elaboración de sus respectivas proposiciones, en las oficinas del Departamento de Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios de esta Junta de Caminos, sita en bulvard Ignacio Soto y Pedregal sin número, en Hermosillo, Son., de las 8:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, mediante el pago con cheque certificado o de caja, de institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, expedido a favor de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, por la cantidad de \$1,500 (mil quinientos pesos) para cada licitación, previa presentación y revisión de la siguiente documentación:

- 1.- Testimonio notarial certificado del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento y credencial con fotografía si se trata de persona física. Asimismo, en el caso de que el interesado sea representado en los actos de apertura de proposiciones para esta licitación, deberá presentar carta poder simple al efecto para intervenir en dichos actos, y original y copia de una identificación con fotografía.
 - 2.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni declaradas en suspensión de pagos o en quiebra.
- II.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El acto de presentación, recepción y apertura de proposiciones, se efectuará en junta pública, en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, sita en bulevard Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, Hermosillo, Sonora, lugar mismo donde se informará de la fecha y el lugar en que se dará a conocer el fallo del concurso.
- III.- CONDICIONES DE PAGO: Se otorgará 50% de anticipo, pagándose el resto una vez recibidos los bienes objeto de esta licitación, mediante la presentación de facturas que amparen dichos suministros, conforme al programa de entrega de la propuesta que resulte ganadora.
- IV.- Tipo de contrato: se realizará un contrato con base a precio fijo, durante el periodo que sea necesario para el cumplimiento del mismo.
- V.- No se podrá subcontratar parte alguna del servicio.
- VI.- La presente licitación es de carácter nacional y no estará bajo la cobertura de ningún tratado. La presentación de la proposición deberá ser en idioma español.
- VII.- ADJUDICACION: El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Junta de Caminos, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en sus propias evaluaciones, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, elaborará un dictamen que servirá como fundamento para adjudicar el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas satisfacen los requerimientos de los convocantes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

HERMOSILLO, SON., A 20 DE MAYO DE 1997.
 JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
 EL DIRECTOR GENERAL
ING. LEONARDO MELO Y CERDA
 RUBRICA.

(R.- 65987)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO S.C.T. AGUASCALIENTES
CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. CSCT-630-AGS-005/97 Y CSCT-630-AGS-006/97

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro S.C.T. Aguascalientes, de conformidad y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional.

CONCURSO NUMERO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
-----------------	---------------------------------------	--------------------	--------------------

CSCT-630-AGS-005/97-2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS BUJIAS, PLATINOS, BANDAS, FILTROS, BALATAS.	\$10,000.00	\$300,000.00
CSCT-630-AGS-005/97-3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO MOTOR, SISTEMA ELECTRICO, SISTEMA HOJALATERIA Y PINTURA, SISTEMA EMBRAGUE.	\$10,000.00	\$130,000.00

CONCURSO NUMERO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	NUMERO DE BIENES	UNIDAD
CSCT-630-AGS-006/5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION CONMUTADOR TELEFONICO PARA 24 LINEAS TRONCALES Y 64 EXTENSIONES, EXPANDIBLE.	1	PZA.

VENTA DE BASES: A partir de la publicación de la presente y hasta siete días naturales antes de la apertura de ofertas técnicas.

COSTO DE CADA UNA DE LAS BASES: \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberán cubrir en efectivo o cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria local, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS:

CSCT-630-AGS-005/97-2302 3 de junio de 1997, a las 10:00 Hrs.

CSCT-630-AGS-005/97-3503 3 de junio de 1997, a las 11:30 Hrs.

CSCT-630-AGS-006/97-5204 3 de junio de 1997, a las 13:00 Hrs.

JUNTAS ACLARATORIAS DE LAS BASES DE LICITACION:

CSCT-630-AGS-005/97-2302 26 de mayo 1997, a las 10:00 Hrs.

CSCT-630-AGS-005/97-3503 26 de mayo 1997, a las 11:30 Hrs.

CSCT-630-AGS-006/97-5204 26 de mayo 1997, a las 13:00 Hrs.

Estos actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Aguascalientes.

CONDICIONES DE PAGO: El plazo máximo para el pago por los bienes entregados y servicios ejecutados, será de 30 días naturales para la licitación CSCT-630-AGS-005/97, y de 20 días naturales para la licitación CSCT-630-AGS-006/97, contados a partir de la recepción de la factura correspondiente. En caso de que el pago se adelante, sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto, que será el que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, siempre y cuando sea solicitado por escrito el adelanto respectivo, y por lo menos con diez días de anticipación a la fecha en que deba efectuarse el pago en forma adelantada. Se celebrarán contratos abiertos para la licitación CSCT-630-AGS-005/97.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Suministro de los bienes y prestación de los servicios de acuerdo a lo establecido en las bases.

Las bases y especificaciones de los bienes o servicios, estarán a su disposición en la Oficina de Adquisiciones del Centro S.C.T. Aguascalientes, ubicada en calle Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, en Aguascalientes, Ags., código postal 20290, teléfono y fax 91-49-71-05-96, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Para la compra de las bases de la licitación, los interesados deberán presentar invariablemente la siguiente documentación: **1.-** Solicitud por escrito, en papel membretado de la empresa, manifestando su deseo de participar en la presente licitación. **2.-** En el caso de personas físicas: original y copia fotostática del acta de nacimiento o copia certificada de este documento. En el caso de personas morales: original y copia fotostática del acta constitutiva de la empresa. **3.-** Original y copia fotostática de poder notarial, debidamente certificado, en el que se deberá especificar el nombre de la persona que esté facultada para firmar el contrato que, en su caso, se derive de esta licitación. **4.-** Para ambos casos, original y copia de la última declaración anual de impuestos, con el sello de recepción respectivo. Original y copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes. **5.-** Original y copia de una identificación oficial vigente del licitante persona física y, en su caso, del representante legal de la empresa (cartilla del S.M.N., pasaporte, o credencial de elector).

Los participantes deberán presentar su propuesta en idioma español y en moneda nacional.

AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE MAYO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 66005)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. CHIAPAS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. SCT-636-ADM-97-02

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

LICITACION No. CSCT-636-97-11

COSTO DE LAS BASES: \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE DE BANAMEX CERTIFICADO O DE CAJA, O EFECTIVO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

VENTA DE BASES: DEL 20 AL 27 DE MAYO DE 1997, DE LAS 9:00 A LAS 13:30 HORAS.

DESCRIPCION:	MONTO A ADQUIRIR:
ADQUISICION DE REFACCIONES AUTOMOTRICES.	SE REALIZARA UN CONTRATO ABIERTO POR UNA CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR DE \$50,000.00 Y MAXIMA DE \$250,000.00

JUNTA DE ACLARACIONES: EL 27 DE MAYO DE 1997, A LAS 18:00 HORAS.

ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES: EL 3 DE JUNIO DE 1997, A LAS 11:00 HORAS.

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DEL CENTRO S.C.T. CHIAPAS, UBICADO EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228.

CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL INDICADO EN LAS BASES.

ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN.

LICITACION No. CSCT-636-97-12

COSTO DE LAS BASES: \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE DE BANAMEX CERTIFICADO O DE CAJA, O EFECTIVO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

VENTA DE BASES: DEL 20 AL 27 DE MAYO DE 1997, DE LAS 9:00 A LAS 13:30 HORAS.

DESCRIPCION:	CANTIDAD:	UNIDAD DE MEDIDA:
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA.	1	LOTE

JUNTA DE ACLARACIONES: EL 27 DE MAYO DE 1997, A LAS 19:00 HORAS.

ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES: EL 3 DE JUNIO DE 1997, A LAS 13:00 HORAS.

LUGAR DE REPARACIONES Y ENTREGA: EL INDICADO EN LAS BASES.

CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS VEM'S.: EL INDICADO EN LAS BASES.

ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN.

LICITACION No. CSCT-636-97-13 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

COSTO DE LAS BASES: \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE DE BANAMEX CERTIFICADO O DE CAJA, O EFECTIVO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

VENTA DE BASES: DEL 20 AL 27 DE MAYO DE 1997, DE LAS 9:00 A LAS 13:30 HORAS.

DESCRIPCION:	MONTO A ADQUIRIR:
ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA.	SE REALIZARA UN CONTRATO ABIERTO POR UNA CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR DE \$50,000.00 Y MAXIMA DE \$450,000.00

JUNTA DE ACLARACIONES: EL 27 DE MAYO DE 1997, A LAS 20:00 HORAS.

ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES: EL 3 DE JUNIO DE 1997, A LAS 19:00 HORAS.

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DEL CENTRO S.C.T. CHIAPAS, UBICADO EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228.

CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL INDICADO EN LAS BASES.

ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN.

NOTA: LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERAN CONTAR CON EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO EN EL MERCADO.

CONDICIONES DE PAGO PARA LOS CONCURSOS: EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS L.A.B. EN EL LUGAR DE ENTREGA INDICADO Y PRESENTAR LA FACTURA Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTE CENTRO S.C.T.; ESTE DEPARTAMENTO EN UN PLAZO DE 5 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA, LLEVARA A CABO LA VERIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, Y LA CONSIGNACION DE LOS DATOS EN EL DOCUMENTO, TALES COMO: REQUISITOS FISCALES, DESCRIPCION DE LOS BIENES, CALCULOS, PRECIOS UNITARIOS, CANTIDAD DE BIENES, SERVICIOS, ETC., Y SI LOS DATOS SON CORRECTOS CONTINUARA EL PROCEDIMIENTO PARA SU PAGO, EL CUAL CONCLUIRA CON EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN UN TERMINO DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA, O AL ANTERIOR DIA HABIL SI AQUEL NO LO FUERE.

EN CASO DE INCORRECCIONES EN LA FACTURA Y/O DOCUMENTACION ANEXA, DENTRO DE UN PLAZO DE 5 DIAS HABILES, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, RECHAZARA LA OPERACION Y LA DEVOLVERA AL PROVEEDOR PARA QUE ESTE LA CORRIJA Y LA PRESENTE DE NUEVA CUENTA PARA REINICIAR EL TRAMITE DE PAGO, POR LO QUE EN ESTE CASO, EL PLAZO DE LOS 20 DIAS INICIARA A PARTIR DE LA FECHA DE LA NUEVA PRESENTACION.

EN CASO DE ADELANTAR EL PAGO A LA FECHA QUE SE DEFINA COMO LIMITE DENTRO DEL PLAZO DE LOS 20 DIAS NATURALES, ESTE ADELANTO SOLO PODRA CONTEMPLAR UN MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES Y ESTARA

SUJETO A UN DESCUENTO QUE SE REALIZARA CON BASE EN LA TASA QUE RESULTE MAS ALTA A LA FECHA DE PAGO ENTRE LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (T.I.I.E.) Y A LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO (T.I.B.P.) QUE PUBLICA EL BANCO DE MEXICO Y PARA SU CALCULO SE DIVIDIRA LA TASA DE REFERENCIA ENTRE 360 Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARA POR EL NUMERO DE DIAS DE ADELANTO.

LOS PLAZOS ENTRE LA PUBLICACION Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS DE LOS CONCURSOS, SE ESTABLECIERON DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 34 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE LAS LICITACIONES, COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS, ESTARAN A SU DISPOSICION, A FIN DE QUE PREVIA REVISION Y PAGO DE SU IMPORTE LAS RECOJAN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO S.C.T. CHIAPAS, SITO EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LAS LICITACIONES SON DE CARACTER NACIONAL Y LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA INDICADA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T., SITO EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228 1er. PISO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. AL TERMINO DE ESTE ACTO SE INFORMARA RESPECTO AL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE MAYO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 66014)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
DELEGACION REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Regional en Michoacán, por conducto del Departamento de Servicios Generales, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los proveedores interesados en participar en la licitación pública que se indica a continuación:

SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICO INFECCIOSOS					
LICITACION PUBLICA NACIONAL	CANTIDAD LICITADA	VENTA DE BASES Y COSTOS	ENTREGA PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	APERTURA PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA Y HORA DE FALLO
S1797025	34,327 KG. MENSUALES	20 AL 27 DE MAYO DE 1997 \$500.00	4 JUNIO 1997 11:00 HRS.	10 JUNIO 1997 11:00 HRS.	16 JUNIO 1997 11:00 HRS.

- La junta aclaratoria se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1997 a las 9:00 horas.
- El registro de los asistentes al acto de apertura de ofertas, se efectuará hasta una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; esta licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- Las bases y especificaciones estarán a su disposición en las fechas señaladas de las 10:00 a 14:00 horas, mediante el pago indicado con cheque certificado o de caja, a favor del IMSS, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en avenida Madero Poniente 1200, altos, Teatro "Stella Inda" de esta ciudad; para participar en la licitación, es requisito contar con las bases respectivas.
- El servicio se proporcionará en 28 unidades médicas de la Delegación Regional en Michoacán, del 1 de julio al 31 de diciembre de 1997.
- La autorización de reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios en sesión número 17/97, mediante acuerdo número 80/97 de fecha 5 de mayo de 1997.
- Condiciones de pago: quince días naturales después de haber recibido la documentación para revisión y trámite de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera delegacional.
- Las juntas aclaratorias e inscripciones y los actos de presentación de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas citadas, en el Departamento de Servicios Generales. Para mayor información, podrán comunicarse a los teléfonos: 12-79-29 y 12-28-80 extensiones 150 y 151.

MORELIA, MICH., A 19 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

DELEGADO REGIONAL

ANIBAL MENDEZ CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 66056)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION ESTATAL DURANGO

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL LSG297

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, CONVOCA A LAS EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN: MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN SUS DIFERENTES ESPECIALIDADES, EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN EL CONFINAMIENTO Y/O INCINERACION DE RESIDUOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS, QUE DISPONGAN DE INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD, CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS ABIERTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

NUMERO DE LICITACION	UBICACION	DESCRIPCION
S1097097	GOMEZ PALACIO, DGO. Y DURANGO, DGO.	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE
S1097107	DURANGO, DGO.	CONFINAMIENTO Y/O INCINERACION DE RESIDUOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS

LICITACION	PERIODO DE VENTA Y DISPOSICION DE BASES	RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECCA. Y APERTURA TECNICA	VIGENCIA DEL CONTRATO
S1097097	INICIO 20/05/97 TERMINO 27/05/97	GOMEZ PALACIO 4/06/97 11:00 HRS. DURANGO 3/06/97 11:00 HRS.	23/06/97 A 31/12/97
S1097107	INICIO 20/05/97 TERMINO 27/05/97	DURANGO, DGO. 3/06/97 11:00 HRS.	23/06/97 A 31/12/97

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A INSCRIBIRSE PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, EN DIAS HABILES, DESDE EL DIA 20 DE MAYO 1997, DE LAS 8:00 A LAS 16:00 HORAS Y HASTA UNA HORA PREVIA AL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, EN LOS LUGARES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION	LUGAR	TELEFONO
S1097097	SUB-DELEGACION DE AFILIACION, COBRANZA, CALLE JUAREZ ESQ. CON AV. ALLENDE, CUARTO PISO, GOMEZ PALACIO, DGO.	15-78-11
S1097097 Y S1097107	DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, CALLE JUAREZ 104 SUR, PRIMER PISO, DURANGO, DGO.	25-08-55

OBSERVACIONES:

- LAS LICITACIONES MENCIONADAS SON DE CARACTER NACIONAL Y NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO, POR LO CUAL LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
 - PARA LA LICITACIONES S1097097 EN LA ZONA GOMEZ PALACIO, EL NUMERO DE VEHICULOS A RECIBIR EL SERVICIO SERA DE 20 Y PARA LA ZONA DURANGO SERA DE 77 VEHICULOS, LA UNIDAD DE MEDIDA SERA POR SERVICIO SOLICITADO, LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A 15 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACION PARA REVISION Y TRAMITE DE PAGO EN EL AREA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CORRESPONDIENTE.
 - NO SE OTORGARAN ANTICIPOS Y LOS PAGOS SERAN PARCIALES CONTRA LA PRESENTACION DE FACTURA.
 - PARA LA LICITACION S1097107, ES REQUISITO PARA INSCRIBIRSE LA PRESENTACION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA OPERAR COMO EMPRESA, QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE INCLUYA EL CONFINAMIENTO Y/O INCINERACION DE RESIDUOS BILOGICO-INFECCIOSOS, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA.
- EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$100.00 PESOS PARA LA LICITACION S1097097 Y DE \$500.00 PARA LA LICITACION S1097107 NO REEMBOLSABLES, QUE DEBERAN PAGAR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION S1097097 ASI COMO SU FALLO, PARA LA ZONA GOMEZ PALACIO, SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE AFILIACION Y COBRANZA, SITA EN CALLE JUAREZ Y AVENIDA ALLENDE, 4o. PISO, DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO.; PARA LAS LICITACIONES S1097097 Y S1097107 LOS ACTOS RELATIVOS PARA LA ZONA DURANGO, SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SITA EN CALLE JUAREZ NUMERO 104 SUR, MEZANNINE, DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.

DE LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE AUTORIZADA SU REDUCCION DE PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS POR LA COMISION DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES EN ACUERDO NUMERO 041 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1997.

DURANGO, DGO., A 19 DE MAYO DE 1997.

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGADO ESTATAL

LIC. JAIME SANTOYO CASTRO

RUBRICA.

(R.- 66059)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA

LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES NACIONALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO CNSF/AUTO/03/97 (OFICIO SECOFI, NUMERO 311.02.1-97/0946), PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTRICES, MODELO 1997, QUE SE DESCRIBEN:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	SESION DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS
CNSF/AUTO / 003/97	VEHICULOS MODELO 1997 DE: 4 CILINDROS, 4 PTAS., 2.4 LTS. 3 UNDS. 4 CILINDROS, 2 PTAS., 1.6 LTS. 14 UNDS. 4 CILINDROS, 4 PTAS., 2.0 LTS. 8 UNDS. 4 CILINDROS, 4 PTAS., 2.0 LTS., C/AIRE ACONDIC.: 4 UNDS. 6 CILINDROS, 4 PTAS., 3.9 LTS. PANEL DE CARGA, DE 1.0 TON. 1 UND. (CARACTERISTICAS MINIMAS).	\$500.00	20-05-97 AL 26-05-97 DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HRS.	27-05-97 11:00 HRS.	3-06-97 11:00 HRS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, ESTARAN A LA VENTA A LOS INTERESADOS, MEDIANTE EL PAGO DEL MONTO SEÑALADO, EN MONEDA NACIONAL, CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS O EN EFECTIVO, EN LA TESORERIA DE LA C.N.S.F., UBICADA EN INSURGENTES SUR 1971, CONJUNTO INMOBILIARIO PLAZA INN, TORRE NORTE 1er. PISO, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 AL 26 DE MAYO DE 1997, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS; LA SESION DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE LA C.N.S.F., UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1971, TORRE SUR 2o. PISO, CONJUNTO INMOBILIARIO PLAZA INN, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS. LA PRESENTE LICITACION ES PUBLICA NACIONAL, LA CUAL NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE TRATADO ALGUNO, EL IDIOMA EN QUE SE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, DEBERA SER EL ESPAÑOL Y LAS COTIZACIONES DEBERAN FORMULARSE EN MONEDA NACIONAL, LOS PAGOS SE EFECTUARAN AL 100%, A LOS 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. HUGO HERNANDEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 66084)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL; AVENIDA INDUSTRIA MILITAR 261, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO, TECAMACHALCO, EDO. DE MEXICO.

- 1.- SAGAR-S-18-96, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A 18 ELEVADORES, DE LA SAGAR Y SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, ASCENSORES VANGUARD, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE SAN ALBERTO, MANZANA 574 LOTE 5, COLONIA SANTA URSULA COAPA, CODIGO POSTAL 04600, MEXICO, D.F., PARTIDAS DE LA 1 A LA 18, \$192,178.80, 21/01/97.

- 2.- SAGAR-A-01-97, ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DE LA SAGAR Y SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS; EFECTIVALE, S.A. DE C.V., UBICADA EN SALTILLO NUMERO 19 5o. PISO, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, MEXICO, D.F., PARTIDAS 1, 2 Y 3, \$47'167,321.69, 21/02/97.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997. ATENTAMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, FIRMA POR AUSENCIA DEL LIC. DANIEL PIÑA ROMO, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES C.P. LUIS ERNESTO NAVARRO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 66085)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA

EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DE:

NUMERO Y TIPO DE LICITACION	CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION GENERAL	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LAS BASES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS
LPN/05/97	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION. - 16,500 "TE LO CUENTO OTRA VEZ" - 20,000 "CIRCO MAROMA Y BRINCO No. 4" - 20,000 "QUE LO CANTE, QUE LO BAILE No. 5" - 16,500 "COMO APRENDEMOS MATEMATICAS No. 6" - 20,000 "RECURSOS DIDACTICOS No. 7" - ETC.	DEL 20 AL 26 DE MAYO	26 DE MAYO 18:00 HORAS	3 DE JUNIO 11:00 HORAS

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS PARA EL OPORTUNO Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL REGIMEN JURIDICO DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE MARZO DE 1996, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, QUE EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, EN SU SESION CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 1997, AUTORIZO UNA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE ESTA LICITACION. SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION, ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ESTE CONSEJO, UBICADO EN RIO ELBA 20-4o. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, TELEFONO 553-98-28, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.

EL COSTO DE CADA UNA DE LAS BASES ES DE \$1,000.00 Y EL PAGO DE LAS MISMAS DEBERA REALIZARSE UNICAMENTE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.

CONDICIONES DE PAGO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SE EFECTUARA OTORGANDO UN 50% DE ANTICIPO CONTRA FIANZA DEL 100% Y EL RESTO A LOS 20 DIAS SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION A CARGO DEL CONSEJO.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 66086)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SEMARNAP

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION

GERENCIA REGIONAL NOROESTE

PROYECTO.- SISTEMA DE AGUA POTABLE DE GUAYMAS, SONORA

SEMARNAP

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SGC-GRNO-97-045

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, la Comisión Nacional del Agua, convoca a las personas físicas o morales, que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras descritas a continuación mismas que se adjudicarán mediante el concurso que se indica:

CLAVE DEL CONCURSO	UBICACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE DOCUMENTACION	FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FE ESTIM INICIO TRA
SGC-GRNO-97-045 A	Guaymas, Sonora	Reforzamiento, Ampliación y Sectorización Guaymas Norte - Loma Linda y Burócrata. Construcción tanque loma linda y rehabilitación tanque delicias.	28-may-97	5-junio-97 12:00 Hrs.	500,000.00	20 de 1
SGC-GRNO-97-046 A	Guaymas, Sonora	Rehabilitación tanque Monte Lolita; conducción Batuecas-Cantera; reforzamiento y sectorización Cantera Monte Lolita.	28-may-97	5-jun-97 18:00 Hrs.	500,000.00	20 de 1
SGC-GRNO-97-047 A	Guaymas, Sonora	Conducción Fátima I - Fátima II. Construcción tanque Fátima; Rehabilitación tanque Cantera, Sectorización Fátima, conducción Plaza - Palmas	29-may-97	6-jun-97 10:00 Hrs.	500,000.00	20 de 1
SGC-GRNO-97-048 A	Guaymas, Sonora	Reforzamiento, Ampliación y Sectorización Antena - Palmas, Ampliación y Sectorización Centinela y Rehabilitación de línea de 8"Ø.	29-may-97	6-jun-97 13:00 Hrs.	500,000.00	20 de 1

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, la autorizó el 6 de mayo de 1997, el Gerente Regional Noroeste.

Los interesados, previamente a la adquisición de las bases de licitación, deberán presentar en original y copia la documentación en idioma español y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su veracidad.

- 1.- Solicitud por escrito (para cada concurso), indicando su interés en participar en el concurso.
- 2.- La documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados o con la última declaración fiscal. La contratista deberá anexar copia de la cédula profesional del auditor y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor registrado en la S.H.C.P.
- 3.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los interesados deberán presentar la documentación en calle Cultura y Comonfort, edificio México 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, a partir de la fecha de la presente convocatoria, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas; asimismo, podrán revisar los documentos de la licitación, previamente al pago de dicho costo. A los interesados que cumplan con la presentación de los requisitos de esta convocatoria se les proporcionará la documentación de la licitación dentro del plazo estipulado previo pago.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Documentación que compruebe su capacidad técnica, en base a la experiencia del personal técnico de la empresa y que demuestre haber contratado y efectuado directamente obras similares a las que son motivo de la convocatoria, además deberá contar con el equipo apropiado para la ejecución de las obras. Se requerirá de la documentación suficiente que demuestre la veracidad de la información.

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% y, para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20%. (para cada concurso).

La fecha de visita al sitio de la obra y junta de aclaraciones, será el 28 de mayo de 1997 para los concursos números **SGC-GRNO-97-045 A** y **SGC-GRNO-97-046 A**, y el día 29 de mayo de 1997 para los concursos **SGC-GRNO-97-047 A** y **SGC-GRNO-97-048 A**.

Costo de la documentación \$750.00. Presentar cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación (para cada concurso).

Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será el español.

El concurso se llevará a cabo por el procedimiento de dos sobres, mediante el cual se efectuará la recepción en forma simultánea.

El acto de presentación y apertura de proposición, se celebrará en las oficinas de la Gerencia Regional Noroeste en la Subgerencia de Construcción, sita en calle Cultura y Comonfort, edificio México tercer nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.

La adjudicación del contrato se hará mediante dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, adjudicándose el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 GERENTE REGIONAL NOROESTE
ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 66087)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION HIDALGO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTICULOS 30 Y 31 INCISO "A" FRACCION I, 34 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION, AUTORIZADAS A REALIZARSE CON TIEMPOS RECORTADOS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL DE 1997.

LICITACION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	MONTO A EJERCER	ACLARACION DE LAS BASES	LUGAR	PRESENTACION Y AF
					PROPOSICIO TECNICAS
LPNMCP/SA/ 05/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$802,021.23	26 DE MAYO DE 1997 10:00 HORAS	PACHUCA HUEJUTLA TULANCINGO IXMIQUILPAN MIXQUIAHUALA	2 DE JUNIO DE 1997 9:00 HORAS
LPNMCP/SA/ 06/97	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	MINIMO \$20,000.00 MAXIMO \$136,972.35	26 DE MAYO DE 1997 13:00 HORAS	PACHUCA HUEJUTLA TULANCINGO IXMIQUILPAN MIXQUIAHUALA	2 DE JUNIO DE 1997 12:00 HORAS
LPNMCP/SA/ 07/97	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	MINIMO \$100,000.00 MAXIMO \$286,071.45	26 DE MAYO DE 1997 17:00 HORAS	PACHUCA HUEJUTLA TULANCINGO IXMIQUILPAN MIXQUIAHUALA	2 DE JUNIO DE 1997 17:00 HORAS

- 1) EL PERIODO A CONTRATAR DE LOS SERVICIOS, ANTES MENCIONADOS, SERA A PARTIR DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.
- 2) LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 3) LA VENTA DE LAS BASES SERA A PARTIR DE ESTA PUBLICACION Y HASTA SIETE DIAS, PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN ADRIAN GUERRERO DIAZ NUMERO 100, 2o. PISO, COLONIA PERIODISTAS, DE 9:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 19:30 HORAS, CON UN COSTO DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA CUBRIR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DELEGACION HIDALGO.
- 4) EL ANALISIS Y LA ENTREGA DE BASES SERA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN ADRIAN GUERRERO DIAZ NUMERO 100, 2o. PISO, COLONIA PERIODISTA, CODIGO POSTAL 42060, TELEFONO 91-771 3-49-20, PACHUCA, HGO.
- 5) LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS SERA EN BASE AL ARTICULO NUMERO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 6) LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SERAN PROPORCIONADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- 7) TODOS LOS ACTOS SERAN PRESIDIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO.
- 8) FECHA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA EL DIA 20 DE CADA MES O, EN SU CASO, EL DIA HABIL INMEDIATO POSTERIOR A ESTA FECHA.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 20 DE MAYO DE 1997.

COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LA DELEGACION

(R.- 66088)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SIGLO XXI

DELEGACION ESTATAL QUERETARO

CONVOCATORIA IMSS No. 6-23-006/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el Reglamento en vigor, se convoca a todas las personas físicas o morales mexicanas, que deseen participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos que se describen a continuación:

NUMERO DE CONCURSO	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE INSCRIPCION	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	COSTO DE DOCUMENTACION	C C M
97-23-01	Diversas Unidades de la Delegación Querétaro	Suministro de Materiales y Refacciones para Mantenimiento	29 de mayo de 1997	12 de junio de 1997 12:00 Hrs.	\$100.00 más I.V.A.	\$7
97-23-02	Diversas Unidades de la Delegación Querétaro	Mantenimiento de áreas verdes	30 de mayo de 1997	13 de junio de 1997 12:00 Hrs.	\$200.00 más I.V.A.	\$4
97-23-03	Diversas Unidades de la Delegación Querétaro	Mantenimiento de máquinas de oficina	2 de junio de 1997	16 de junio de 1997 12:00 Hrs.	\$100.00 más I.V.A.	\$3
97-23-04	Diversas Unidades de la Delegación Querétaro	Recarga de extintores	3 de junio de 1997	17 de junio de 1997 12:00 Hrs.	\$100.00 más I.V.A.	\$2

Origen de los fondos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según oficio número 801.1-0096, de fecha 31 de enero de 1997.

Las personas interesadas en participar en esta licitación, deberán acudir a inscribirse en las oficinas del Departamento Delegacional de Construcción y Conservación, sito en calzada I. Zaragoza y avenida 5 de Febrero, Querétaro, Qro. A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, en días hábiles, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 13:00 horas, hasta la fecha límite de inscripción, señalada en el cuadro, atendiendo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I.- Capital contable mínimo requerido, según se indica en el cuadro. Documentación que compruebe su capital contable actualizado, con base en los últimos estados financieros, o en su última declaración fiscal, auditados por contador público externo, autorizados por D.G.A.F.F.
- II.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con el sello del Registro Público de la Propiedad, sección comercio.
- III.- Registro anual vigente en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, o la que corresponda.
- IV.- Relación de contratos de obra en vigor, que tengan celebrados, tanto con la Administración Pública, así como con la iniciativa privada, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
- V.- Documentación que compruebe a satisfacción del Instituto su capacidad técnica y administrativa (currículum vitae de la empresa y del personal técnico responsable), para este tipo de obra, relación de número de los contratos y la localidad donde se han realizado los trabajos, así como el nombre de la entidad o dependencia con que se hubiesen celebrado, en los cuales la empresa o su personal técnico hayan participado, dando facilidades al Instituto para su verificación.
- VI.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- VII.- Presentar su solicitud escrita para participar en la licitación.
- VIII.- Cubrir al autorizarse su inscripción, el costo de la documentación básica que incluye bases de licitación, catálogo de concepto y cantidades de obra, planos y documentación complementaria, por el importe que se indica en el cuadro y con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable.
- IX.- Presentar constancia de no adeudo en pago de cuotas obrero patronales del IMSS.

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados que cumplan totalmente con los anteriores requisitos, en el Departamento Delegacional de Construcción y Conservación, sito en calzada I. Zaragoza y avenida 5 de Febrero, Querétaro, Qro., a partir de esta publicación y hasta 7 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

El inicio probable de los trabajos será el 1o. y 15 de julio de 1997, y la fecha probable de terminación de los trabajos será el 31 de diciembre de 1997. El concurso número 97-23-01 será mediante contrato abierto para el suministro de refacciones y materiales durante el año de 1997.

La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado, por lo cual las proposiciones se presentarán en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación, así como el fallo se celebrará en el Departamento Delegacional de Construcción y Conservación, sito en calzada I. Zaragoza y avenida 5 de Febrero, Querétaro, Qro.

La obra se realizará por contrato, con base en precios unitarios y tiempo determinado, el fallo que emita esta entidad, se sujetará a los siguientes criterios:

ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECOI
● Cumplir con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación. ● Programa de ejecución de los trabajos factibles de realizar. ● Plantilla Técnico-Administrativa, adecuada y suficiente. ● Equipo propuesto adecuado y suficiente. ● Materiales de calidad requeridos por el Instituto así como sus costos.	● Que los análisis de costos directos, indirectos, fi análisis de precios unitarios, maquinaria y equip procedentes, estructurados en los términos que ● Los costos de todos los insumos sean los vigent

QUERETARO, QRO., A 14 DE MAYO DE 1997.

EL DELEGADO ESTATAL

LIC. VICTOR CESAR CADENA GRAJEDA

RUBRICA.

(R.- 66089)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las empresas para participar en la Licitación Pública Nacional que se relaciona a continuación:

NUMERO DE LICITACION	LUGAR DE ENTREGA	DESCRIPCION	VENTA DE BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	COSTO DE BASES
IMSS/S0897004	Unidades Médicas de la Delegación	Suministro de oxígeno	2 al 4 de junio '97	4 de junio '97	\$500.00

- Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presenta convocatoria y hasta 7 (siete) días, previos al acto de las proposiciones en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en avenida Universidad número 1101 (sótano), colonia Centro, Chihuahua, Chih., código postal 31000.
- Las condiciones de pago serán 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de los documentos para cobro en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Egresos (no se otorgan pagos de contado ni anticipos).
- Quienes deseen participar deberán presentar documentación legal administrativa, de acuerdo a las bases de licitación.
- El acto de apertura de la licitación se efectuará el día 4 de junio de 1997, en la sala de consejo de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, en Chihuahua, Chih.
CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE
 "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"
 DELEGADO ESTATAL
ING. ADOLFO PEÑA CASTRO
 RUBRICA.
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
 KM. 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN
 VERACRUZ, VER.

(R.- 66090)

FALLO

EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN SU ARTICULO 37, POR ESTE MEDIO DAMOS A CONOCER EL FALLO QUE CON FECHA 1 DE MARZO DE 1997 SE DIO A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO **LPI-GRPSE-006/96-N**, QUE AMPARA INSTRUMENTACION PARA LA AUTOMATIZACION DE LAS UNIDADES 1 Y 2 DE LA CH. MAZATEPEC, A FAVOR DE LA COMPAÑIA FAHUSER INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MADERO NORTE NUMERO 536, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VER., POR UN MONTO DE \$178,020 DLLSUSA (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL VEINTE 00/100 DLLSUSA).

FALLO

EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN SU ARTICULO 37, POR ESTE MEDIO DAMOS A CONOCER EL FALLO QUE CON FECHA 13 DE MARZO DE 1997 SE DIO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO **LPN-GRPSE-020/97-N**, QUE AMPARA "MADERA TRATADA", A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL TORREST MARMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VIA DR. GUSTAVO BAZ NUMERO 258, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, POR UN MONTO DE \$995,147.15 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.)

VERACRUZ, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 66091)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE S.E. Y L.T. DEL CENTRO
 AVENIDA IRAPUATO S/N, CIUDAD INDUSTRIAL DE IRAPUATO, GTO.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **LN-2B001/97**, REFERENTE A LA ADQUISICION DE CONJUNTOS DE TENSION Y SUSPENSION PARA CABLE CONDUCTOR ACSR 1113, 795 Y 477 MCM., CUYO FALLO SE EMITIO EL 21 DE ABRIL DE 1997, PROVEEDOR GANADOR: CECOHEA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 1.4 DE LA CARRETERA A TALA EN STA. CRUZ DE LAS FLORES, TLAJOMULCO, JAL., MONTO TOTAL ADJUDICADO \$2'210,292.72.

IRAPUATO, GTO., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 66092)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE GENERACION
 REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

**CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL
GRPO-T-013/97**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables en vigor, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en el concurso que a continuación se cita, para la adquisición de los bienes que se indican a continuación:

CONCURSO No.	DESCRIPCION DE LOS BIENES	C
CRPO-T-021/97 COSTO DE BASES \$1,580.00 MAS I.V.A.	SUMINISTRO Y ADAPTACION DE TRAMOS DE TUBERIA EN ACERO AL CARBON ASTM A-53 GR-A CEDULA 30, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR DE HULE VULCANIZABLE DE 8" A 20" DE DIAMETRO, QUE INCLUYE CODOS DE 90 GRADOS R.L., REDUCCIONES CONCENTRICAS Y BRIDAS CUADRADAS SLIP-ON CARA PLANA, PARA LA C.G. LOS AZUFRES.	

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición en la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, teléfonos 91(3) 679-61-52 y 679-61-57, en días y horas hábiles (8:00 a 14:00 horas), a partir de esta fecha y hasta siete días antes del acto de apertura técnica.

El pago de estas bases se hará en la caja general de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco. El importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o en efectivo, presentando previamente escrito manifestando el deseo de participar en el concurso, firmado por el representante legal de la empresa, adjuntando dos copias de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

El acto de apertura técnica se llevará a cabo el 3 de junio de 1997, a las 10:00 horas, y el acto de apertura económica será el 5 de junio de 1997, a las 10:00 horas, ambos actos se realizarán en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- Lugar de entrega de los bienes: para el concurso **CRPO-T-021/97**, en el almacén de la C.G. Los Azufres, con domicilio Agua Fría, Michoacán.
- Condiciones de pago: a los 30 días calendario, posteriores a la entrega de los bienes y a la presentación de los requisitos documentales que se describen en el contrato, en la caja general de la central donde se entreguen los bienes.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 27 de mayo, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obras Públicas, ubicada en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco.

NOTA: Este concurso fue aprobado en la sesión número 04/97 del 14 de abril de 1997, por el Comité Regional de Adquisiciones.

ZAPOPAN, JAL., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 66093)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS DE LA FEDERACION, INVITA A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CUYO NUMERO SE INDICA A CONTINUACION PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE TAMBIEN SE INDICAN Y CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	COSTO DE LAS BASES	ENTREGA DE LAS BASES
CAEGL-011/97	COMPRA DE MATERIAL DE SEGURIDAD	813 1309 775 1303 1636 638	PIEZASP IEZAS PIEZAS PIEZAS PIEZAS PIEZAS	CASCOS ANTIMOTIN BASTONES (TONFOS) GAS LACRIMOGENO CHALECOS ANTIBALAS ESPOSAS ESCUDOS ANTIMOTIN	\$1,600.00 PARA PARTICIPANTES POR PRIMERA OCASION \$100.00 PARA PARTICIPANTES POR SEGUNDA OCASION. PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE LA SRIA. DE PLANEACION Y FINANZAS, EN PASEO DE LA PRESA No. 172	DEL 19, 20, 21, 22 Y 23 DE MAYO DE 1997

CAEGL-012/97	COMPRA DE MOTOCICLETAS.	69	PIEZAS	MOTOCICLETAS 250 CENTIMETROS CUBICOS, HONDA O YAMAHA, COLOR BLANCO	\$300.00 PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE LA SRIA. DE PLANEACION Y FINANZAS, EN PASEO DE LA PRESA No. 172	DEL 19, 20, 21, 22 Y 23
--------------	-------------------------	----	--------	--	--	-------------------------

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS, EN CARRETERA GUANAJUATO, JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 9.5 DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO. TELEFONOS 3-18 12 Y 3 18 19.

GUANAJUATO, GTO., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE
EL COMITE

(R.- 66094)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION NACIONAL
CONVOCATORIA OP.29.97

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) descrita(s) a continuación para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF), según oficio(s) que se indica(n):

No. DE CONCURSO:

OPC.PU.178.97

DESCRIPCION:

CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE URGENCIAS, CIRUGIA Y TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL DR. RUBEN LEÑERO, UBICADO EN PLAN DE SAN LUIS ESQUINA DIAZ MIRON, COLONIA SANTO TOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO.

VISITA DE OBRA:

27 DE MAYO DE 1997, A LAS 10:00 HRS.

JUNTA DE ACLARACIONES:

27 DE MAYO DE 1997, A LAS 18:30 HRS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES:

4 DE JUNIO DE 1997, A LAS 10:00 HRS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS:

19 DE JUNIO DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS:

30 DE NOVIEMBRE DE 1997.

CAPITAL CONTABLE:

\$4,000,000.00

COSTO DOCUMENTOS:

\$800.00

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, teléfono 764-01-01, extensiones 277 y 276, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y previos siete días calendario al acto de apertura de propuestas, para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos en original y copia:

- 1.- Capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados por contador externo (presentando copia de la cédula profesional), dentro de un periodo de 6 meses a la publicación de esta convocatoria, así como en su última declaración fiscal vigente.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - El pago de la documentación se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito, establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México que integran el Area Metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Netzahualcóyotl, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal (este pago no será reembolsable).
 - Previa revisión de los documentos antes descritos y pago, en su caso, la Dirección General de Obras Públicas entregará las bases y documentos del concurso.
 - La junta de aclaraciones se efectuará en la Dirección del Area Operativa correspondiente, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.
- En el acto de la apertura de proposiciones (técnica) deberán demostrar la experiencia en obras similares a la convocada.
- Para realizar la obra se otorgará un anticipo del 30% del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra y la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.
- La Dirección General de Obras Públicas, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Las propuestas se presentarán en el idioma español.

Oficio de solicitud de transferencia presupuestal de la Dirección General de Servicios Médicos a la Dirección de Programación y Presupuesto número DGSS/084/97, de fecha 1 de abril de 1997, recibido en esta Dirección el 14 de abril de 1997.

La reducción a 10 días naturales contra los 40 mínimos que establece el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas para la apertura técnica respecto a la publicación de la convocatoria la autorizó el Director General de Obras Públicas, con fecha 14 de mayo de 1997.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS

(R.- 66096)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, UNIDAD DE CONCURSOS, AV. MARINA NACIONAL, No. 329, EDIFICIO B-1,
P.B., COL. HUASTECA, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TELEFONO Y FAX 254-10-63

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de, nacionalidad mexicana o extranjera, que se interesen en participar en la licitación pública internacional, que se describe a continuación:

Número de licitación y descripción (cantidad y unidad de medida de los bienes)	Destino y plazo de entrega de los bienes	Periodo de venta de las bases y costo	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
PGPB-900-7-I-028 Sistema completo para prueba de válvulas de diferentes tipos. 1 juego	Cactus, Chis. 120 días naturales	20-May-97 al 23-Jun-97 \$1,000.00 \$700.00 (Internet) Unidad de Concursos	12-Jun-97 10:00 Hrs. Unidad de Concursos	30-Jun-97 10:00 Hrs. Unidad de Concursos

- A) Las propuestas se presentarán en idioma español.
- B) Condiciones de pago: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos (se podrá cotizar en dólares americanos, que serán pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio de venta que el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquel en que deba efectuarse el pago, por encontrarse éste disponible, de conformidad con los plazos estipulados en las bases de licitación), las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- C) Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- D) No se podrán llevar a cabo negociaciones ni se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas.
- E) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- F) La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir información adicional, se deberá acudir a la dirección de la convocante. Las bases se podrán consultar previamente a su compra en el domicilio citado o a través del sistema Internet, siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de licitación.

- G) Para adquirir las bases se deberá presentar, en el domicilio de la convocante y dentro del periodo establecido para la venta de bases, pago en efectivo, en cheque certificado o de caja con cargo a una Institución de Crédito, en moneda nacional a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica, o bien ficha de depósito en firme a la cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A. a nombre Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal número 56 plaza México 01, por el monto correspondiente de los establecidos para su adquisición dependiendo la fuente (\$1,000.00 domicilio convocante, \$700.00 vía sistema Internet.)
- H) Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ROBERTO GARY ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 66097)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.; DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO DE TRANSPORTACION DE MATERIALES PELIGROSOS (EXPLOSIVOS); FECHA DE FALLO: 20 DE MARZO DE 1997; PROVEEDOR GANADOR: TRANSPORTES MINEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V., CARRETERA 57 Y JOSE VASCONCELOS 1,041, COLONIA ASTURIAS, CODIGO POSTAL 25790, MONCLOVA, COAH.; MONTO CONTRATADO: MINIMO \$230,000.00 M.N. (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y MAXIMO \$2'300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); NUMERO DE LA LICITACION: PUBLICA NACIONAL NUMERO **CPEP-A-N-02-97-MX.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.; DESCRIPCION DEL SERVICIO: PROGRAMA DE CAPACITACION DEL IDIOMA INGLES, PAQUETE "A"; FECHA DE FALLO: 2 DE ABRIL DE 1997; PROVEEDOR GANADOR: CENTRO EJECUTIVO DE CAPACITACION LINGÜISTICA PROFESIONAL, S.C., QUERETARO NUMERO 176, INT. 6, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; MONTO CONTRATADO: MINIMO \$200,000.00 M.N. (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y MAXIMO \$400,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); NUMERO DE LA LICITACION: PUBLICA NACIONAL NUMERO **CPEP-A-N-04-97-MX.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.; DESCRIPCION DEL SERVICIO: PROGRAMA DE CAPACITACION DEL IDIOMA INGLES, PAQUETE "B"; FECHA DE FALLO: 11 DE ABRIL DE 1997; PROVEEDOR GANADOR: DESARROLLO DE IDIOMAS EMPRESARIALES, S.C., NUEVO LEON NUMERO 270, INT. 202, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, MEXICO, D.F.; MONTO CONTRATADO: MINIMO \$200,000.00 M.N. (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y MAXIMO \$400,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); NUMERO DE LA LICITACION: PUBLICA NACIONAL NUMERO **CPEP-A-N-04-97-MX.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.; DESCRIPCION DEL SERVICIO: PROGRAMA DE CAPACITACION DEL IDIOMA INGLES, PAQUETE "C"; FECHA DE FALLO: 18 DE ABRIL DE 1997; PROVEEDOR GANADOR: IDIOMAS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 414 MEZZANINE, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F.; MONTO CONTRATADO: MINIMO \$200,000.00 M.N. (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y MAXIMO \$400,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); NUMERO DE LA LICITACION: PUBLICA NACIONAL NUMERO **CPEP-A-N-04-97-MX.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.; DESCRIPCION DEL SERVICIO: PROGRAMA DE CAPACITACION DEL IDIOMA INGLES, PAQUETE "D"; FECHA DE FALLO: 29 DE ABRIL DE 1997; PROVEEDOR GANADOR: INTERNATIONAL BUSINESS LANGUAGES, S.C., ZACATECAS NUMERO 36, DESP. 413, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; MONTO CONTRATADO: MINIMO \$200,000.00 M.N. (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y MAXIMO \$400,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); NUMERO DE LA LICITACION: PUBLICA NACIONAL NUMERO **CPEP-A-N-04-97-MX.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.; DESCRIPCION DEL SERVICIO: PROGRAMA DE CAPACITACION DEL IDIOMA INGLES, PAQUETE "E"; FECHA DE FALLO: 9 DE MAYO DE 1997; PROVEEDOR GANADOR: LICEO EMPRESAS, S.A. DE C.V., CALLE LA SANTA MARIA NUMERO 10, COLONIA CHIMALCOYOC, CODIGO POSTAL 14630, MEXICO, D.F.; MONTO CONTRATADO: MINIMO \$200,000.00 M.N. (DOSCIENTOS MIL PESOS 01/100 M.N.) Y MAXIMO \$400,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); NUMERO DE LA LICITACION: PUBLICA NACIONAL NUMERO **CPEP-A-N-04-97-MX.**

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.
ING. JOSE ALBERTO IBARRA DEL CALLEJO
RUBRICA.

(R.- 66098)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA

AVISO DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL GIT-PI-LN-S-01/97

GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, A TRAVES DE SU UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA, UBICADA EN EL 1er. PISO DE LA TORRE EJECUTIVA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PEMEX, AVENIDA MARINA NACIONAL 329, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO GIT-PI-LN-S-01/97, REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MICROCOMPUTADORES Y PERIFERICOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS, DADO A CONOCER A LOS PARTICIPANTES EL 12 DE MAYO DE 1997, RESULTANDO GANADOR EL PROVEEDOR QUE A CONTINUACION SE MENCIONA.

INTELECSIS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROVIDENCIA 631, ESQUINA TORRES ADALID, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03100, CON UN MONTO DE 2,464,394.06 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL).

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE

ING. JACOBO HAZAN LEVY

RUBRICA.

(R.- 66099)

PETROLEOS MEXICANOS

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS CAMPECHE, CAMP.

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA No. GCZS-SVCA-01/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE(N) A CONTINUACION:

Licitación No. SVCA	Descripción general	Límite inscripción	Visita a la obra	Junta aclaratoria	Ape Ofer
14/97	Mantenimiento al sistema de telemedición.	27-JUN-97 9:00 hrs.	27-JUN-97 9:00 hrs.	27-JUN-97 11:00 hrs.	4-JL 9:00
15/97	Mantenimiento a espuela de F.F.C.C.	27-JUN-97 13:00 hrs.	27-JUN-97 13:00 hrs.	27-JUN-97 15:00 hrs.	4-JL 13:00
16/97	Mantenimiento a casas habitación.	26-JUN-97 9:00 hrs.	26-JUN-97 9:00 hrs.	26-JUN-97 11:00 hrs.	3-JL 9:00
17/97	Adecuación de los sistemas contra incendio y presión balanceada.	26-JUN-97 13:00 hrs.	26-JUN-97 13:00 hrs.	26-JUN-97 15:00 hrs.	3-JL 13:00
18/97	Adecuación de oficinas y laboratorio de control de calidad.	25-JUN-97 9:00 hrs.	25-JUN-97 9:00 hrs.	25-JUN-97 11:00 hrs.	2-JL 9:00
19/97	Aplicación de sistema anticorrosivo a líneas de proceso y estructuras.	25-JUN-97 13:00 hrs.	25-JUN-97 13:00 hrs.	25-JUN-97 15:00 hrs.	2-JL 13:00
20/97	Manitto. del sistema de puesta a tierra, postes de alumbrado y R. eléctricos	24-JUN-97 9:00 hrs.	24-JUN-97 9:00 hrs.	24-JUN-97 11:00 hrs.	1-JL 9:00
21/97	Reposición de plataformas, pisos y zampeado de taludes.	24-JUN-97 13:00 hrs.	24-JUN-97 13:00 hrs.	24-JUN-97 15:00 hrs.	1-JL 13:00
22/97	Mantenimiento a tanque de combustóleo TV-300.	23-JUN-97 9:00 hrs.	23-JUN-97 9:00 hrs.	23-JUN-97 11:00 hrs.	30-JL 9:00
23/97	Mantenimiento a tanque de destilados TV-211.	23-JUN-97 13:00 hrs.	23-JUN-97 13:00 hrs.	23-JUN-97 15:00 hrs.	30-JL 13:00

ORIGEN DE LOS FONDOS: RECURSOS PROPIOS.

- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 13:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS CAMPECHE, CAMP., UBICADA EN EL KILOMETRO 8.5 DE LA CARRETERA CAMPECHE-LERMA, CAMPECHE, CAMP., TELEFONOS (981) 2-01-73, 2-00-74 Y 2-00-75 (FAX), SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$150 + IVA CADA UNA, Y SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN CHEQUE CERTIFICADO O CAJA, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES:
- CAPITAL CONTABLE DE \$200,000.00 COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.

- ACTA CONSTITUTIVA.
- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA EJECUCION DE TRABAJOS AMPARADOS POR LA LICITACION.
- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX-REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- LA SUBCONTRATACION PARCIAL O TOTAL DE LA OBRA SERA INDICADA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL OTORGAMIENTO O NO DE ANTICIPOS ESTARA DESCRITO CLARAMENTE EN LAS BASES DE LICITACION. EN CASO DE OTORGARSE SERA DEL 10% POR INICIO DE OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES, DEL TOTAL DEL MONTO CONTRATADO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS, SITA EN EL MISMO LUGAR DONDE SE ADQUIRIERON LAS BASES, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.
- PEMEX-REFINACION EN BASE A UN ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS Y A LO INDICADO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIEN REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA MENCIONADOS.

CAMPECHE, CAMP., A 20 DE MAYO DE 1997.

SUPERINTENDENTE DE VENTAS

ING. RAFAEL E. GONZALEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 66100)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES No. SRS-RS-PE-TLC-079-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O GRUPOS DE ELLOS DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION ABIERTA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)		DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$ M.N.	
SRS-RS-PE-TLC-079-97 "SERVICIO DE DETECCION DE SULFHIDRICO PARA EQUIPOS DE T.R.P."		860, REGION SUR 135 DIAS	NO SE OTORGAN	20 MAY.97 AL 23 JUN.97 \$1,500.00 MAS I.V.A.	1
ASPECTOS RELEVANTES					
1.- SERV. INTEGRAL DE DETECCION DE GAS SULFHIDRICO Y GAS COMESTIBLE CON EQUIPO MULTIPUNTO (10 EQUIPOS)	1,096 DIAS				

2.-	SERVICIO DE TRANSP. DE EQUIPO PARA DETECCION DE GAS COMESTIBLE Y GAS SULFHIDRICO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION INCLUYENDO CASETA PARA EL EQUIPO MULTIPUNTO, VIAJE REDONDO	35 VIAJE			
3.-	MASCARA SUPER SIZE MARCA MSA O SIMILAR PARA GRUPO DE GASES (DURACION DEL TANQUE DE OXIGENO O AIRE COMPRIMIDO 5 MINUTOS). (19 MASCARAS)	1,096 DIAS			
4.-	TANQUE DE AIRE COMPRIMIDO U OXIGENO CON DURACION DE 5 MINUTOS PARA MASCARA SUPER SIZE MARCA MSA O SIMILAR.	180 UNIDAD			
5.-	EQUIPO DE PROTECCION AUTONOMA CUSTOM 4500 O MMR ULTRALITE MMR MARCA MSA O SIMILAR PARA UN GRUPO DE GASES, CON SISTEMA DE COMUNICACCION. EQUIPADO CON TANQUE Y UNO DE REPUESTO (DURACION DEL TANQUE DE OXIGENO O AIRE COMPRIMIDO 30 MINUTOS) (19 MASCARAS)	1,096 DIAS			

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS PROPUESTAS SE PRESENTAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:

- I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA DESCRIPCION Y NUMERO DE ESTA LICITACION.
- II DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS.
- III TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y PODERES DE SUS REPRESENTANTES.
- VI CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA DESCRITA.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

- SE AUTORIZA LA PUBLICACION EN LA SESION 142 ORDINARIA DEL CAPEP DE FECHA 3/ABRIL/97. VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE
 SUBGERENTE DE CONTRATOS
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
 RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

REF. "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA

SALAMANCA, GTO.

TEL. (91-464) 7-26-13 FAX: 8-94-84

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA No. 13

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o grupo de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que se describen a continuación:

Número de licitación descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido \$	Porcentaje a otorgar por concepto de anticipo		Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de visita
			Para gastos de instalación	Compra de equipo y materiales		
PR-302-LP-096-N-7-SG-SSA-233/97 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE TANQUES, INCLUYE LA RECONVERSION DE AISLAMIENTO TERMICO EXTERIOR EN LOS TANQUES TV-FR3-2B, TV-FR3, TV-N6-1B, TV-ELF-6, TV-EU3-7, Y TV-FM2-3 DE RIAMA EN SALAMANCA, GTO.	1 de agosto de 1997 31 de diciembre de 1997	\$1'00,000.00	10% sobre la asignación del ejercicio correspondiente	20% sobre la asignación del ejercicio correspondiente	Costo de bases \$1,000.00 En la Unidad de Contratos de RIAMA, a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a 13:00 Hrs.	En Contra día 24 a l

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- Para adquirir las bases se deberá presentar además cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases generales que deberán cumplir y presentar los interesados:
 - I Presentar última declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Fiscal o estado financiero auditado por contador externo a la compañía (anexando copia de la cédula profesional del auditor y registro de Hacienda como auditor).
 - II Copia del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica.
 - III Poderes e identificación, de la persona que adquiere las bases.
 - IV Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - V Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - VI Una descripción general de su capacidad técnica y experiencia que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos, así como el curriculum vitae del personal asignado a este proyecto.
 - VII Documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, incluyendo los nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos y la fecha de cuando dichos trabajos fueron terminados, cualquier otra información que el contratista considere relevante para evaluar su capacidad para ejecutar los trabajos referentes a este concurso.
 - VIII Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copia de carátulas de contrato o actas de recepción).
 - IX Presentar última declaración anual fiscal o estado financiero auditado por contador externo a la compañía (anexando copia de la cédula profesional del auditor y registro de Hacienda como auditor).
 - X Su dirección, número telefónico, número de fax para comunicarse.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato será: la propuesta solvente técnica y económica más baja.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

SALAMANCA, GTO., A 20 DE MAYO DE 1997.
GERENTE DE RIAMA
ING. ALBERTO EZEQUIEL ALCARAZ GRANADOS
RUBRICA.

(R.- 66102)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

No. SRS-RS-PE-TLC-083-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION ABIERTA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)		DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$ M.N.	VISI Y ACL
SRS-RS-PE-TLC-083-97 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE CONTROL AL INTERIOR Y EXTERIOR DE TUBERIAS DE PERFORACION EN POZOS DE LA REGION SUR".		ESTADOS DE VERACRUZ, TABASCO Y CHIAPAS, 184 DIAS	0%	20-MAY- 97 AL 26-JUN- 97	1 1
ASPECTOS RELEVANTES					
1.- SERVICIOS DE LIMPIEZA DE FLUIDOS DE CONTROL AL INTERIOR Y EXTERIOR DE TUBERIAS Y HERRAMIENTAS DE PERFORACION, CON TARIFA DIARIA	2,024 DIAS			3,000.00 MAS I.V.A.	1 1
2.- SERVICIOS DE LIMPIEZA DE FLUIDOS DE CONTROL AL INTERIOR Y EXTERIOR DE TUBERIAS Y HERRAMIENTAS DE PERFORACION, CON TARIFA DE ESPERA	42 DIAS				

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
NO SE ADELANTARAN PAGOS RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL DIA SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
 - I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO DESCRIPCION Y NUMERO DE ESTA LICITACION.
 - II TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - III PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - IV SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.

V CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

NOTA: CONVOCATORIA AUTORIZADA EN C.A.P.E.P. EN SESION NUMERO 142 ORDINARIA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 66103)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

NOTA ACLARATORIA

EN RELACION CON LA CONVOCATORIA NUMERO SRS-RS-PE-TLC-041-97, PUBLICADA EL DIA 13 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN ESTE MISMO DIARIO, RELATIVO A: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CHASIS CABINA DE UNIDADES AUTOMOTRICES MARCA DINA, FAMSA, MERCEDES BENZ, KENWORTH, FREIGHTLINER E INTERNATIONAL".

DICE:
JUNTA DE ACLARACIONES
17 JUN. 97 10:00 HRS.

DEBE DECIR
JUNTA DE ACLARACIONES
13 JUN. 97 10:00 HRS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS REGION SUR

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 66104)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA No. SRS-S-RS-TLC-235-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLOS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DEL SERVICIO	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DEL SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISIT J ACL
SRS-S-RS-TLC-235-97 "INGENIERIA DE DISEÑO, ASESORIA TECNICA, EQUIPO DE APOYO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA TRABAJOS DE ESTIMULACIONES, LIMPIEZAS DE TUBERIAS DE PRODUCCION Y REMOCION DE DEPOSITOS ORGANICOS E INORGANICOS EN POZOS DE LA REGION SUR." ESTADOS: VERACRUZ, CHIAPAS Y TABASCO	22-AGO-97 AL 31-DIC-97 PLAZO 132 DIAS	\$3,200,000.00	NO SE OTORGAN	20-MAY-97 AL 23-JUN-97 \$3,000 MAS IVA	3 10 5 10

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD EN LA DIRECCION ARRIBA DESCRITA.
 - CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- SE AUTORIZA LA PUBLICACION EN LA SESION 08 ORDINARIA DEL COTECO EL 17/ABR/97.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE INT. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 66105)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES**No. SRS-RS-PE-TLC-042-97**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLOS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION ABIERTA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)		DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$ M.N.	VISIT Y J ACLA
SRS-RS-PE-TLC-042-97 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REACONDICIONAMIENTO Y RENTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTA GRC, UTILIZADA PARA PRUEBAS DE PRESION PRODUCCION EN POZOS DE LA REGION SUR "		ESTADOS DE VERACRUZ, CHIAPAS, Y TABASCO 155 DIAS	15 %	20-MAY-97 AL 23-JUN-97 3,000.00 MAS I.V.A.	9- 10- 13- 11-
ASPECTOS RELEVANTES					
1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AMEREDA MECANICA RPG-3	SERVICIO				
2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SONDA MEDIDORA DE PRESION TIPO WHG-730	SERVICIO				
3.- SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE AMEREDA MECANICA RPG-3, SECCION ELEMENTO DE PRESION	SERVICIO				
4.- SERVICIO DE RENTA DE SENSOR TIPO WHG-730	SERVICIO				
5.- SERVICIO DE RENTA DE SONDA DE MEMORIA CON MEMORIA TIPO EMR-710 CON BATERIAS	DIA				

- CANTIDADES EN BASE A MAXIMOS Y MINIMOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LAS PROPUESTAS SE PRESENTAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- LA RENTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS ES SIN OPCION A COMPRA.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS RESPECTO A LA FECHA PACTADA.

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA "VENTANILLA UNICA" LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL DIA SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.

- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
 - SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO DESCRIPCION Y NUMERO DE ESTA LICITACION.
 - TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.

NOTA: PARA LOS PUNTOS II Y III PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR.

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.

- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

NOTA: CONVOCATORIA AUTORIZADA EN C.A.P.E.P. EN SESION NUMERO 134 EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 66106)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DEL DISTRITO CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AREA DE CONTRATOS

CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 111, PRIMER PISO, LOCAL 4

COLONIA CENTRO

TELEFONO 2-49-44

H. CARDENAS, TABASCO

CONVOCATORIA PUBLICA PARA PRESTACION DE SERVICIOS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS	VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISIT : ACL
CRSS-CA-096-97 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES AUTOMOTRICES MARCA DODGE DEL DISTRITO CARDENAS." CONTRATO ABIERTO EN BASE AL ARTICULO 48 DE LA L.A.O.P. PRESUPUESTO MIN. A EJERCER \$ 800,000.00 PRESUPUESTO MAX. A EJERCER \$ 1'400,000.00	DISTRITO CARDENAS. MIN. 120 DIAS. MAX. 183 DIAS.	NO SE OTORGARAN.	DEL 20-MAYO-97 Y HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. \$ 500.00 + IVA	2' 1' 2' 1

** CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA, SU FACTURACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.

** PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:

I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR.

II. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO.

III. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I AL XII DE DICHO ARTICULO.

** LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.

** LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.

** LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

H. CARDENAS, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENTE GENERAL INTERINO DEL DISTRITO CARDENAS
ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 66107)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION SUR
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE CONTRATOS
 SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
 CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
 EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
 CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
 FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
 ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
 C.P. 86030
 VILLAHERMOSA, TABASCO
 TELEFONO Y FAX 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES
MUEBLES

No. SRS-VH-SI-084-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)		DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$ M.N.	JU ACLA
SRS-VH-SI-084-97 "PROCEDIMIENTO PARA ESTUDIOS DE HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL".		ESTADO DE TABASCO 90 DIAS	0%	20-MAY-97 AL 6-JUN-97 2,500.00 MAS I.V.A.	4- 16
ASPECTOS RELEVANTES					
1.- ELABORAR PROCEDIMIENTO PARA ESTUDIOS DE HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	1 PROCE- DIMIENTO				
2.- EFECTUAR ESTUDIO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL AL COMPLEJO SAMARIA II	1 ESTUDIO				
3.- CAPACITAR A 15 PROFESIONISTAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL, REGION SUR	1 CAPACI- TACION				

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERAN PRESENTAR:
 - SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO DESCRIPCION Y NUMERO DE ESTA LICITACION.
 - CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.

- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

NOTA: CONVOCATORIA AUTORIZADA EN CAPEP, EN SESION ORDINARIA NUMERO 141, DEL 20 DE MARZO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 66108)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DEL DISTRITO CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AREA CONTRATOS

CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 111, PRIMER PISO, LOCAL 4

TELEFONO 2-49-44

H. CARDENAS, TABASCO

AVISO DE FALLOS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD DE BIENES	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR	CO
CRSS-CA-192/96	SERVICIO DE ALINEACION, BALANCEO, MONTAJE, ROTACION DE LLANTAS A UNIDADES DE EQUIPOS LIGEROS Y SEMIPESADOS DEL DISTRITO CARDENAS.	1	DUMEDI, S.A. DE C.V. ANILLO PERIFERICO S/N, COLONIA ATASTA, VILLAHERMOSA, TAB.	\$
CRSS-CA-002/97	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE SUMISTRO DE AGUA A PRESAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y CONTRAINCENDIO DEL DISTRITO CARDENAS	1	SE DECLARO DESIERTO	
CRSS-CA-003/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBAS DE POZO PROFUNDO, DISTRITO CARDENAS	1	LOPEZ LOPEZ DEIFILIA. AVENIDA COBRE No. 106, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, TAB.	\$
CRSS-CA-013/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELECTROMECHANICO A MOTORES DE ALTA TENSION Y ENFRIADORES DE GAS EN BATERIA CARDENAS NORTE	1	CONSTRUCCIONES PELLARO, S.A. DE C.V. CALLE DEL PANTEON No. 8, COLONIA SANTA RITA, H. CARDENAS, TAB.	\$
CRSS-CA-015/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELECTROMECHANICO A MOTORES DE ALTA TENSION Y ENFRIADORES DE GAS EN BATERIAS JUJO Y TECOMINOACAN	1	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CARUSA, S.A. DE C.V. PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA No. 679, COL. ATASTA, VILLAHERMOSA, TAB.	\$
CRSS-CA-018/97	MANTENIMIENTO A CAMINOS Y LOCALIZACIONES AREA CARDENAS, DISTRITO CARDENAS	1	CONSTRUCCIONES VERA NUÑEZ, S.A. DE C.V. KM. 2 CARRETERA CARDENAS-VILLAHERMOSA, CALZADA 1a. SECCION. H. CARDENAS, TAB.	\$ 1
CRSS-CA-054/97	TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ PARA EL PARQUE VEHICULAR ADSCRITO AL DISTRITO CARDENAS	1	SE DECLARO DESIERTO.	
CRSS-CA-055/97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS PROPIEDAD DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DISTRITO CARDENAS	1	SOTO RIVERA MARIA DEL CARMEN. CUAUHTEMOC No. 309, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TAB.	\$

CRSS-CA-060/97	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE SUMISTRO DE AGUA A PRESAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y CONTRAINCENDIO DEL DISTRITO CARDENAS	1	DEMING DE MEXICO, S.A. DE C.V. CARRETERA TRANSISTMICA No. 4010 KM. 5, COATZACOALCOS, VER.	\$.
----------------	--	---	--	-----

H. CARDENAS, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUPERINTENDENTE GENERAL INT. DEL DISTRITO CARDENAS
ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 66109)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

No. SRS-RS-LO-TLC-076-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O GRUPOS ELLAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION ABIERTA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)		DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$ M.N.	JU ACLA
SRS-RS-LO-TLC-076-97 "SERVICIO DE LEVANTE CON CINCO (5) GRUAS AUTOTRANSPORTABLES DE 20 TONS. CORTAS EN APOYO A LOS PATIOS DE TUBERIAS Y A EQUIPOS DE LIBRE MOVILIDAD EN ALMACENES, ASI COMO A TODAS LAS GERENCIAS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION SUR"		ESTADO DE TABASCO 365 DIAS	00.0%	20/MAY./97 AL 24/JUN./97 2.000,00 MAS I.V.A.	23 16:
ASPECTOS RELEVANTES					
1.- CUOTA DE UN EQUIPO DE LEVANTE, GRUA AUTOTRANSPORTABLE DE 20 TONS. INCLUYENDO: PERSONAL, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, ASI COMO TODOS LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.	1,530 JORNADAS				
2.- CUOTA POR HORA EXTRA DE OPERACION DE GRUA HIDRAULICA AUTOTRANSPORTABLE DE 20 TONS.	6,065 JORNADAS				
3.- CUOTA HORARIA POR DISPONIBILIDAD DE UN EQUIPO DE LEVANTE, GRUA AUTOTRANSPORTABLE DE 20 TONS.	1 HORA				

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA LICITACION QUE PRETENDE PARTICIPAR.
 - II. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y PODERES DE SUS REPRESENTANTES.
 - III. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - IV. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - V. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- CONVOCATORIA AUTORIZADA EN SESION 145 EXTRAORDINARIA DE CAPEP DE FECHA 24/ABR/97.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, REGION SUR

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 66110)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIAS NACIONALES DE OBRAS PUBLICAS Nos. SRS-CO-214-97 Y SRS-CO-215-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VII: A
--	---	-----------------------------------	---	---------------------------------------	--------

SRS-CO-214-97 "SERVICIO INTEGRAL DE BARRENAS PARA LA PERFORACION DEL POZO ZEREQUE 1 Y POZOS DE LA REGION SUR, INCLUYE: ESTABILIZADORES DE INSERTOS, DTTO. COMALCALCO	22-AGO-97 AL 31-DIC-97 PLAZO 132 DIAS	\$ 800,000.00	NO SE OTORGAN	20-MAY-97 AL 23-JUN-97 \$ 2,500.00 MAS IVA
SRS-CO-215-97 "SERVICIO INTEGRAL DE BARRENAS PARA LA PERFORACION DE LOS POZOS SANTUARIO 30, 25 Y POZOS DE LA REGION SUR, INCLUYE: ESTABILIZADORES DE INSERTOS" DTTO. COMALCALCO	22-AGO-97 AL 31-DIC-97 PLAZO 132 DIAS	\$ 200,000.00	NO SE OTORGAN	20-MAY-97 AL 23-JUN-97 \$ 2,500.00 MAS IVA

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - VI. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - VII. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - VIII. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE SON: NINGUNA.
- SE AUTORIZARON LAS PUBLICACIONES EN LA SESION 4 EXTRAORDINARIA DEL COTECO EL 10/ABR/97.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE INT. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 66111)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES

MUEBLES

No. SRS-RS-PE-TLC-072-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION ABIERTA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)		DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$ M.N.	VISI AC
SRS-RS-PE-TLC-072-97 "SERVICIO INTEGRAL DE MAQUINADO DE ROSCAS A TUBERIA DE PERFORACION DE 5" Y 3 1/2" PARA LOS POZOS DE LA REGION SUR".		ESTADO DE CHIAPAS 153 DIAS	00%	20-MAY-97 AL 24-JUN- 97 3,000.00 MAS I.V.A.	
ASPECTOS RELEVANTES					
1.- MAQUINACION EN TUBERIA DE PERFORACION DE 5" D.E. LA CONEXION CAJA-PIÑON A.P.I. NC-50 DE ACUERDO A LA NORMA A.P.I. ESPECIFICACION 7 EDICION 1990	2655 TRAMOS				
2.- MAQUINACION EN TUBERIA DE PERFORACION DE 3.5" D.E. LA CONEXION CAJA-PIÑON A.P.I. NC-38 DE ACUERDO A LA NORMA A.P.I. ESPECIFICACION 7 EDICION 1990	3345 TUBOS				
3.- APLICAR FOSFATO DE ZINC EN EL MAQUINADO DE ROSCAS CAJA-PIÑON	6000 TUBOS				
4.- APLICAR REVESTIMIENTO EXTERNO A TUBERIA DE PERFORACION Y JUNTAS (BARNIZ TIPO REVEMEX) DE 0.002 A 0.006 PULGADAS DE ESPESOR, DESPUES DE HABER EFECTUADO LIMPIEZA CON SANBLASTEIO	6000 TUBOS				
5.- TRANSPORTE, CARGA Y DESCARGA DE LA LOC. CACTUS 43 A LOS TALLERES DEL PROVEEDOR Y VICEVERSA	6000 TUBOS				

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA, NO SUJETA A NEGOCIACION.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

NO SE ADELANTARAN PAGOS RESPECTO A LA FECHA PACTADA.

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.

- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
 - I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO DESCRIPCION Y NUMERO DE ESTA LICITACION.
 - II TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - III PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - IV SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - V CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.

- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

NOTA: CONVOCATORIA AUTORIZADA EN C.A.P.E.P. EN SESION NUMERO 141 ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 66112)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DISTRITO AGUA DULCE

CONVOCATORIA PUBLICA PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

PEP-97-RSA-04

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio de México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio de México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio de México-Colombia-Venezuela y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la(s) licitación(es) pública(s) internacional(es) de dos etapas, que se describen a continuación:

Codificación F S C	Número de licitación y descripción (cantidad y unidad de medida de los bienes)	Destino y plazo de entrega de los bienes	Periodo venta de bases y c
3820	PEP-97-RSA-IT-005 20 piezas de Cedazos para retener arena en 2-7/8" con pared en acero inoxidable 304, 0.006" diámetro, calibre 3.396" D.E. en tubo madrina de acero J-55 de 30 pies (malla cubre 27 pies), conexiones 2-7/8" 6.5 lbs/pie EUE-8Rd. caja piñón.	Agua Dulce, Ver. 60 días.	20-MAY- AL 24-JUN- \$575.0
4330	PEP-97-RSA-IT-006 6 Jgos. Refacciones para 8 bombas Mca. Pompes Guinard modelo DVSS 10 X 12 X 14 con número económico GA-201 A/H para usarse en el manejo de crudo, el plano de referencia es el No. 1710-46749. Cojinete radial completo c/No. de parte 522 o equivalente. Cojinete Axial completo c/No. de parte 532 o equivalente.	Agua Dulce, Ver. 60 días.	20-MAY- AL 25-JUN- \$575.0
6605	PEP-97-RSA-IT-007 18 piezas Detector/Controlador inteligente de fuego, tipo UV/IR, con indicadores visuales y relevadores de salida, Mca. Det-Tronics o equivalente. 18 piezas soporte giratorio para montaje de detector UV/IR, Mca. Det-Tronics o equivalente. 24 piezas Módulo de Comunicación, convertidor de señales de 4 a 20 ma a señales digitales, Mca. Det-Tronics o equivalente. 6 piezas Sensor de Gas combustible tipo infrarrojo resistente al envenenamiento, cubierta de aluminio a prueba de explosión y de flama, para instalación remota del sensor, Mca. Det-Tronics o equivalente. 12 piezas Detector de temperatura de rango compensado, construcción a prueba de explosión, Mca. Kidde-Fenwal o equivalente.	Cárdenas, Tab. 60 días	20-MAY- AL 26-JUN- \$575.0
3820	PEP-97-RSA-IT-008 1 Jgo. equipo de inspección A.C.F.M. modelo U-9. Unidad U-9 multifrecuencia, entradas gemelas ACPD, ACFM detector sensor de fase, salida de campo: puertos para impresora y computadora: transductores, adquisición de datos de tiempo real y programa de análisis QFM compatible con Microsoft Windows.	Reforma, Chis. 60 días	20-MAY- AL 27-JUN- \$ 575.0

1. Las propuestas se presentarán en idioma español, pudiendo presentarse información técnica complementaria en idioma inglés.
2. Condiciones de pago: 30 días naturales, después de la recepción de las facturas, debidamente requisitadas.
3. Para adquirir las bases se deberá presentar exclusivamente solicitud de inscripción y cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
4. Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en incisos I a XII de dicho artículo.

5. Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en:
- 5.1. Calle Yaqui número 143, colonia Empleados de Pemex, Agua Dulce, Ver., código postal 96690, teléfono y fax (923) 3-27-97, en horario de 9:00 a 13:00 horas, días hábiles.
- 5.2. Unicamente para consulta en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, COMPRANET, en la dirección: <http://rtn.net.mx/compranet/>
6. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se podrá consultar en el COMPRANET o se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
7. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar, en la dirección de la convocante arriba citada.

AGUA DULCE, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO
SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION SUR
ING. JORGE A. PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 66113)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACC. CARRIZAL. C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA No. SRS-CO-150-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISIT JU ACLA
SRS-CO-150-97 SERVICIO INTEGRAL DE BARRENAS PARA LA PERFORACION DEL POZO PIJIJE 12, EN LAS ETAPAS DE 12" Y 8 3/8", INCLUYE: ESTABILIZADORES DE INSERTOS ESTADO DE TABASCO	28-JUL-97 24-DIC-97 PLAZO 150 DIAS	\$2' 500,000.00	00%	20-MAY-97 AL 30-MAY-97 \$2,500.00.00 MAS I.V.A.	29 10 29 18

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - VI. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - VII. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - VIII. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

IX. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

- NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA FASE DE LA OBRA.

(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

NOTA 1: LICITACION AUTORIZADA EN SESION DE COTECO NUMERO 6 ORDINARIA DEL 20 DE MARZO DE 1997.

NOTA 2: CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 1.3, CUARTO PARRAFO DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EN LA PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 15 DE MARZO DE 1996, EL INGENIERO HEBERTO RAMOS RODRIGUEZ, GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS REGION SUR, AUTORIZA LA REDUCCION EN LOS TIEMPOS DE ESTA LICITACION EN TARJETA DE ACUERDO DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 66114)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS, C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO Y FAX 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA No. SRS-OC-233-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITACION Y ACLARACIONES
SRS-OC-233-97	1-AGO-97	\$2'500,000.00	10% Y 20%	20-MAY-97	1
"TENDIDO DE LINEAS PARA AMARRE, AFORO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA A POZOS EN REPARACION, DTTO. OCOSINGO	AL 28-DIC-97 PLAZO 150 DIAS			AL 24-JUN-97 \$2,000.00 MAS IVA	1 1 1
ESTADO DE TABASCO					

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.

- IV. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- V. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
- VI. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- VII. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
- VIII. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- IX. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- (NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).
- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
 - LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA. LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NO HABRA SUBCONTRATACION.
 - LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
 - **NOTA:** LICITACION AUTORIZADA EN SESION DE COTECO, NUMERO 8 ORDINARIA, DEL 17 DE ABRIL DE 1997. VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONTRATOS
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 66115)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DISTRITO AGUA DULCE
CONVOCATORIA PUBLICA PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
No. PEP-97-RSA-03

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) de dos etapas, para adquirir los bienes que se describe(n) a continuación:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	PORCENTAJE DE INTEGRACION NACIONAL REQUERIDO	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	JL ACLA
PEP-97-RSA-NA-004 14 000 METROS CONDUCTOR ELECTRICO BAJA TENSION (MENOS DE 1 000 V)* CABLE AUTOLAC 600 V CON CONDUCTOR CABLEADO CON AISLAMIENTO DE PVC 90; Error! No se encuentra el origen de la referencia. C, CUBIERTA PROTECTORA, CALIBRES 18, 16, 14 Y 12 AWG.	50% MINIMO POR PARTIDA	AGUA DULCE, VER. 45 DIAS	DEL 20-MAY-97 AL 29-MAY-97 \$575.00	29 10

- 1.- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- 2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, después de la recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- 3.- Para adquirir las bases se deberá presentar solicitud de inscripción escrita y cheque certificado o de caja, de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- 4.- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- 5.- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha y hasta 7 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en:

- 5.1.-** Calle Yaqui número 143, colonia Empleados de Pemex, Agua Dulce, Ver., código postal 96690, teléfono y fax (923) 3-27-97, en horario de 8:00 a 13:00 horas, días hábiles.
- 5.2.-** En el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, COMPRANET, en la dirección <http://rtn.net.mx/compranet/>.
- 6.-** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir al COMPRANET o a la dirección de la convocante arriba citada.
- 7.-** Las bases podrán ser consultadas, previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

AGUA DULCE, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.
 SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION SUR
 SECRETARIO EJECUTIVO
ING. JORGE A. PEREZ FERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 66116)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUPERINTENDENCIA GENERAL DEL DISTRITO CARDENAS
 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 AREA CONTRATOS
 CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 111, PRIMER PISO, LOCAL 4
 TELEFONO 2-49-44, H. CARDENAS, TABASCO

CONVOCATORIA DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES NACIONALES, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE DOS ETAPAS, NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VIS AC
CRSO-CA-097-97 "MANTENIMIENTO GENERAL A EDIFICIOS Y AREAS DE PROCESO EN BATERIA Y COMPRESORAS JUJO."	4-AGO.-97 1-DIC.-97	\$850,000.00	NO SE OTORGARA ANTICIPO	DEL 20-MAYO-97 Y HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES \$500.00 + IVA	

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DE OBRA POR EL RESIDENTE DE OBRA, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. EL RESIDENTE DE OBRA DEBERA RATIFICAR O PRECISAR EL IMPORTE FINAL DE LA ESTIMACION, A LA VENTANILLA UNICA, COMO MAXIMO DENTRO DE LOS OCHO DIAS HABILES SIGUIENTES A SU RECEPCION, TENIENDO DOS DIAS HABILES ADICIONALES, EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS PARA CONCILIAR LAS DIFERENCIAS Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES (ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS).

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO, SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- I. SOLICITUD POR ESCRITO, CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR.
- II. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS.
- III. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- IV. REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
- V. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- VI. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PORTE DE LA OBRA QUE PODRA SUBCONTRATARSE: NO SE REQUIERE.

PARA ADQUIRIR LAS BASES, SE DEBERA PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EFECTIVO.

LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS, PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

H. CARDENAS, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENTE GENERAL INTERINO DEL DISTRITO CARDENAS

ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 66117)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

BARRANCA DEL MUERTO No. 280, COL. GUADALUPE INN

DELEGACION ALVARO OBREGON, 01029, MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores invita a participar en la licitación pública **INFO-02/97**, para la ejecución de las obras de remodelación y ampliación del Edificio Sede de la Delegación Regional XXII de la ciudad de Durango, Dgo., de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA: Ejecución de las obras de remodelación y ampliación del edificio, ubicado en la calle de Fanny Anitúa número 1474, de la ciudad de Durango, Dgo., de acuerdo a los proyectos y el catálogo de conceptos y cantidades de obra, que se encuentran anexos a las bases del concurso.

VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	INICIO Y TERMINO DE LA OBRA
19 de junio de 1997 a las 12:00 horas	23 de junio de 1997 a las 19:00 horas	30 de junio de 1997 a las 11:00 horas	1 de agosto de 1997 al 31 de enero de 1998

Esta información se encuentra analizada y desglosada en las propias bases de la licitación.

IDIOMA:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

CONDICIONES DE PAGO:

25% de anticipo, 75% de acuerdo a las estimaciones de los trabajos ejecutados.

La presente licitación no se realizará bajo la cobertura de algún tratado.

Se comunica a todos los interesados que las bases de esta licitación, así como las especificaciones detalladas, estarán a su disposición desde la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta siete días naturales antes de la apertura de propuestas, de las 9:00 a las 13:00 horas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Instituto, ubicada en el 2o. piso del domicilio arriba señalado, así como en la Delegación Regional, ubicada en la calle de Cerro Gordo número 32, Fraccionamiento Lomas del Parque, código postal 34005, en la ciudad de Durango, Dgo., mediante el pago de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual deberá cubrirse en la Tesorería del Instituto, en el mismo horario, con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

MEXICO, D.F., A 14 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

Y ARRENDAMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS

LIC. PEDRO ARMANDO GOMEZ NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 66118)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

A TRAVES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 06-HACM-01/97

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales, interesadas en participar en las Licitaciones Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES (INCL. IVA) \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHA
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA

06-HACM-01/97 PAQUETE No. 1 (UNO)	CONSTRUCCION DE: 973016 J.N. Margarita Septiem, Col. La Jabalinera, Stgo. Mpio. Manzanillo, Aula didáctica y Obra Exterior 973034 J.N. 24 de Febrero, Miramar, Mpio. Manzanillo, Aula Usos Múltiples y Obra Exterior. 973035 J.N. María Pérez A., Salagua, Mpio. Manzanillo, Aula Usos Múltiples, Interior Bodega, Servicios Sanitarios y Obra Exterior	1,100	80,000	28 de junio/97 11:00 Hrs:
---	---	-------	--------	------------------------------

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, sitas en Juárez número 100, Manzanillo, Col., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición, mediante cheque de caja o certificado a favor de Tesorería del Municipio de Manzanillo, en la caja general, ubicada en Juárez número 100, Manzanillo, Col., dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

- 1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.

Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplieran sus obligaciones ante el H. Ayuntamiento.

- 4.- Capital contable, con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o última declaración fiscal.
- 5.- Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 6.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- 7.- Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Dirección, ubicada en Juárez número 100, Manzanillo, Col., en la fecha y hora indicadas.

Sí se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato, con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este H. Ayuntamiento de Manzanillo, Col. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.

20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COL.

(R.- 66119)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
GERENCIA REGIONAL LERMA SANTIAGO, JALISCO
PROYECTO OPERACION Y CONSERVACION DE PRESAS
SUBPROYECTO: PRESAS DE JALISCO

Nota aclaratoria a la convocatoria pública nacional número **SGO-OCP-97-053**, publicada el 24 de abril del presente año, referente a la obra: Rehabilitación civil y electromecánica de la obra de toma de la presa "El Pochote", Mpio. de Tecolotlán, Estado de Jalisco.

En el encabezado de la convocatoria:

Dice:

GERENCIA DE LA C.N.A. EN EL ESTADO DE JALISCO

Debe decir:

GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO

En el funcionario que rúbrica:

Dice:

ING. JAIME FELIPE CANO PEREZ

Debe decir:

ING. RAMON ARTURO GARCIA MAYEN

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE MAYO DE 1997.

EL GERENTE REGIONAL

ING. RAMON ARTURO GARCIA MAYEN

RUBRICA.

(R.- 66120)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN SUS ARTICULOS 32 Y 34 CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, CON AUTORIZACION DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU SESION NUMERO 09/96 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997, Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

LICITACION	DESCRIPCION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS
LPI-DCE-017/97	"ELASTOMEROS, KIT DE PIEZAS PARA MOTORES NEUMATICOS DE PUERTA MODELO MP-68"	DEL 20 DE MAYO DE 1997 Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	30 DE MAYO DE 1997 A LAS 18:00 HORAS	6 DE JUNIO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO, UBICADO EN LUIS MOYA NUMERO 102, COLONIA CENTRO, TELEFONOS: 627-44-39 Y 627-44-82 (ANEXO ADMINISTRATIVO), EN LAS FECHAS SEÑALADAS, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS.

EL PRECIO DE ESTAS BASES ES DE \$1000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO PODRA HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE LLEVARA A EFECTO EN LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS, EN LA SALA DE EVENTOS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL ANEXO ADMINISTRATIVO, SITO EN LUIS MOYA NUMERO 102, CENTRO HISTORICO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS: 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS Y DOCUMENTOS EN QUE HAGAN CONSTAR LA ENTREGA DE BIENES EN EL ALMACEN DEL S.T.C. O DEL EMBARQUE, SEGUN CORRESPONDA.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL S.T.C.

(R.- 66121)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, SE HACE LA SIGUIENTE NOTA ACLARATORIA:

EN RELACION A LA CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 001/97, PUBLICADA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1997, SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPNSSD/BIRF/03/97, INSTRUMENTAL MEDICO

DICE: TIJERA DE MAYO CURVA (167 PIEZAS)	DEBE DECIR: BASCULA DE RESORTE (167 PIEZAS)
---	---

20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

DR. ISIDRO AVILA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 66122)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

GERENCIA TECNICA

PROYECTO: PLAN DE ACCION INMEDIATA Y SISTEMA CUTZAMALA

CONVOCATORIA NACIONAL No. 1

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas o morales, interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos respectivos de las obras que se describen a continuación:

NO. DE LICITACION Y UBICACION	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	LIMITE DE ADQUISICION DE BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
GT-104-GAVM-97-I Valle de México	Nivelación de precisión del área metropolitana de la Ciudad de México; zona Texcoco	23-junio-97 14:00 HRS.	1-julio-97 12:00 Hrs.	\$20,000.00
GT-304-GAVM-97-I Estado de México	Monitoreo de potenciales en estaciones instaladas en las líneas de conducción del Sistema Cutzamala, Estado de México, para 1997	23-junio-97 14:00 HRS.	1-julio-97 10:00 Hrs.	\$25,000.00

Los interesados, previamente a la adquisición de las bases de licitación podrán revisar éstas, ya que estarán a su disposición a partir de la fecha de la presente publicación, en el domicilio abajo descrito; y para su adquisición deberán de presentar en original y copia la documentación, en idioma español y dar cumplimiento a los requisitos que a continuación se indican:

- 1.- Solicitud escrita manifestando su interés en participar en esta licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva, cuyo objeto social sea acorde con la descripción de los servicios, testimonio de la personalidad del representante legal y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados, o su última declaración fiscal.
- 4.- En su caso, registro actualizado en la cámara correspondiente.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 6.- Registro Federal de Causantes.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en construcción y operación de trabajos similares o mayores.

Los interesados en concursar deberán presentar la documentación en el Área de Contratos y Estimaciones de la Gerencia Técnica de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, con domicilio en avenida Ing. José Loreto Fabela número 868, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07950, México, D.F., a partir de la fecha de la presente convocatoria, de lunes a viernes, en horas hábiles, teléfonos 760-00-49 y 760-69-76; asimismo, podrán revisar los documentos de la licitación, previamente al pago de dicho costo.

A los interesados que cumplan con la presentación de los requisitos de esta convocatoria se les proporcionará la documentación de la licitación dentro del plazo estipulado por la ley, previo pago de su importe que deberá ser mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación; dicho pago se realizará en el Departamento de Tesorería, en la planta baja de las oficinas centrales de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, sita en avenida Río Churubusco número 650, 1er. piso, colonia Lic. Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco, código postal 08040, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo de las bases de licitación: \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.).

- El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.
- No podrá subcontratarse parte alguna de la obra objeto de la licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día y hora indicados, en la sala de actos de la Gerencia Técnica de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México.

La adjudicación del contrato se hará conforme a los siguientes criterios:

Al que reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas y presente la proposición solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

(R.- 66123)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES

CONVOCATORIA No. 06

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, POR MEDIO DE LA DELEGACION V ZONA CENTRO-ORIENTE, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO DCO-V-LPN-06/97, ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
PAPEL BOND CARTA 36 KG.	1000	MILLARES	\$20,000.00
PAPEL BOND OFICIO 50 KG.	200	MILLARES	
PAPEL PARA FAX 30 MTS.	1000	ROLLOS	
REGISTRADOR P/ARCHIVO	1600	PZAS.	
CLIPS STANDARD	1000	CAJAS	
CLIPS MARIPOSA	1000	CAJAS	
LAPIZ PLOMO	4000	PZAS.	
BOLIGRAFO P. MEDIANO	2000	PZAS.	
PASTAS DE PLASTICO	400	PAQ.	
FOLDER DIF. TIPOS	4300	PZAS.	

COSTO DE LAS BASES	ENTREGA DE LAS BASES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y RECEPCION DE OFERTAS ECONOMICAS
\$500.00 (QUINIENTOS PESOS) MAS I.V.A.	DEL 20 AL 23 DE MAYO DE 1997, DE 10:00 A 14:00 HRS.	3 DE JUNIO A LAS 18:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: AL SEGUNDO VIERNES SIGUIENTE A LA RECEPCION DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN NUMERO 10, KM. 90+400 AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE.

PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FIRMADO EL CONTRATO.

LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES SERA REVISADA A PARTIR DEL DIA 20 DE MAYO DE 1997, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 Y DE LAS 15:00 A LAS 17:00 HORAS, EN LAS UNIDADES JURIDICA Y DE AUDITORIA FORANEA DE LA DELEGACION REGIONAL, UBICADAS EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905 PRIMER PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUE.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DE 1997.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DELEGACION V ZONA CENTRO ORIENTE, UBICADA EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905 PRIMER PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, PUEBLA, PUE., TELEFONOS 91 (22) 37-04-04, 37-00-85, 37-08-17, 37-04-22 Y 37-05-11, LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.

LA PRESENTE LICITACION CUENTA CON LA AUTORIZACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES, PARA LA REDUCCION DEL PLAZO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PUEBLA, PUE., A 20 DE MAYO DE 1997.
DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE

(R.- 66124)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
CONVOCATORIA No. 2
EJERCICIO 1997

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 28 FRACCION A, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA(S) OBRA(S) PUBLICA(S) DESCRITA(S) A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (S.F.D.F.), SEGUN OFICIO(S) QUE SE INDICA(N). OFICIO NUMERO SFDF/PI/059/97.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION	FECHA:		
		LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONE
DVC/SDUO/CP-075/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 16 EDIFICIOS ESCOLARES UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	22 DE MAYO DE 1996	22 DE MAYO A LAS 12:00 HRS.	22 DE MAYO A 14:00 HRS
DVC/SDUO/CP-076/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 17 EDIFICIOS ESCOLARES UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	22 DE MAYO DE 1996	22 DE MAYO A LAS 12:00 HRS.	22 DE MAYO A 14:00 HRS
DVC/SDUO/CP-077/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 17 EDIFICIOS ESCOLARES UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	25 DE MAYO DE 1996	22 DE MAYO A LAS 12:00 HRS.	22 DE MAYO A 14:00 HRS
DVC/SDUO/CP-078/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 16 EDIFICIOS ESCOLARES UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	25 DE MAYO DE 1996	22 DE MAYO A LAS 12:00 HRS.	22 DE MAYO A 14:00 HRS

- 1.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS, UBICADA EN FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NUMERO 219 ESQUINA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, DE ESTA CIUDAD, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE
- 2.- EL COSTO DE LAS BASES: \$500.00.
- 3.- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$1'000,000.00.
- 4.- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS, SE LLEVARA A CABO EN EL AUDITORIO PLAN DE GUADALUPE, UBICADO EN FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NUMERO 219 ESQUINA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, EN EDIFICIO ANEXO VENUSTIANO CARRANZA, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE. AL FINALIZAR ESTE ACTO, SE DARA A CONOCER EL LUGAR PARA LA APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.
- 5.- ANTICIPOS: PARA INICIO DE LOS TRABAJOS 10%, PARA COMPRA DE MATERIALES 20%.
- 6.- EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 7.- LA INICIACION ESTIMADA DE LA OBRA SERA EL 23 DE JUNIO DE 1997 Y LA TERMINACION DE LA OBRA SERA EL 22 DE AGOSTO DE 1997.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS, UBICADAS EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL CARRANZA, EN FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NUMERO 219 ESQUINA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS PRESENTANDO LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS:

- A) COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO DEL AÑO 1996, AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO, COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL I.S.R. DE 1996.
- B) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.
- C) COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA NACIONAL QUE CORRESPONDA.
- D) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- E) REGISTROS PATRONALES VIGENTES (R.F.C.), I.M.S.S., INFONAVIT, S.A.R.
- F) SOLICITUD ESCRITA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DESEADO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS, Y PAGO, EN SU CASO, EN LA UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS, ENTREGARAN LAS BASES Y DOCUMENTOS DEL CONCURSO. NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
- G) CURRICULUM DE LA EMPRESA EN EL QUE CONSTE SU PRESENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, EN OBRAS SIMILARES A LAS CONCURSADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA DELEGACION, CON BASE EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SUBDIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ING. NORMAN ESTEVEZ GAMIZ

RUBRICA.

(R.- 66125)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES

CONVOCATORIA No. 07

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, POR MEDIO DE LA DELEGACION V ZONA CENTRO-ORIENTE, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **DCO-V-LPN-07/97**, ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
PINO JALEA	1000	LITROS	\$25,000.00
ACIDO MURIATICO	800	LITROS	
COLORO	850	LITROS	
LIMPIADOR EN POLVO 620 GRS.	800	BOLSAS	
FIBRA VERDE	1000	PZAS.	
DESODORANTE LIQUIDO	400	LITROS	
GUANTE ROJO LATEX No. 7	500	PARES	

CEPILLOS	500	PZAS.	
DETERGENTE EN POLVO DE 10 KGS.	250	BOLSAS	
LIMPIAVIDRIOS	160	GALONES	

COSTO DE LAS BASES	ENTREGA DE LAS BASES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y RECEPCION DE OFERTAS ECONOMICAS
\$500.00 (QUINIENTOS PESOS) MAS I.V.A.	DEL 20 AL 23 DE MAYO DE 1997, DE 10:00 A 14:00 HRS.	3 DE JUNIO A LAS 19:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: AL SEGUNDO VIERNES SIGUIENTE A LA RECEPCION DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN NUMERO 10, KM. 90+400 AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE.

PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FIRMADO EL CONTRATO.

LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES SERA REVISADA A PARTIR DEL DIA 20 DE MAYO DE 1997, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 Y DE LAS 15:00 A LAS 17:00 HORAS EN LAS UNIDADES JURIDICA Y DE AUDITORIA FORANEA DE LA DELEGACION REGIONAL, UBICADAS EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905 PRIMER PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, PUEBLA, PUE., TELEFONOS 91 (22) 37-04-04, 37-00-85, 37-08-17, 37-04-22 Y 37-05-11, LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA A LAS 14:00 HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DE 1997.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DELEGACION V ZONA CENTRO ORIENTE, UBICADA EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905 PRIMER PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, PUEBLA, PUE., TELEFONOS 91 (22) 37-04-04, 37-00-85, 37-08-17, 37-04-22 Y 37-05-11, LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.

LA PRESENTE LICITACION CUENTA CON LA AUTORIZACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES, PARA LA REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PUEBLA, PUE., A 20 DE MAYO DE 1997.
DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE

(R.- 66126)

**SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CONVOCATORIA**

LICITACION No. LPN-DZIVCS/002/97

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS A TRAVES DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA IV CENTRO SUR INVITA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE SE INDICA:

LICITACION No.	TIPO DE SERVICIO A CONTRATAR	FECHA DE VENTAS DE BASES
LPN.DZIVCS-002/97	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE ESTA DELEGACION.	HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DE 1997, EN DIAS HABILES.

ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS.	3 DE JUNIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS
ACTO DE FALLO DE OFERTAS TECNICAS Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	6 DE JUNIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS
ACTO DE FALLO DE LICITACION	12 DE JUNIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS

VISITA A LOS CENTROS DE TRABAJO: EL 26 DE MAYO DE 1997, PARTIENDO DE LA DELEGACION.

LUGAR DEL SERVICIO: DE ACUERDO AL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES.

FECHA DE PAGO: POR MES DEVENGADO A LOS 15 DIAS SIGUIENTES. PREVIA RECEPCION DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS.

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS CON NUMERO TEL: (91 73) 11-50-02, DE 9:00 A 14:00 HORAS, Y EL COSTO SERA DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., EL CUAL SERA PAGADO EN CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO SOBRE ESTA PLAZA, A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.

LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES, PODRA SER REVISADA CON ANTICIPACION DEL DIA 20 AL 26 DE MAYO DE 1997, DE 9:00 A 15:00 Y DE LAS 17:00 A LAS 19:00 HORAS EN LA UNIDAD JURIDICA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE MAYO DE 1997, A LAS 17:00 HORAS.

TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION EN EL DOMICILIO, UBICADO EN KM. 80 AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA, MOR.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE MAYO DE 1997.
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO-SUR

(R.- 66127)

**SECRETARIA DE ENERGIA
AVISO DE FALLOS**

Insurgentes Sur número 890, 5o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., SE-01/97 (Segunda convocatoria) "Vales de combustible y lubricantes", Accor Servicios Empresariales, S.A. de C.V., Lago Rodolfo número 29, colonia Granada, México, D.F., código postal 11520, fecha de fallo 24 de marzo de 1997, monto \$1'308,314.70; SE-02/97: "Mantenimiento preventivo a vehículos oficiales", Rosa María Gutiérrez Pando y/o Servicio Automotriz Guadalupe, J. A. Alzate número 110, colonia Santa María La Ribera, México, D.F., código postal 06400, fecha de fallo 3 de marzo de 1997, monto \$178,537.43; SE-03/97 "Mantenimiento correctivo a vehículos oficiales a través de agencias autorizadas por el fabricante", Nishi, S.A. de C.V., avenida Observatorio número 400, colonia 16 de Septiembre, México, D.F., código postal 11810, fecha de fallo 3 de marzo de 1997, monto \$209,491.87; SE-03/97 (Segunda Convocatoria) "Mantenimiento correctivo a vehículos oficiales, a través de agencias autorizadas por el fabricante", **desierta**; SE-04/97 "Suministro e instalación de persianas enrollables", Interlineal, S.A. de C.V., Lago Iseo número 91, colonia Anáhuac, México, D.F., código postal 11320, fecha de fallo 3 de marzo de 1997, monto \$780,701.31; SE-05/97 "Materiales y útiles de oficina", Centro Papelero Marva, S.A. de C.V., Ejido Candelaria número 29, colonia San Francisco Culhuacán, México, D.F., código postal 04420, fecha de fallo 31 de marzo de 1997, monto \$55,930.25; SE-06/97 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", Total Solutions, S.A. de C.V., avenida Joyas número 123-302, colonia Estrella, México, D.F., fecha de fallo 31 de marzo de 1997, monto \$15,870.00.

MEXICO, D.F., A 15 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE ENERGIA

(R.- 66128)

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCDACC/SECUDE-005-97
CONVOCATORIA**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVES DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INVITA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES NACIONALES, A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCDACC/SECUDE-005-97, DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1,190	PIEZA	SILLA DE PALETA PARA ALUMNO IZQUIERDO DIFERENTES MEDIDAS
6,233	PIEZA	SILLA DE PALETA PARA ALUMNO DERECHO DIFERENTES MEDIDAS
311	PIEZA	MESA PARA MAESTRO
88	PIEZA	SILLA PARA MAESTRO ESTRUCTURA TUBULAR
77	PIEZA	ANAQUEL TIPO ESQUINA 5 ENTREPAÑOS
77	PIEZA	ESCRITORIO PARA MAESTRO EN LAMINA ROLADA

A LA FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACION Y CON BASE EN EL RESULTADO DEL DICTAMEN FINANCIERO, SE PODRA TRAMITAR UN ANTICIPO HASTA DE UN 50% DEL MONTO DEL PEDIDO.

I.- REQUISITOS PARA ACEPTACION DE PROPUESTAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1.- ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA O COPIA LEGIBLE CERTIFICADA EN ORIGINAL POR NOTARIO PUBLICO, ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA.
- 2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1995 Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1996, Y AUXILIARES RESPECTIVOS SUSCRITOS EN ORIGINAL EN TODA Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LO CONFORMAN, POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, REFLEJANDO A LA ULTIMA FECHA INDICADA, UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 3.- ORIGINAL Y COPIA DE SU DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO DE 1996.
- 4.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA FISCAL.
- 5.- ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO VIGENTE DEL SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO Y/O DE LA CAMARA A LA CUAL PERTENECE.
- 6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (CURRICULUM, DEBIENDO CONTENER DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y LOS DE LA CARTERA PRINCIPAL DE CLIENTES CON LOS QUE HA O ESTA TRABAJANDO).
- 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 8.- Y DEMAS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LA LICITACION.

NOTA: EL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR ALGUNAS DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LO REQUERIDO, HASTA DOS DIAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA APERTURA DE

PROPUESTAS, A FIN DE GARANTIZAR AL ESTADO LA ADQUISICION DE TECNOLOGIA VIGENTE EN EL MERCADO.

II.- INSCRIPCION Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUISITOS:

- 1.- LA INSCRIPCION Y VENTA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION, SERA DEL DIA 20 AL 23 DE MAYO DE 1997, DE LAS 9.00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EN LAS OFICINAS DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, SITUADO EN PALACIO DE GOBIERNO 2o. PISO, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 91 (131) 2-73-76, 2-81-62, 2-81-63, 2-13-88, FAX 2-13-90 Y 2-39-94, 15 Y 16 JUAREZ NUMERO 314.
- 2.- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SE PAGARAN EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO DE INSTITUCION NACIONAL, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. EL LICITANTE AL ADQUIRIR LAS BASES QUEDARA INSCRITO EN LA PRESENTE LICITACION.
- 3.- LA GARANTIA DE SERIEDAD Y SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA SERA POR UN 20% DEL MONTO DE LA PROPUESTA MAS IVA.

III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- 1.- ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION.
LOS LICITANTES DEBERAN SOLICITAR MEDIANTE ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, LAS ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION. DICHO ESCRITO DEBERA SER ENTREGADO EN LA JUNTA PREVIA DE ACLARACIONES QUE SE LLEVARA A EFECTO EL 26 DE MAYO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS, UBICADA EN EL 15 Y 16 HIDALGO, 1er. PISO, ALA SUR, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. LAS RESPUESTAS SE PROPORCIONARAN EN LA MINUTA QUE SE LEVANTE PARA TAL EFECTO.
- 2.- LA APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARA EN LA CITADA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS, EL DIA 28 DE MAYO DE 1997, A LAS 11:00 HORAS.
- 3.- LA ADJUDICACION SERA POR PARTIDAS.
- 4.- EL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS, RECHAZARA LAS PROPUESTAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

(R.- 66129)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCDACC/SECUDE-006-97
CONVOCATORIA**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVES DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INVITA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES NACIONALES, A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCDACC/SECUDE-006-97, DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:

DESCRIPCION
6 COMPUTADORAS PENTIUM DE 133 MHZ, EXPANDIBLE A 192 MB; 1 SERVIDOR PENTIUM DE 166 MHZ; 2 IMPRESORAS MATRICIAL, CON CARRO DE 14 PULGADAS CON CABLE PARALELO; 8 TARJETAS PARA RED ETHERNET DE 10 A 100 MBITS; 1 SWITCH INTELIGENTE 3 COM DE 24 PUERTOS DE 10 MBITS Y UNO DE 100 MBITS; 2 DISCOS DUROS DE 1.2 GB CON INTERFACE, RAM DE 8 MB, 4 PARA COMPUTADORA IBM VALUE POINT, 2 PARA COMPUTADORA IBM PS/1, DX/2; 1 SCANNER 4C COLOR 600 DPI, CAMA PLANA INCLUYE INTERFACE; 1 CAÑON VGA PARA PROYECCION CON LA COMPUTADORA MARCA CTX, MODELO EZPRO 500; 1 UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 5 KVA CON REGULADOR INTEGRADO; 1 UNIDAD DE RESPALDO CON DISCO OPTICO DE 2.6 GB EXTERNO, INCLUYE CABLE Y TARJETA CONTROLADORA SCSI; 1 LECTOR OPTICO SCANTROM MODELO MAS RECIENTE; 1 SISTEMA OPERATIVO NOVELL VERSION 4.11 PARA 100 USUARIOS EN ESPAÑOL LICENCIA UNICA; 1 VISUAL PROFESIONAL PARA WINDOWS ULTIMA VERSION CON LICENCIA; 1 MICROSOFT OFFICE PARA WINDOWS 95 ULTIMA VERSION CON UNA LICENCIA; 1 LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA SERVIDOR; 13 LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA NODO; 40 CONECTORES RJ-45 Y 500 METROS DE CABLE PAR TRENZADO NIVEL 5.

A LA FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACION Y CON BASE EN EL RESULTADO DEL DICTAMEN FINANCIERO, SE PODRA TRAMITAR UN ANTICIPO HASTA DE UN 50% DEL MONTO DEL PEDIDO.

I.- REQUISITOS PARA ACEPTACION DE PROPUESTAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1.- ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, O COPIA LEGIBLE CERTIFICADA EN ORIGINAL POR NOTARIO PUBLICO, ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA.
- 2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1995 Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1996, Y AUXILIARES RESPECTIVOS SUSCRITOS EN ORIGINAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LO CONFORMAN, POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, REFLEJANDO UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA ULTIMA FECHA INDICADA.

- 3.- ORIGINAL Y COPIA DE SU DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO DE 1996.
- 4.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA FISCAL.
- 5.- ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO VIGENTE DEL SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO Y/O DE LA CAMARA A LA CUAL PERTENECE.
- 6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (CURRICULUM, DEBIENDO CONTENER DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y LOS DE LA CARTERA PRINCIPAL DE CLIENTES CON LOS QUE HA O ESTA TRABAJANDO).
- 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 8.- Y DEMAS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LA LICITACION.
- NOTA:** EL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR ALGUNAS DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LO REQUERIDO HASTA DOS DIAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS, A FIN DE GARANTIZAR AL ESTADO LA ADQUISICION DE TECNOLOGIA VIGENTE EN EL MERCADO.

II.- INSCRIPCION Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUISITOS.

- 1.- LA INSCRIPCION Y VENTA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION SERA DEL DIA 20 AL 23 DE MAYO DE 1997, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EN LAS OFICINAS DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, SITUADO EN PALACIO DE GOBIERNO 2o. PISO EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 91 (131) 2-73-76, 2-81-62, 2-81-63, 2-13-88, FAX 2-13-90 Y 2-39-94, 15 Y 16 JUAREZ NUMERO 314.
- 2.- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE SE PAGARAN EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO DE INSTITUCION NACIONAL, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. EL LICITANTE AL ADQUIRIR LAS BASES QUEDARA INSCRITO EN LA PRESENTE LICITACION.
- 3.- LA GARANTIA DE SERIEDAD Y SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA SERA POR UN 20% DEL MONTO DE LA PROPUESTA MAS IVA.

III.- DISPOSICIONES GENERALES.

- 1.- ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION.
LOS LICITANTES DEBERAN SOLICITAR MEDIANTE ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, LAS ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION. DICHO ESCRITO DEBERA SER ENTREGADO EN LA JUNTA PREVIA DE ACLARACIONES QUE SE LLEVARA A EFECTO EL 27 DE MAYO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS, UBICADA EN EL 15 Y 16 HIDALGO, 1er. PISO, ALA SUR, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. LAS RESPUESTAS SE PROPORCIONARAN EN LA MINUTA QUE SE LEVANTE PARA TAL EFECTO.
- 2.- LA APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARA EN LA CITADA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS, EL DIA 29 DE MAYO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS.
- 3.- LA ADJUDICACION SERA PARA UN SOLO LICITANTE.
- 4.- EL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS RECHAZARA LAS PROPUESTAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

(R.- 66130)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SDS-CSCTT-MC-97-04

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Gobierno del Estado, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, convoca a todas las personas físicas o morales mexicanas que estén en posibilidades de realizar los trabajos, a participar en la Licitación Pública para la adjudicación del contrato de obra para la modernización de la carretera Victoria-Puente Tratado de Libre Comercio, Tramo: Entr. a Carboneras - Entr. a Méndez, subtramo del Km. 581+870 al Km. 589+170 en los términos siguientes:

Numero de licitación	SDS-CSCTT-MC-97-04
Ubicación	Carretera Victoria-Puente Libre Comercio, Tramo Entr. a Carboneras - Entr. a Méndez, subtramo del Km. 581+870 al Km. 589+170, en San Fernando Tamaulipas.
Descripción	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico y obras complementarias en un cuerpo de 12.00 m.
Límite de inscripción	4 de junio de 1997.
Visita a la obra	2 de junio de 1997 a las 12:00 Hrs.
Apertura de proposiciones	11 de junio de 1997 a las 10:00 Hrs.
Fecha de inicio	23 de junio de 1997.
Fecha de terminación	23 de noviembre de 1997.

Capital contable mínimo requerido (millones de \$)	1.50
---	------

En el contrato de obra que se adjudique en la licitación antes mencionada, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y además, se otorgará anticipo por el 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Previo a la venta de las bases de licitación, deberán presentar la documentación que a continuación se indica, en las oficinas de la SEDESOL, ubicadas en el 5o. piso de la Torre Gubernamental en Ciudad Victoria, Tamaulipas, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, o solicitar informes a los teléfonos (131) 2-81-37 y 2-97-77 extensión 145.

- 1.- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.
- 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal.
- 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 4.- Registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
- 5.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados, tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
- 6.- Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum, tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación y anexando copias notariadas de facturas.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

- 1.- La dependencia, con base en la información presentada por los interesados, entregará en la Dirección de Estimaciones, ubicada en el domicilio que se precisa en el párrafo A de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases señalada en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado de institución bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre de la Secretaría de Desarrollo Social, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.
- 2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

- 1.- La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Laboratorio Ambiental Nuevo Tamaulipas, ubicado en el kilómetro 2.5 de la carretera Victoria-Tampico, el día señalado para la apertura en el horario que se indica, efectuándose la primera etapa, consistente en la apertura de las propuestas técnicas, al término de esta primera etapa se indicará la fecha y hora en que se efectuará la segunda etapa consistente en la apertura de las propuestas económicas en la cual se fijará la fecha, lugar y hora para la lectura del fallo y adjudicación correspondiente.
- 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.
- 3.- La Dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- 4.- En la ejecución de la obra no se aceptarán subcontrataciones.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 20 DE MAYO DE 1997.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(R.- 66131)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE
CONVOCATORIA PARA CONCURSOS NACIONALES
LICITACION GRPN-COP-12/97**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA RESPECTIVOS.

No. DE LIC.	UBICACION Y LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
-------------	---	-------------	-----------------------------------	--	----------------------------------	-----------------------------------

078/97 GRPN-O	CARRETERA 57, PIEDRAS NEGRAS- MONCLOVA, KM. 27.5, NAVA, COAH.	TRABAJOS DE ADECUACION DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO EN EL AREA DE FUERZA DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA RIO ESCONDIDO.	DEL 20-05-97 AL 23-06-97 \$500.00 + I.V.A.	30-JUNIO-97 A LAS 13:00 HRS.	DEL 21-07-97 AL 17-11-97	\$800,000.00
081/97 GRPN-O	CARRET. GOMEZ PALACIO-FCO. I. MADERO KM. 3, GOMEZ PALACIO, DGO.	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO DE LAS UNIDADES TURBOGENERADORAS Y CUARTO DE CONTROL DE LA CENTRAL CICLO COMBINADO GOMEZ PALACIO.	DEL 20-05-97 AL 23-06-97 \$500.00 + I.V.A.	30-JUNIO-97 A LAS 10:00 HRS.	DEL 21-07-97 AL 17-11-97	\$800,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS, ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE., ENTRE OSCAR WILDE Y RAMON DEL VALLE, MONTERREY, N.L. TELEFONOS 3-33-64-56 Y 3-33-56-91, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES, PREVIOS A LA RECEPCION DE PROPOSICIONES, DE 8:00 A 1:00 Y DE 15:00 A 16:00 HORAS. EL ACTO DE APERTURA SE LLEVARA A CABO EN EL MISMO LUGAR Y HORA SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

EL PAGO DE ESTAS BASES SE HARA PERSONALMENTE EN LA CAJA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, SITUADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE., MONTERREY, N.L. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

LA VISITA AL SITIO Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA ESTOS CONCURSOS SE LLEVARAN A CABO EL DIA 16 DE JUNIO DE 1997, EN LA CENTRAL RESPECTIVA.

EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO DEL CONCURSO NO EXCEDERA DE 40 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

CARACTERISTICAS DE LA LICITACION: ESTA CONVOCATORIA ES PUBLICA NACIONAL, POR LO TANTO LAS PROPOSICIONES SE RECIBIRAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCION LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- SOLICITUD ESCRITA, INDICANDO EL CONCURSO EN EL CUAL SE PRETENDE CONCURSAR.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR, QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES.
- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO.
- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD FINANCIERA EN BASE A:
- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MONTERREY, N.L., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

(R.- 66132)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CPN-016/97

KM. 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN APDO. POSTAL 575 EN VERACRUZ, VER., OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, TELEFONOS 21-91-26, 21-90-11, FAX 21-90-12.

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN LA OBRA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE CONCURSO:

COP-AB-043/97.

UBICACION DE LA OBRA:

KM. 6 AL NORTE DESEMBOCADURA RIO TUXPAN, TUXPAN, VER.

DESCRIPCION DE LA OBRA:	CONTENCION Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SISTEMA DE RECUPERACION DE COMBUSTIBLE EN CASETA DE TRASIEGO UNIDADES 1, 2, 3 Y 4 DEL C.T. PDTE. ADOLFO LOPEZ MATEOS.
VISITA SITIO DE LA OBRA:	20 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS EN EL C.T. P.A.L.M.
JUNTA DE ACLARACIONES:	20 DE JUNIO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS EN EL C.T. P.A.L.M.
RECEPCION/APERTURA DE PROPOSICIONES:	*TECNICA: 30 DE JUNIO DE 1997 A LAS 13:00 HORAS. ** ECONOMICA: 7 DE JULIO DE 1997 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS, SITA KM. 7.5 CARR. VERACRUZ- MEDELLIN C.C.C. DOS BOCAS, VER.
FALLO DEL CONCURSO:	14 DE JULIO DE 1997 A LAS 13:00 HORAS EN LA OFNA. REG. DE CONCURSOS Y CONTRATOS, SITA EN KM. 7.5 CARR. VER-MED. C.C.C. DOS BOCAS.
INICIO/TERMINACION DE LA OBRA:	21 DE JULIO DE 1997 AL 17 DE DICIEMBRE DE 1997.
PLAZO ESTIMADO EJECUCION EN DIAS NATURALES:	150 DIAS NATURALES.
LA OBRA SE REALIZARA CON RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DE 1997.	
REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS FUERA O DENTRO DEL SOBRE TECNICO EL DIA DE LA APERTURA DE OFERTA TECNICA:	
1.- ESTADO FINANCIERO RECIENTE, AUDITADO DEMOSTRANDO POSEER UN CAPITAL CONTABLE DE \$50,000.00 M.N., ANEXANDO LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.	
2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA, O SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES PARA PERSONAS FISICAS.	
3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.	
4.- GARANTIAS REQUERIDAS: SERIEDAD DE LA PROPOSICION DEL 5% DEL IMPORTE DE LA MISMA Y, EN SU OPORTUNIDAD, PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL 10% DEL IMPORTE.	
5.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.	
- LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, DE 9:00 A 14:00 HORAS, CON UN COSTO DE \$500.00 M.N. + I.V.A.	
- EL PAGO DE LAS BASES PODRA SER EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LA CAJA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITA EN KILOMETRO 7.5, CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN C.C.C. DOS BOCAS, VER.	
- C.F.E. OTORGARA UN 10% DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LA OBRA Y UN 10% PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE DEL PRESENTE EJERCICIO.	
- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA AL POSTOR QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA C.F.E., PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.	
H. VERACRUZ, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE	

(R.- 66133)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

GERENCIA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION**CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. CNA-GRM-GEBCS-002/97**

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, A TRAVES DE LA GERENCIA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE LAS BASES	FECL/AC
----------------------	------------------------------	-----------------------------	--------------------	---------

CNA-GRM- GEBCS- 004/97-PAP	ADQUISICION DE MAT. DE OFICINA MAT. PARA EQUIPO DE COMPUTO PAPEL DE FOTOCOPIADO	1065 SOBRE MANILA T/C, 362 MILL. PAPEL BOND T/CARTA 338 CIEN FOLDER T/C, 25 PLUMINES ESTUCHE C/24 PIEZAS 204 CAJAS DISCOS DE 31/2 DS HD, 5 TONER, P/IMPRESORA LASER 4L, 7 TONER IMP. LASER II HP. 137 MILLARES. PAPEL T/CARTA, 64 MILLARES T/OFICIO Y 13 MILLARES T/DOBLE CARTA.	\$500.00	30 E 1:
CNA-GRM- GEBCS- 005/97-GAS	ADQUISICION DE VALES PARA GASOLINA CON ACEPTACION A NIVEL ESTATAL Y/O NACIONAL	\$381,080.00	\$500.00	29 E 1:

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL, EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA ESTATAL, SITA EN CHIAPAS Y 5 DE FEBRERO, DE LA COLONIA LOS OLIVOS, CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR; LAS CONDICIONES DE PAGO SON DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. LOS INTERESADOS PODRAN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES EN LA GERENCIA ESTATAL, EN BAJA CALIFORNIA SUR, EN EL DOMICILIO ANTES CITADO, A PARTIR DEL DIA 20 DE MAYO DE 1997 AL DIA 27 DE MAYO DE 1997, DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS, EL COSTO DE LAS BASES DEBE SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. LA COMISION NACIONAL DEL AGUA ADJUDICARA TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE EN FUNCION DE SUS RECURSOS PRESUPUESTALES, TECNICOS O DE CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, EL O LOS PROPONENTES ACEPTARAN LAS CONDICIONES DESDE LA PRESENTACION DE SUS PROPUESTAS. PARA MAYOR INFORMACION ADICIONAL FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 9111227710 Y 30415.

LA PAZ, B.C.S., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE LA GERENCIA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

ING. PEDRO CASTRO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 66134)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA

HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL, EL NOMBRE
DE LAS EMPRESAS GANADORAS DE LOS CONCURSOS
PUBLICOS NACIONALES CONVOCADOS EN EL AÑO 1997

FALLO DE CONCURSOS PUBLICOS NACIONALES

EN BASE A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION Y AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE GOBIERNO FEDERAL Y BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE., PROCEDE A HACER PUBLICOS LOS FALLOS DE LOS CONCURSOS A LA FECHA LICITADOS, SEGUN EL ARTICULO NUMERO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, A TRAVES DE LA SECCION ESPECIALIZADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION HARAN DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE CADA LICITACION PUBLICA, POR LO QUE SE HACE EL SIGUIENTE CUADRO DESCRIPTIVO DE LOS FALLOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES OBRAS.

CUADRO DE FALLOS

No. DE CONCURSO	NOMBRE DE LA OBRA	EMPRESA GANADORA
HAMT-001/97	IMAGEN URBANA 4a. ETAPA	GRUPO CONSTRUCTOR FFEGO, S.A. DE C.V.
HAMT-002/97	TRAMO 1 Y 1' (CALLE 24 SUR)	RECICLADO Y CONSTRUC. DE CAMINOS ASF., S.A. DE C.V.
HAMT-003/97	TRAMO 2 CALLE 19 PONIENTE)	CONSORCIO IMPULSOR, S.A. DE C.V.
HAMT-004/97	TRAMO 2' (CALLE TONALA)	BRIGADIER CONSTRUCCIONES Y FOMENTO, S.A. DE C.V.
HAMT-005/97	TRAMO 9 (CALLE 9 SUR)	GRUPO URBANO E HIDRAULICO, S.A. DE C.V.
HAMT-006/97	TRAMO 12 (CALLE 17 ORIENTE)	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TECNOS, S.A. DE C.V.
HAMT-007/97	TRAMO 13 CALLE HEROES DE LA IND.)	GRUPO URBANO E HIDRAULICO, S.A. DE C.V.
HAMT-008/97	TRAMO 13' (CALLE 9 ORIENTE)	BRIGADIER CONSTRUCCIONES Y FOMENTO, S.A. DE C.V.

TEHUACAN, PUE., A 13 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. RENE LEZAMA ARADILLAS

RUBRICA.

(R.- 66135)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL

COORDINACION DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION
Error! No se le ha dado un nombre al marcador.

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en las licitaciones públicas nacionales para el suministro de los bienes que se citan a continuación:

Licitación No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas
LPN-PW000-001/97	Suministro, Transporte e Instalación de Torres de Telecomunicaciones: a) Autosoportada Triangular de 60 mts. de altura; b) Autosoportada de 42 mts. de altura.	1 1	Pz. Pz.	14 de junio de 1997 a las 13:00 hrs.	1 de julio de 1997 a las 10:00 hrs.
LPN-PW000-002/97	Apartarrayos de óxido de zinc de diversas características	63	Pz.	20 de junio de 1997 a las 11:00 hrs.	3 de julio de 1997 a las 10:00 hrs.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del Area de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicado en calle 20 sin número, colonia Mayapán, en la ciudad de Mérida, Yuc., teléfonos 91 (99) 42-30-23, 42-30-24, desde la fecha de la publicación de la convocatoria, y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Para poder participar en la presente licitación deberán realizar el pago de estas bases en la caja general del Area de Transmisión y Transformación Peninsular, situada en calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yuc. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

La junta de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba indicadas, en la sala de juntas de la Administración del Area de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en la calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yuc.; en este acto se indicará la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán ser redactados en español, inglés o francés;
- lugar de entrega de los bienes: Mérida, Yucatán, México;
- condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;
- no se considera abastecimiento simultáneo;
- garantías requeridas: de seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- documentos legales y administrativos requeridos: acta constitutiva, contrato mercantil, poder notarial del representante legal, estados financieros e identificación, entre otros;
- no se aceptarán proposiciones por vía electrónica o telefónica;
- no se podrán llevar a cabo negociaciones;
- no se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación; y
- las demás contenidas en las bases de la licitación.

MERIDA, YUC., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

(R.- 66136)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL No. LATTOC-005/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables en vigor, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en las Licitaciones Públicas que a continuación se citan, para la adquisición y/o ejecución de los bienes y/o servicios que se indican:

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	PLAZA DE OBRAS
CATTO-AD-007/97 INTERNACIONAL	BOQUILLA PARA TRANSFORMADOR DE POTENCIA TENSION NOMINAL 420 KV., CORRIENTE NOMINAL 1,000 AMP. BIL 1,150 AMP. TIPO CAPACITIVO.	6	Pza.	
CATTO-AD-010/97 NACIONAL	GRUA TELESCOPICA PARA MONTARSE EN CAMION DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CAPACIDAD DE CARGA: 18,000 LBS. A 20,000 LBS. A 80 GRADOS, 7,500 LBS. A 9,000 LBS. A 10 GRADOS.	3	Pza.	
CATTO-AD-011/97 INTERNACIONAL	SISTEMA DE PROTECCION MODULAR PARA LINEAS DE TRANSMISION DE EXTRA ALTA TENSION COMPENSADAS CON APLICACION DE DISPARO Y RECIERRE MONOPOLAR.	7	Pza.	

CATTO-AD-012/97 NACIONAL	ACEITE MINERAL AISLANTE NO INHIBIDO, DEBE CUMPLIR CON LA ESPECIFICACION CFE-03100-19	25,000	Lts.	ENTRE DE
CATTO-S-004/97 NACIONAL	DIPLOMADO EN REDES DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS DE CONTROL DISTRIBUIDOS PARA LA COORDINACION Y AREAS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION	1	320	

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios, están disponibles para su consulta o adquisición en el Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en la calle Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 91(3) 6 68 66 22 y 6 68 66 23, de lunes a viernes, de las 8:30 a las 14:00 horas, a partir de esta fecha y hasta 7 días naturales, antes de la presentación y apertura de la proposición.

El pago de estas bases se hará en la caja del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en el domicilio antes mencionado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o en efectivo.

Presentando previamente escrito manifestando el deseo de participar en la Licitación Pública, firmado por el representante legal de la empresa.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario:

No. DE LICITACION	FECHA
CATTO-AD-007/97	18 DE JUNIO DE 1997
CATTO-AD-010/97	19 DE JUNIO DE 1997
CATTO-AD-011/97	19 DE JUNIO DE 1997
CATTO-AD-012/97	20 DE JUNIO DE 1997
CATTO-S-004/97	26 DE MAYO DE 1997

En el Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en calle Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.

Los actos de apertura técnica y económica se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente:

No. DE LICITACION	ACTO DE APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
	FECHA	HORA	FECHA
CATTO-AD-007/97	30 DE JUNIO DE 1997	11:00 HRS.	3 DE JULIO DE 1997
CATTO-AD-010/97	30 DE JUNIO DE 1997	13:00 HRS.	3 DE JULIO DE 1997
CATTO-AD-011/97	1 DE JULIO DE 1997	9:00 HRS.	4 DE JULIO DE 1997
CATTO-AD-012/97	1 DE JULIO DE 1997	11:00 HRS.	4 DE JULIO DE 1997
CATTO-S-004/97	3 DE JUNIO DE 1997	9:00 HRS.	4 DE JUNIO DE 1997

Estos actos se celebrarán en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en calle Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- Lugar de entrega y/o ejecución de los bienes y/o servicios: para los concursos números: CATTO-AD-010/97, 011/97 y 012/97, la entrega será en la Bodega PEHAO, ubicada en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto, del poblado El Verde, Mpio. El Salto, Jalisco, para el concurso número CATTO-AD-007/97, la entrega será en la Bodega PEHEI, en domicilio conocido, Infiernillo, Mpio. de Arteaga, Michoacán, y para el concurso número CATTO-S-004/97, el servicio se efectuará en las instalaciones del prestador de servicios;
- Condiciones de pago: 30 días calendario posteriores a la presentación en la caja de la Administración correspondiente, de facturas autorizadas por el área correspondiente.
- Garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición, sin I.V.A. y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato sin I.V.A.
- Deberá entregar escrito que contenga lo siguiente:
Del proveedor: número de Registro Federal de Contribuyentes; el nombre de su apoderado o representante, domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico), tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus formas, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa. Del representante del proveedor, el número y fecha de la escritura pública en el que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
- No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- No se podrán llevar a cabo negociaciones;
- No se permitirá abastecimiento simultáneo;
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- Se deberá acreditar la calidad de los servicios, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de la licitación.
- El fallo se dará a conocer dentro del plazo que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

NOTA: La licitación número CATTO-AD-007/97, fue autorizado en la sesión ordinaria número 03/96, de fecha 22 de julio de 1996 y las licitaciones números CATTO-AD-010/97, 011/97 y 012/97, así como el CATTO-S-004/97, fueron autorizados en la sesión ordinaria número 04/97, de fecha 22 de abril de 1997, por el Comité Regional de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Area de Transmisión, Transformación y Control Occidente, para la licitación número CATTO-S-004/97, se reduce el plazo de esta licitación por razones justificadas sin tener por objeto el limitar el número de participantes y fue autorizado por el Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Area de Transmisión, Transformación y Control Occidente, el 22 de abril de 1997.

ZAPOPAN, JAL., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 66137)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL

COORDINACION DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION
marcador.

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

CONVOCATORIA INTERNACIONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se invita a las personas físicas o morales que, sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, con Venezuela y Colombia, con Costa Rica y con Bolivia, para el suministro de los bienes que se citan a continuación:

Licitación No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	Junta de aclaraciones	Rece propo
LPI-PW000-004/97	Suministro, instalación, puesta en servicio y entrega en operación de conmutador telefónico digital, con control por programa almacenado, matriz de conmutación, por división en el tiempo y técnica de transmisión digital por modulación de pulsos codificados. a) Refacciones para los 4 equipos. b) Curso de capacitación para 15 personas.	02 02 01	Pz. Lo Lo	7 de junio de 1997 a las 12:00 Hrs.	4 de ju a las :

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del Area de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicado en calle 20 sin número, colonia Mayapán, en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, teléfono 91 (99) 42-30-23, 42-30-24, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, de las 8:00 a las 14:00 horas.

Para poder participar en la presente licitación deberán realizar el pago de estas bases en la Caja General del Area de Transmisión y Transformación Peninsular situada en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yucatán, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

La junta de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba indicadas en la Sala de Juntas de la Administración del Area de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yucatán, México; en este acto se indicará la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Area de Transmisión, Transformación y Control Peninsular el día 7 de mayo de 1997.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán ser redactados en español, inglés o francés;
- Lugar de entrega de los bienes: Mérida, Yucatán, México.
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;
- No se considera abastecimiento simultáneo;
- Garantías requeridas: de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, presentar garantías de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- Documentos legales y administrativos requeridos: acta constitutiva, contrato mercantil, poder notarial del representante legal, estados financieros e identificación, entre otros;
- No se aceptarán proposiciones por vía electrónica o telefónica;
- No se podrán llevar a cabo negociaciones;
- No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de la licitación.

MERIDA, YUC., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

(R.- 66138)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

CONVOCATORIA MULTIPLE**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUMPLAN CON LOS

REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CUYOS DATOS Y CARACTERISTICAS SE DETALLAN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	SERVICIOS	COSTO DE BASES	ACTOS DE	
			TECNICAS	
LPN/DGAM/SSU/014/97	ARRENDAMIENTO DE CAMIONES TIPO AUTOTANQUE, CAPACIDAD 8,000 LTS.: 31 UNIDADES PARA AGUA POTABLE Y 9 PARA AGUA TRATADA	\$700.00	27 DE MAYO	10:30
LPN/DGAM/SSU/015/97	ARRENDAMIENTO DE 52 CAMIONES TIPO VOLTEO DE 7 M3	\$700.00	27 DE MAYO	12:00
LPN/DGAM/SSU/016/97	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO: 6 RETROEXCAVADORAS, 6 MOTOCONFORMADORAS, 6 COMPRESORES, 2 PAYLOADER, 2 POCLAIN, ETC.	\$700.00	27 DE MAYO	18:30

EL PAGO DE SERVICIOS SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL A LOS VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA PARA COBRO.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 22 DEL PRESENTE, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07050, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS. EL COSTO DE LAS BASES SERA CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA DELEGACION DEL D.D.F. EN GUSTAVO A. MADERO.

LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.

TODAS LAS OFERTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS ACTOS DE APERTURA TECNICA, ECONOMICA Y FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO.

ACORTAMIENTO DE PLAZOS AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA EL DIA 7 DE MAYO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

(R.- 66139)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", TELEFONO 575-72-72 Y FAX 575-48-75, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 28 APARTADO A, 30 Y 31 APARTADO A, FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS; 9.1, 9.7 Y 9.8 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA EXPEDIDAS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE JUNIO DE 1996 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA; INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA LPN-SSSTE-C.M.N.20NOV-008/97, RELATIVA A LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE ADQUISICION 2 CLAVES DE ALIMENTO PARA ANIMALES AUTORIZADA POR EL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE" EN LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1997, SEGUN ACUERDO CDAAYS- 053/97.

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	ACLARACION DE DUDAS	ACTO DE PRESENTACION PROPOSICIONES TECNICA	
				1a. ETAPA	
LPN-SSSTE-C.M.N.20NOV-008/97	2 CLAVES DE ALIMENTO PARA ANIMALES	\$300.00	28-V-97 12:00 HORAS	4-VI-97 10:00 HORAS	

LAS CLAVES QUE SE ADQUIRIRAN SON: ALIMENTO PARA PERROS DE LABORATORIO Y ALIMENTO PARA RATA DE LABORATORIO.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADO EN ROBERTO GAYOL ESQUINA SAN LORENZO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., LOS DIAS 16 DE JUNIO, 1 DE JULIO, 1 DE AGOSTO, 1 DE SEPTIEMBRE, 1 DE OCTUBRE, 3 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 1997.

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 12 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

CONDICIONES DE PAGO: EL C.M.N. "20 DE NOVIEMBRE" PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE, EL CUAL SE REALIZARA DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DIVISION DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADA EN ROBERTO GAYOL NUMERO 1419, PLANTA BAJA, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, LOS DIAS 4 DE JULIO, 21 DE JULIO, 21 DE AGOSTO, 19 DE SEPTIEMBRE, 21 DE OCTUBRE, 21

DE NOVIEMBRE Y 19 DE DICIEMBRE DE 1997, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR ENTREGUE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ESTARAN A LA DISPOSICION Y VENTA EN LA DIVISION DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADA EN ROBERTO GAYOL NUMERO 1419, PLANTA BAJA, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F. DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL PAGO DE LAS BASES DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

LOS ACTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADA EN AVENIDA FELIX CUEVAS 540, 9o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F.

LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR SUS CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO CON 24 HORAS DE ANTICIPACION AL EVENTO DE ACLARACION DE DUDAS.

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DR. FILIBERTO ALVAREZ CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 66140)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", TELEFONO 575-72-72 Y FAX 575-48-75, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 28 APARTADO A, 30, 31 APARTADO A FRACCION I Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS; 9.1, 9.7 Y 9.8 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA EXPEDIDAS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE JUNIO DE 1996, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA; INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA, LPN-SSSTE-C.M.N.20NOV-009/97, RELATIVA A LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICION DE RECARGA DE TONNER PARA IMPRESORAS, AUTORIZADA POR EL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE" EN LA SEXTA SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1997, SEGUN ACUERDO CDAAYS- 058/97.

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	ACLARACION DE DUDAS	ACTO DE PRESENTACION Y A PROPOSICIONES TECNICAS Y	
				1a. ETAPA	
LPN-SSSTE-C.M.N.20NOV-009/97	RECARGA DE TONNER PARA IMPRESORAS	\$300.00	28-V-97 15:00 HORAS	4-VI-97 13:00 HORAS	1

LOS CARTUCHOS QUE SE RECARGARAN SON: MINIMO 135, MAXIMO 202 IMPRESORA MACINTOSH, MOD. SELECT 360; MINIMO 070, MAXIMO 105 IMPRESORA MACINTOSH, MODELO PRO 630; MINIMO 004, MAXIMO 006 IMPRESORA HEWLETT PACKARD, MOD. 4SI Y MINIMO 001, MAXIMO 001, IMPRESORA SHARP MOD. JX9500.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADO EN ROBERTO GAYOL ESQUINA SAN LORENZO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., SERA A LAS 24 HORAS HABILES SIGUIENTES DE HABER RECIBIDO EL CARTUCHO EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE".

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 12 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

CONDICIONES DE PAGO: EL C.M.N. "20 DE NOVIEMBRE" PAGARA A EL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE, EL CUAL SE REALIZARA DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DIVISION DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADA EN ROBERTO GAYOL NUMERO 1419, PLANTA BAJA, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, LOS DIAS 20 DE CADA MES O EL DIA HABIL ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR ENTREGUE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA LOS DIAS 5 DE CADA MES O EL DIA HABIL ANTERIOR.

LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ESTARAN A LA DISPOSICION Y VENTA EN LA DIVISION DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADA EN ROBERTO GAYOL NUMERO 1419, PLANTA BAJA, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F., DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL PAGO DE LAS BASES DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

LOS ACTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADA EN AVENIDA FELIX CUEVAS 540, 9o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F.

LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR SUS CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO, CON 24 HORAS DE ANTICIPACION AL EVENTO DE ACLARACION DE DUDAS.

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DR. FILIBERTO ALVAREZ CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 66141)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICIALIA MAYOR

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

CONVOCATORIA MULTIPLE

La Procuraduría General de la República, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 inciso "A", 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 del ordenamiento citado ni en lo previsto por el artículo 47 fracción XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas para la contratación de los siguientes servicios:

No. Y TIPO DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL	VENTA DE BASES	FECHA DE ACLARACION DE BASES	FECHA Y HORA DE CIERRE
SEGUNDA CONVOCATORIA LPN-PGR-01-96	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	20 DE MAYO A 30 DE MAYO	2 DE JUNIO 9:00 HRS.	6 DE JUNIO 9:00
LPN-PGR-01-97	SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA	20 DE MAYO A 30 DE MAYO	3 DE JUNIO 9:00 HRS.	9 DE JUNIO 9:00
LPN-PGR-02-97	SERVICIO DE ALIMENTACION	20 DE MAYO A 30 DE MAYO	4 DE JUNIO 9:00 HRS.	10 DE JUNIO 9:00
LPN-PGR-03-97	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA (PAPELERIA)	20 DE MAYO A 30 DE MAYO	5 DE JUNIO 9:00 HRS.	11 DE JUNIO 9:00

La fecha de venta de bases se inicia a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha indicada para cada una de estas licitaciones. Se comunica a todos los interesados que las bases de estas licitaciones estarán a su disposición en la subdelegación administrativa, ubicada en Jalisco, avenida Unión número 199, esquina la Paz, Sector Hidalgo, Guadalajara, Jal.

El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien por el sistema de pago directo en banco, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet (<http://rtn.net.mx/compranet>). Los actos de aclaración de bases y de presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la respectiva sala de juntas de la subdelegación administrativa antes mencionadas. En el acto de apertura de ofertas económicas se fijarán la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación para la Procuraduría General de la República.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de inicio en la prestación de los servicios se indicará en las bases correspondientes.

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

C.P. RAFAEL ARIAS RICO

RUBRICA.

(R.- 66142)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL OAXACA

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LICITACION

La Procuraduría General de la República, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 "A", 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 del ordenamiento citado, ni en lo previsto por el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas para la contratación del siguiente servicio:

No. Y TIPO DE LICITACION	CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION GENERAL	HORARIO Y VENTA DE BASES	FECHA Y HORARIO DE ACLARACION DE BASES
LPN/PGR/OAX/03/97	VALES DE GASOLINA	DEL 20 AL 23 MAYO DE 10:00 A 14:00 Y DE 18:00 A 20:00 HRS. 24 DE MAYO DE 10:30 A 13:00 HRS.	26 DE MAYO DE 12:00 A 14:00 HRS.

La fecha de venta de bases se inicia a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha indicada de esta licitación. Se comunica a todos los interesados que las bases de esta licitación estarán a su disposición en la subdelegación administrativa correspondiente, ubicada en avenida Independencia número 709, colonia Centro, Palacio Federal, Oaxaca, Oax.

El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación. Los actos de aclaración de bases, presentación y apertura de ofertas, tanto económicas como técnicas, al igual que la resolución o fallo correspondiente de la licitación, se celebrará en la sala de juntas de la Delegación Estatal antes mencionada, las fechas de los actos antes citados y la fecha de inicio de la presentación de los servicios, se indicarán en las bases correspondientes. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación para la Procuraduría General de la República. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

OAXACA, OAX., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL C. DELEGADO ESTATAL

LIC. JESUS BENITO NARES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 66143)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE: MATERIAL ELECTRICO, MATERIAL PARA EQUIPO DE COMPUTO, MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL PARA IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES, CORRESPONDIENTES AL "PROGRAMA ANUAL DE NECESIDADES 1997", MISMAS QUE FUERON AUTORIZADAS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES DE ESTA SECRETARIA, EN SU SESION ORDINARIA NUMERO 05/97, DE FECHA 12 DE MAYO DE 1997, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE ECON
SEP-NAL-010/97	\$750.00	28/05/1997 10:00 HRS.	3/06/1997 10:00 HRS.	10/0 10:00
PARTIDA:	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD I
1.-	2404C03000009208000023	FOCO	12,810	PI
2.-	2404C03000001011080125	CABLE	1,430	PI
3.-	2404C03000018401000023	BALASTRA	17,034	PI
4.-	2404C03000009220000023	LAMPARA	6,830	PI
5.-	2302C21000019405040023	ACRILICO DIFUSOR P/LAMP.	2,712	PI
No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE ECON
SEP-NAL-011/97	\$750.00	28/05/1997 18:00 HRS.	3/06/1997 18:00 HRS.	10/0 18:00
PARTIDA:	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD I
1.-	2106C87000001001000006	DISKETTE	41,747	C.
2.-	2106C87000001401020206	PAPEL STOCK	29,397	C.
3.-	2106C87000000401001423	CINTA P/IMPRESORA	7,158	PI
4.-	2105C36000004801002923	TONER P/IMP. LASSER	1,989	PI
No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE ECON
SEP-NAL-012/97	\$750.00	29/05/1997 10:00 HRS.	4/06/1997 10:00 HRS.	11/0 10:00
PARTIDA:	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD I

1.-	2101C21000004305000006	CLIP	44,274	C.
2.-	2101C21000004003001723	CINTA	15,220	PI
3.-	2101C66020001001062323	FOLDER	5,334	MIL
4.-	2101C21000005202004223	CORRECTOR	30,174	PI
5.-	2101C21000008204000023	LAPIZ P/OFNA. No. 2	72,400	PI
No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE ECON
SEP-NAL-013/97	\$750.00	29/05/1997 18:00 HRS.	4/06/1997 18:00 HRS.	11/0 18:00
PARTIDA:	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD I
1.-	2505C36000000202060023	ACETATO	300,000	PI
2.-	2101C21000021401000023	STENCIL	213,000	PI

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA CALLE DE PUEBLA 143, 4o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, D.F.

* LA FORMA DE PAGO ES: EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS 28 Y 29 DE MAYO DE 1997 A LAS 10:00 Y 18:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE PUEBLA NUMERO 143-4o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

* LAS PRESENTACIONES DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS 3 Y 4 DE JUNIO DE 1997, A LAS 10:00 Y 18:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, Y LAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS 10 Y 11 DE JUNIO DE 1997, A LAS 10:00 Y 18:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA CALLE DE PUEBLA NUMERO 143-4o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, D.F.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO.

* EL LUGAR DE ENTREGA SERA: ALMACEN GENERAL, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 11 Y 12 DE AGOSTO, RESPECTIVAMENTE.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. ENRIQUE PERDIGON LABRADOR
RUBRICA.

(R.- 66144)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LAS OBRA(S) DESCRITA(S) A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA CON BASE AL OFICIO NUMERO 0069, DE FECHA 9 DE ENERO DE 1997, DE LA SECRETARIA DE SALUD.

CONCURSO No.	OBRA UBICACION	DESCRIPCION DE OBRA	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA PROPOSI-CIO
DIF97-P03-13-LP	CAMPAMENTO RECREATIVO VICENTE GUERRERO BOULEVARD DE LAS PALMAS S/N, C.P. 39090 IXTAPA, ZIHUATANEJO, GUERRERO	MANTENIMIENTO A INMUEBLE	9/JUNIO/97 12:00 HRS.	9/JUNIO/97 13:00 HRS.	1/JULIO/97 9:00 HRS.
	CAMPAMENTO RECREATIVO REVOLUCION DOMICILIO CONOCIDO, C.P. 44270, BUCERIAS, NAYARIT.	MANTENIMIENTO A INMUEBLE	11/JUNIO/97 9:00 HRS.	11/JUNIO/97 11:00 HRS.	
	CAMPAMENTO RECREATIVO H. PUERTO DE MAZATLAN AV. SABALO, LOS CERRITOS S/N, C.P. 80006 MAZATLAN, SINALOA	MANTENIMIENTO A INMUEBLE	12/JUNIO/97 9:00 HRS.	12/JUNIO/97 11:00 HRS.	

DIF97-P02-14-LP	CAMPAMENTO RECREATIVO MARTIRES DE RIO BLANCO DOMICILIO CONOCIDO EN TEBANCA, MPIO. CATEMACO, C.P. 91140, CATEMACO, VERACRUZ	MANTENIMIENTO A INMUEBLE	10/JUNIO/97 9:00 HRS.	10/JUNIO/97 11:00 HRS.	1/JULIO/97 11:30 HRS
	CAMPAMENTO RECREATIVO PLAYA AVENTURAS CARRETERA CANCUN-CHETUMAL KM 152, AKUMAL, C.P. 77030, CANCUN, QUINTANA ROO.	MANTENIMIENTO A INMUEBLE	12/JUNIO/97 10:00 HRS.	12/JUNIO/97 12:00 HRS.	
DIF97-P02-15-LP	CAMPAMENTO RECREATIVO ALFREDO V. BONFIL KM. 2.5 CARRETERA S.L.P. C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	MANTENIMIENTO A INMUEBLE	16/JUNIO/97 12:00 HRS.	16/JUNIO/97 13:00 HRS.	1/JULIO/97 18:00 HRS
	CAMPAMENTO RECREATIVO LOS INSURGENTES CARRETERA A DOLORES HIDALGO JUNTO A LA PRESA LA ESPERANZA No. 89-A, C.P. 36000, GUANAJUATO, GUANAJUATO	MANTENIMIENTO A INMUEBLE	17/JUNIO/97 12:00 HRS.	17/JUNIO/97 13:00 HRS.	

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, ANTES DE ADQUIRIRLAS, Y REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES EN HORAS HABILES (9:00 A 14:00 HORAS) EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION, UBICADA EN PROLONGACION TAJIN NUMERO 1000 P.A., COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO 601-22-22, EXTENSIONES 3175 Y 3176, PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE SE INDICA, ANTES DEL PAGO DE LAS MISMAS PARA SU REVISION Y A MAS TARDAR EN LA FECHA LIMITE PARA VENTA DE LAS BASES, CONFORME A LO MARCADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EN QUE CONCURSO PRETENDE PARTICIPAR.
2. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE QUE POSEEN EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS, DICTAMINADOS POR AUDITOR EXTERNO A LA EMPRESA, REQUIRIENDO DEL OFICIO DE AUTORIZACION ACTUALIZADO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL (PRESENTAR EL ORIGINAL SOLO PARA SER COTEJADO).
3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA, Y MODIFICACIONES EN SU CASO, DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO CORRESPONDIENTE, CUANDO SE TRATA DE PERSONA MORAL, O ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ADEMAS PRESENTAR IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA ACTUALIZADA DEL REPRESENTANTE QUE FIRMARA LA DOCUMENTACION (PRESENTAR ORIGINALES PARA SER COTEJADOS).
4. RELACION DE LOS CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, INDICANDO NUMERO DE CONTRATO, IMPORTES, AVANCES, ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS MANIFESTADOS Y RELACION DE LOS CONTRATANTES CON DIRECCION Y TELEFONO PARA SOLICITAR REFERENCIAS DE DICHS CONTRATOS.
5. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, MOTIVO DE LA CONVOCATORIA QUE PRETENDE PARTICIPAR, MEDIANTE CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO Y EMPRESARIAL Y CONTRATOS, ANEXANDO COPIA DE LOS CONTRATOS MANIFESTADOS Y RELACIONES DE LOS CONTRATANTES CON DIRECCION Y TELEFONO.
6. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 41 Y 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
7. PARA CADA OBRA EN PARTICULAR SE HARA UN CONTRATO.
8. EL ACTO DE APERTURA TENDRA LUGAR EN PROLONGACION TAJIN NUMERO 1000, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03310, D.F., EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS PUNTUALMENTE, INDICANDOSE AL TERMINO DE ESTE ACTO, FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE LLEVARA A CABO LA APERTURA ECONOMICA, EN LA CUAL SE DARA A CONOCER LA FECHA DE FALLO DE LA LICITACION.
9. SE PROPORCIONARA UN ANTICIPO DEL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.
10. EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ENTREGARA UN CONTRARRECIBO AL CONTRATISTA AL RECIBIR CUALQUIER DOCUMENTO A COBRO; AL CUAL SE LE HARA EFECTIVO SU PAGO DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL CONTRARRECIBO.
11. EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON BASE A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO Y SEA LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA. LA LICITACION

SE PODRA DECLARAR DESIERTA EN BASE A LO INDICADO EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

12. NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA OBRA EN MENCIÓN.

13. EL IDIOMA QUE SE UTILIZARA EN TODA LA CONVOCATORIA SERA EL ESPAÑOL.

CON BASE EN LA INFORMACION PRESENTADA POR LOS INTERESADOS, LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION, CUYO DOMICILIO SE PRECISA EN ESTA CONVOCATORIA, ENTREGARA A LOS CONTRATISTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, EL DOCUMENTO CON EL CUAL PODRAN PASAR A PAGAR EL COSTO DE LA PRESENTE LICITACION.

LA DOCUMENTACION SERA ESTREGADA AL CONTRATISTA PREVIO PAGO DE LA CANTIDAD DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CADA UNO DE LOS CONCURSOS QUE PRETENDA PARTICIPAR, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LA SUBDIRECCION DE FINANZAS, SITA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 1236, SEXTO PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 14:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS

(R.- 66145)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
CONVOCATORIA**

La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y los reglamentos aplicables, así como lo dispuesto en el capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, invita a todas las personas físicas o morales nacionales o extranjeras, interesadas en participar en la Licitación Pública Internacional de Adquisición de Bienes Informáticos, Maquinaria y Equipo Electrónico.

NO. DE LICITACION	NOMBRE DE LA LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES	ACLARACIONES
LPI-SEMARNAP-02-97	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRONICO	MICROCOMPUTADORA PERSONAL NO BREAK CON REGULADOR MODEM INTERNO IMPRESORA LASER MOUSE	350 91 85 70 60	PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA	DEL 20 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 1997 \$500.00	23 DE 18:

La entrega de los bienes será en el almacén general.

El pago se realizará a 10 días naturales a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada.

Se comunica a todos los interesados que las bases y especificaciones estarán a su disposición en la Subdirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en la Lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, primer piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, México, D.F., código postal 14210, las cuales se entregarán mediante el pago de la suma indicada, misma que se deberá cubrir con un cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación; los interesados deberán presentarse en días hábiles, de las 10:00 a las 15:00 horas. Todas las proposiciones deberán presentarse en idioma español. Los interesados podrán revisar las bases antes de adquirirlas.

La junta de aclaraciones y los actos de apertura de ofertas se llevarán a cabo en las horas citadas en la sala de usos múltiples, ubicada en la planta baja del edificio sede.

Para mayor información podrá comunicarse al teléfono 628-06-00, extensiones 2127 y 2144.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ROBERTO NAJERA VILCHIS

RUBRICA.

(R.- 66146)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.

CONVOCATORIA PUBLICA

EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES VIGENTES, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE A CONTINUACION SE CITAN:

NUMERO DE LICITACION Y COSTO	DESCRIPCION Y UBICACION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES
------------------------------	-------------------------	----------	------------------	-----------------------

CINVESTAV1205-97 COSTO DE LAS BASES \$600.00	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LABORATORIO PARA UNIDAD IRAPUATO - BANCO PARA LABORATORIO - MESA DE TRABAJO - ESCRITORIO - CAMPANA DE EXTRACCION - ANAQUEL	55 16 10 5 4	PIEZAS PIEZAS PIEZAS PIEZAS PIEZAS	27-MAY 17:00 h
CINVESTAV1103-97 COSTO DE LAS BASES \$600.00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LLEVAR A CABO LA RESERVACION Y TRAMITE DE TRANSPORTE AEREO Y TERRESTRE, ASI COMO ALOJAMIENTO			27-MAY 14:00 h

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, LOS DIAS DEL 20 AL 27 DE MAYO DE 1997, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION, EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 2508, COLONIA SAN PEDRO ZACATENCO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07360, MEXICO, D.F. Y SU COSTO DEBERA SER CUBIERTO PREVIAMENTE EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A NOMBRE DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N., EN LA CAJA GENERAL DE ESTA ENTIDAD.

LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEBERAN DE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE AMBAS LICITACIONES, SE REALIZARAN EN EL AULA ROJA DE ESTA INSTITUCION, EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

LAS CONDICIONES DE PAGO DE LA CONVOCANTE SERAN EXACTAMENTE A LOS VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA QUE AMPARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CAJA DEL CENTRO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA INSTITUCION.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

ING. ARMANDO CALDERON CAULLIERS

RUBRICA.

(R.- 66147)

CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL 05/97

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con fundamento en los artículos 134 constitucional y 30 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de conformidad a los lineamientos que expidió la S.H. y C.P., sobre la contratación de Seguros de Bienes Patrimoniales, se invita a todas las compañías de seguros, a participar en la Licitación Pública Nacional 05/97, para la contratación de:

Descripción del servicio:	Aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad	
Junta de aclaración de bases:	28-mayo-97	10:00 horas
Visita a las instalaciones de COMISA:	30-mayo-97	10:00 horas
Apertura de ofertas técnicas:	4-junio-97	10:00 horas
Apertura de ofertas económicas:	9-junio-97	10:00 horas
Acto de fallo:	12-junio-97	18:00 horas
Lugar:	Victoriano Zepeda número 22, colonia Observatorio, código postal 11860, México, D.F.	

Las bases de la licitación estarán a la disposición de los interesados en la Subgerencia de Administración, ubicada en la calle de General Victoriano Zepeda número 22, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., del 20 al 26 de mayo de 1997, de las 9:00 a las 15:00 horas, mediante el pago de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), que se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 15 DE MAYO DE 1997.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL

COMITE DE ADQUISICIONES

C.P. JORGE MUÑOZ PALAFOX

RUBRICA.

(R.- 66148)

SECRETARIA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZALEZ"

CONVOCATORIA PUBLICA

EL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZALEZ", EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LAS DISPOSICIONES

ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EL OFICIO DE AUTORIZACION 0081 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1997, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE CITAN:

No. Y TIPO DE LICITACION	DESCRIPCION	PRINCIPALES BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR	SESION DE ACLARACION DE DUDAS	ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROP. TECNICA
H.G.M.G.G. 08/97 INTERNACIONAL	EQUIPO MEDICO	AUTOCLAVE DE VAPOR CON PREVACIO (1). MONITORES MODULARES DE SIGNOS VITALES (4). CAPNOGRAFOS (2). COLCHON TERMICO DIGITAL (2). VENTILADOR PULMONAR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO (1).	22/MAY/1997 10:00 HORAS	30/MAY/1997 10:00 HORAS

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS, QUE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION CONVOCADA ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HORAS EN LA SUBDIRECCION DE ABASTO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE ALMACENES (CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, 14000, MEXICO, D.F.), PREVIO EL PAGO EN LA CAJA RECEPTORA DEL HOSPITAL DEL COSTO DE LAS BASES (\$1,000 MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A NOMBRE DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZALEZ"; ASIMISMO, LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LAS ENTREGAS SE EFECTUARAN EN EL ALMACEN GENERAL DE ESTE HOSPITAL DEL 15 AL 18 DE JULIO 1997, PARA LOS BIENES OFERTADOS EN L.A.B. Y PARA LOS BIENES OFERTADOS EN C.I.F., LA ENTREGA SE EFECTUARA A LOS 60 DIAS A PARTIR DE LA TRANSMISION DE LA CARTA DE CREDITO. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN AL VIGESIMO DIA NATURAL DESPUES DE ENTREGAR A REVISION SU DOCUMENTACION. LA REDUCCION DE PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LA 5a. SESION EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 9 DE MAYO DE 1997.

20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. MA. GUADALUPE GAMEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 66149)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA MISMA, SE PUBLICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Y MONTOS CONTRATADOS SIN I.V.A.

CONVOCANTE: GERENCIA ESTATAL EN EL ESTADO DE COLIMA; DOMICILIO: AVENIDA CARLOS DE LA MADRID BEJAR SIN NUMERO, LA POSTA, COLIMA, COL.; OBRA: REHABILITACION DEL EQUIPO ELECTROMECHANICO Y CASETA DE OPERACION Y CAMINO DE ACCESO A LA PRESA DERIVADORA CALLEJONES, MPIO. DE TECOMAN, COL.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALZADA QUETZALCOATL SUR 39 NUMERO 51, COLONIA SAN JOSE JAJALPA, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 1-ABRIL-1997; MONTO CONTRATADO: \$294,614.88; NUMERO DE LICITACION: **SGO-OCP-97-06 A.**

CONVOCANTE: GERENCIA ESTATAL EN EL ESTADO DE MEXICO; DOMICILIO: CARRETERA METEPEC-SAN MATEO ATENCO, KILOMETRO 3.5, METEPEC, MEX.; OBRA: REHABILITACION DE MECANISMOS DE OPERACION MANUAL Y ELECTRICA EN COMPUERTAS Y REVESTIMIENTO DE CORONA EN LA PRESA "LOS CUARTOS", MPIO. DE NAUCALPAN, MEX.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCCIONES BERRELLEZA MACEDO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: PINO SUAREZ NUMERO 118, SAN BUENAVENTURA, TOLUCA, MEX.; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 2-ABRIL-1997; MONTO CONTRATADO: \$400,101.48; NUMERO DE LICITACION: **SGO-OCP-97-23 A.**

CONVOCANTE: GERENCIA ESTATAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN; DOMICILIO: AVENIDA ACUEDUCTO NUMERO 3626, 1er. PISO, COLONIA OCOLUSEN, MORELIA, MICH.; OBRA: REHABILITACION DEL EQUIPO ELECTROMECHANICO Y OBRA CIVIL DE LA PRESA MELCHOR OCAMPO, MPIO. DE ANGAMACUTIRO, MICH.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCCIONES BAROBAMPO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: MACARIO GAXIOLA 1752 SUR, COLONIA ANAHUAC, LOS MOCHIS, SIN.; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 3-ABRIL-1997; MONTO CONTRATADO: \$684,881.83; NUMERO DE LICITACION: **SGO-OCP-97-03 A.**

CONVOCANTE: GERENCIA ESTATAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA; DOMICILIO: AVENIDA UNIVERSIDAD 3300 5o. PISO, COLONIA MAGISTERIAL, CHIHUAHUA, CHIH.; OBRAS CONCURSADAS: REPARACION GENERAL DE VALVULAS DE CHORRO DIVERGENTES Y PINTURA ANTICORROSIVA EN COMPUERTAS RADIALES UTILIZANDO SAND BLAST. PRESA LUIS L. LEON, "EL GRANERO", MPIO. DE ALDAMA, CHIH.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCCIONES BAROBAMPO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: MACARIO GAXIOLA NUMERO 1752 SUR, COLONIA ANAHUAC, LOS MOCHIS, SIN.; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 7-ABRIL-1997; MONTO

CONTRATADO: \$1'029,645.87; NUMERO DE LICITACION: **SGO-OCP-96-01 A**. Y REHABILITACION CAMINO DE ACCESO E INSTALACION DE LA INSTRUMENTACION DE LA CORTINA DE LA PRESA "EL TINTERO", MPIO. DE NAMIQUIPA, CHIH.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCTORA ZEMA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: PLAZA DE LA REPUBLICA ORIENTE NUMERO 12, CIUDAD DELICIAS, CHIH.; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 18-ABRIL-1997; MONTO CONTRATADO: \$2'112,235.37; NUMERO DE LICITACION: **SGO-OCP-97-05 A**.

CONVOCANTE: GERENCIA ESTATAL EN EL ESTADO DE SONORA; DOMICILIO: CALLE COMONFORT Y BOULEVARD DE LA CULTURA 3er. PISO, EDIFICIO MEXICO, COLONIA VILLA DE SERIS, HERMOSILLO, SON.; OBRA: COMPLEMENTACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA ELECTROMECHANICO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ, MPIO. DE HERMOSILLO, SON.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DE SONORA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE NO REELECCION 404-5 SUR, NAVOJOA, SON.; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 10-ABRIL-1997; MONTO CONTRATADO: \$735,855.90; NUMERO DE LICITACION: **SGO-OCP-97-28 A**.

CONVOCANTE: GERENCIA ESTATAL EN EL ESTADO DE OAXACA; DOMICILIO: REFORMA 905, COLONIA CENTRO, OAXACA, OAX.; OBRAS CONCURSADAS: REHABILITACION DEL EQUIPO ELECTROMECHANICO DE LA PRESA BENITO JUAREZ, MPIO. DE JALAPA DEL MARQUES, OAX.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: INGENIERIA OAXACA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: MOCTEZUMA 302, COLONIA NUEVO MEXICO, OAXACA, OAX.; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 9-ABRIL-1997; MONTO CONTRATADO: \$1'079,683.64; NUMERO DE LICITACION: **SGO-OCP-97-07 A**; Y REHABILITACION DEL EQUIPO ELECTROMECHANICO DE LA OBRA DE TOMA, CAMINO DE ACCESO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRESA YOSOCUTA, MPIO. DE SAN MARCOS ARTEAGA, OAX.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: MARLO DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: MORELOS 47-4, COLONIA CENTRO, HUAJUAPAN DE LEON, OAX.; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 16-ABRIL-1997; MONTO CONTRATADO: \$705,896.60; NUMERO DE LICITACION: **SGO-OCP-97-13 A**.

CONVOCANTE: GERENCIA ESTATAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; DOMICILIO: LIB. EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMPS.; OBRA: REHABILITACION DEL EQUIPO ELECTROMECHANICO DE LA PRESA "VICENTE GUERRERO", CONSUMADOR DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, MPIO. DE PADILLA, TAMPS.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: ING. JORGE A. GONZALEZ ELIZONDO; DOMICILIO: GLADIOLA NUMERO 3717, COLONIA MODERNA, CIUDAD VICTORIA, TAMPS.; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 11-ABRIL-1997; MONTO CONTRATADO: \$636,440.02; NUMERO DE LICITACION: **SGO-OCP-97-10 A**.

CONVOCANTE: GERENCIA ESTATAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; DOMICILIO: PLAZA DORADA LOC. 401 ALTOS, COLONIA CENTRO, CELAYA, GTO.; OBRAS CONCURSADAS: REHABILITACION DE LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA "EL BARRIAL", MPIO. DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.; REHABILITACION DE VALVULAS DE SERVICIO DE LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA "EL ESPEJO", (MANDUJANO), MPIO. DE APASEO "EL ALTO", GTO. Y REHABILITACION DE EQUIPO ELECTROMECHANICO DE LA OBRA DE TOMA DE LA PRESA IGNACIO ALLENDE, MPIO. DE SAN MIGUEL ALLENDE, GTO.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR (DE LOS 3 CONCURSOS): DON, PLANEACION Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: INSURGENTES SUR 605 - 306, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO DE LAS LICITACIONES: 11-ABRIL-1997; MONTOS CONTRATADOS: \$157,094.59; \$67,717.42 Y \$191,100.11; NUMEROS DE LICITACIONES: **SGO-OCP-97- 15 A; SGO-OCP-97-16 A; SGO-OCP-97-17 A**, RESPECTIVAMENTE.

CONVOCANTE: GERENCIA ESTATAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS; DOMICILIO: AVENIDA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL NUMERO 90, ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZAC.; OBRA: REHABILITACION DE LA OBRA DE TOMA Y VERTEDOR MARGEN IZQUIERDA LA PRESA MIGUEL ALEMAN (EXCAME) MPIO. DE TEPECHITLAN, ZAC.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCCIONES HAL, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: TRUENO 451, FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, CODIGO POSTAL 78220, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 15-ABRIL-1997; MONTO CONTRATADO: \$1'278,587.49; NUMERO DE LICITACION: **SGO-OCP-97-25 A**.

CONVOCANTE: GERENCIA ESTATAL EN EL ESTADO DE SINALOA; DOMICILIO: CARRETERA A NAVOLTA KM. 7.5, UNIDAD BACHIGUALATO, CULIACAN, SIN.; OBRAS CONCURSADAS: REHABILITACION DEL EQUIPO ELECTROMECHANICO DE LA PRESA ADOLFO LOPEZ MATEOS, MPIO. DE BADIRAGUATO, SIN.; REHABILITACION DE LAS OBRAS CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA PRESA EUSTAQUIO BUELNA, MPIO. DE SALVADOR ALVARADO, SIN.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCCIONES BAROBAMPO, S.A. DE C.V. (LOS DOS CONCURSOS); DOMICILIO: MACARIO GAXIOLA NUMERO 1752 SUR, COLONIA ANAHUAC, LOS MOCHIS, SIN.; FECHA DE FALLO DE LAS LICITACIONES: 25-ABRIL-1997; MONTOS CONTRATADOS: \$910,238.71; NUMERO DE LICITACION: **SGO-OCP-97-11 A**. \$1'031,095.47; NUMERO DE LICITACION: **SGO-OCP-97-14 A** Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE TUBERIAS, VALVULAS Y ACCESORIOS, INCLUYENDO PROTECCION ANTICORROSIVA, CONSERVACION DE CUBETA DE OPERACION Y REVESTIMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO DE LA PRESA "LA CAMPANA", MPIO. DE ESCUINAPA, SIN.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: ALEJANDRINA NUMERO 3248, RESIDENCIAL VICTORIA, ZAPOPAN, JAL.; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 25-ABRIL-1997; MONTO CONTRATADO: \$317,574.19; NUMERO DE LICITACION: **SGO-OCP-97-22 A**.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

(R.- 66150)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA
PRESTAMO No. 3943-ME
NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hacen las siguientes aclaraciones:

Convocatoria pública número 001/97 publicada el 24 de abril del presente año, concurso SSO-BIRF-LPI-OAX-001/97. MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

DICE	DEBE DECIR
● CLAVE 106. ACETAMINOFEN, SOL. FCO. 15 ML. 100 MG./ML. 18,734.	● CLAVE 106. ACETAMINOFEN, SOL. FCO. 15 ML. 100 MG./ML. 18,894.
● CLAVE 103. ACIDO ACETILSALISILICO TAB. 500 MG. C/20 29,224.	● CLAVE 101. ACIDO ACETILSALISILICO TAB. 500 MG. C/20 30,224.
● CLAVE 891. MICONAZOL CREMA 20 MG./GR. TUBO 20 GR. 16,745.	● CLAVE 891. MICONAZOL CREMA 20 MG./GR. TUBO 20 GR. 5,345.
● CLAVE 2471 CLOROFENIRAMINA COMP. TAB. 500 MG. ENV. C/10. 3,844.	● CLAVE 2471 CLORFENIRAMINA COMP. TAB. 500 MG. ENV. C/10. 4,371.

20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

DR. JORGE FERNANDO ITURRIBARRIA BOLAÑOS

RUBRICA.

(R.- 66151)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA

CONVOCATORIA

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las personas físicas o morales del ramo, a participar en las Licitaciones Públicas siguientes:

LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DIAS NATURALES)
LPI/DGCOH/UDR/218/97 =INTERNACIONAL=	"MOTOBOMBA PARA SERVICIO PESADO".	09	PZA.	45
LPN/DGCOH/UDR/220/97 =NACIONAL=	"SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO ELECTRICO: - MOTOR VERTICAL, - TABLERO DE ALUMBRADO, - ESTACION DE BOTONES, - INTERRUPTOR DE NIVEL, Y - CENTRO DE CONTROL DE MOTORES".	05 03 08 08 01	PZA. PZA. PZA. PZA. PZA.	60
LPN/DGCOH/UDR/221/97 =NACIONAL=	"SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA AGUAS NEGRAS: - BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL FLUJO MIXTO, Y - BOMBA CON MOTOR ELECTRICO".	05 03	EQPO. EQPO.	60
LPN/DGCOH/UDR/222/97 =NACIONAL=	"SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO MECANICO PARA PLANTA DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS: - COMPUERTA DESLIZANTE, - MECANISMO MANUAL Y - REJILLA MANUAL DE RETENCION".	06 06 08	PZA. PZA. PZA.	60

Las bases estarán a la venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta los siete días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas, en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio DGCOH, sito en Viaducto Miguel Alemán número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco en esta capital. El costo es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) pagaderos con cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el D.F. o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). Los actos de presentación y apertura de proposiciones se celebrarán en la sala de juntas de la subdirección precitada. Toda la documentación deberá presentarse en idioma español (excepto los folletos y/o catálogos de la licitación internacional).

Los bienes correspondientes a la Licitación DGCOH-218/97 deberán suministrarse en el Almacén General "M", sito en avenida Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F. Los bienes correspondientes a las licitaciones DGCOH-220, 221 y 222/97 deberán suministrarse e instalarse en el kilómetro 27.5 del Gran Canal cruce con carretera México-Tepexpan en el Municipio de Ecatepec, Edo. de México. El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten las facturas debidamente requisitadas. La convocante no considerará pagos anticipados.

La licitación internacional no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado comercial y cuenta con reducción de plazos autorizados por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios, el día 8 de mayo del año en curso.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL D.D.F.

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 66152)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS

NATURALES Y PESCA

GERENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO

SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION

CONVOCATORIA PUBLICA No. 03

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas o morales, interesadas en participar en las Licitaciones Publicas Nacionales, para la adjudicación de los contratos respectivos de las obras que se describen a continuación:

No. LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	C I R E
SGC-GRPC-MEX-97-02	CONSTRUCCION DE LOS S.A.P. PALMAR GRANDE Y TERMINACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO HERMILTEPEC, EN LOS MPIO. DE TLATLAYA Y TEJUPILCO, EDO. DE MEX.	5/JUNIO/1997 10:00 Hrs.	\$4
SGC-GRPC-MEX-97-03	CONSTRUC. DE LOS S.A.P. EL PLATANAR, SAN PABLO TEJALPA, EL PLAN Y STA. MA. PIPIOLTEPEC, MPIO. MALINALCO, ZUMPAHUACAN, AMANALCO DE BECERRA Y VALLE DE BRAVO, EDO. DE MEXICO.	5/JUNIO/1997 12:00 Hrs.	\$4
SGC-GRPC-MEX-97-04	COORD. SUPERV. CONTROL DE OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCC. DE OBRAS Y ATENCION DE USUARIOS DE LOS S.A.P. Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES MPIO. TLATLAYA, TEJUPILCO, MALINALCO, ZUMPAHUACAN, AMANALCO DE BECERRA Y VALLE DE BRAVO, EDO. DE MEX.	5/JUNIO/1997 14:00 Hrs.	\$2

LIMITE DE ADQUISICION DE BASES: 29/MAYO/1997 13:00 HORAS PARA LOS TRES CONCURSOS.

VISITA: 29/MAYO/1997 9:00 HORAS PARA LOS TRES CONCURSOS.

COSTO DE DOCUMENTACION: \$ 500.00 PARA CONCURSOS SGC-GRPC-MEX-97-02 Y SGC-GRPC-MEX-97-03.

\$ 400.00 PARA CONCURSO SGC-GRPC-MEX-97-04.

ANTICIPOS INICIO MATERIALES: 10% Y 20% PARA CONCURSOS SGC-GRPC-MEX-97-02 Y SGC-GRPC-MEX-97-03.

10% PARA CONCURSO SGC-GRPC-MEX-97-04.

Los interesados, previamente a la adquisición de las bases de licitación, deberán de presentar en original y copia la documentación, en idioma español y dar cumplimiento a los requisitos que a continuación se indican:

- 1.- Solicitud escrita manifestando su interés en participar en estas licitaciones.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal.
- 4.- Registro actualizado en la cámara correspondiente.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en trabajos similares.

Los interesados deberán presentar la documentación en la oficina de la Subgerencia de Construcción de la Gerencia Estatal en el Estado de México, con domicilio en el kilómetro 3.5 carretera Metepec-San Mateo Atenco, Metepec, Estado de México, a partir de la fecha de la presente convocatoria, de lunes a viernes, en horas hábiles, teléfonos (91-72) 71-10-49 y 71-13-53. Asimismo podrán revisar los documentos de la licitación, previamente al pago de dicho costo.

A los interesados que cumplan con la presentación de los requisitos de esta convocatoria, se les proporcionará la documentación de la licitación dentro del plazo estipulado por la ley, previo pago de su importe que deberá ser mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, dicho pago se realizará en la oficina de la Subgerencia de Construcción de la Gerencia Estatal, en el domicilio arriba indicado, en horas hábiles.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será el español.

Se permitirá la subcontratación en los términos establecidos en las bases de licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día y hora indicados, en la sala de Juntas de la Gerencia en el Estado de México, sita en kilómetro 3.5 carretera Metepec-San Mateo Atenco, Metepec, Estado de México.

La adjudicación del contrato se hará conforme a los siguientes criterios:

Al que reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas, y presente la proposición solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Los dictámenes de reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones de los concursos SGC-GRPC-MEX-97-02, SGC-GRPC-MEX-97-03 Y SGC-GRPC-MEX-97-04, fueron autorizados por el Gerente Regional de Pacífico Centro, el ingeniero Armando Aguirre Sánchez, con fecha 28 de abril de 1997.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GERENTE ESTATAL
ING. GERONIMO MANCILLAS MANJARREZ
RUBRICA.

(R.- 66153)

COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES
DIRECCION DE OPERACIONES
INSURGENTES SUR NUMERO 489, 9o. PISO, COL. HIPODROMO CONDESA
C.P. 06100, TELS. 722-73-47 Y 722-73-48
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION
DE FLETAMENTO MARITIMO POR VIAJE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CTM-006/97

La Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal Mexicano, con base en las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás normas aplicables, convoca a los prestadores de servicios de transporte marítimo a participar en la Licitación Pública Nacional CTM-006/97 para la transportación de aproximadamente 120,000 toneladas métricas de maíz blanco nacional desde los puertos de Topolobampo, Sin., y Mazatlán, Sin., a los puertos de Lázaro Cárdenas, Mich., Veracruz, Ver., y Coatzacoalcas, Ver., cuyos periodos para la presentación del aviso de listo en puerto de carga y condiciones operativas del servicio se establecen en las bases del concurso, mismas que podrán ser revisadas previo a su adquisición. El pago del servicio de fletamento marítimo se efectuará a los diez días hábiles, contados a partir de la presentación a CONASUPO de la factura original y copia fiel del conocimiento de embarque, debidamente firmadas, y con los requisitos legales y fiscales en vigor.

Las bases del concurso tienen un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que para poder participar deberán adquirirse en efectivo o cheque certificado, a favor de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, en la caja de nuestra Tesorería General, en el piso 13 del edificio ubicado en la avenida Insurgentes Sur número 489, colonia Hipódromo Condesa, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir del 20 al 27 de mayo de 1997, y podrán ser recogidas por los interesados en el mismo periodo, en la Subgerencia de Transportes, ubicada en el piso 11 del citado edificio, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 19:00 horas.

La recepción y registro de cotizaciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 1997, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de CONASUPO, ubicada en el mezzanine del edificio mencionado. El acto de apertura y lectura de cotizaciones se efectuará el mismo día, una vez concluido el proceso de registro de participantes, conforme a lo dispuesto en las propias bases, en la sala de juntas señalada, donde después de haber efectuado la evaluación de las cotizaciones presentadas, el mismo día del concurso o a más tardar el siguiente día hábil se dará a conocer el fallo de la licitación, de acuerdo con las citadas bases del concurso.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.
DIRECTOR DE OPERACIONES
ING. J. CONCEPCION BRISEÑO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 66154)

LICONSA, S.A. DE C.V.
AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICONSA, S.A. DE C.V., Planta Tlaxcala, ubicada en kilómetro 6.5 carretera a San Martín vía Nativitas, Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala; Prestación del Servicio de Comedor; "Restaurante-Bar La Colina, S.A. de C.V."; Privada las Animas número 1, Tlaxcala, Tlax.; 11 de abril de 1997; \$238,140.00 (doscientos treinta y ocho mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.); Licitación número **PT-01/97**.

SANTA ISABEL TETLATLAHUCA, TLAX., A 20 DE MAYO DE 1997.
PRESIDENTE DEL GRUPO DE LICITACIONES
PLANTA TLAXCALA
M.A. MARIO OLMEDO DE LA ROSA
RUBRICA.

(R.- 66155)

LICONSA, S.A. DE C.V.
PLANTA TLALNEPANTLA
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO POR LOS ARTICULOS 28, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LICONSA, S.A. DE C.V., A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PLANTA TLALNEPANTLA, UBICADA EN AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ NUMERO 58, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54000, CON LOS TELEFONOS 565-98-11 Y 565-35-92, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS, A PARTICIPAR CONFORME A LOS SIGUIENTES TERMINOS:

LICITACION No. LPNS/LIC/PTL/001/97 DESCRIPCION DEL SERVICIO	DISPONIBILIDAD DE LAS BASES	REUNION DE ACLARA- CIONES	REGISTRO DE PARTICIPANTES	REVISION DE DOCUMENTACION, PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	APERTURA OFERTA ECONOMIC
CONCESION DEL SERVICIO DE COMEDOR	DEL DIA 20 AL DIA 27 DE MAYO DE 1997. DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HORAS DIAS HABILES	EL DIA 27 DE MAYO DE 1997 A LAS 13:30 HORAS	EL DIA 4 DE JUNIO DE 1997 DE LAS 11:00 A LAS 12:00 HORAS	EL DIA 04 DE JUNIO DE 1997 A LAS 12:30 HRS. DESPUES DE ESTA HORA NO SE PERMITIRA LA ENTRADA A NINGUN PARTICIPANTE	EL DIA 9 DE JUNIO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, PARA SER CONSULTADAS Y, EN SU CASO, ADQUIRIDAS EN LA CAJA GENERAL DE LA PLANTA TLALNEPANTLA DE LICONSA, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ NUMERO 58, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54000, TELEFONO 565-98-11 Y FAX 565-69-61. EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL DEBERA CUBRIRSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EN FAVOR DE LICONSA, S.A. DE C.V., LA REUNION DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EL DIA Y HORARIO INDICADOS, EN EL COMEDOR DE LA PLANTA TLALNEPANTLA, EN EL DOMICILIO MENCIONADO, LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA CITADOS, LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EL ACTO DE FALLO SE DARA A CONOCER EL DIA 11 DE JUNIO, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA ANEXA A LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PLANTA, EN SU DOMICILIO.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PLANTA TLALNEPANTLA

LIC. CIRO DIAZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 66156)

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION FISCAL

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES

EL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION FISCAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES	A) JUNTA B) ACTO DE DI.
INC-LPN-01/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA SATELITAL DE VIDEO DIGITAL COMPRIMIDO COMPUESTO POR ESTACION MAESTRA EN QUERETARO, Y 69 ESTACIONES RECEPTORAS DISTRIBUIDAS EN LA REPUBLICA MEXICANA	ESTACIONES REMOTAS	69	DEL 20 DE MAYO AL 26 DE MAYO	A) 27 MA B) 2 JUNI
INC-LPN-02/97	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA CURSOS DE CAPACITACION DE LA POLICIA FISCAL FEDERAL	SERVICIO	ABIERTO	DEL 20 DE MAYO AL 26 DE MAYO	A) 27 MA B) 2 JUNI

EL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION FISCAL ADJUDICARA LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS PROVEEDORES GANADORES Y REALIZARA EL PAGO DE LOS BIENES O SERVICIOS 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA CONSTAR LA RECEPCION DE LOS MISMOS EN LA FACTURA RESPECTIVA. LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS LICITANTES INTERESADOS, PARA SU REVISION PREVIA, A PARTIR DE LA FECHA DE VENTA DE BASES, EN EL AREA DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION FISCAL, SITA EN ALLENDE NUMERO 8 SUR, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS. ES REQUISITO PARA PARTICIPAR ADQUIRIR LAS BASES, DEBIENDO PAGAR UN COSTO NO REEMBOLSABLE DE \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION FISCAL, PREVIA PRESENTACION DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, PARA OTORGAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE. PARA CUALQUIER ACLARACION COMUNICARSE AL TELEFONO (91-42) 24-04-84, EXTENSIONES 112, 120 O 158, FAX (91-42) 12-54-53. LA JUNTA ACLARATORIA Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE REALIZARAN EN LA SALA NUMERO 2 DE LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO. NO

PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR EL PEDIDO O CONTRATO CORRESPONDIENTE, AQUELLAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION FISCAL

LIC. BENJAMIN ROMO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 66157)

**SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como al Oficio Circular número 005 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 1994, se hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de las licitaciones realizadas por esta Secretaría, que tiene su domicilio en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, México, D.F.

- **LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-32/96**, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESERVACIONES Y RADICACION DE BOLETAJE DE TRANSPORTACION AREA NACIONAL E INTERNACIONAL; FECHA DE FALLO: 23 DE ENERO DE 1997; PROVEEDOR CON ASIGNACION FAVORABLE: A) AMERICAN EXPRESS COMPANY, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 635, COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES, CODIGO POSTAL 03710, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: \$15,118,950.00; B) VIAJES MIN, S.A. DE C.V., DOMICILIO: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 133-A P.B., CODIGO POSTAL 03300, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: \$7,573,500.00; LOS MONTOS ASIGNADOS NO INCLUYEN EL 15% DEL I.V.A.
- **LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-05/97**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION; FECHA DE FALLO: 9 DE ABRIL DE 1997; PROVEEDORES CON ASIGNACION FAVORABLE: A) PAPELERIA TARASCA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: 5 DE FEBRERO NUMERO 251, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: \$8,194.41; B) INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: EUGENIA NUMERO 223, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03600, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: \$23,386.21; C) ORGANIZACION PAPELERA DE TAURO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA CEYLAN NUMERO 959-6, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$71,545.43; D) CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PICO DE ORIZABA NUMERO 3, LOMAS DE OCCIPACO, CODIGO POSTAL 53220, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: \$13,098.90; E) DISTRIBUCIONES GENERALES MAYTAN, S.A. DE C.V. DOMICILIO: VENTURINA NUMERO 34, COLONIA ESTRELLA, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$6,358.50; F) VARMI, S.A. DOMICILIO: CASMA NUMERO 577, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 07300, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$115,566.60; G) PAPELERA PRINCIPIADO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA TLAHUAC NUMERO 84-A, CODIGO POSTAL 09820, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$3,457.21; H) GRUPO POCHTECA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CENTENO NUMERO 90, COLONIA GRANJAS ESMERALDA, CODIGO POSTAL 09810, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$134,781.20; I) PAPELERA GENERAL, S.A. DOMICILIO: MAPLE NUMERO 80, COLONIA STA. MARIA INSURGENTES, CODIGO POSTAL 06430, MEXICO, D.F. MONTO ASIGNADO: \$115,671.27; J) DIBUJO, PAPELERIA Y SOBRES, S.A. DE C.V. DOMICILIO: TAMAULIPAS NUMERO 16, COLONIA MEXICO NUEVO, CODIGO POSTAL 54500, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: \$33,237.34; K) UNISOURCE GRAFIPAPEL, S.A. DE C.V. DOMICILIO: TRIGO NUMERO 121, COLONIA GRANJAS ESMERALDA, CODIGO POSTAL 09810, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$38,485.50; L) ABASTECEDORA LUMEN, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA TOLUCA NUMERO 481, COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES, CODIGO POSTAL 01780, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$104,068.38; M) SUMINISTROS Y REPRESENTACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CERRO DEL AJUSCO NUMERO 106, COLONIA LOS PIRULES, CODIGO POSTAL 54040, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: \$33,351.00; N) ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA DEL TALLER NUMERO 24, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$35,467.05, Ñ) SISTEMAS CONTINO DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SEGOVIA NUMERO 166, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO D.F., MONTO ASIGNADO: \$41,834.31; O) GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. DOMICILIO: JOSE MA. ROA BARCENAS NUMERO 105-B, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$76,916.07; P) PAPELES E IMPRESOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1216 B-A, COLONIA APATLACO, CODIGO POSTAL 09430, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$7,917.28; Q) GRUPO COMERCIAL BUENO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: 31 NUMERO 220, COLONIA JARDINES DE SANTA CLARA, ECATEPEC, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: \$26,096.50; R) DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CENTENO NUMERO 978, COLONIA GRANJAS, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$5,222.26; S) DISTRIBUIDORA PAPELERA RVJ, S.A. DOMICILIO: AVENIDA MIGUEL HIDALGO NUMERO 24, COLONIA EL MIRADOR, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: \$647,477.60; T) KRONALINE, S.A. DE C.V. DOMICILIO: ESPAÑA NUMERO 356, COLONIA SAN NICOLAS TOLENTINO, CODIGO POSTAL 09850, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$14,854.37; U) SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA COYOACAN NUMERO 912, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$21,260.00; V) SERVICIO INTEGRAL DE PAPELERIA, S.A. DE C.V. DOMICILIO:

AVENIDA PTE. DE ALVARADO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$62,887.06; W) CICOVISA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 411-A, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$21,862.35; X) PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CANTU NUMERO 9-801, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$54,807.12; Y) EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 53, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$82,057.75; LOS MONTOS ASIGNADOS NO INCLUYEN EL 15% DEL I.V.A.

- **LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-06/97**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO; FECHA DE FALLO: 2 DE ABRIL DE 1997, PROVEEDORES CON ASIGNACION FAVORABLE: A) PROVEEDORA SUKY, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA 26 DE SEPTIEMBRE NUMERO 425-A, FRACC. ALCE BLANCO, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: \$1,677.60; B) MAYODA ELECTRICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ NUMERO 2025-L-4, COLONIA LOS REYES IZTACALA, CODIGO POSTAL 54090, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: \$26,416.55; C) ELECTRICA LARIOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: JOSE MA. MARROQUI NUMERO 84-A, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$23,300.00; D) VICTOR CRAVIOTO ALQUICIRA, DOMICILIO: ALHONDIGA NUMEROS 12 Y 18, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$2,340.62; E) TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CRUZ DEL VALLE VERDE NUMERO 12, COLONIA STA. CRUZ DEL NORTE, NAUCALPAN, EDO. MEXICO, MONTO ASIGNADO: \$95,253.56; F) AXATI ITERNACIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ROBERTO FULTON S/N EDIF. A-3, DEPARTAMENTO 201, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: \$20,455.56; G) LASER INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALZADA DE LAS ARMAS NUMERO 697, COLONIA SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 02710, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$14,688.00; H) COEL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: VICTORIA NUMERO 58, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 06050, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$17,376.22; LOS MONTOS ASIGNADOS NO INCLUYEN EL 15% DE I.V.A.
- **LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-07/97**, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LOS ARCHIVOS DE LA SECOFI, FECHA DE FALLO: 20 DE MARZO DE 1997, PROVEEDOR CON ASIGNACION FAVORABLE: A) JASEV COMPUTACION, S.A. DE C.V., DOMICILIO: YACATAS NUMERO 184, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$590,000.00, ESTE MONTO NO INCLUYE 15% DEL I.V.A.
- **LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-08/97**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, FECHA DE FALLO: 26 MARZO DE 1997, PROVEEDORES CON ASIGNACION FAVORABLE: A) GRUPO MADISA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA LOMAS VERDES NUMERO 750-305, COLONIA LOMAS VERDES, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO. MONTO ASIGNADO: \$20,203.00; B) SERVICIO INTEGRAL PARA OFICINAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 9, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$13,600.00, C) VARMY, S.A., DOMICILIO: CASMA NUMERO 577, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 07300, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$38,783.00; D) CICOVISA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 411-A, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$68,888.95; E) DISTRIBUCIONES GENERALES MAYTAN, S.A. DE C.V., DOMICILIO: VENTURINA NUMERO 34, COLONIA ESTRELLA, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$14,995.00; F) PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PRESIDENTES NUMERO 19, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03570, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$263,750.00; G) CORPORACION MICROGRAFICA, S.A., DOMICILIO: PESTALOZZI NUMERO 927, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$177,180.00; H) LEZAMA ROMANI, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 124, COLONIA TLACOPAC, CODIGO POSTAL 01060, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$12,555.00; I) KRONALINE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ESPAÑA NUMERO 356, CODIGO POSTAL 09850, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$7,061.60; LOS MONTOS ASIGNADOS NO INCLUYEN EL 15% DE I.V.A.
- **LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-12/97**, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION DE LAS GACETAS DE NOTICOMPEX E INFOCOMPEX, FECHA DE FALLO: 15 DE ABRIL DE 1997, PROVEEDOR CON ASIGNACION FAVORABLE: A) TIPOGRAFICA CONDOR, S. DE R.L., DOMICILIO: ZAPOTECOS NUMERO 9, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$52,624.00, EL MONTO ASIGNADO NO INCLUYE EL 15% DEL I.V.A.
- **LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-17/97**, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES INTERNACIONALES, FECHA DE FALLO: 2 DE MAYO DE 1997, PROVEEDOR CON ASIGNACION FAVORABLE: A) ATLAS VAN LINES MEXICANA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: FELIX CUEVAS NUMERO 630-4, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$299,721.47, EL MONTO ASIGNADO NO INCLUYE EL 15% DEL I.V.A.

MEXICO, D.F., A 14 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JOSE PARRA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 66158)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION MILPA ALTA

SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DMA-SOSU-003-97
DE LICITACION MULTIPLE

EL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION MILPA ALTA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LOS ARTICULOS 28 FRACCION A, 30 Y 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA(S) OBRA(S) PUBLICA(S) DESCRITA(S) A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LAS OBRAS	LIMITE DE SOLICITUD ADQUISICION DE BASES	VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS
MA-ORD-APB-028-97	INTRODUCCION DE 2,720.68 ML. DE RED SEC. DE DRENAJE, UBICADOS EN LOS POBLADOS DE LA ZONA CENTRO.	A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES.	26-05-97 11:00 HRS.	26-05-97 17:00 HRS. SE SOLICITA A TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS DUDAS	2-06-97 11:00 HRS.

COSTO DE LAS BASES: \$350.00

CAPITAL CONTABLE MINIMO: \$458,000.00

FECHA DE INICIO: 20 DE JUNIO DE 1997

FECHA DE TERMINACION: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997

MA-APB-029-97	INTRODUCCION DE 1,571.98 ML. DE RED SEC. DE DRENAJE, UBICADOS EN LOS POBLADOS DE LA ZONA ORIENTE.	A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES.	26-05-97 13:00 HRS.	26-05-97 19:00 HRS. SE SOLICITA A TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS DUDAS	2-06-97 13:00 HRS.
---------------	---	--	------------------------	---	-----------------------

COSTO DE LAS BASES: \$300.00

CAPITAL CONTABLE MINIMO: \$264,000.00

FECHA DE INICIO: 20 DE JUNIO DE 1997

FECHA DE TERMINACION: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997

MA-APB-030-97	INTRODUCCION DE 1,753.34 ML. DE RED SEC. DE DRENAJE, UBICADOS EN LOS POBLADOS DE LA ZONA PONIENTE.	A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES.	26-05-97 15:00 HRS.	26-05-97 21:00 HRS. SE SOLICITA A TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS DUDAS	2-06-97 18:00 HRS.
---------------	--	--	------------------------	---	-----------------------

COSTO DE LAS BASES: \$300.00

CAPITAL CONTABLE MINIMO: \$295,000.00

FECHA DE INICIO: 20 DE JUNIO DE 1997

FECHA DE TERMINACION: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997

MA-APB-031-97	INTRODUCCION DE 1,800 ML. DE RED SEC. DE AGUA POTABLE, EN LOS POBLADOS DE LA ZONA CENTRO.	A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES.	27-05-97 11:00 HRS.	27-05-97 17:00 HRS. SE SOLICITA A TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS DUDAS	2-06-97 20:00 HRS.
---------------	---	--	------------------------	---	-----------------------

COSTO DE LAS BASES: \$350.00

CAPITAL CONTABLE MINIMO: \$195,000.00

FECHA DE INICIO: 20 DE JUNIO DE 1997

FECHA DE TERMINACION: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997

MA-APB-032-97	INTRODUCCION DE 1,170 ML. DE RED SEC. DE AGUA POTABLE, EN LOS POBLADOS DE LA ZONA ORIENTE.	A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES.	27-05-97 13:00 HRS.	27-05-97 19:00 HRS. SE SOLICITA A TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS DUDAS	3-06-97 13:00 HRS.
---------------	--	--	------------------------	---	-----------------------

COSTO DE LAS BASES: \$300.00

CAPITAL CONTABLE MINIMO: \$127,000.00

FECHA DE INICIO: 20 DE JUNIO DE 1997

FECHA DE TERMINACION: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997

MA-APB-033-97	INTRODUCCION DE 1,530 ML. DE RED SEC. DE AGUA POTABLE, EN LOS POBLADOS DE LA ZONA PONIENTE.	A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES.	27-05-97 15:00 HRS.	27-05-97 21:00 HRS. SE SOLICITA A TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS DUDAS	3-06-97 18:00 HRS.
---------------	---	--	------------------------	---	-----------------------

COSTO DE LAS BASES: \$300.00

CAPITAL CONTABLE MINIMO: \$166,000.00

FECHA DE INICIO: 20 DE JUNIO DE 1997

FECHA DE TERMINACION: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997

MA-ORD-034-97	PAVIMENTACION DE 4,271.34 M2. DE CAMINOS DE PENETRACION, EN LOS POBLADOS DE LA ZONA CENTRO.	A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES.	28-05-97 11:00 HRS.	28-05-97 17:00 HRS. SE SOLICITA A TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS DUDAS	3-06-97 20:00 HRS.
---------------	---	--	------------------------	---	-----------------------

COSTO DE LAS BASES: \$350.00

CAPITAL CONTABLE MINIMO: \$194,000.00

FECHA DE INICIO: 20 DE JUNIO DE 1997

FECHA DE TERMINACION: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997

MA-ORD-035-97	PAVIMENTACION DE 3,116.88 M2. DE CAMINOS RURALES DE PENETRACION, EN LOS POBLADOS DE LA ZONA ORIENTE.	A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES.	28-05-97 13:00 HRS.	28-05-97 19:00 HRS. SE SOLICITA A TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS DUDAS	4-06-97 11:00 HRS.
---------------	--	--	------------------------	---	-----------------------

COSTO DE LAS BASES: \$300.00

CAPITAL CONTABLE MINIMO: \$142,000.00

FECHA DE INICIO: 23 DE JUNIO DE 1997

FECHA DE TERMINACION: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1997

MA-ORD-036-97	PAVIMENTACION DE 4,115.78 M2. DE CAMINOS RURALES DE PENETRACION, EN LOS POBLADOS DE LA ZONA PONIENTE.	A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES.	28-05-97 15:00 HRS.	28-05-97 21:00 HRS. SE SOLICITA A TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS DUDAS	4-06-97 13:00 HRS.
---------------	---	--	------------------------	---	-----------------------

COSTO DE LAS BASES: \$300.00

CAPITAL CONTABLE MINIMO: \$84,000.00

FECHA DE INICIO: 23 DE JUNIO DE 1997

FECHA DE TERMINACION: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1997

MA-ORD-037-97	MANTENIMIENTO MAYOR DE 5 ESCUELAS	A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES.	29-05-97 11:00 HRS.	29-05-97 14:00 HRS. SE SOLICITA A TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS DUDAS	4-06-97 18:00 HRS.
---------------	---	--	------------------------	--	-----------------------

COSTO DE LAS BASES: \$300.00

CAPITAL CONTABLE MINIMO: \$514,000.00

FECHA DE INICIO: 23 DE JUNIO DE 1997

FECHA DE TERMINACION: 20 DE OCTUBRE DE 1997

EL PRESUPUESTO PARA LAS OBRAS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA SE TIENE CONSIDERADO EN EL

OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO SFDF/PI/066/97, DE FECHA 2 DE ENERO DE 1997 (PROGRAMA ORDINARIO).

EL PRESUPUESTO PARA LAS OBRAS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA SE TIENE CONSIDERADO EN EL

OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO SFDF/PI/086/97, DE FECHA 2 DE ENERO DE 1997 (PROGRAMA ALIANZA).

1.- INDICACIONES:

1.1 LA VENTA DE LAS BASES SE LLEVARA A CABO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES, POR LO QUE EL O LOS CONCURSANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR, LAS PODRAN ADQUIRIR DE LAS 10:00 A LAS 20:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE SUPERVISION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, SITAS EN AVENIDA MEXICO ESQUINA CONSTITUCION, MILPA ALTA, D.F.

1.2 EL COSTO DE LAS BASES PARA CADA UNA DE LAS BASES SERA EL INDICADO PARA CADA UNO DE LOS CASOS, QUE DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO DE PLAZA O CHEQUE DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DEL D.F. EL IMPORTE NO SERA REEMBOLSABLE.

1.3 LA APERTURA DE PROPOSICION TECNICA SE LLEVARA A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES ANEXO AL EDIFICIO MORELOS DE LA DELEGACION MILPA ALTA, SITO EN AVENIDA JALISCO SIN NUMERO, EN EL DIA Y HORARIO INDICADOS PARA CADA CASO.

1.4 TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, Y LOS PRESUPUESTOS RESPECTIVOS EN MONEDA NACIONAL, EXPRESADOS EN PESOS.

1.5 LA DELEGACION OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 30% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE (10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES).

1.6 NO PODRA SUBCONTRATARSE PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.

2.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA PODER ADQUIRIR LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES:

2.1 ACTA NOTARIAL CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADOS ANTE UN NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN CASO DE EXISTIR.

2.2 SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, DEBERAN PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA Y, EN SU CASO, ORIGINAL Y COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL.

2.3 DEMOSTRACION DEL MONTO DE CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO PARA CADA CASO, MEDIANTE COPIA FOTOSTATICA DE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS (CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 6 MESES), DICTAMINADOS Y AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, Y DE LA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL.

2.4 REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (ESTE REQUISITO NO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA PODER PARTICIPAR EN ESTOS CONCURSOS).

2.5 DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

2.6 LOS INTERESADOS QUE NO PRESENTEN LA DOCUMENTACION ANTES SEÑALADA NO PODRAN SER INSCRITOS PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

NOTA: LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LOS PUNTOS ANTERIORES DEBERA SER REMITIDA AL TITULAR DE ESTA SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS, A TRAVES DE SU SOLICITUD DE INSCRIPCION AL O LOS CONCURSO(S) EN QUE ESTE INTERESADO EN PARTICIPAR.

3.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION:

3.1 LA DEPENDENCIA, CON BASE EN SU PROPIO PRESUPUESTO Y EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, ASIGNARA EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, PRESENTE LA POSTURA MAS SOLVENTE PARA LA MISMA.

3.2 EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

3.3 EN CASO DE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SEAN SOLVENTES Y CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES, SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA.

- 3.4** LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE AUTORIZO EN PLENO DE LA CUARTA SESION ORDINARIA Y ALIANZA DEL SUBCOMITE DE OBRAS, CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 1997.
- 3.5** LA DELEGACION, CON BASE EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 3.6** EL INTERESADO, DENTRO DE SU PROPOSICION TECNICA, DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE SU EMPRESA, DE NO COMPROBARSE SE CORRERA EL RIESGO DE SER ELIMINADO EN LA EVALUACION TECNICA DE LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

DELEGACION MILPA ALTA

(R.- 66159)

BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

CONVOCATORIA MULTIPLE

EL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS PROVEEDORES NACIONALES DEL RAMO A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CUYAS GENERALIDADES SE INDICAN A CONTINUACION:

CLAVE LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA DE LOS SERVICIOS	COSTO RECUPERACION BASES	CONDICIONES DE PAGO	VE
BNCR-GRM-LPN-18/97	ADQUISICION DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA 35,000 (PIEZAS) CARPETAS CON CEJA T/CARTA (FOLDER CREMA); 25,000 (PIEZAS) DE CARTULINA BLANCA BRISTOL DE 5 X 8 CMS. PAQ. 100 PIEZAS; 8,000 (PIEZAS) LAPICES ADHESIVO; 42,500 (CIENTOS) PAPEL ORIGINAL T/C DE 36 KG. Y 3,000 (CIENTOS) PAPEL ORIGINAL T/O DE 50 KG.	500.00 + I.V.A.	20 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA	20 9:(
BNCR-GRM-LPN-19/97	ADQUISICION DE INSUMOS DE COMPUTO 60 (PIEZAS) CARTUCHOS DE TONER P/IMP. XEROX 4505/4510; 250 (PIEZAS) CARTUCHO P/GRABACION DATA CARTRIDGES 600 PIES; 39 (PIEZAS) CARTUCHOS DE TONER P/IMP. HP C3909-A; 15,500 (PIEZAS) DISKETTES DE 3.5 HD DOBLE CARA ALTA DENSIDAD Y 1,040,000 (HOJAS) PAPEL STOCK 9.5 X 11 BLANCO UN TANTO	500.00 + I.V.A.	20 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA	2 M 9:(

PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE EVENTO, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS INTERESADOS ADQUIERAN EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL MEZZANINE DEL EDIFICIO DE BAJA CALIFORNIA NUMERO 261, COLONIA HIPODROMO CONDESA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06170, TELEFONO 723-13-00, EXTENSIONES 2654, 2650, 2658 Y 2669. EL PAGO DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C., CABE ACLARAR QUE LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE ESTAS LICITACIONES PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS.

CLAVE DE LA LICITACION	PERIODO DE ENTREGA DE BIENES	LUGAR DE ENTREGA
BNCR-GRM-LPN-18/97	20 DIAS COMO MAXIMO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA CARTA COMPROMISO	L.A.B. MEXICO ALMACEN 332, COL. BANJIDAL EN ME
BNCR-GRM-LPN-19/97	20 DIAS COMO MAXIMO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA CARTA COMPROMISO	L.A.B. MEXICO ALMACEN 332, COL. BANJIDAL EN ME

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AGRARISMO NUMERO 227-3er. PISO, COLONIA ESCANDON, EN MEXICO, D.F., EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. MA. LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 66160)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. PUEBLA

FALLO DE LICITACION No. SCTP-001/97

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional que a continuación se menciona:

LICITACION PUBLICA NUMERO: SCTP-001/97 relativa a la adquisición de Prendas de Protección, se adjudicó al C. Juan Carlos Ramírez Gallegos, con domicilio en Privada 8 "A" Poniente número 4316, Puebla, Pue., con 2 partidas por un monto de \$82,616.00 (ochenta y dos mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A., siendo la fecha de fallo el día 9 de abril de 1997.

PUEBLA, PUE., A 20 DE MAYO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 66161)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. YUCATAN

CONVOCATORIA NACIONAL No. CSCT-30-CC-05.97

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales, que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos que se estipulan, a participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describe:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km a km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación obra
CSCT-30-CC-05.97-EJ-03-09	MÉRIDA - PROGRESO Mérida - Progreso 32+500 - 34+800	Construcción de obras de drenaje	24 Jun.'97	24 Jun.'97 10:00 Hrs.	1 Jul.'97 10:00 Hrs.	15 Jul. '97

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.

En el contrato de obra que se adjudique en la licitación antes mencionada, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y además, se otorgará anticipo por el 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Presentar solicitud de inscripción, a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán de 9:00 a 14:00 horas a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Yucatán, ubicado en el domicilio que se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción.

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal.
- 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.
- 4.- Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

- 1.- La dependencia, con base en la información presentada por los interesados, entregará en la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Yucatán, cuyo domicilio se precisa en el párrafo C-2) de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases, señalado en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja, de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.
- 2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

- 1.- En la ejecución de la obra no se aceptarán subcontrataciones.
- 2.- La recepción y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Yucatán, con domicilio en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, en la ciudad de Mérida, Yuc., teléfono 91 (99) 86 00 21.

Al término de este primer acto, se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

- 3.- La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

MÉRIDA, YUC., A 20 DE MAYO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 66162)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSÍ

CONVOCATORIA NACIONAL No. CSCT-23-CC-09.97

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales, que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos en los tramos carreteros que se estipulan, a participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describen:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera y tramo)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Inici de l
CSCT-23-CC-09.97-EJ-05-17	SAN LUIS POTOSÍ - MATEHUALA Entr. Huizache - Matehuala MATEHUALA - SALTILLO Matehuala - Lím. SLP/NL QUERETARO - SAN LUIS POTOSÍ Lím. GTO./SLP - San Luis Potosí SAN LUIS POTOSÍ - GUADALAJARA San Luis Potosí - Ojuelos SAN LUIS POTOSÍ - ZACATECAS San Luis Potosí - Lím. SLP/ZAC. CD. VALLES - SAN LUIS POTOSÍ Cd. Valles - San Luis Potosí PACHUCA - CD. VALLES Lím. HGO./SLP - Cd. Valles CD. VALLES - CD. VICTORIA Cd. Valles - Lím. SLP/TAMPS.	Suministro y colocación de señalamiento vertical	23 Jun.'97	20 Jun.'97 10:00 Hrs.	30 Jun.'97 10:00 Hrs.	14 J
CSCT-23-CC-09.97-EJ-05-19	SAN LUIS POTOSÍ - ZACATECAS San Luis Potosí - Lím. SLP/ZAC. 25+800 - 30+380	Construcción de un tercer carril, ampliando la corona, mediante terracerías, pavimento y obras de drenaje	23 Jun.'97	20 Jun.'97 10:00 Hrs.	30 Jun.'97 11:00 Hrs.	14 J

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.

En los contratos de obra que se adjudiquen en las licitaciones antes mencionadas, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y además, se otorgará anticipo por el 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Presentar solicitud de inscripción, señalando la o las licitaciones en que pretenda participar, a la cual anexará los documentos que se indican a continuación y que entregarán de 8:30 a 14:30 horas, a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en el domicilio que se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción.

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal.
- 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.

- 4.- Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

- 1.- La dependencia, con base en la información presentada por los interesados, entregará en la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. San Luis Potosí, cuyo domicilio se precisa en el párrafo C-2) de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases señalado en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja, de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.
- 2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

- 1.- En la ejecución de la obra no se aceptarán subcontrataciones.
- 2.- La recepción y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro S.C.T. San Luis Potosí, con domicilio en avenida Industrias y Eje 106, Zona Industrial, código postal 78391, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 91 (48) 24 70 26.
Al término de este primer acto, se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3.- La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 20 DE MAYO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 66163)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

CONVOCATORIA

EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR), FIDEICOMISO DEL GOBIERNO FEDERAL EN NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS PROVEEDORES EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL P-07/97, CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS, QUE SE INDICA A CONTINUACION:

SUMINISTROS DE LOS BIENES QUE SE LICITAN	COSTO DE LAS BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL P-07/97 EQUIPO TERRESTRE PARA ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DEL FONDO.	\$1,500.00 + I.V.A. M.N.	29 DE MAYO DE 1997, A LAS 11:00 HORAS, DE INSURGENTES SUR 800, COL. DEL VALLE

TRAMITES PARA LA OBTENCION DE BASES Y ESPECIFICACIONES:

- a) LAS BASES ESTARAN A DISPOSICION DE TODOS LOS PARTICIPANTES, EN LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, EN INSURGENTES SUR 800, PISO 13, COLONIA DEL VALLE, 03100, MEXICO, D.F., DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS, DEL 20 AL 22 DE MAYO DE 1997.
- b) EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN EFECTIVO, EN INSURGENTES SUR 800, PISO 15 (CAJA GENERAL), COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION, EN DIAS HABILES, DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HORAS.
- c) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: OFICINAS CENTRALES DE FONATUR Y DESARROLLOS TURISTICOS DE FONATUR.
- d) LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN:
SE PAGARA A LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA QUE AMPARE LA RECEPCION DE LOS BIENES, A SATISFACCION DE LA ENTIDAD, ASI COMO COPIA DEL PEDIDO, COPIA DE LA FIANZA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL AREA DE ADQUISICIONES Y COPIA DE LA CEDULA FISCAL DE LA EMPRESA.
- e) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- f) EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AUTORIZO LA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUARTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 1997.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. JORGE A. VALENCIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 66164)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la citada ley, a que participen en la Licitación Pública Nacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

No. DE LICITACION Y/O DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA PROPUESTA TECNICA	APE
RMSG-A-D-15-97 CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA	1	SERVICIO	DEL 20 AL 28 DE MAYO-97	29-MAYO-97 18:00 HRS.	6-JUN.-97 13:00 HRS.	

Los eventos indicados se llevarán a cabo en la sala Once, a excepción de la junta de aclaraciones que se efectuará en la sala Competitividad del inmueble, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, México, D.F.
Partidas importantes de la licitación:

No. DE LICITACION	PARTIDAS IMPORTANTES	BIENES Y/O SERVICIOS	DES
RMSG-A-D-15-97	1	1	CONTRATACION DEL SERVICIO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Los pagos respectivos serán efectuados en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga constar la recepción de los servicios, en las oficinas de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, ubicadas en Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, o bien a elección del licitante, requisitando la solicitud de pago interbancario, proporcionando su número de cuenta bancaria.

El servicio licitado, deberá ser proporcionado en las oficinas de esta Secretaría.

Invariablemente las propuestas que presenten los proveedores, deberán ser en moneda nacional e idioma español.

Las bases por escrito de la licitación, estarán a disposición de los interesados en la Subdirección de Adquisiciones de esta Secretaría, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, de las 9:00 a las 15:00 horas, su costo es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. Asimismo, se podrán consultar o adquirirse vía Internet en la siguiente dirección: <http://rtn.net.mx/compranet>, a un costo de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 14 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JOSE PARRA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 66165)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

La Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, y a los artículos 24, 30 y 31 inciso A de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y a las demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas o morales, interesadas en participar en la licitaciones que se describen a continuación:

LICITACION PUBLICA No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD LICITADA (APROX.)	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA Y HORA
						TECNICA
A-GRAVM-02-97- ESTADOS- Materiales y Utiles de Oficina NACIONAL	Block para taquigrafía Borrador color azul y rojo Carpeta tamaño carta	pza. pza. pza.	390 1,040 1,660	del 20 al 27 de mayo de 1997	28 de mayo 10:00 horas	5 de junio 10:00 horas
A-GRAVM-03-97- ESTADOS- Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción NACIONAL	Papel duplicador tamaño carta Papel duplicador tamaño oficio Papel para fax de 30 mts.	millar millar caja	556 280 465	del 20 al 27 de mayo de 1997	28 de mayo 18:00 horas	5 de junio 18:00 horas

A-GRAVM-04-97-ESTADOS- Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos NACIONAL	Discos magnéticos de 3.5" Formas continuas 15x11 un tanto blanco Formas continuas 9.5x11 un tanto blanco	caja millar millar	588 114 164	del 20 al 28 de mayo de 1997	29 de mayo 10:00 horas	6 de junio 10:30 horas
A-GRAVM-05-97-ESTADOS- Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores (ADQUISICION DE LLANTAS) NACIONAL	Llantas 235/75 R-15 Llantas 700-16 R-16 Llantas 700-15 R-15	pza. pza. pza.	100 90 60	del 20 al 28 de mayo de 1997	29 de mayo 18:00 horas	6 de junio 18:00 horas
S-GRAVM-06-97 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo NACIONAL	Grúas Bucyrus y Grove Grúas Crawmovil y Skagit Retroexcavadora Motoconformadora Tractor Buldozer	pza. pza. pza. pza. pza.	2 2 1 1 1	del 20 al 28 de mayo de 1997	2 de junio 10:00 horas	10 de junio 10:00 horas

Los proveedores prestadores de servicios interesados deberán presentar sus proposiciones en idioma español y en moneda nacional, las partidas presentadas en esta convocatoria son algunas de mayor representatividad entre el total de partidas a licitar. La Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, adjudicará la adquisición de los bienes y servicios por partidas (pedidos - contratos), correspondientes a los proveedores y prestadores de servicios que resulten ganadores. El pago se efectuará en adquisición de bienes a 20 días posteriores a la entrega de los bienes y en servicio al término de este (el periodo para el servicio se estima en 90 días naturales). La entrega de los bienes se efectuará en los almacenes de las Gerencias Estatales, ubicados en las direcciones que se indican en las bases, de las 8:00 a las 14:30 horas.

Las bases y especificaciones estarán a su disposición para revisión de los proveedores que deseen participar, a partir de la fecha de venta de bases en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, sita en Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco, código postal 08040, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de las 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases no será reembolsable y deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

La junta aclaratoria y los actos de presentación y de apertura de ofertas técnicas y económicas, se llevarán a cabo conforme se establece en las bases de las licitaciones, en las fechas y horas citadas, en el auditorio de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, ubicado en la planta baja del domicilio antes citado. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos: 650-02-21 y 237-43-00 extensión 2109.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

LIC. HECTOR R. LEYVA ROBLEDO

RUBRICA.

(R.- 66166)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en su propia ley y demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número PUB-GSI-02-97, para la adquisición de diversos tipos de papel.

DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD (MILLARES)	UNIDAD DE MEDIDA		
		CMS.	PESO KGS.	G/M2
BOND COLOR CANARIO	59	70 X 95	50	75
BOND COLOR BLANCO	108	70 X 95	50	75
BOND COLOR BLANCO	132	57 X 87	36	72
BOND P/FOTOCOPIADO COLOR BLANCO	270	21.5 X 34	50	75
BOND P/FOTOCOPIADO COLOR BLANCO	3,400	21.5 X 28	37	75

Las demás características y especificaciones de dichos bienes, así como la de los demás bienes objeto de licitación, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a través de cheque certificado o de caja expedido precisamente a favor de "Banco de México", a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 6 de junio de 1997, de las 10:00 a las 16:00 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa de Servicios a la Institución, ubicada en avenida 5 de Mayo número 20 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega de los bienes, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar de entrega:

De la partida 1 mencionada en el anexo "A" de las bases, se entregarán 150 millares en la Oficina de Gestión Administrativa de Servicios a la Institución del Banco de México, ubicada en avenida 5 de Mayo número 20, 1er. piso, colonia Centro, México, D.F., y 3,250 millares en la Oficina de Impresos del propio Banco, ubicada en la calle de Tacuba número 4, planta baja, colonia Centro, México, D.F.

De la partida 2 a la 31, señaladas en el anexo "A" de las bases, en la oficina de Impresos del Banco de México, ubicada en la calle de Tacuba número 4, planta baja, colonia Centro, México, D.F.

Plazo de entrega:

Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de firma del pedido o contrato respectivo.

Condiciones de pago:

Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de los bienes a entera satisfacción del Banco, previa entrega de los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados y suscritos por los licitantes ganadores, en los que aparezca la conformidad de la gerencia de Servicios Institucionales de Banco de México, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, así como de entrega de garantías, se celebrará el día 13 de junio de 1997, en el auditorio de la oficina de Capacitación de Personal del Banco de México, ubicado en el edificio de Garantías del Banco de México, situado en la calle de Marconi número 2, 1er. piso, colonia Centro, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, esta última deberá incluir la garantía de seriedad de la propuesta. En esa misma fecha y lugar se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El fallo será comunicado por escrito a más tardar el día 4 de julio de 1997, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE
BANCO DE MEXICO

GERENTE DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES
DR. ALBERTO GARDUÑO LLOP
RUBRICA.

SUBGERENTE DE SERVICIOS
A LA INSTITUCION
LIC. JUAN JOSE RIVAS YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 66167)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO**

EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO INFORMA LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES REALIZADAS, EN EL MES DE MARZO 1997, ASI COMO DE LOS PROVEEDORES Y MONTOS ADJUDICADOS
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA NACIONAL, ISEM-08/97, MEDICAMENTOS. FECHA DEL FALLO 12/MARZO/97.

PROVEEDORES GANADORES

- 1.- LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., DOMICILIO PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295, PISO NUMERO 13, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$1'932,627.16.
- 2.- FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., DOMICILIO VIA. ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 1536, CODIGO POSTAL 50030, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO: \$395,716.20.
- 3.- SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO GUANAJUATO NUMERO 224, DESPACHOS 807 Y 808, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$379,628.89.
- 4.- LEMERY, S.A. DE C.V., DOMICILIO MARTIRES DE RIO BLANCO NUMERO 54, COLONIA HUICHAPAN, CODIGO POSTAL 16030, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$320,584.25.
- 5.- BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO ADJUDICADO: AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1267, COLONIA TLACOPAC, CODIGO POSTAL 01040, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$285.062.00.
- 6.- CODIFARMA, S.A. DE C.V., DOMICILIO CHOLULA NUMERO 11, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: 277,115.07.
- 7.- RALCA, S.A. DE C.V., DOMICILIO HEGEL NUMERO 207, 3er. PISO, POLANCO, CODIGO POSTAL 11570, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$215,999.09.
- 8.- SERVICIOS DE DISTRIBUCION ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., DOMICILIO F.C. DE CUERNAVACA NUMERO 416, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11560, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$200,367.32.
- 9.- WAYNE, S.A. DE C.V., DOMICILIO LAGO NARGIS NUMERO 47, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$157,220.12.
- 10.- REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA ACOXPA NUMERO 464, COLONIA PRADO COAPA, CODIGO POSTAL 14350, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$157,214.15.
MONTO TOTAL ADJUDICADO \$5'456,895.78.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, ISEM-02/96, MATERIAL DE CURACION. FECHA DEL FALLO 20/MARZO/97.

PROVEEDORES GANADORES

- 1.- LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., DOMICILIO PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295, PISO NUMERO 13, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: 638,381.13.
- 2.- DERIVADOS DE GASA, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA HENRY FORD NUMERO 366, COLONIA BONDOJITO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07850, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$561,659.12.
- 3.- KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO PONIENTE 44 NUMERO 3401, CODIGO POSTAL 02870, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$535,681.02.
- 4.- MATCUR, S.A. DE C.V., DOMICILIO TORREON NUMERO 6, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$532,860.55.
- 5.- SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO GUANAJUATO NUMERO 224, DESPACHOS 807 Y 808, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$525,874.68.
- 6.- BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO MONTE PELVOUX NUMERO 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$376,811.18.
- 7.- LE MARE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO CORDOBA 128-102, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$338,731.35.
- 8.- PRONAMAC, S.A. DE C.V., DOMICILIO 5 DE FEBRERO NUMERO 809, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$324,517.02.
- 9.- ASISTENCIA RESPIRATORIA, S.A. DE C.V., DOMICILIO CERRADA DE REPUBLICAS NUMERO 241-H, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, DELGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: 295,153.16.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$6'554,473.38.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, ISEM-03/97, REACTIVOS. FECHA DEL FALLO 19/MARZO/97.

PROVEEDORES GANADORES

- 1.- OMEGA SCIENTIFIC, S.A. DE C.V., DOMICILIO ANTONIO MAURA NUMERO 39, COLONIA MODERNA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$503,887.24.
 - 2.- CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO MONCLOVA NUMERO 10, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$226,307.35.
 - 3.- DISTRIBUIDORA QUIMICA ROMA, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE 10 NUMERO 265, COLONIA GUADALUPE PROLETARIA, CODIGO POSTAL 07670, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: 129,049.53.
 - 4.- LABORATORIOS LICON, S.A. DE C.V., DOMICILIO VIVEROS DEL ROCIO NUMERO 33, COLONIA VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, MEXICO, CODIGO POSTAL 54080, MONTO ADJUDICADO: \$117,973.22.
 - 5.- PARA-CHEM, S.A. DE C.V., DOMICILIO DIAGONAL DE SAN ANTONIO 1737, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 1320, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$100,563.02.
 - 6.- HUMATRONIC, S.A. DE C.V., DOMICILIO AMORES NUMERO 1748 1 Y 2 PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$49,483.01.
- MONTO TOTAL ADJUDICADO: 1,148,808.59.

TOLUCA, MEX., A 20 DE MAYO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. VICTOR RUIZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 66168)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

El Instituto de Salud del Estado de México, en cumplimiento con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y su Reglamentación respectiva, a través de la Dirección de Administración, invita a todos los proveedores a participar en la Licitación Pública Nacional, para cubrir las necesidades de este Instituto.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ISEM 16/97 UNIFORMES

DESCRIPCION: FILIPINA BLANCA PARA DOCTORA, CANTIDAD: 13,033 PIEZAS.

DESCRIPCION: SWETER AZUL MARINO, CANTIDAD: 11,421 PIEZAS.

DESCRIPCION: CHALECO PARA ENFERMERA, AZUL, CANTIDAD: 10,095 PIEZAS.

DESCRIPCION: PANTALON BLANCO PARA MUJER, CANTIDAD: 9,121 PIEZAS.

DESCRIPCION: ZAPATO PARA MEDICO DAMA, CANTIDAD: 8,792 PARES.

JUNTA DE ACLARACIONES: 23 DE JUNIO, 11:00 HORAS.

RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS: 30 DE JUNIO, 11:00 HORAS.

DICTAMEN TECNICO, APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS Y FALLO FINAL: 17 DE JULIO, 11:00 HORAS.

COSTO DE LAS BASES: \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala número 1, sita en avenida Independencia Ote. número 1009, planta baja, colonia Reforma, Toluca, México; las bases y especificaciones estarán a su disposición en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Vicente Lombardo Toledano, lotes 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Edo. de Méx., de las 9:00 a las 15:00 horas, el costo de las mismas deberán ser cubiertos mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto de Salud del Estado de México, en el Departamento de Tesorería, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Independencia Ote. 1009, planta baja, colonia Reforma, Toluca, México.

El lugar, fecha de entrega y forma de pago para esta licitación, será de acuerdo a como lo establecen las bases.

TOLUCA, MEX., A 20 DE MAYO DE 1997.
ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. GERMAN GARCIA MORENO AVILA
RUBRICA.

(R.- 66169)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

El Instituto de Salud del Estado de México, en cumplimiento con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y su Reglamentación respectiva, a través de la Dirección de Administración, invita a todos los proveedores a participar en la Licitación Pública Internacional, para cubrir las necesidades de este Instituto.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ISEM-6/97 MATERIAL DE CURACION

DESCRIPCION: GASA SECA CORTADA 10X10 CM. DE ALGODON, CANTIDAD: 17,103 PAQ. C/200 PIEZAS.
DESCRIPCION: TELA ADHESIVA DE ACETATO LONG. 10 MT; ANCHO 7.50 CM, CANTIDAD 10,990, TUBO C/4.
DESCRIPCION: TOALLAS PARA GINECOBSTETRICIA, CANTIDAD: 3,478, PAQ. C/480 TOALLAS.
DESCRIPCION: PRESERVATIVOS DE HULE LATEX, CANTIDAD: 2,658,426, PIEZA.
DESCRIPCION: CATETER PARA VENOCCLISIS CON AGUJA CAL. 17 LONG. .38 MM. NO RADIO PACO, CANTIDAD: 127,414, PIEZAS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 26 DE MAYO, 18:00 HORAS.

RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS: 2 DE JUNIO, 11:00 HORAS.

DICTAMEN TECNICO, APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS: 20 DE JUNIO, 11:00 HORAS.

FALLO FINAL: 27 DE JUNIO, 18:00 HORAS.

COSTO DE LAS BASES: \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LICITACION CON REDUCCION DE PLAZOS SEGUN ACUERDO 024/97 DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES EN SESION ORDINARIA NUMERO 6 DE FECHA 23 DE ABRIL 1997.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala número 1, sita en avenida Independencia Ote. número 1009, planta baja, colonia Reforma, Toluca, México. Las bases y especificaciones estarán a su disposición en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Vicente Lombardo Toledano, lotes 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Edo. de Méx., de las 9:00 a las 15:00 horas. El costo de las mismas deberán ser cubiertas mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto de Salud del Estado de México, en el Departamento de Tesorería, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Independencia Ote. 1009, planta baja, colonia Reforma, Toluca, México.

El lugar, fecha de entrega y forma de pago para esta licitación, serán de acuerdo a como lo establecen las bases.

TOLUCA, MEX., A 20 DE MAYO DE 1997.
ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. GERMAN GARCIA MORENO AVILA
RUBRICA.

(R.- 66170)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

El Instituto de Salud del Estado de México, en cumplimiento con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y su Reglamentación respectiva, a través de la Dirección de Administración, invita a todos los proveedores a participar en la Licitación Pública Nacional, para cubrir las necesidades de este Instituto.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ISEM-17/97 MEDICAMENTOS

DESCRIPCION: METILPREDNISOLONA 500 SOL. INY. A/D 8 ML., CANTIDAD: 142, CJA C/50.
DESCRIPCION: PENICILINA G. PROC. C/PEN. CRIST. 400000 UI 2ML., CANTIDAD: 206,523, FRASCO AMPULA.
DESCRIPCION: PENICILINA G. PROC. C/PEN. CRIST. 800000 UI 2ML., CANTIDAD: 361,757, FRASCO AMPULA.
DESCRIPCION: AMPICILINA 250 MG. TABS. O CAPSULAS, CANTIDAD: 68,046, CAJA C/20.
DESCRIPCION: NORETISTERONA 200 MG. SOL. INT. OLEOSA, CANTIDAD: 125,759, AMPULA 1 ML.

JUNTA DE ACLARACIONES: 23 DE MAYO, 11:00 HORAS.

RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS: 30 DE MAYO, 11:00 HORAS.

DICTAMEN TECNICO, APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS: 17 DE JUNIO, 11:00 HORAS.

FALLO FINAL: 24 DE JUNIO, 11:00 HORAS.

COSTO DE LAS BASES: \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LICITACION CON REDUCCION DE PLAZOS SEGUN ACUERDO 024/97 DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES EN SESION ORDINARIA NUMERO 6 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1997.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala número 1, sita en avenida Independencia Ote. número 1009, planta baja, colonia Reforma, Toluca, México; las bases y especificaciones estarán a su disposición en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Vicente Lombardo Toledano, lotes 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Edo. de Méx., de las 9:00 a las 15:00 horas, el costo de las mismas deberán ser cubiertas mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto de Salud del Estado de México, en el Departamento de Tesorería, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Independencia Ote. 1009, planta baja, colonia Reforma, Toluca, México.

El lugar, fecha de entrega y forma de pago para esta licitación, será de acuerdo a como lo establecen las bases.

TOLUCA, MEX., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. GERMAN GARCIA MORENO AVILA

RUBRICA.

(R.- 66171)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

El Instituto de Salud del Estado de México, en cumplimiento con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y su Reglamentación respectiva, a través de la Dirección de Administración, invita a todos los proveedores a participar en la Licitación Pública Internacional, para cubrir las necesidades de este Instituto.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ISEM - 7/97 REACTIVOS

DESCRIPCION: TIRAS REACTIVAS P/INVESTIGAR GLUCOSA EN SANGRE DETECCION 0 - 250 MG/DL, CANTIDAD: 3,666 FCOS. C/50 TIRAS.

DESCRIPCION: TROMBOPLASTINA ACTIVADA (TP), CANTIDAD: 3,750 FCOS. C/4 ML.

DESCRIPCION: AGUJA VACUTAINER P/TOMA SENCILLA 21 X 38 PIVOTE VERDE, CANTIDAD: 4,375 CAJAS C/100.

DESCRIPCION: PORTAOBJETOS DE 75 X 25 X 0.8, CANTIDAD: 2,933 CAJAS C/50.

DESCRIPCION: CAJA DE PETRI DESECHABLE 100 X 15 USO MICROBIOLOGICO, CANTIDAD: 8,333 PIEZAS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 23 DE MAYO, 18:00 HORAS.

RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS: 30 DE MAYO, 18:00 HORAS.

DICTAMEN TECNICO, APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS: 17 DE JUNIO, 18:00 HORAS.

FALLO FINAL: 24 DE JUNIO, 18:00 HORAS.

COSTO DE LAS BASES: \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LICITACION CON REDUCCION DE PLAZOS, SEGUN ACUERDO 024/97 DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES EN SESION ORDINARIA NUMERO 6, DE FECHA 23 DE ABRIL 1997.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala número 1, sita en avenida Independencia Ote. número 1009, planta baja, colonia Reforma, Toluca, México. Las bases y especificaciones estarán a su disposición en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Vicente Lombardo Toledano lotes 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Edo. de Méx., de las 9:00 a las 15:00 horas; el costo de las mismas deberá ser cubierto mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Salud del Estado de México, en el Departamento de Tesorería, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Independencia Ote. 1009, planta baja, colonia Reforma, Toluca, México.

El lugar, fecha de entrega y forma de pago para esta licitación será de acuerdo a como lo establecen las bases.

TOLUCA, MEX., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. GERMAN GARCIA MORENO AVILA

RUBRICA.

(R.- 66172)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO INFORMA LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES REALIZADAS, DEL MES DE OCTUBRE DE 1997 AL MES DE ENERO DE 1997, ASI COMO DE LOS PROVEEDORES Y MONTOS ADJUDICADOS.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA NACIONAL, ISEM-17/96, CALZADO. FECHA DEL FALLO 7/OCTUBRE/96.

PROVEEDORES GANADORES

1.- CONFECIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO POSTES NUMERO 109, COLONIA SANTO DOMINGO, 01130, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$568,173.60.

3.- VICTOR MANUEL LOPEZ CARRILLO, DOMICILIO CALLE 27 NUMERO 184-182, COLONIA PRO HOGAR, MEXICO, D.F., MONTO TOTAL: \$419,153.50.

MONTO TOTAL ADJUDICADO \$987,327.10.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA NACIONAL, ISEM-18/96, MATERIAL DE LIMPIEZA. FECHA DEL FALLO 5/DICIEMBRE/96.

PROVEEDORES GANADORES

1.- POLI-BOL, S.A. DE C.V., DOMICILIO SAN FRANCISCO XOCOTITLA, CODIGO POSTAL 02960, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$1'013,215.00.

2.- QUIMIGRAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO PLAN DE ACUTEMPAN NUMERO 8, COLONIA TICOMAN, CODIGO POSTAL 07330, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$217,075.00.

3.- COMERCIAL DE LIMPIEZA ALVI, S.A. DE C.V., DOMICILIO CERAMICA 146, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, CODIGO POSTAL 15300, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$120,033.00.

4.- DIAFRA, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA CENTRAL NUMERO 62, SAN PEDRO DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 01180, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$111,135.00.

- 5.- UNISOURCE GLOBAL PAPER, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA 1 DE MAYO NUMERO 87, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL TLATILCO, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53519, MONTO ADJUDICADO: \$108,100.00.
- 6.- BONDETTTER, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA BARRANCA DEL MUERTO NUMERO 480, COLONIA LOS ALPES, CODIGO POSTAL 01010, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$106,375.00.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'950,950.00.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA NACIONAL, ISEM-19/96, MATERIAL Y UTILES DE OFICINA. FECHA DEL FALLO 11/DICIEMBRE/96.

PROVEEDORES GANADORES

- 1.- GRAFIPAPEL, S.A. DE C.V., DOMICILIO TRIGO 121, ESQUINA CAMPESINOS, COLONIA GRANJAS ESMERALDA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09810, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$451,743.00.
- 2.- PRODUCTOS Y MATERIALES XEROGRAFICOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO PASEO TOLLOCAN NUMERO 919, PONIENTE, 50170, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO: \$371,300.00.
- 3.- OFISISTEMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., DOMICILIO INDEPENDENCIA OTE. 620, TOLUCA EDO. DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO: \$250,682.90.
- 4.- DISTRIBUIDOR PAPELERO ORDI, S.A. DE C.V., DOMICILIO HACIENDA MIMIAHUAPAN NUMERO 54, FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, SAN MATEO ATENCO, EDO. DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO: \$154,991.08.
- 5.- CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO PICO DE ORIZABA NUMERO 3, LOMAS DE OCCIPACO, CODIGO POSTAL 53220, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO: \$133,068.65.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$2'504,133.60.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA NACIONAL, ISEM-20/96, MATERIAL PARA CONSTRUCCION Y FERRETERIA. FECHA DEL FALLO 18/NOVIEMBRE/96.

PROVEEDORES GANADORES

- 1.- MATERIALES HERNANDEZ, S.A. DE C.V., DOMICILIO INDEPENDENCIA ORIENTE NUMERO 1307, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO: \$359,342.45.
- 2.- HIDROSAN DE TOLUCA, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA 5 DE MAYO NUMERO 816, VALLE DON CAMILO, CODIGO POSTAL 50140, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO: 219,121.08.
- 3.- ARENERA LA CAÑADA, S.A. DE C.V., DOMICILIO GRAL. ABRAHAM GONZALEZ NUMERO 25, PLANTA BAJA, COLONIA LOMAS DE HUIZACHAL, CODIGO POSTAL 53840, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO: \$217,627.15.
- 4.- ACEROS EL ARBOL, S.A. DE C.V., DOMICILIO SILVANO ENRIQUEZ, ORIENTE NUMERO 203, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO: \$163,872.00.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'199,822.46.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA NACIONAL, ISEM-21F/96, VEHICULOS (PICK-UP DE 8 CILINDROS). FECHA DEL FALLO 21/NOVIEMBRE/96.

PROVEEDORES GANADORES

- 1.- COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DE TOLUCA, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA HIDALGO ESQUINA HUMBOLDT, CODIGO POSTAL 50090, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO: \$1'103,170.00.
- MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'103,170.00.
- INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA NACIONAL, ISEM-22/96, JUEGOS INFANTILES Y BANCAS CON ESCUDO NACIONAL. FECHA DEL FALLO 15/NOVIEMBRE/96.
- 1.- ZAMORA AGUILAR JOSE GENARO, DOMICILIO CITLALTEPETL NUMERO 803, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 50190, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO: \$417,861.91.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$417,861.91.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, ISEM-13/96, REACTIVOS, FECHA DEL FALLO 4/NOVIEMBRE/96.

PROVEEDORES GANADORES

- 1.- HUMATRONIC, S.A. DE C.V., DOMICILIO AMORES NUMERO 1748, PRIMERO Y SEGUNDO PISOS, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$426,768.93.
- 2.- CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO MONCLOVA NUMERO 10, COLONIA ROMA SUR, MEXICO D.F., MONTO ADJUDICADO: \$421,768.25.
- 3.- FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., DOMICILIO VIA ISIDRO FABELA NTE. NUMERO 1536, CODIGO POSTAL 50030, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO: \$183,954.00.
- 4.- DIBICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO DR. CARMONA Y VALLE NUMERO 20, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$105,856.16.
- 5.- METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO CORDOBA 35-C, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$86,778.04.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'491,050.07.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, ISEM-14/96, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO, FECHA DEL FALLO 22/NOVIEMBRE/96.

PROVEEDORES GANADORES

- 1.- DIAGNOSTICOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA VASCO DE QUIROGA NUMERO 1623, COLONIA SANTA FE, CODIGO POSTAL 01210, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$1,178,965.81.
- 2.- INTERMET, S.A. DE C.V., DOMICILIO BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1502 BIS, MOL. MIXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03910, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$551,500.20.
- 3.- SERVICIOS ELECTRONICOS Y MEDICOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO BAJA CALIFORNIA NUMERO 190, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$316,304.77.
- 4.- BARROS CASTELAZO, S.A. DE C.V., DOMICILIO PUEBLA NUMERO 109, ESQUINA CORDOBA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$255,908.58.
- 5.- ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., DOMICILIO AVENIDA REVOLUCION NUMERO 756, COLONIA SAN JUAN MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03730, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$236,994.53.
- 6.- EOLICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO SARA NUMERO 4424, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, CODIGO POSTAL 07840, MEXICO D.F., MONTO ADJUDICADO: \$221,202.50.
- 7.- INSTRUMENTAL MEDICO RUBIN, S.A. DE C.V., DOMICILIO PROL. PARQUE NORTE NUMERO 34-A, FRACC. NUEVO COSTA AZUL, CODIGO POSTAL 39850, ACAPULCO, GUERRERO, MONTO ADJUDICADO: \$216,167.97.
- 8.- GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEDICO ODONTOLOGICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 1146, COLONIA LETRAN VALLE, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$199,509.80.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$5'005,256.64.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, ISEM-15/96, EQUIPO DE RAYOS "X" CON TELEMANDO. FECHA DEL FALLO 17/ENERO/97.

PROVEEDORES GANADORES

- 1.- SIEMENS, S.A. DE C.V., DOMICILIO PONIENTE 116, NUMERO 590, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$3'856,431.24.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$3'856,431.24.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, ISEM-16/96, MATERIAL DE CURACION, FECHA DEL FALLO 28/OCTUBRE/96.

PROVEEDORES GANADORES

- 1.- BAXTER, S.A. DE C.V., DOMICILIO OKLAHOMA NUMERO 14 TERCER PISO, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: 1'019,311.59.
- 2.- PROMEDICI, S.A. DE C.V., DOMICILIO GONZALEZ DE COSSIO NUMERO 6, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$153,232.36.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'172,543.95.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO AVENIDA INDEPENDENCIA OTE. NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, ISEM-17/96, CONTENEDORES PARA PUNZOCORTANTES Y LIQUIDOS. FECHA DEL FALLO 15/ENERO/97.

PROVEEDORES GANADORES

- 1.- GRUPO INDUSTRIAL BILAR, S.A. DE C.V., DOMICILIO ALVARO OBREGON NUMERO 74-401, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$587,741.30.
- 2.- BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTE PELVOUX, NUMERO 111, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$43,270.95.
- 3.- CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO MONCLOVA NUMERO 10, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$34,385.00.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$665,397.26.

TOLUCA, MEX., A 20 DE MAYO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. VICTOR RUIZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 66173)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CONVOCATORIA

Telecomunicaciones de México, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a través de su Gerencia Estatal de Chihuahua, invita a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional **TM-SG-PS-01/97-TS**, la cual se señala a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS	ACTO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION Y PROPUESTAS Y ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
-------------------	--	--

TM-SG-PS-01/97-TS	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA EL AREA CENTRAL Y LAS GERENCIAS ESTATALES DE TELECOMM 40 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA LA ZONA METROPOLITANA 32 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA LAS GERENCIA ESTATALES DEBERA INCLUIR: - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - INSUMOS (TONER Y REVELADOR)	ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACION: 30 DE MAYO DE 1997, ENTRE LAS 17:00 Y LAS 17:30 HORAS. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PRIMERA ETAPA: 30 DE MAYO DE 1997, A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS. APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SEGUNDA ETAPA: 9 DE JUNIO DE 1997 A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS.
-------------------	--	--

LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.

LUGARES DONDE SE ENTREGARAN LOS EQUIPOS QUE PRESTARAN LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO:

LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEBERAN INSTALARSE EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN EL ANEXO, UBICACION DE LOS LUGARES DONDE SE INSTALARAN LOS EQUIPOS QUE PRESTARAN LOS SERVICIOS.

VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:

LOS SERVICIOS SE DEBERAN PRESTAR A PARTIR DEL 16 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

EL PAGO SE EFECTUARA CONFORME A LO SIGUIENTE:

NO HABRA ANTICIPOS.

LOS PAGOS SE EFECTUARAN MEDIANTE LA PRESENTACION DE FACTURA MENSUAL VENCIDA, EN ORIGINAL Y CUATRO COPIAS CORRESPONDIENTE AL MES EN QUE SE REALICEN LOS SERVICIOS, ANEXANDO LA CONSTANCIA DE SERVICIO, AVALADA POR EL COORDINADOR DE FOTOCOPIADO PARA EL AREA CENTRAL, O POR EL GERENTE ESTATAL PARA LAS GERENCIAS ESTATALES, A SATISFACCION DE TELECOMM DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACION.

LAS BASES PARA SU ADQUISICION Y CONSULTA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

DEL 20 DE MAYO 1997 Y HASTA SIETE DIAS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION Y PROPUESTAS, DE LAS 10:00 A LAS 14:30 HORAS EN DIAS HABILES, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, SITA EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 567, 1er. PISO ALA SUR DE LA T.C.T., COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., TELEFONO 629 1100, EXTENSION 1406.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE TELECOMUNICACIONES DE MEXICO.

LA REDUCCION DEL PLAZO A 10 DIAS, ENTRE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, FUE AUTORIZADO POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE TELECOMM EN SU SESION ORDINARIA 09/97 CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

(R.- 66174)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA, A TRAVES DE SU DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CUYOS NUMEROS SE INDICAN A CONTINUACION PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE SE MENCIONAN:

REFERENCIA	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	FECHA, HO DE APEI
INSP/018/97	Adquisición de equipo de cómputo; 4 computadoras pentium 100 mhz; 2 impresoras de alto rendimiento; 2 discos duros de 4.2 gb	\$700.00	Del 20 de mayo de 1997, hasta 7 días antes de la apertura de ofertas técnicas	Junta de aclaraciones el día Apertura de ofertas técnica: horas. Apertura de ofertas económicas Acto de fallo el día 11 de jun
INSP/019/97	Adquisición de un vehículo de cuatro cilindros y cuatro puertas	\$500.00	Del 20 de mayo de 1997, hasta 7 días antes de la apertura de ofertas técnicas	Junta de aclaraciones el día Apertura de ofertas técnica: horas. Apertura de ofertas económicas Acto de fallo el día 6 de junic Todos los actos se realiza Instituto, sito en Av. Univ Ahuacatitlán.

TANTO LAS BASES DE LA LICITACION COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS ESTARAN A SU DISPOSICION PARA CONSULTA. EL PAGO DE LAS MISMAS SERA CUBIERTO EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE CAJA, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA, EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 655 - SOTANO, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CUERNAVACA, MORELOS. LOS PAGOS SE REALIZARAN A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES SERAN EN EL ALMACEN DE ACTIVO FIJO DE ESTE INSTITUTO, EN UN PLAZO MAXIMO DE DIEZ DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO. LAS OFERTAS DEBERAN DE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

20 DE MAYO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 EL COMITE DE COMPRAS

(R.- 66175)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA, A TRAVES DE SU DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS CONTRATISTAS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CUYO NUMERO SE INDICA A CONTINUACION, PARA LA CONTRATACION DEL RUBRO QUE SE MENCIONA:

REFERENCIA	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	FECHA, H DE AP
INSP/016/97	Suministro e instalación de un sistema de energía ininterrumpible	\$700.00	Del 20 de mayo de 1997, hasta 7 días antes de la apertura de ofertas técnicas	Junta de aclaraciones y de 1997, a las 11:00 hor Apertura de ofertas técn horas. Apertura de ofertas eci horas. Acto de fallo el día 9 de j Todos los actos se real Instituto, sito en Av. Ur Ahuacatitlán.

TANTO LAS BASES DE LA LICITACION COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS ESTARAN A SU DISPOSICION PARA CONSULTA. EL PAGO DE LAS MISMAS SERA CUBIERTO EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE CAJA, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA, EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 655 - SOTANO, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CUERNAVACA, MORELOS. LOS PAGOS SE REALIZARAN A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS. LA ENTIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%. EL SUMINISTRO Y LA INSTALACION DEL EQUIPO SERA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, AVENIDA UNIVERSIDAD 655, CUERNAVACA, MOR. EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL DIA 16 DE JUNIO Y LA FECHA PROGRAMADA DE CONCLUSION, EL DIA 21 DE JULIO DE 1997. LAS OFERTAS DEBERAN DE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR PARA REVISION PREVIO A LA COMPRA DE BASES:

- A).- PODER NOTARIAL DE LA PERSONA QUE FIRMARA LAS OFERTAS.
- B).- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
- C).- DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- D).- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO PARA PODER PARTICIPAR SERA DE \$50,000.00.
- E).- PRESENTAR CURRICULUM QUE AVALE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA PARA LA INSTALACION DE SISTEMAS DE ENERGIA.

LA ENTIDAD ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONTRATISTA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

20 DE MAYO DE 1997
 ATENTAMENTE
 EL COMITE DE COMPRAS

(R.- 66176)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Hospital General de México, a través de la Dirección de Administración, convoca a las personas físicas o morales que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes:

CONCURSO	DESCRIPCION	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARACION	APERTUR OFERTAS TE
----------	-------------	----------------	------------------	--------------------

LPN-HGM-A-RM-08/97	VALES DE DESPENSA.	21 AL 27 DE MAYO DE 1997.	27 ENERO 97 18:30 HORAS	2 JUNIO 18:00 HO
LPN-HGM-A-RM-09/97	MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO.	20 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 1997.	5 JUNIO 97 18:00 HORAS	11 JUNIO 18:30 HO
LPN HGM A RM 10/97	MATERIAL DE LIMPIEZA.	20 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 1997.	9 JUNIO 97 12:00 HORAS	13 JUNIO 18:00 HO

La reducción de plazos la autorizó el Comité de Adquisiciones del Hospital, en su tercera sesión ordinaria, y de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

El lugar en donde se entregarán los bienes es en el Almacén General del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, México, D.F.

Las bases y especificaciones estarán a su disposición en el Departamento de Abastecimiento de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el domicilio antes señalado, de las 10:00 a las 14:00 horas.

Las bases tendrán un costo de \$800.00 cada una, y el pago de las mismas se deberá cubrir mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Hospital General de México.

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones y aclaración de bases del concurso, se celebrarán en el aula Juan Luis Torroella, ubicada en la Unidad de Oftalmología, en el mismo domicilio del Hospital.

Los pagos se efectuarán a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación para el Hospital General de México.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 66177)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVOCATORIA

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION INTERNACIONAL, CUYO NUMERO SE INDICA A CONTINUACION, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS.

CONCURSO	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	FECHA APERTURA
INTERNACIONAL				
FNM-GA-I-20/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 3,914 TERMINALES Y PERIFERICOS DE LAS COMPUTADORAS CENTRALES DEL ORGANISMO, DE LOS CUALES 456 DEBERAN SER REPARADAS PREVIAMENTE.	\$675.00	DEL 20/MAY/97 AL 23/JUN/97 DE 9:30 HRS. A 12:30 HRS.	30/JUN 10:00 H

LOS MANTENIMIENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO A NIVEL NACIONAL.

LAS BASES ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, UBICADO EN AVENIDA JESUS GARCIA NUMERO 140, 4to. PISO, ALA "B", COLONIA BUENAVISTA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06358, MEXICO, D.F., TELEFONO 547-65-83, LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA CITADA, QUE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE CELEBRARA EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, UBICADA EN EL MISMO DOMICILIO INDICADO PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO 7 DIAS NATURALES ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA CELEBRACION DE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. LOS PROVEEDORES NACIONALES DEBERAN COTIZAR EN MONEDA NACIONAL, Y LOS INTERNACIONALES EN US. DOLARES, LOS PAGOS SE EFECTUARAN A LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA NECESARIA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE COBRO.

LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

COMITE CENTRAL DE COMPRAS

(R.- 66178)

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. IE-03/97

EL INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO POR LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE ESTA LEY, A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS
IE-AD-03/97	ADQUISICION DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS AUTOMOTRICES: 1 CAMIONETA PARA 8 PASAJEROS TIPO WAGON 1 CAMIONETA PICK-UP 1 CAMIONETA PICK-UP DOBLE TRACCION 1 MICROBUS PARA 23/25 PASAJEROS	9-JUNIO-1997 10:00 HORAS	16-JUNIO-1997 10:00 HORAS

- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES ESTARAN A LA DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION, CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 2.5 DE LA ANTIGUA CARRETERA A COATEPEC, XALAPA, VER., EN EL EDIFICIO "B", TERCER PISO, TELEFONO 91 (28) 42-18-53, FAX 18-78-09, ATENCION LICENCIADO FERNANDO MARTINEZ LASSO. LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARAN EN ESTE MISMO DOMICILIO.

PERIODO DE VENTA DE LAS BASES: A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL DIA 9 DE JUNIO DE 1997.

TIEMPO DE ENTREGA: SEGUN BASES.

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO A LOS 10 DIAS HABILES CONTRA LA ENTREGA DE FACTURAS.

LUGAR DE ENTREGA: XALAPA, VER.

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL COSTO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA DE \$500.00, MISMOS QUE SERAN CUBIERTOS EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A NOMBRE DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C., EN LA CAJA GENERAL. LOS INTERESADOS DEBERAN DE REVISAR PREVIAMENTE LAS BASES ANTES DE SU ADQUISICION, SIENDO ESTE UN REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

XALAPA, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. FERNANDO MARTINEZ LASSO

RUBRICA.

(R.- 66179)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. DB-06/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones en vigor, se invita a las personas físicas o morales mexicanas, que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, para la adjudicación de los contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios, relativos a la ejecución de los trabajos cuya descripción se indica a continuación:

No. DE LICITACION	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	EJECUCION DE LOS TRABAJOS INICIO Y TERMINACION
DBEA14/97	MAZATLAN, SINALOA	PROGRAMA DE ELECTRIFICACION ACUERDO DE SECAS 1997, MPIO. DE MAZATLAN Y ELOTA	24-JUNIO-1997	24-JUNIO-1997 8:00 HRS.	1-JULIO-1997 10:00 HRS.	7-JULIO-1997 21-SEPT.-1997
DBEA15/97	CULIACAN, SINALOA	MANTENIMIENTO DE BRECHA Y PODA DE ARBOLES EN LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION DE ZONA CULIACAN	24-JUNIO-1997	23-JUNIO-1997 8:00 HRS.	1-JULIO-1997 10:00 HRS.	15-JULIO-1997 11-DIC.-1997
DBEA16/97	CABORCA, SONORA	PROGRAMA DE ELECTRIFICACION 1er. PAQUETE 1997, COLONIAS POPULARES Y POBLADOS RURALES, ZONA CABORCA	24-JUNIO-1997	24-JUNIO-1997 10:00 HRS.	1-JULIO-1997 10:00 HRS.	7-JULIO-1997 4-OCT.-1997

Los interesados deberán acudir al Departamento Div. de Concursos y Contratos de esta institución, ubicado en Matamoros, entre San Luis Potosí y Nuevo León, teléfono (01-62) 59-11-31, Hermosillo, Sonora; o para la Licitación DBEA14/97, a la Administración de Zona Mazatlán, en 21 de Marzo y Germán Evers, colonia Centro, teléfono (01-69) 85-17-26, Mazatlán, Sinaloa; para la Licitación DBEA15/97, a Administración de Zona Culiacán, en Angel Flores 881 poniente, teléfono (01-67) 59-05-10, Culiacán, Sinaloa; para la Licitación DBEA16/97, a la Administración de zona Caborca, en Calle 10 y avenida "J" número 101 Nte. Caborca, Sonora, teléfono (01-637) 2-02-43; a partir de la fecha de la presente convocatoria, en días hábiles, de lunes a viernes, de las 8:00 a las 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases. Los actos de presentación y

apertura de proposiciones técnicas, se llevarán a cabo para la Licitación número DBEA14/97, en el aula de capacitación, oficinas Administrativas de Zona Mazatlán, sita en 21 de Marzo y Germán Evers, colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa; para la Licitación número DBEA15/97, en sala de juntas del Departamento de Distribución Zona Culiacán, sita en Centro de Distribución Culiacán, Carretera Internacional Norte kilómetro 1428, Culiacán, Sinaloa; para la Licitación número DBEA16/97, en el aula de capacitación de Zona Caborca, en Calle 100 y Avenida "J", Caborca, Sonora. En dichos actos se informará la fecha, hora y lugar del acto de apertura económica.

Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos de la presente convocatoria. La adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra, y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

La documentación y proposiciones que presenten se harán en idioma español.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Para el inicio de los trabajos de las Licitaciones números DBEA14/97 y DBEA16/97, se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio, y para la Licitación número DBEA15/97, no se otorgará anticipo.

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentándole el original y copia de los documentos siguientes:

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal anual.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Cuando proceda, registro actualizado en la Cámara Nacional correspondiente.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los interesados que cumplan los requisitos anteriores, podrán adquirir las bases de la licitación de su interés, previo pago del costo indicado + I.V.A., mediante efectivo o cheque certificado o de caja, a favor de Comisión Federal de Electricidad.

HERMOSILLO, SON., A 20 DE MAYO DE 1997.

GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

ING. JOSE ABEL VALDEZ CAMPOY

RUBRICA.

(R.- 66180)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

COMPLEJO HIDROELECTRICO GRIJALVA

CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. CHG-02/97 (OBRA PUBLICA)

5a. AVENIDA NORTE PONIENTE NUMERO 2050, COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS CHG; TEL. Y FAX (91-961) 2-51-35.

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE LAS OBRAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION:

HJDOO-21/97

UBICACION:

DOMICILIO CONOCIDO C.H. JOSE CECILIO DEL VALLE, CHIAPAS.

DESCRIPCION:

CONSTRUC. DE COBERTIZO PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA C.H. JOSE CECILIO DEL VALLE, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

LAS BASES:

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION DEL 20/MAYO/97 AL 25/JUNIO/97, DE 9:00 A 15:00 HORAS, CON UN COSTO DE \$200.00 + I.V.A.

VISITA SITIO DE LA OBRA:

5 DE JUNIO/97 A LAS 8:00 HORAS C.H. JCV.

JUNTA DE ACLARACIONES:

5 DE JUNIO/97 A LAS 10:00 HORAS C.H. JCV.

RECEPCION/APERTURA DE PROP.

*TECNICA: 1/JUL/97 A LAS 9:00 HORAS EN EL CHG.

**ECONOMICA: 8/JUL/97 A LAS 9:00 HORAS EN CHG.

FALLO DE LA LICITACION:

15/JUL/97 A LAS 10:00 HORAS EN EL C.H.G.

INICIO/TERMIN. DE LA OBRA:

28 DE JULIO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION:

45 DIAS NATURALES.

NUMERO DE LA LICITACION:

HJDOO-23/97

UBICACION:

DOMICILIO CONOCIDO C.H. JOSE CECILIO DEL VALLE, CHIAPAS.

DESCRIPCION:

CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y DE SERVICIO SANITARIO EN ZONA DE ALMACEN DE LA C.H. JOSE CECILIO DEL VALLE, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

LAS BASES:

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION DEL 20/MAYO/97 AL 25/JUN/97, DE 9:00 A 15:00 HORAS, CON UN COSTO DE \$200.00 + I.V.A.

VISITA SITIO DE LA OBRA:

5 DE JUNIO/97 A LAS 12:00 HORAS C.H. JCV.

JUNTA DE ACLARACIONES:

5 DE JUNIO/97 A LAS 14:00 HORAS C.H. JCV.

RECEPCION/APERTURA DE PROP.

*TECNICA: 1/JUL/97 A LAS 12:00 HORAS EN EL CHG.

**ECONOMICA: 8/JUL/97 A LAS 12:00 HORAS EN CHG.

FALLO DE LA LICITACION:

15/JUL/97 A LAS 10:30 HORAS EN EL C.H.G.

INICIO/TERMIN. DE LA OBRA:

28 DE JULIO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION:

45 DIAS NATURALES.

NUMERO DE LA LICITACION:

HJDOO-24/97

UBICACION:

DOMICILIO CONOCIDO C.H. JOSE CECILIO DEL VALLE, CHIAPAS.

DESCRIPCION:

CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO PARA CANAL DE CONDUCCION TRAPEZIAL EN KILOMETRO 4+765 HASTA EL KILOMETRO 4+815 DE LA C.H. JCV., EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

LAS BASES:

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION DEL 20/MAYO/97 AL 25/JUN/97, DE 9:00 A 15:00 HORAS, CON UN COSTO DE \$300.00 + I.V.A.

VISITA SITIO DE LA OBRA:

6 DE JUNIO/97 A LAS 10:00 HORAS C.H. JCV.

JUNTA DE ACLARACIONES:

6 DE JUNIO/97 A LAS 12:00 HORAS C.H. JCV.

RECEPCION/APERTURA DE PROP.

*TECNICA: 1/JUL/97 A LAS 16:00 HORAS EN EL CHG.

**ECONOMICA: 8/JUL/97 A LAS 16:00 HORAS EN CHG.

FALLO DE LA LICITACION:

15/JUL/97 A LAS 11:00 HORAS EN EL C.H.G.

INICIO/TERMIN. DE LA OBRA:

28 DE JULIO AL 10 DE OCTUBRE DE 1997.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION:

75 DIAS NATURALES.

NUMERO DE LICITACION:

HJDOO-25/97

UBICACION:

DOMICILIO CONOCIDO C.H. MALPASO, CHIAPAS.

DESCRIPCION:

RENIVELACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN EL CAMINO DE ACCESO Y CIRCUITO VIAL DE LA C.H. MALPASO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

LAS BASES:

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION DEL 20 AL 28/MAYO/97, DE 9:00 A 15:00 HORAS, CON UN COSTO DE \$350.00 + I.V.A.

VISITA SITIO DE LA OBRA:

27 DE MAYO/97 A LAS 10:00 HORAS C.H. MPS.

JUNTA DE ACLARACIONES:

27 DE MAYO/97 A LAS 12:00 HORAS C.H. MPS.

RECEPCION/APERTURA DE PROP.

*TECNICA: 3/JUN/97 A LAS 10:00 HORAS EN EL CHG.

**ECONOMICA: 10/JUN/97 A LAS 10:00 HORAS EN CHG.

FALLO DE LA LICITACION:

17/JUN/97 A LAS 13:00 HORAS EN EL C.H.G.

INICIO/TERMIN. DE LA OBRA:

23 DE JUNIO/97 AL 21 DE AGOSTO DE 1997.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION:

60 DIAS NATURALES.

NUMERO DE LICITACION:

HJDOO-26/97

UBICACION:

DOMICILIO CONOCIDO C.H. MALPASO, CHIAPAS.

DESCRIPCION:

APLICACION DE PINTURA EN CASA DE LOS CAMPAMENTOS DE LA C.H. MALPASO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

LAS BASES:

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION DEL 20/MAYO/97 AL 25/JUN/97, DE 9:00 A 15:00 HORAS, CON UN COSTO DE \$350.00 + I.V.A.

VISITA SITIO DE LA OBRA:

11 DE JUN/97 A LAS 10:00 HORAS C.H. MALPASO.

JUNTA DE ACLARACIONES:

11 DE JUN/97 A LAS 12:00 HORAS C.H. MALPASO.

RECEPCION/APERTURA DE PROP.

*TECNICA: 1/JUN/97 A LAS 19:00 HORAS EN EL CHG.

**ECONOMICA: 8/JUL/97 A LAS 19:00 HORAS EN CHG.

FALLO DE LA LICITACION:

15/JUL/97 A LAS 11:30 HORAS EN EL C.H.G.

INICIO/TERMIN. DE LA OBRA:

28 DE JULIO AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION:

60 DIAS NATURALES.

NUMERO DE LICITACION:

HJDOO-28/97

UBICACION:

DOMICILIO CONOCIDO C.H. ANGEL ALBINO CORZO (PEÑITAS), CHIAPAS.

DESCRIPCION:

MANTTO. MECANICO Y TRATAM. ANTICORROSIVO A COMPUERTAS AUXILIARES DE OBRA DE TOMA Y REHAB. DE ESCALERAS EN CASA DE MAQUINAS DE LA C.H. ANGEL ALBINO CORZO (PEÑITAS), EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

LAS BASES:

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION DEL 20/MAYO/97 AL 26/JUN/97, DE 9:00 A 15:00 HORAS, CON UN COSTO DE \$350.00 + I.V.A.

VISITA SITIO DE LA OBRA:

12 DE JUNIO/97 A LAS 10:00 HORAS C.H. A.A.C.

JUNTA DE ACLARACIONES:

12 DE JUNIO/97 A LAS 12:00 HORAS C.H. A.A.C.

RECEPCION/APERTURA DE PROP.

*TECNICA: 2/JUL/97 A LAS 10:00 HORAS EN EL CHG.

**ECONOMICA: 9/JUL/97 A LAS 10:00 HORAS EN CHG.

FALLO DE LA LICITACION:

15/JULIO/97 A LAS 12:00 HORAS EN EL C.H.G.

INICIO/TERMIN. DE LA OBRA:

28 DE JULIO AL 10 DE OCTUBRE DE 1997.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION:

75 DIAS NATURALES.

NUMERO DE LICITACION:

HJDOO-29/97

UBICACION:

DOMICILIO CONOCIDO C.H. BELISARIO DOMINGUEZ (ANGOSTURA), CHIAPAS.

DESCRIPCION:

FABRICACION DE OBTURADORES METALICOS PARA LOS VERTEDORES DE LA C.H. BELISARIO DOMINGUEZ, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

LAS BASES:

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION DEL 20/MAY/97 AL 26/JUN/97, DE 9:00 A 15:00 HORAS, CON UN COSTO DE \$350.00 + I.V.A.

VISITA SITIO DE LA OBRA:

9 DE JUN/97 A LAS 10:00 HORAS C.H. BELISARIO DOMINGUEZ, CHIAPAS.

JUNTA DE ACLARACIONES:

9 DE JUN/97 A LAS 12:00 HORAS C.H. BELISARIO DOMINGUEZ, CHIAPAS.

RECEPCION/APERTURA DE PROP.

*TECNICA: 2/JUL/97 A LAS 13:00 HORAS EN EL CHG.

**ECONOMICA: 9/JUL/97 A LAS 13:00 HORAS EN CHG.

FALLO DE LA LICITACION:

15/JUL/97 A LAS 13:00 HORAS EN EL C.H.G.

INICIO/TERMIN. DE LA OBRA:

28 DE JULIO AL 24 DE NOVIEMBRE DE 1997.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION:

120 DIAS NATURALES.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN CON RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS FUERA O DENTRO DEL SOBRE TECNICO EL DIA DE LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES:

- 1.- ESTADO FINANCIERO RECIENTE, DEMOSTRANDO POSEER UN CAPITAL CONTABLE DE \$50,000.00 M.N., PARA CADA CONCURSO, ANEXANDO ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- 2.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA.
- 3.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- 4.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, EL SALDO POR EJERCER Y TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO, ANEXANDO LA CARATULA DE CADA UNO DE ELLOS.
- 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA.
- 6.- EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.
- 7.- EQUIPO NECESARIO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.
- 8.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, HASTA 7 DIAS ANTES DE LA RECEPCION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEL CHG EN 5a. AVENIDA NORTE PONIENTE NUMERO 2050, COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, LA ADQUISICION DEL PAQUETE DE CONCURSO PODRA SER MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O EN EFECTIVO.
 - C.F.E. OTORGARA EL 10% DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20% PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1997, PARA TODAS LAS LICITACIONES.
 - LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA AL POSTOR QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA C.F.E., PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

(R.- 66181)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN-DJ000-0001/97**, REFERENTE A LA "ADQUISICION DE 417,300 PIEZAS DE CONECTORES DERIVADORES TIPO UDC"; FECHA DE FALLO: 20 DE MARZO DE 1997, PROVEEDORES GANADORES: **a)** AMP DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN ALFREDO B. NOBEL NUMERO 28, FRACCIONAMIENTO LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$7'279,213.00 M.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN-DJ000-0002/97**, REFERENTE A "ADQUISICION DE 331,777 PIEZAS DE CONECTORES CILINDRICOS Y AISLADOS", CON FECHA DE FALLO: 1 DE ABRIL DE 1997, PROVEEDORES GANADORES: **a)** CONDUCTORES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO RIO LERMA 345-101, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$526,094.62 M.N., **b)** DELTA CONECTORES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO TEZONTLE 19-A, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CANTERAS, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$366,033.45 M.N., **c)** FRAMATOME CONNECTORS MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE DEL RIO NUMERO 17, FRACCIONAMIENTO ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$2'604,879.40 M.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **LPN-DJ000-0004/97**, REFERENTE A "ADQUISICION DE 96,400 PIEZAS DE FUSIBLES UNIVERSALES"; FECHA DE FALLO: 18 DE MARZO DE 1997, PROVEEDORES GANADORES: **a)** PROTECCIONES ELECTRICAS EN MEDIA TENSION, CON DOMICILIO EN HIDALGO NUMERO 15, SANTA ANA TLACOTENCO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$198,800.00 M.N., **b)** ELEMENTOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VICTOR HUGO NUMERO 25 PLANTA BAJA COLONIA ALBERT, DELACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$876,190.00 M.N.

XALAPA, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 66182)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, y que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato respectivo.

Esta convocatoria se formula con base a los oficios números 113.202.-007 y 801.1.-0136, de fechas 15 de enero y 6 de febrero de 1997, de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y Comunicaciones y Transportes.

NUMERO DE LICITACION:

ASA-SCC-O-061-97

TITULO DE LA OBRA:

SELLO DE PROTECCION CONTRA DERRAME DE COMBUSTIBLES EN PLATAFORMA REMOTA Y POSICIONES 1 A LA 9 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CANCUN, Q. ROO.

VISITA DE OBRA:	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	TREINTA (30) DE JUNIO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.
FALLO:	OCHO (8) DE JULIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS.
PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:	DEL 21 DE JULIO DE 1997 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1997, 49 DIAS CALENDARIO.
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	\$1'000,000.00
COSTO DE LA DOCUMENTACION:	\$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A. EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.
ANTICIPOS:	10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS. 20% PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.
NUMERO DE LICITACION:	ASA-SCC-O-062-97
TITULO DE LA OBRA:	SELLO DE PROTECCION CONTRA DERRAME DE COMBUSTIBLES, EN PLATAFORMA DE AVIACION GENERAL EN EL AEROPUERTO DE COLIMA, COL.
VISITA DE OBRA:	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	TREINTA (30) DE JUNIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS.
FALLO:	OCHO (8) DE JULIO DE 1997, A LAS 12:30 HORAS.
PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:	DEL 21 DE JULIO DE 1997 AL 17 DE AGOSTO DE 1997, 28 DIAS CALENDARIO.
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	\$1'000,000.00
COSTO DE LA DOCUMENTACION:	\$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A. EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.
ANTICIPOS:	10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS. 20% PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.
NUMERO DE LICITACION:	ASA-SCC-O-063-97
TITULO DE LA OBRA:	REHABILITACION DEL SISTEMA HIDRONEUMATICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LOS AEROPUERTOS DE LORETO, B.C., HERMOSILLO, SON., CIUDAD VICTORIA, TAMPS., ZIHUATANEJO, GRO., Y MINATITLAN, VER.
VISITA DE OBRA:	DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 1997, EN EL AEROPUERTO DE LORETO, B.C., DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 1997, EN EL AEROPUERTO DE HERMOSILLO, SON., DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 1997, EN EL AEROPUERTO DE CIUDAD VICTORIA, TAMPS., DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 1997, EN EL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, GRO., VEINTE (20) DE JUNIO DE 1997, EN EL AEROPUERTO DE MINATITLAN, VER., A LAS 12:00 HORAS EN LA ADMINISTRACION DE CADA UNO DE LOS AEROPUERTOS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	TREINTA (30) DE JUNIO DE 1997, A LAS 14:00 HORAS.
FALLO:	OCHO (8) DE JULIO DE 1997, A LAS 13:00 HORAS.
PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:	DEL 21 DE JULIO DE 1997 AL 12 DE OCTUBRE DE 1997, 84 DIAS CALENDARIO.
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	\$1'000,000.00
COSTO DE LA DOCUMENTACION:	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A. EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.
ANTICIPOS:	10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS. 20% PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.
NUMERO DE LICITACION:	ASA-SCC-O-064-97
TITULO DE LA OBRA:	AMPLIACION Y REUBICACION DE LA RED DE HIDRANTES DE LA PLATAFORMA COMERCIAL, EN EL AEROPUERTO DE SAN JOSE DEL CABO, B.C.

VISITA DE OBRA:	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	TREINTA (30) DE JUNIO DE 1997, A LAS 18:00 HORAS.
FALLO:	OCHO (8) DE JULIO DE 1997, A LAS 13:30 HORAS.
PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:	DEL 21 DE JULIO DE 1997 AL 25 DE OCTUBRE DE 1997, 97 DIAS CALENDARIO.
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	\$500,000.00
COSTO DE LA DOCUMENTACION:	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A. EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.
ANTICIPOS:	10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS. 20% PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.

LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Presentar solicitud e integrar en una carpeta, y que entregará de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete (7) días naturales antes del acto de presentación y apertura de propuestas, en la Gerencia de Concursos, Contratos y precios unitarios de la Subdirección de Construcción y Conservación, sita en las oficinas generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

1. Documentación comprobatoria del capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal.
2. Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Copia del registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
4. Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
5. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos a los que son motivo de esta convocatoria:

Para las licitaciones números ASA-SCC-O-061-97 y ASA-SCC-O-062-97, documentación que compruebe fehacientemente su capacidad técnica y experiencia en trabajos de sello de protección contra derrame de combustibles en plataformas de aeropuertos.

Para la licitación número ASA-SCC-O-063-97, documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la rehabilitación o instalación de sistemas de hidroneumáticos.

Para la licitación número ASA-SCC-O-064-97, documentación que compruebe fehacientemente su capacidad técnica y experiencia en trabajos de construcción de instalaciones de conducciones en combustibles, tener experiencia en el manejo de líneas en operación y contar con soldadores calificados (ASME Sección IX).

6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

PRESENTACION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

Los participantes en la licitación deberán presentar su proposición en idioma español.

La presentación y apertura de las proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Construcción y Conservación, ubicada en el área de diseño, a un costado de la unidad deportiva de las oficinas generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, D.F.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato respectivo a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos; si una vez considerados los criterios anteriores resultara que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 66183)

SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

FALLO EMITIDO POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, UBICADO EN DR. GUSTAVO BAZ NUMERO 33, ZONA CENTRO, TEPIC NAYARIT, EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CUYOS DATOS SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	OBJETO	NOMBRE Y DOMICILIO DE LA EMPRESA GANADORA	MONTO	FECHA DE FALLO
-------------------	--------	---	-------	----------------

SSN-LPNOP-01-97	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL RURAL "S" 40 CAMAS (2a. ETAPA), UBICADO EN PROLONGACION QUERETARO S/N, COL. CAMINERA, ROSAMORADA, NAYARIT	GRUPO CONSTRUCTOR FERAL S.A. DE C.V. DAKOTA No. 45A-603, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEG. COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.	\$11'709 788.53 MAS IVA	FEBRERO 26 DE 1997
------------------------	---	--	-------------------------	--------------------

TEPIC, NAY., A 20 DE MAYO DE 1997.

(R.- 66184)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
CONVOCATORIA No. 003/97

PARA ASIGNACION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR LICITACION NACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES CON EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE DISPONGAN DE CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA NECESARIA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO QUE AMPARA LA OBRA QUE A CONTINUACION SE INDICA:

NUMERO DE LICITACION	OBRA		FECH		
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE DOCUMENT.	APERTURA DE PROPOS. 1a. ETAPA	IN
1-97-13-11	HUICHAPAN	CONCLUSION DE AMPLIACION Y REMODELACION DE UNIDAD MEDICA FAMILIAR No. 29	23/JUNIO/97	30/JUNIO/97 12:00 HRS.	

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ADQUIRIR LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA LICITACION, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN EL CUADRO, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADO EN AVENIDA MADERO NUMERO 405, PACHUCA, HIDALGO.

PARA ACEPTAR SU PARTICIPACION LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- I.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$160,000.00.
EL CUAL DEBERA COMPROBARSE PRESENTANDO LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O CON LOS DOS ULTIMOS BALANCES AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA Y CUENTE CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA AVALAR ESTE TIPO DE DOCUMENTOS (ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y DEL OFICIO DE AUTORIZACION CORRESPONDIENTE).
- II.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SECCION COMERCIO.
- III.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- IV.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- V.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO EL DE HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LA DE LA PRESENTE LICITACION. CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE, RELACION DEL NUMERO DE LOS CONTRATOS Y DE LA LOCALIDAD DONDE SE HAYAN REALIZADO LOS TRABAJOS INDICANDO MONTO Y PLAZO DE EJECUCION, INCLUYENDO CONVENIOS AMPLIATORIOS, ASI COMO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CON QUIEN SE HUBIEREN CELEBRADO, EN LOS CUALES LA EMPRESA O SU PERSONAL TECNICO HAYAN PARTICIPADO DANDO FACILIDADES AL INSTITUTO PARA SU VERIFICACION.
- VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. DESPUES DE QUE EL AREA CONVOCANTE HAYA REVISADO Y VERIFICADO QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTERIORES COMO LO ESTABLECE EL BOLETIN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE ENERO DE 1994 POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL CONTRATISTA CUBRIRA EL COSTO DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE BASES DE LA LICITACION, PLANOS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA POR EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LAS OBSERVACIONES

IMPORTANTES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO REEMBOLSABLE.

LAS BASES DE LA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

COSTO DE LA DOCUMENTACION NO REEMBOLSABLE: \$650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN SERAN: 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO, CONFORME A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN EL OFICIO NUMERO 801.1.0096 DE FECHA 31 DE ENERO DE 1997.

LA PRESENTE LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

EN LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION NO PODRAN SUBCONTRATARSE PARTE O PARTES DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

LA APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION (1a. Y 2a. ETAPAS), ASI COMO EL FALLO, SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE APOYO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADO EN AVENIDA MADERO 405 (PARTE POSTERIOR DEL H.G.Z. / MF NUMERO 1 PACHUCA, HIDALGO).

LA OBRA SE REALIZARA POR CONTRATO CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO. LOS FALLOS QUE EMITA ESTA ENTIDAD SE SUJETARAN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECONOMICO
- CUMPLIR INTEGRAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. - PROGRAMAS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS FACTIBLES DE REALIZAR CON LOS RECURSOS QUE PROPONGA EL CONTRATISTA. - PLANTILLA TECNICO-ADMINISTRATIVA ADECUADA ACORDE AL PROGRAMA DE OBRA PROPUESTO POR EL CONTRATISTA. - EQUIPO PROPUESTO ADECUADO ACORDE AL PROGRAMA DE OBRA PROPUESTO POR EL CONTRATISTA. - MATERIALES DE LA CALIDAD REQUERIDA POR EL INSTITUTO, ASI COMO SUS COSTOS.	- QUE LOS ANALISIS DE COSTOS DIRECTOS Y UTILIDAD, ASI COMO LOS ANALISIS DE EQUIPO CONSIDEREN TODOS LOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERMINOS DE LOS COSTOS DE TODOS LOS INSUMOS

PACHUCA, HGO., A 15 DE MAYO DE 1997.
TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN HIDALGO
LIC. CESAR H. VIEYRA SALGADO
RUBRICA.

(R.- 66186)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"
DELEGACION ESTATAL EN OAXACA
CONVOCATORIA No. 03/97

PARA ASIGNACION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR LICITACION NACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES CON EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE DISPONGAN DE CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA NECESARIA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO QUE AMPARA LA OBRA, QUE A CONTINUACION SE INDICA:

NUMERO DE LICITACION	OBRA		LIMITE DE VENTA DE DOCUMENT.	APERTURA DE PROPOSICIONES 1a. ETAPA
	UBICACION	DESCRIPCION		
1-97-21-03 SOL	ANT. CAMINO MEXICO-JUXTLAHUACA S/N HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA	H.R.S.S. No. 18 (2a. ETAPA) REESTRUCTURACION OBRA CIVIL E INSTALACIONES	2-06-97	9-06-97 12:00 HRS.

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ADQUIRIR LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA LICITACION, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A LAS 15:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN EL CUADRO, EN LA OFICINA QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADO EN CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NUMERO 621, OAXACA, OAX., PARA ACEPTAR SU PARTICIPACION LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- I.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$600,000.00, EL CUAL DEBERA COMPROBARSE PRESENTANDO LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O CON LOS DOS ULTIMOS BALANCES AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA Y CUENTE CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA AVALAR ESTE TIPO DE DOCUMENTOS (ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y DEL OFICIO DE AUTORIZACION CORRESPONDIENTE).
- II.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SECCION COMERCIO.
- III.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- IV.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- V.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO EL DE HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LA DE LA PRESENTE LICITACION, CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE, RELACION DEL NUMERO DE LOS CONTRATOS Y DE LA LOCALIDAD DONDE SE HAYAN REALIZADO LOS TRABAJOS, INDICANDO MONTO Y PLAZO DE EJECUCION, INCLUYENDO CONVENIOS AMPLIATORIOS, ASI COMO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CON QUIEN SE HUBIEREN CELEBRADO, EN LOS CUALES LA EMPRESA O SU PERSONAL TECNICO HAYAN PARTICIPADO DANDO FACILIDADES AL INSTITUTO PARA SU VERIFICACION.
- VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. DESPUES DE QUE EL AREA CONVOCANTE HAYA REVISADO Y VERIFICADO QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTERIORES COMO LO ESTABLECE EL BOLETIN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE ENERO DE 1994, POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL CONTRATISTA CUBRIRA EL COSTO DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE BASES DE LA LICITACION, PLANOS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA POR EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LAS OBSERVACIONES IMPORTANTES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO REEMBOLSABLE.

LAS BASES DE LA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

COSTO DE LA DOCUMENTACION NO REEMBOLSABLE: \$800.00.

LOS ANTIPIOS QUE SE OTORGUEN SERAN: HASTA 10% PARA INICIO DE OBRA Y HASTA 20% PARA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.

OFICIO DE AUTORIZACION DE RECURSOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO NUMERO 315-A-875, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1997.

LA PRESENTE LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

EN LA OBRA, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, NO PODRAN SUBCONTRATARSE PARTE O PARTES DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

LA APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION (1a. Y 2a. ETAPAS), ASI COMO EL FALLO SE CELEBRARAN EN LA OFICINA QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADO EN CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NUMERO 621, OAXACA, OAX.

LA REDUCCION DE PLAZO ENTRE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTACION DE LA APERTURA TECNICA FUE AUTORIZADA POR EL ARQUITECTO MAURICIO RIVERO BORRELL, COORDINADOR DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, MEDIANTE TARJETA ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 1997.

LA OBRA SE REALIZARA POR CONTRATO CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO. LOS FALLOS QUE EMITA ESTA ENTIDAD SE SUJETARAN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECONOMICO
- CUMPLIR INTEGRAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. - PROGRAMAS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS FACTIBLES DE REALIZAR CON LOS RECURSOS QUE PROPONGA EL CONTRATISTA. - PLANTILLA TECNICO-ADMINISTRATIVA ADECUADA ACORDE AL PROGRAMA DE OBRA PROPUESTO POR EL CONTRATISTA. - EQUIPO PROPUESTO ADECUADO ACORDE AL PROGRAMA DE OBRA PROPUESTO POR EL CONTRATISTA. - MATERIALES DE LA CALIDAD REQUERIDA POR EL INSTITUTO, ASI COMO SUS COSTOS.	- QUE LOS ANALISIS DE COSTOS DIRECTOS Y DE UTILIDAD, ASI COMO LOS ANALISIS DE FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO CONSIDEREN TODOS LOS COSTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION. - LOS COSTOS DE TODOS LOS INSUMOS.

LIC. F. XAVIER TOLEDO MORENO
RUBRICA.

(R.- 66187)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AV. UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMP.
TELS. 224-83, 224-94, FAX 224-89
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CON TLC DE AMERICA DEL NORTE,
MEXICO-BOLIVIA, MEXICO-COSTA RICA, MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA
OBRA PUBLICA
LICITACION No. TOCSR-001797

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Bolivia, México-Costa Rica, México-Colombia-Venezuela y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana o extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional en dos etapas, para adjudicación de correspondiente contrato a base de precios unitarios, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION:	TOCSR-001797
DESCRIPCION GENERAL	CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO TV-5013 Y 5015 DOS BOCAS, TAB.
UBICACION DE LA OBRA/TRABAJOS	TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS PARAISO, TABASCO.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA/TRABAJOS	1-AGOSTO-97 AL 31-DICIEMBRE-98, MAXIMO
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	\$17'896,000.00 M.N.
PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	10%+20%
VENTAS DE LAS BASES	
COSTO	\$1,610.00 M.N.
LUGAR	VENTANILLA No. 2 EDIFICIO DE RECURSOS MATERIALES,
PERIODO	AVENIDA UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
HORARIO	20-MAYO-97 AL 23-JUNIO-97
	8:00 A 13:30 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS (LUGAR, FECHA Y HORA)	RESIDENCIA DE SUPERVISION DOS BOCAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 2do. NIVEL, EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.
	9-JUNIO-97, 9:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LUGAR, FECHA Y HORA)	SALA DE LICITACIONES DE LA REGION MARINA SUROESTE, SITA EN CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
	APERTURA TECNICA: 30-JUNIO-97 A LAS 9:00 HORAS
	APERTURA ECONOMICA: 11-JULIO-97 A LAS 9:00 HORAS

- Las proposiciones se presentarán en idioma español, excepto los catálogos, especificaciones técnicas, manuales o información relacionada con los equipos que podrán ser en otro idioma.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste.
- Sí podrá subcontratarse partes de la obra.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases se deberá efectuar previamente el pago de las mismas en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el Edificio Administrativo de la calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche; también podrá realizarse el pago en las cuentas bancarias destinadas para tal fin, mismas que se detallan a continuación:

Banco	Número de cuenta	Sucursal	Plaza
Bancomer	1002796-3	291	Paraíso, Tabasco
Banamex	131677-9	362	Paraíso, Tabasco

- La facturación de los conceptos pagados se efectuará en los módulos de caja, por lo que en todo caso, deberán presentarse en estos lugares; la ficha de depósito bancario y la solicitud de compra (recibo) expedida por la Superintendencia de Concursos y Contratos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste.

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, además por la vía internet en las siguientes direcciones: <http://rtn.net.mx/compranet> y/o <http://compranet.gob.mx>; siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados. Las personas físicas o morales o grupos organizados de ellas deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen.
 - Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - Las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuando proceda de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, copia del registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en 6 años de experiencia técnica mínima que avalen trabajos similares a los de esta convocatoria. Asimismo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Las personas físicas, morales o a grupos de ellas organizados de nacionalidad extranjera, deberán presentar el acta constitutiva, poderes legales de sus representantes, y debidamente apostillados por la autoridad que corresponda del país de origen.
- En los términos del Capítulo de Compras del Sector Público del (los) Tratado(s) en cita, se informa que para los trabajos objeto de esta convocatoria, se presupone una opción de contratación futura, la cual se estima que podría realizarse en el mes de enero de 1999.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: cédulas de experiencia y capacidad técnica, cédula de plazo y programa de ejecución, cédula de equipo y materiales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE MAYO DE 1997.

SECRETARIO TECNICO

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 66188)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202 P.B.

FRACC. OROPEZA, C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TAB., TEL. Y FAX 91 (93) 16-56-28

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento de los interesados, que con respecto a la Licitación Pública Nacional de dos etapas número **CPEP-O-IT-131-97-SV2**, cuya convocatoria fue publicada el día 25 de marzo de 1997, se modifican los siguientes puntos:

DICE:

FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
9-JULIO-1997 1 DE JULIO DE 1998	25-MARZO-1997 AL 13-MAYO-1997 9:00 A 14:00 HRS. \$2,500.00.	TECNICA 20-MAYO-97 17:00 HRS. SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

DEBE DECIR:

FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
23-JULIO-1997 15-JULIO-1998	25-MARZO-1997 AL 27-MAYO-1997 9:00 A 14:00 HRS. \$2,500.00.	TECNICA 3-JUNIO-97 10:00 HRS. SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

(R.- 66189)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS ESCAMELA

CONVOCATORIA NACIONAL PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. GCZS-SVES-01/97

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTICULOS 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE Y ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE(N).

CONCURSO DESCRIPCION GRAL. ESP. REQ.	LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARACIONES	APERTURA OF. TEC.	APERTURA OF. ECON.	P EJ
SVE-13/97 MANTTO. A BAÑOS Y VESTIDORES CIVIL	9-06-97	12-06-97 8:00 HRS. 9:30 HRS.	12-06-97	16-06-97	16-06-97	
SVE-14/97 ADECUACION DE BODEGAS PARA ARCHIVO CONTABLE CIVIL	9-06-97	12-06-97 9:30 HRS. 11:00 HRS.	12-06-97	16-06-97	16-06-97	
SVE-15/97 MANTTO. A CASA HABITACION CIVIL	9-06-97	12-06-97 11:00 HRS. 12:30 HRS.	12-06-97	16-06-97	16-06-97	
SVE-16/97REP. DE LOSAS ELECT. Y TELEFONICOS CIVIL	9-06-97	12-06-97 12:30 HRS. 14:00 HRS.	12-06-97	16-06-97	16-06-97	
SVE-17/97 PINTURA DE TUBERIAS DE DESTILADOS	9-06-97	13-06-97 9:00 HRS. 10:30 HRS.	13-06-97	17-06-97	17-06-97	
SVE-18/97 PINT. DE TUB. DE C.I. Y ROTULACION EN DIF. AREAS OP. ROTULACION	9-06-97	13-06-97 11:00 HRS. 12:30 HRS.	13-06-97	17-06-97	17-06-97	

ORIGEN DE LOS FONDOS: RECURSOS PROPIOS.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR PARA OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS DE ESCAMELA, VER., UBICADA EN EL KILOMETRO 321 DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO VERACRUZ, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 7:00 A 12:00 HORAS, DEBIENDO PRESENTAR PARA TAL EFECTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN CONCURSOS QUE SE LICITAN.
- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE ACTUALIZADO, MEDIANTE LA EXHIBICION DE SUS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO, EXTERNO O ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- 3.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 4.- REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. QUE ACREDITE, EN SU CASO, AL PARTICIPANTE COMO PERSONA FISICA O MORAL.
- 5.- CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL Y VIGENTE.
- 6.- IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA VIGENTE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FISICA (PASAPORTE, LICENCIA, CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA) DEL PARTICIPANTE.
- 7.- DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA EN LA EJECUCION DE TRABAJOS DE LOS CONCURSOS DONDE SE DESEA PARTICIPAR.
- 8.- CONTAR CON EL REGISTRO VIGENTE DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
- 9.- DECLARACION ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 10.- EL COSTO INDICADO DE LAS BASES QUE INCLUYE EL I.V.A. A LOS CONCURSOS DE LA PRESENTE LICITACION, DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LA DOCUMENTACION DEL CONCURSO PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO ANTES DE SU ADQUISICION, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS ANTERIORES.

- 11.- EL ACTO DE PRESENTACION DE LA OFERTA TECNICA Y LA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS, SITA EN EL MISMO LUGAR EN EL QUE SE ADQUIRIO LA DOCUMENTACION. EL DIA Y LA HORA SEÑALADOS NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS FUERA DE LA FECHA Y HORARIOS INDICADOS.
- 12.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 13.- LA SUBCONTRATACION PARCIAL O TOTAL DE LA OBRA SERA INDICADA EN LAS BASES DEL CONCURSO.
- 14.- EL OTORGAMIENTO NO DE ANTICIPOS ESTARA DESCRITO CLARAMENTE EN LA BASE DE CONCURSOS, EN CASO DE OTORGARSE SERA EL 10% PARA INICIO DE OBRA Y EL 20% PARA COMPRA DE MATERIALES DEL TOTAL DEL MONTO CONTRATADO.
- 15.- EL PERIODO MAXIMO DE ESTIMACIONES SERA DE 30 DIAS CALENDARIOS Y EL PAGO SERA A 30 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE SU AUTORIZACION.
- 16.- PEMEX REFINACION, EN BASE A UN ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS Y EN BASE A LO INDICADO EN EL ARTICULO 59 DE LA L.A.O.P., ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIENES REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO.

ESCAMELA IXTAC, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.

SUPERINTENDENTE INT.

JEFE DE OPERACION

ING. IRAM PINEDA TOLEDO

RUBRICA.

(R.- 66190)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

DELEGACION IZTACALCO DEL D.D.F.

ENMIENDA

SE COMUNICA A LAS CONTRATISTAS INTERESADAS EN LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO OP-DI-SODU-004-97, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, QUE LAS FECHAS DE VISITA DE OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS E INICIO DE OBRA SON LAS SIGUIENTES:

DICE:

CONCURSO No.	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE	VISITA DE OBRA
OP-DI-SODU-CP-019-97	MANTENIMIENTO MAYOR A 6 PLANTELES ESCOLARES. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	\$300,000.00	19-04-97 9:00 HRS.
OP-DI-SODU-CP-020-97	MANTENIMIENTO MAYOR A 7 PLANTELES ESCOLARES. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	\$300,000.00	19-04-97 10:00 HRS.
OP-DI-SODU-CP-021-97	MANTENIMIENTO MAYOR A 7 PLANTELES ESCOLARES. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	\$300,000.00	19-04-97 11:00 HRS.

INICIO DE OBRA 16 DE JUNIO DE 1997.

DEBE DECIR:

CONCURSO No.	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE	VISITA DE OBRA
OP-DI-SODU-CP-019-97	MANTENIMIENTO MAYOR A 6 PLANTELES ESCOLARES. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	\$300,000.00	23-05-97 9:00 HRS.
OP-DI-SODU-CP-020-97	MANTENIMIENTO MAYOR A 7 PLANTELES ESCOLARES. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	\$300,000.00	23-05-97 10:00 HRS.
OP-DI-SODU-CP-021-97	MANTENIMIENTO MAYOR A 7 PLANTELES ESCOLARES. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	\$300,000.00	23-05-97 11:00 HRS.

INICIO DE OBRA 23 DE JUNIO DE 1997.

IZTACALCO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. ARQ. JOSE ANTONIO HIDALGO AMAR

RUBRICA.

(R.- 66191)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, PLANTA BAJA, FRACC. OROPEZA, C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TAB., TEL. 91 (93) 10-18-10 Y FAX 91 (93) 10-18-09

NOTA ACLARATORIA

Pemex Exploración y Producción, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento el presente aviso de modificación a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional CPEP-S-NA-148/97-SV3, publicada en este mismo medio el 15 de mayo de 1997.

EVENTO	DICE	DEBE DECIR
DURACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS	10 DE JULIO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 (905 DIAS)	15 DE AGOSTO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 (869 DIAS)

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

(R.- 66192)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA**FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS**

VITO ALESSIO ROBLES No. 380 COL. FLORIDA MEXICO, 01030, D.F.

NOTA ACLARATORIA

En el aviso referente a la Convocatoria del CAPFCE del Estado de México, número de licitación 1597-0090, publicado el día 15 de mayo del presente año:

DICE:**DEBE DECIR:**

FECHAS	FECHAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA
28 MAYO 97 A LAS 9:00 HRS.	29 MAYO 97 A LAS 9:00HRS.

En el aviso referente a la Convocatoria del CAPFCE del Estado de México, número de licitación 1597-0091, publicado el día 15 de mayo del presente año:

DICE:**DEBE DECIR:**

FECHAS	FECHAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA
28 MAYO 97 A LAS 12:00 HRS.	29 MAYO 97 A LAS 12:00 HRS.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE MEXICO

(R.- 66194)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 13

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIM INI TERM DI TRA
0297.0169 PAQUETE No. 8	CONSTRUCCION DE: C.E.T.I.S. No. 75, GONZALEZ ORTEGA, MEXICALI, B.C., (EDIFICIO "A" PLANTA BAJA: AUDIOVISUAL, ESCALERA, PORTICO, BIBLIOTECA., PLANTA ALTA: DEPTO. TECNICO, ADMINISTRACION. EDIFICIO "G" SERVS. SANITARIOS, ORIENTACION VOCACIONAL, SERVICIO MEDICO, COOPERATIVA, ALMACEN Y OBRA EXTERIOR) COBACH, POB. GUADALUPE VICTORIA, MEXICALI, B.C. (CISTERNA)	750.00	430,000.00	30 JUN 97 A LAS 10:00 HRS.	28 31

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona, sitas en Calzada Independencia y calle "I", fraccionamiento Calafia, Mexicali, Baja California, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en Calzada Independencia y calle "I", fraccionamiento Calafia, Mexicali, Baja California, Jefatura de Zona, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
 4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
 5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
 7. Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en la Calzada Independencia y calle "I", fraccionamiento Calafia, Mexicali, B.C., en la fecha y hora indicadas.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

MEXICALI, B.C., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

(R.- 66195)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO DE CHIAPAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 13

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIM/ INIC. TERMIN. LOS TR
0797-0178 PAQUETE No. 13	CONSTRUCCION DE: CECYT N/C RAUDALES MALPASO, TECPATAN (EDIF. B 7 AULAS DIDAC. LAB. MULTIPLE, SERV. SANIT., BODEGA MAT. DIDACT. ESCALERA Y PORTICO, SUBESTACION 112.5 KVA, CISTERNA '20 M3, POZO DE ABSORCION, OBRA EXTERIOR) COBACH No. 1 TUXTLA GUTIERREZ, (CONSTRUCCION DE BODEGA Y OBRA EXTERIOR)	500.00	360,000.00	30 JUN 97 A LAS 9:00 HRS.	D 24 J / 21 N D 24 J / 4 SE
0797-0179 PAQUETE No. 14	CONSTRUCCION DE: COBACH No. 7, PALENQUE (EDIF. A, P.B. LAB. MULTIDISCIPLINARIO, CONTROL. ESC. P.A. TIENDA ESCOLAR, ADMINISTRACION, CUBICULO Y SERV. SANITARIO, ESCALERA (ACERVO), OBRA EXTERIOR)	500.00	200,000.00	30 JUN 97 A LAS 12:00 HRS.	D 24 J / 27 N

0797-0180 PAQUETE No. 15	CONSTRUCCION DE: CECYT EL PORVENIR, EL PORVENIR (EDIF. B: 7 AULAS DIDAC., LAB. MULT., SERV. SANITS., BODEGA MAT. DIDAC., ESCALERA, PORTICO, SUB EST., 112.5 KVA., CISTERNA 20 M3, POZO DE ABSORCION Y OBRA EXT.) COBACH No. 8, TAPACHULA (PROTECCIONES METALICAS EN EDIFICIOS, REPARACIONES Y FOSA SEPTICA EN OBRA EXT.)	500.00	360,000.00	1 JUL 97 A LAS 9:00 HRS.	D 24 J / 11 C D 24 J / 2 O
0797-0181 PAQUETE No. 16	CONSTRUCCION DE: CECYT N/C, OXCHUC, OXCHUC (EDIF. B: 7 AULAS DIDAC., LAB. MULT., SERV. SANITS., BODEGA MAT. DIDAC., ESCALERA, PORTICO, SUB EST., 112.5 KVA., CISTERNA 20 M3, POZO DE ABSORCION Y OBRA EXT.)	500.00	350,000.00	1 JUL 97 A LAS 12:00 HRS.	D 24 J / 27 N
0797-0182 PAQUETE No. 17	CONSTRUCCION DE: COBACH S/N, SUCLUMPA, SALTO DE AGUA (EDIF. B: LAB. DE IDIOMAS Y TALL. DE COMPUTO, EDIF. C: SERV. SANITS., LAB. MULT., EDIF. D: 4 AULAS Y OBRA EXT.)	500.00	300,000.00	4 JUL 97 A LAS 9:00 HRS.	D 24 J / 11 C

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona, sitas en Libramiento Echeverría número 650, Tuxtla Gutiérrez, Chis., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado, a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en Libramiento Echeverría número 650, Tuxtla Gutiérrez, Chis., Jefatura de Zona, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
 4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o la última declaración fiscal.
 5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
 7. Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en Libramiento Echeverría número 650, Tuxtla Gutiérrez, Chis., en la fecha y hora indicadas.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

(R.- 66196)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: CHIHUAHUA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 13

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIM INI TERMIN LOS TI

0897-0168 PAQUETE No. 6	CONSTRUCCION DE: ALBERGUE S/N ROSALES, ROSALES (VESTIBULO, DIRECCION, TUTORIAS, BAÑOS, SANITARIOS, DORMITORIOS HOMBRES, DORMITORIOS MUJERES)	300.00	103,000.00	30 JUN 97 A LAS 9:00 HRS.	I 6 A 6 N
----------------------------	--	--------	------------	---------------------------------	---------------------

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona, sitas en Río de Janeiro y Rhode Island, colonia Residencial Campestre II Etapa, código postal 31238, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado, a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en Río de Janeiro y Rhode Island, colonia Residencial Campestre II Etapa, código postal 31238, Jefatura de Zona, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en Río de Janeiro y Rhode Island, colonia Residencial Campestre II Etapa, código postal 31238, en la fecha y hora indicadas.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

(R.- 66197)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: YUCATAN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 13

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	EST I TERM LOS
3197-0149 PAQUETE No. 5	CONSTRUCCION DE: COBACH No. 10, VALLADOLID, VALLADOLID, (DOS AULAS DIDACTICAS Y OBRA EXTERIOR)	400.00	42,000.00	30 JUN 97 A LAS 9:00 HRS.	1 31
3197-0150 PAQUETE No. 6	CONSTRUCCION DE: EDIF. SEC. EDUC., MERIDA, MERIDA, (REPARACIONES GENERALES, ALBAÑILERIA, INST. ELECT. E IMPERMEAB.)	400.00	73,500.00	30 JUN 97 A LAS 12:00 HRS.	1 31

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona, sitas en Zamna número 295, Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en Zamna número 295, Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, Jefatura de Zona, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
 4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o la última declaración fiscal.
 5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
 7. Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en Zamna número 295, Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, en la fecha y hora indicadas.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

MÉRIDA, YUC., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

(R.- 66198)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 02

En relación al acuerdo publicado en el suplemento 5620 el día 17 de julio de 1996, en el Periódico Oficial del Estado, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado CAPECE, el cual tiene por objeto regular, conducir, normar y evaluar la política de construcción, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y habilitación de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación en el Estado de Tabasco, con base en el artículo tercero fracciones VII y VIII de dicho acuerdo, se faculta al CAPECE para llevar a cabo los concursos para la adjudicación de la infraestructura educativa, mobiliario y equipo que realice el Gobierno del Estado de Tabasco.

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales, interesadas en participar en las licitaciones nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INC. I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	T I
F-97-006 PAQUETE 24	CONSTRUCCION DE: J.N.R. "SIN NOMBRE, VICENTE GUERRERO, 2A. SECC. BALANCAN (1 AULA DIDACTICA, 1 SERV. SANITARIO RURAL Y OBRA EXTERIOR) J.N.R. "IGNACIO ALLENDE", EJ. GUSTAVO DIAZ ORDAZ, BALANCAN (1 AULA DIDACTICA, 1 SERV. SANITARIO RURAL, Y OBRA EXTERIOR) J.N.U. "GRACIELA PINTADO DE MADRAZO", CD. DE BALANCAN, BALANCAN (1 AULA DIDACTICA Y OBRA EXTERIOR)	600.00	42,122.00	6 JUN 97 A LAS 10:00 HRS.	
F-97-007 PAQUETE 25	CONSTRUCCION DE: J.N.R. "SIN NOMBRE" EJ. IGNACIO GUTIERREZ G., HUIMANGUILLO (1 AULA DIDACTICA, 1 SERV. SANITARIO RURAL Y OBRA EXTERIOR) J.N.R. "SIN NOMBRE" EJ- COMPLEJO, HUIMANGUILLO (1 AULA DIDACTICA, 1 SERV. SANITARIO RURAL Y OBRA EXTERIOR) J.N.R. "FRANCISCO J. SANTAMARIA", EJ. EL PREDEGAL MOCTEZUMA 1. SECC. HUIMANGUILLO (1 AULA DIDACTICA Y OBRA EXTERIOR) J.N.R. "GREGORIO MENDEZ M." COL. FRANCISCO MARTINEZ GAYTAN, HUIMANGUILLO (1 SERV. SANITARIO RURAL Y OBRA EXTERIOR)	600.00	40,572.00	6 JUN 97 A LAS 12:00 HRS.	

F-97-008 PAQUETE 26	CONSTRUCCION DE: J.N.R. "SIN NOMBRE", RIO SECO MONTAÑA, 1A. SECC. HUIMANGUILLO (1 AULA DIDACTICA, 1 SERV. SANITARIO RURAL Y OBRA EXTERIOR) J.N.R. "SIN NOMBRE" LOS NARANJOS, 4A. SECC. HUIMANGUILLO (1 AULA DIDACTICA, 1 SERV. SANITARIO RURAL Y OBRA EXTERIOR). J.N.R. "MANUEL SANCHEZ MARMOL", EJ. RIO SECO Y MONTAÑA 3A. SECC. HUIMANGUILLO (1 AULA DIDACTICA Y OBRA EXTERIOR)	600.00	38,237.00	6 JUN 97 A LAS 14:00 HRS.
F-97-009 PAQUETE 27	CONSTRUCCION DE: J.N.R. "HILDA DEL ROSARIO DE GOMEZ", RA. OTRA BANDA 1A. SECC. HUIMANGUILLO (1 AULA DIDACTICA, 1 SERV. SANITARIO RURAL Y OBRA EXTERIOR) J.N.U. "CARMEN CADENA DE BUENDIA", CD. DE HUIMANGUILLO, HUIMANGUILLO (1 AULA DIDACTICA Y OBRA EXTERIOR) J.N.R. "PROFA. AUDELIA REYES C." RA. EL DESECHO 1A. SECC. HUIMANGUILLO (1 AULA DIDACTICA, 1 SERV. SANITARIO Y OBRA EXTERIOR)	600.00	49,518.00	9 JUN 97 A LAS 10:00 HRS.
F-97-010 PAQUETE 28	CONSTRUCCION DE: J.N.R. "SIN NOMBRE" EJ. TRES BOCAS 3A. SECC. HUIMANGUILLO (1 AULA DIDACTICA, 1 SERV. SANITARIO RURAL Y OBRA EXTERIOR) J.N.R. "SIN NOMBRE" PEJELAGARTERA, 1A. SECC. PLATAFORMA, HUIMANGUILLO (1 AULA DIDACTICA, 1 SERV. SANITARIO RURAL Y OBRA EXTERIOR) J.N.R. "SIN NOMBRE" PEJELAGARTERA 1A. SECC. ARROYITO, HUIMANGUILLO (1 AULA DIDACTICA, 1 SERV. SANITARIO RURAL Y OBRA EXTERIOR)	600.00	40,572.00	9 JUN 97 A LAS 12:00 HRS.
F-97-011 PAQUETE 29	CONSTRUCCION DE: J.N.R. "DIANA L. RIOJAS VIUDA DE C.", EJ. NUEVA ESPERANZA, TENOSIQUE (1 AULA DIDACTICA, 1 SERV. SANITARIO RURAL Y OBRA EXTERIOR) J.N.R. "LOUIS BRAILLE" EJ. PEDREGAL, TENOSIQUE (1 AULA DIDACTICA, 1 SERV. SANITARIO Y OBRA EXTERIOR) J.N.R. "SIN NOMBRE" EJ. ACATLIPA, TENOSIQUE (1 AULA DIDACTICA, 1 SERV. SANITARIO RURAL Y OBRA EXTERIOR) J.N.U. "ROSARIO MA. GUTIERREZ E", COL. LA TRINCHERA, TENOSIQUE (1 AULA DIDACTICA Y OBRA EXTERIOR)	600.00	55,646.00	9 JUN 97 A LAS 14:00 HRS.

NOTA: EL CAPECE de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, establece plazos reducidos para la presentación y apertura de proposiciones.

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes, en las oficinas del CAPECE, ubicadas en avenida Carlos Pellicer Cámara número 511, conjunto Cicom de la ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisiciones mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el CAPECE.

REQUISITOS: Presentar original y copia.

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal o administrador general.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el CAPECE.
4. Capital contable, con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado administrador de la empresa, y la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.

7. Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en avenida Carlos Pellicer Cámara número 511, conjunto Cicom, de la ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, en la fecha y hora indicadas.

Sí podrán subcontratarse partes de la obra.

Criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato, con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE
DIRECCION GENERAL

(R.- 66199)

AGROASEMEX, S.A.

NOTA ACLARATORIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. LPN-AGR-007/97 Y LPN-AGR-003/97-BIS
AGROASEMEX, S.A., con fundamento en el artículo número 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se les informa a los interesados de las licitaciones públicas números LPN-AGR-007/97 y LPN-AGR-003/97-BIS, publicadas en el Diario Oficial, el día 15 de mayo de 1997, en la página número 102, en el punto número 2, en el que se refiere al acto de presentación y apertura de proposiciones, se señala como domicilio de AGROASEMEX, S.A., la ciudad de Guadalajara, Jal., debiendo ser la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 16 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

(R.- 66202)

SECRETARIA DE GOBERNACION

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA NACIONAL PARA LICITACION DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES, LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONSERVACION DE BIENES PARA EFECTUAR LA PRESENTE LICITACION PUBLICA CON PLAZO REDUCIDO, CONVOCANDO A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR LA OBRA QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

Número de concurso	Descripción y ubicación de la obra	Fechas				
		Límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Iniciación probable de los trabajos
D.C.B.- C.O.L.P.- 002/97	Adecuación de las oficinas del Sistema Nacional de Seguridad Pública Calle Lago Nargis No. 34, Col. Granada, México, D.F.	Hasta 3 días antes de apertura de proposiciones, en días hábiles de 10:00 a 13:00 horas.	26 de mayo de 1997 10:00 horas	26 de mayo de 1997 18:00 horas	a) técnica 2/06/97 11:00 horas b) económica 4/06/97 10:00 horas	16 de junio de 1997

LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA SE REALIZARAN CON RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER ADQUIRIR LAS BASES DE CONCURSO PARA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA (EN ORIGINAL Y COPIA):

- A) SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO EN EL QUE PRETENDE PARTICIPAR.
- B) ESTADO FINANCIERO RECIENTE, AUDITADO POR UN DESPACHO CONTABLE CON REGISTRO DE LA DIRECCION FISCAL FEDERAL; O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL QUE DEMUESTRE POSEER UN CAPITAL CONTABLE DE ACUERDO A LO SOLICITADO.
- C) TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- D) RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL OBJETO, LA UBICACION, PLAZO DE EJECUCION, EL IMPORTE TOTAL Y EL SALDO POR EJERCER.
- E) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA.
- F) EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.
- G) EQUIPO QUE SE PROPONE UTILIZAR PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.
- H) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 Y 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- I) CAPITAL CONTABLE REQUERIDO DE \$1,000,000.00

CONDICIONES

1. EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO NO PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA.
2. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA AL POSTOR QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SECRETARIA DE GOBERNACION, PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
3. LA DOCUMENTACION Y PROPOSICION QUE SE PRESENTE DEBERA ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y EL PRESUPUESTO SE MANEJARA EN MONEDA NACIONAL.

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR Y, EN SU CASO, UNA VEZ ACEPTADA SU PARTICIPACION, PODRAN PAGAR EL COSTO DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION, EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCION DE PROYECTOS DE CONSERVACION, UBICADA EN LA GENERAL PRIM NUMERO 43 PLANTA ALTA, COLONIA JUAREZ, MEXICO, D.F., DE LAS 10:00 A LAS 13:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA. LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE CONSERVACION DE BIENES.

EL COSTO DE LAS BASES TENDRA UN IMPORTE DE \$900.00 Y DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DIRECTOR DE CONSERVACION DE BIENES

ARQ. MARIO BENITEZ LIZARRAGA

RUBRICA.

(R.- 66207)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. CNA-GRM-05-97/A

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS, QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

NUMERO Y TIPO DE LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA Y HORA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES	COSTO DE BASES	
CNA-GRVM-11-97 NACIONAL	- CLORO LIQUIDO ANHIDRO EN CONTENEDORES DE 907 Kg. - HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	1,185 TON. 160 TON.	5/JUNIO/1997 18:00 HRS.	DEL 20 AL 28 DE MAYO DE 1997	29/MAYO/1997 18:00 HRS.	\$1,000.00	F A
CNA-GRM-12-97 NACIONAL	- PAPEL P/FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA - PAPEL P/FOTOCOPIADO TAMAÑO OFICIO - PAPEL P/FOTOCOPIADO DE 1.07 X 50 MTS. - PAPEL P/FOTOCOPIADO DE 91.4 X 50 MTS. - PAPEL P/FOTOCOPIADO DE .60 X 50 MTS.	20,946 MILL. 5,342 MILL. 200 ROLLO 150 ROLLO 200 ROLLO	6/JUNIO/1997 11:00 HRS.	DEL 20 AL 29 DE MAYO DE 1997	30/MAYO/1997 12:00 HRS.	\$500.00	F O

CNA-GRM-14-97 NACIONAL	- FORMAS CONTINUAS 15 X 11 EN UN TANTO BLANCO - FORMAS CONTINUAS 9.5 X 11 EN UN TANTO BLANCO - FORMAS CONTINUAS 9.5 X 11 EN UN TANTO CORTE FINO BLANCO - FORMAS CONTINUAS 9.5 X 11 EN TRES TANTOS BLANCO - FORMAS CONTINUAS 15 X 11 EN TRES TANTOS BLANCO	3,279 MILL. 2,824 MILL. 1,248 MILL. 300 MILL. 200 MILL.	5/JUNIO/1997 11:00 HRS.	DEL 20 AL 28 DE MAYO DE 1997	29/MAYO/1997 12:00 HRS.	\$ 500.00	F O
---------------------------	---	---	----------------------------	---------------------------------------	----------------------------	-----------	--------

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA REALIZARA EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE LAS LICITACIONES, AL DIA 20 POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS ORIGINALES DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LAS LICITACIONES SE REALIZARA MEDIANTE PROGRAMA DE SUMINISTRO, SEGUN SE DETALLA EN LAS BASES DE LICITACION.

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NUMERO 2140, COLONIA ERMITA, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01070, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES DE LAS 9:30 A LAS 14:30 HORAS, LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO ARRIBA INDICADO, DICHA CANTIDAD SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, LAS JUNTAS ACLARATORIAS Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO YA MENCIONADO.

PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE COMUNICARSE AL TELEFONO 237-40-00 EXTENSIONES 2157 Y 2160 MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

ING. SALVADOR GARCIA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 66213)

FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES

AUXILIARES DE CREDITO

FIDEICOMISO DEL GOBIERNO FEDERAL EN NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

CONVOCATORIA

EL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO (FIDELIQ), EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS PROVEEDORES NACIONALES, PERSONAS FISICAS O MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL FIDE NUMERO 06/97, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS (HARDWARE), CON REDUCCION DE PLAZOS AUTORIZADOS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 1997, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENT/ APERTU PROPOSI
· COMPUTADORA PENTIUM 180 MHZ	EQUIPO	3	DEL	27-05-97	2-06-
DISCO IDE 2 GB., 32 MB RAM.	EQUIPO	6	20-05-97	A LAS 18:00 HRS.	A LAS 10:00
· COMPUTADORA PENTIUM 166 MHZ	EQUIPO	26	AL		
DISCO IDE 1 GB., 16 MB. RAM, FAX,	PIEZA	8	23-05-97		
TARJ. RED ETHERNET.	PIEZA	12	DE LAS 9:00		
· COMPUTADORA PENTIUM 133 MHZ			A LAS		
DISCO IDE 1 GB., 16 MB. RAM TARJ.			14:00 HRS.		
RED ETHERNET.					
· IMPRESORA LASER.					
· IMPRESORA DE MATRIZ.					

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DEL FIDELIQ, UBICADAS EN LA AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR 1079, PLANTA BAJA, COLONIA NOCHEBUENA, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03720, MEXICO, D.F., EN LAS FECHAS SEÑALADAS, EN DIAS HABILES.

DICHAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SERA CUBIERTO MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

TODOS LOS EVENTOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DEL FIDELIQ.

ENTREGA DE BIENES: 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO.

EL PAGO SE EFECTUARA AL 100% A LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

LIC. RAFFI KEOSEYAN SHAMKOTSIAN

RUBRICA.

(R.- 76545)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, INVITA A LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

LICITACION PUBLICA	DESCRIPCION	PARTIDAS REPRESENTATIVAS
SRE-RM-15/97	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE CONMUTADOR SIEMENS"	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A C HICOM-382 E HICOM-372.
SRE-RM-16/97	"CONTRATACION DEL SERVICIO TRONCALIZADO DE RADIO COMUNICACION"	EQUIPO CONVENCIONAL EXISTENTE: 1 ANTENA PARA RADIOS CONVENCIONALES, 1 BAS RADIOTRANSMISOR, 24 CARGADORES RAPIDOS, 4 FUENTE PARA RADIOTRANSMISOR, 73 RADIOTR RADIOS CONVENCIONALES, 1 TELEFONO PARA RA EQUIPO QUE SERA ACTIVADO EN EL SISTEMA TRO 33 RADIOTRANSMISORES.
SRE-RM-17/97	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y RADIO LOCALIZADORES"	EQUIPO REQUERIDO: 70 A 76 TELEFONOS CELULARES, 70 A 83 RADIOLOC
SRE-RM-18/97	"CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS NACIONAL E INTERNACIONAL"	TRANSPORTE DE DATOS NACIONAL: CONEXION DE OFICINAS DE TLATELOLCO A NC CONMUTACION DE PAQUETES FRAME RELAY CC Kbps. TRANSPORTE DE DATOS INTERNACIONAL CONDUCCION DE INFORMACION: ENLACE DE DA CORREO ELECTRONICO PRIVADO INTERNACION INTERNET.

LICITACION	FECHA LIMITE COMPRA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA
SRE-RM-15/97	28 DE MAYO DE 1997 18:00 HRS.	29 DE MAYO DE 1997 11:00 HRS.	4 DE JUNIO DE 1997 13:00 HRS.
SRE-RM-16/97	28 DE MAYO DE 1997 18:00 HRS.	29 DE MAYO DE 1997 13:00 HRS.	4 DE JUNIO DE 1997 16:00 HRS.
SRE-RM-17/97	28 DE MAYO DE 1997 18:00 HRS.	29 DE MAYO DE 1997 16:00 HRS.	4 DE JUNIO DE 1997 18:00 HRS.
SRE-RM-18/97	28 DE MAYO DE 1997 18:00 HRS.	29 DE MAYO DE 1997 18:00 HRS.	6 DE JUNIO DE 1997 11:00 HRS.

EL PLAZO DE ENTREGA SOLICITADO SERA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES. LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y TODA LA INFORMACION RELATIVA A ESTA LICITACION PUBLICA, ESTARA DISPONIBLE PARA TODOS LOS INTERESADOS, A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN HOMERO 213-60. PISO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE DETERMINARA LA FECHA DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS.

CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES DESPUES DE PRESENTAR A REVISION LAS FACTURAS.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS SE CELEBRARAN EN LA SALA "A" DEL PISO 14, UBICADA EN HOMERO 213, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES.

LOS INTERESADOS PODRAN PASAR A LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, DE 9:00 A 18:00 HORAS, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA LA ARRIBA SEÑALADA, A FIN DE RECOGER LA DOCUMENTACION DE LA LICITACION, MEDIANTE EL PAGO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, CUBRIENDO LA CUOTA INDICADA.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ARTURO PUENTE ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 76546)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR

SUPERINTENDENCIA LOCAL DE VENTAS EN TIERRA BLANCA, VER.

CONVOCATORIA NACIONAL PARA SERVICIOS No. GCZS-SVTB-02/97

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIONE(S) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE(N) A CONTINUACION:

CONCURSO No.	ESPECIALIDAD	DESCRIPCION GENERAL	LIMITE INSCRIPCION	APERTURA OFER. TEC.	APERTURA OFER. ECON.	PLAZA EJECUC DIAS CALEND
CS-TB02/97	AUTOMOTRIZ GASOLINA	MANTTO. A EQ. AUTOMOTRIZ GASOLINA	23/06/97	30/06/97 11:00 HRS.	30/06/97 14:30 HRS.	270
CS-TB03/97	AUTOMOTRIZ DIESEL	MANTTO. EQ. AUTOMOTRIZ DIESEL	24/06/97	1/07/97 11:00 HRS.	1/07/97 14:30 HRS.	90
CS-TB04/97	REFRIGERACION	MANTTO. EQ. DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA E INTEGRAL	25/06/97	2/07/97 11:00 HRS.	2/07/97 14:30 HRS.	180
CS-TB06/97	CIVIL	MANTTO. A SISTEMA DE PROTECCION ECOLOGICA Y DRENAJE	26/06/97	3/07/97 11:00 HRS.	3/07/97 14:30 HRS.	275
CS-TB07/97	CIVIL MECANICO	MANTTO. A SISTEMAS DE SEGURIDAD	27/06/97	4/07/97 11:00 HRS.	4/07/97 14:30 HRS.	275
CS-TB09/97	ELEC. MEC.	MANTTO. A MOBILIARIO Y EQ. OFNA.	30/06/97	7/07/97 14:00 HRS.	7/07/97 14:30 HRS.	122
CS-TB10/97	CIVIL	PULIDO DE PISO Y LIMPIEZA DE OFNA.	1/07/97	8/07/97 11:00 HRS.	8/07/97 14:30 HRS.	61
CS-TB12/97	FUMIGACIONES	FUMIGACION DE EDIFICIOS TALLERES Y AREAS DE TRABAJO	2/07/97	9/07/97 10:00 HRS.	9/07/97 13:00 HRS.	122
CS-TB13/97	INSPECCION	CALIBRACION ULTRASONICAS DE ASPERSORES DE TUBERIA	3/07/97	10/07/97 10:00 HRS.	10/07/97 13:00 HRS.	60
CS-TB15/97	INSPECCION	REPARACION DE MEMBRANAS FLOTANTES INTERNAS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO	4/07/97	11/07/97 10:00 HRS.	11/07/97 13:00 HRS.	120

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR PARA OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS TIERRA BLANCA, VER., UBICADA EN KM. 37.5 CARRETERA LA TINAJA CIUDAD ALEMAN, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:00 HORAS, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1.- EL COSTO INDICADO DE LAS BASES DEL CONCURSO QUE INCLUYE EL I.V.A DEL O LOS CONCURSOS DE ESTA LICITACION DEBERAN SER CUBIERTOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION. PRESENTANDOLO EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.
- 2.- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE LAS BASES, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- 3.- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 4.- TODAS LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

- 5.- EL PERIODO MAXIMO DE ESTIMACION SERA DE 30 DIAS NATURALES Y EL PAGO A ESTIMACION SERA A 7 DIAS NATURALES A PARTIR DE SU AUTORIZACION.
- 6.- NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
- 7.- EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, Y JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS, SITA EN EL MISMO LUGAR EN QUE SE ADQUIRIO LA DOCUMENTACION. NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS FUERA DE LA FECHA Y HORARIOS SEÑALADOS.
- 8.- PEMEX REFINACION EN BASE A UN ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIEN REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 9.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TENDRA OPCION DE REALIZAR VISITA AL LUGAR DONDE SE EFECTUARAN LOS SERVICIOS.
10. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE ADQUIRIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEDONOS 3-02-31, 3-30-00.

TIERRA BLANCA, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA PUBLICACION

LIC. ARTURO ROURA SALIAS

RUBRICA.

(R.- 76547)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR, SUPERINTENDENCIA DE VENTAS ESCAMELA

CONVOCATORIA NACIONAL PARA SERVICIOS No. GCZS-SVES-02/97

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTICULOS 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE Y ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE(N):

CONCURSO No.	ESP. REQ.	DESCRIPCION GENERAL	LIMITE DE INSCRIPCION	HORA	APERTURA OF. TEC.	APERTUI OF. ECO
SVE-01/97	RENOV. LLANTAS	SERV. DE RENOVADO DE LLANTAS EN FRIJO PARA EQUIPOS DE REPARTO	5-06-97	8:00-10:00	12-06-97	12-06-9
SVE-02/97	MEC. AUTOM.	SERV. DE MANTTO. PREV. A 13 EQUIPOS DE REPARTO	5-06-97	10:00-12:00	12-06-97	12-06-9
SVE-03/97	MEC. AUTOM.	SERV. DE MANTTO. PREV. A CAMIONETAS	5-06-97	12:00-14:00	12-06-97	12-06-9
SVE-04/97	MANTTO. A. VERDES	SERV. DE MANTTO. A AREAS VERDES Y FUMIGACION	5-06-97	16:00-18:00	12-06-97	12-06-9
SVE-05/97	ELECTRICA	SERV. DE MANTTO. SUBESTACION C.C.M.2, TIERRAS FISICAS Y EST. BOT.	5-06-97	18:00-20:00	12-06-97	12-06-9
SVE-06/97	MANTTO. MOTO-BOMBA	SERV. DE MANTTO. A 14 MOTOBOMBAS	6-06-97	8:00-10:00	13-06-97	13-06-9
SVE-07/97	MANTTO. EQ. DE OF.	SERV. DE MANTTO. A MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	6-06-97	10:00-12:00	13-06-97	13-06-9
SVE-08/97	MANTTO. AIRE ACON.	SERV. DE MANTTO. AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	6-06-97	12:00-14:00	13-06-97	13-06-9
SVE-09/97	CIVIL	SERV. DE DESAZOLVE A DRENAJE PLUVIAL E INDUSTRIAL	6-06-97	16:00-18:00	13-06-97	13-06-9
SVE-10/97	CIVIL	SERV. DE MANTTO. AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESID.	6-06-97	18:00-20:00	13-06-97	13-06-9
SVE-11/97	MANTTO. EXTINTORES	SERV. DE MANTTO. A EXTINTORES	7-06-97	8:00-10:00	16-06-97	16-06-9
SVE-12/97	ANALISIS INDUS-TRIAL	SERV. DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES	7-06-97	10:00-12:00	16-06-97	16-06-9

ORIGEN DE LOS FONDOS: RECURSOS PROPIOS.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR PARA OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS DE ESCAMELA, VER., UBICADA EN EL KILOMETRO 321 DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO-VERACRUZ, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 7:00 A 12:00 HORAS, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1.- EL COSTO INDICADO DE LAS BASES DEL CONCURSO QUE INCLUYE EL I.V.A. DE LOS CONCURSOS DE ESTA LICITACION DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA, EXPEDIDO A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR ESTOS DOCUMENTOS ANTES DE SU ADQUISICION.
- 2.- TODAS LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 3.- EL PERIODO MAXIMO DE ESTIMACION SERA DE 30 DIAS CALENDARIO Y EL PAGO A ESTIMACION SERA A 7 DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE SU AUTORIZACION.
- 4.- NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
- 5.- EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS, SITA EN EL MISMO LUGAR EN QUE SE ADQUIRIO LA DOCUMENTACION, EL DIA Y HORAS SEÑALADOS, NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS FUERA DE LA FECHA Y HORARIOS SEÑALADOS.
- 6.- PEMEX REFINACION, EN BASE A UN ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIEN REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 7.- EL PRESTADOR DE SERVICIO QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TENDRA OPCION DE REALIZAR VISITAS A DONDE SE EFECTUARAN LOS SERVICIOS.

ESCAMELA IXTAC, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.

SUPERINTENDENTE INT.

JEFE DE OPERACION

ING. IRAN PINEDA TOLEDO

RUBRICA.

(R.- 76548)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CONVOCATORIA PUBLICA PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

PEP-97-RSV-15

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio de México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio de México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio de México-Colombia-Venezuela y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana o extranjera que deseen participar en la licitación pública internacional de dos etapas, que se describe a continuación:

Codificación F S C	Número de licitación y descripción (cantidad y unidad de medida de los bienes)	Destino y plazo de entrega de los bienes	Periodo de venta de las bases y costo	a
6665	PEP-97-RSV-IT-119 389 Piezas.- Refacciones para detectores de flama marca: Det-Tronics. Tales como: Controladores, circuitos impresos, detector de fuego, soporte giratorio, block de terminales y módulo sensor.	Reforma, Chis. 60 días	20-MAY-97 AL 23-JUN-97 \$ 1,000.00	
6110	PEP-97-RSV-IT-121 Interruptores de baja tensión (material eléctrico) 9 Piezas.- Interruptor de marco estacionario de 2000 amp., 600 vca., capacidad de interrumpir 65 karms simétricos, con clavija de 2000 amp. de capacidad.	Reforma, Chis. 60 días	20-MAY-97 AL 23-JUN-97 \$ 1,000.00	
4820	PEP-97-RSV-IT-122 1820 piezas de refacciones para válvulas de 2" y 4", marca Cameron. 290 piezas de refacciones para válvulas de seguridad marca Axelson.	Reforma, Chis. y Comalcalco, Tab. 60 días	20-MAY-97 AL 23-JUN-97 \$ 1,000.00	
6685 4810 4820	PEP-97-RSV-IT-124 99 piezas de instrumentos de medición y control, tales como: Control de presión neumático, control de nivel, válvula de control automático de 2", regulador de presión, medidor de flujo porta placa de 6", registrador de presión estática, de 2 plumillas, manifold de 5 vías,	Cardenas, Tab. 60 días	20-MAY-97 AL 23-JUN-97 \$1,000.00	
	válvulas de seguridad de diferentes diámetros, calibrador de presión diferencial y estática, calibrador digital con pantalla de 2 líneas, balanza de pesos muertos y válvula de control automática.			

6680	PEP-97-RSV-IT-125 712 piezas.- Refacciones para fitting porta placa	Cárdenas, Tab. 60 días	20-MAY-97 AL 24-JUN-97 \$ 500.00
6150	PEP-97-RSV-IT-116 1 pieza, motor eléctrico de 900 H.P., 4160 volts, 2 polos, 3 fases, 60 hz, tipo horizontal. 3 pieza, motor eléctrico de 350 H.P., 4160 volts, 2 polos, 3 fases, 60 hz, tipo horizontal	Cárdenas, Tab. 90 días	20-MAY-97 AL 24-JUN-97 \$ 1,000.00

- Las propuestas se presentarán en idioma español, pudiendo presentarse información técnica complementaria en idioma inglés.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, después de la recepción de las facturas, debidamente requisitadas.
- Para adquirir las bases se deberá presentar exclusivamente solicitud de inscripción y cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en incisos I a XII de dicho artículo.
- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en:
 - Centro Técnico Administrativo, edificio Anexo "La Herradura" planta baja ala 2, avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono conmutador (91)(93) 10-62-62 extensiones 20-545, 20-546, 20-547, 20-539 (fax) y 20-532 (fax), faxes directos (91)(93) 10-64-10 y 10-64-11; en horario de 9:00 a 13:00 horas, días hábiles.
 - Únicamente para consulta en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, COMPRANET, en la dirección <http://rtn.net.mx/compranet/>
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se podrá consultar en el COMPRANET o se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar, en la dirección de la convocante arriba citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.
 SECRETARIO EJECUTIVO
 SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. JORGE A. PEREZ FERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 76549)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION SUR
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS
 DISTRITO AGUA DULCE

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE OLMECA NUMERO 77, COLONIA PEMEX DE AGUA DULCE, VER., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, GANADORAS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

No. LICITACION	DESCRIPCION	RAZON SOCIAL Y DOMICILIO DEL GANADOR	
COAD-001-97	CONSTRUCCION DE LINEA DE DESCARGA 3" DIAM. Y BOMBEO NEUMATICO 2" DIAM., LA VENTA, BLASILLO, 5 PRESIDENTES, OGARRIO, OTATES, MAGALLANES Y SAN RAMON, DISTRITO AGUA DULCE	MANTO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V. PEDRO CANABAL No. 217 COL. PINO SUAREZ. VILLAHERMOSA, TAB.	\$
COAD-002-97	CONSTRUCCION DE LINEAS DE DESCARGA 3" DIAM. POZOS DE LOS CAMPOS; MOLOACAN, IXHUATLAN ORIENTE, SANTA ROSA, TONALA Y LA VENTA, DISTRITO AGUA DULCE	INDUSTRIAL DEL SOTAVENTO, S.A. DE C.V. CAMPECHE 322-1 COL. CONDESA, MEXICO, D.F.	\$
COAD-003-97	IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD FISICA A COMPRESORAS; LA VENTA, OGARRIO Y CINCO PRESIDENTES, DISTRITO AGUA DULCE	CONSTRUCCIONES AZUL Y ORO, S.A. DE C.V. PINO SUAREZ No. 1001 COATZACOALCOS, VER.	\$

COAD-004-97	IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD FISICA A PLANTAS DESHIDRATADORAS EL PLAN Y AGATA, DISTRITO AGUA DULCE	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V. AV. LOPEZ MATEOS No. 527 COL. PETROLERA COATZACOALCOS, VER.	\$
-------------	---	---	----

AGUA DULCE, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUPTTE. GRAL. DE DISTRITO
ING. LUIS ERIC LACOMBE ROMERO
RUBRICA.

(R.- 76550)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

MINATITLAN, VER.

GERENCIA DE LA REFINERIA, SUPTCIA DE REC. MATLES., DIAZ MIRON Y 1ro. DE MAYO, MINATITLAN, VER., TEL.
4-15-80

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES**No. CP MIN-017/97**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o grupos de ellas organizadas, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales de dos etapas, que se describen a continuación:

Número de licitación, cantidad, unidad de medida y descripción de los bienes	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclaraciones (lugar, fecha y hora)
PR31-50-N-7-MIN Internos para torre fraccionadora: 1.- Distribuidor de líquido de lecho número 1; cantidad 1 pza. 2.- Caja calmadora para lecho 1 y 3; cantidad 4 pzas. 3.- Fabricación del soporte del lecho 2; cantidad 1 pza. 4.- Fabricación del distribuidor de líquido de lecho 3; cantidad 1 pza.	L.A.B. Almacén Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver. T.E. 60 días	20-May-97 al 3-Jun-97 \$350 Ref. Gral. Lázaro Cárdenas módulo de atención a proveedores ubicado en Bolívar No. 119-A, Col. Obrera, Minatitlán, Ver. de 8:00 a 14:00 Hrs.	3-Jun-97 a las 12:00 Hrs. Suptcia. de Rec. Matles. er Ref. Gral. Lázaro Cárdenas Minatitlán, Ver.

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la refinería, su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- No se otorga anticipos de pagos.
- El proveedor podrá optar por solicitar por escrito a la unidad de finanzas de este centro adelantar el pago con respecto a la fecha pactada, siempre y cuando la petición se realice cuando menos 10 días de anticipación a la fecha en que deba efectuarse el pago en forma adelantada, informándole la unidad los descuentos que se aplican por cada día de adelanto.
- Para adquirir las bases se deberá presentar en la caja de Ref. "Gral. Lázaro Cárdenas" y el pago será mediante cheque certificado o de caja.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el pedido se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfonos arriba citados.

MINATITLAN, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE LA REFINERIA

ING. JOSE LUIS GOMEZ ZARAZUA

RUBRICA.

(R.- 76551)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX PETROQUIMICA

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

EL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 76.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, APARTADO POSTAL 79, SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA, COMUNICA LA IDENTIFICACION DE LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS CONVOCADAS.

ADMINISTRACION DEL HOTEL, COMEDOR, AREAS DEPORTIVAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL, LIC. JORGE ROJAS LEMUS, CALLE MONTEVIDEO NUMERO 21, COLONIA AMERICA NORTE, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, FECHA DE FALLO 2 DE DICIEMBRE DE 1996, MONTO CONTRATADO \$354,300.45, LICITACION NUMERO **LS-OP-IN-598/96**.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, AL C.P. INDEPENDENCIA Y VICEVERSA, ETP DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., CALLE PASEO DE LOS ROBLES NUMERO 386-A, FRACCIONAMIENTO FLORESTA, EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, FECHA DE FALLO 2 DE DICIEMBRE DE 1996, MONTO CONTRATADO \$837,717.87, LICITACION NUMERO **LS-OP-IN-599/96**.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 20 DE MAYO DE 1997.

SUBGERENTE DEL C.P. INDEPENDENCIA

ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM

RUBRICA.

(R.- 76552)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR

SUPERINTENDENCIA LOCAL DE VENTAS EN MERIDA, YUC.

CONVOCATORIA NACIONAL PARA CONTRATO DE SERVICIOS No. SVM-02/97

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales o a grupos de ellas organizadas, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) en dos etapas, que se describe(n) a continuación:

Concurso No.	Especialidad	Descripción general	Límite inscripción	Apertura oferta técnica fecha/hora	Apertura económica fecha/hora
CS-ME-01/97	Mecánico	Mantenimiento de autotanks diesel	del 20/05/97 al 18/06/97 de 9:00 a 13:00	28/06/97 10:00 Hrs.	28/06/97 16:00 Hrs.
CS-ME-02/97	Mecánico	Hojalatería y pintura de autotanks	del 20/05/97 al 20/06/97 de 9:00 a 13:00	30/06/97 10:00 Hrs.	30/06/97 10:00 Hrs.
CE-ME-03/97	Mecánico	Mantenimiento a equipos gasolina	del 20/05/97 al 23/06/97 de 9:00 a 13:00	8/07/97 10:00 Hrs.	8/07/97 16:00 Hrs.
CS-ME-04/97	eléct-mec.	Mantenimiento a motobombas centrífugas	del 20/05/97 al 24/06/97 de 9:00 a 13:00	2/07/97 10:00 Hrs.	2/07/97 16:00 Hrs.
CS-ME-06/97	Eléctrico	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado	del 20/05/97 al 19/06/97 de 9:00 a 13:00	4/07/97 10:00 Hrs.	4/07/97 16:00 Hrs.
CS-ME-07/97	Mecánico	Mantenimiento mayor a motor cummin's contraincendio	del 20/05/97 al 28/06/97 de 9:00 a 13:00	7/07/97 10:00 Hrs.	7/07/97 16:00 Hrs.
CS-ME-08/97	Jardinería	Mantenimiento de áreas verdes	del 20/05/97 al 25/06/97 de 9:00 a 13:00	3/07/97 10:00 Hrs.	3/07/97 16:00 Hrs.
CS-ME-09/97	eléct-mec.	Mantenimiento a sistemas de saneamiento	del 20/05/97 al 26/06/97 de 9:00 a 13:00	5/07/97 12:00 Hrs.	5/07/97 14:00 Hrs.

Los interesados deberán acudir para obtener las bases y especificaciones a la Superintendencia de Ventas Mérida, Yuc., ubicada en carretera Mérida-Uman kilómetro 8.5, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- 1.- El costo de las bases de cada concurso de esta licitación es de \$150.00 incluye el I.V.A., y deberán ser cubiertos mediante cheque certificado o de caja, expedido a nombre de Pemex-Refinación, presentándolo en la dirección antes mencionada.
- 2.- Las bases podrán ser consultadas previamente su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- No podrán presentar proposiciones o celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 4.- Todas las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

- 5.- El periodo máximo de estimación será de 30 días naturales y el pago de estimación será a 30 días naturales a partir de su autorización.
- 6.- No se otorgarán anticipos.
- 7.- El acto de presentación de las ofertas técnicas y económicas y junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas, sita en el mismo lugar en que se adquirió la documentación. No se aceptarán propuestas fuera de la fecha y horario señalados.
- 8.- Pemex Refinación en base a un análisis detallado de las propuestas aceptadas adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 9.- El proveedor que haya adquirido las bases de la presente convocatoria tendrá opción de realizar visita al lugar donde se efectuarán los servicios.
- 10.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfonos 46-21-77 o 46-07-70.

MERIDA, YUC., A 20 DE MAYO DE 1997.

ING. DAVID RUIZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 76553)

PETROLEOS MEXICANOS

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO

CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS GCZC-SI-5181/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
GCZC-SI-5181/97 "TRATAMIENTO POR CENTRIFUGACION DE LODOS ACEITOSOS Y PLOMIZOS PROVENIENTES DE LA LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, DE LA LIMPIEZA DE DRENAJES Y DE FOSA SEPARADORA Y DISPOSICION FINAL DE LOS LODOS SECOS NO PELIGROSOS RESULTANTES DEL TRATAMIENTO COMO COMBUSTIBLE ALTERNO" CANTIDAD MINIMA = 900 M3 CANTIDAD MAXIMA = 1400 M3	PLAZO MINIMO 30 DIAS PLAZO MAXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	COSTO = \$350.00 LUGAR: GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO, ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ QUERETARO, QRO. PERIODO: 20 DE MAYO DE 1997 AL 29 DE MAYO DE 1997. HORARIO: 10:30 A 14:00 HORAS	SUPERINTENDENCIA DE VENTAS PUEBLA, PUE. KILOMETRO 111 CARRETERA LIBRE A TEHUACAN FECHA: 29 DE MAYO DE 1997 HORA: 16:00 LUGAR DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO "EL COLORADO, QRO." KILOMETRO 196.5 AUTOPISTA MEXICO - QUERETARO FECHA: 29 DE MAYO DE 1997 HORA: 16:00

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA INSCRIBIRSE:

1. SOLICITUD POR ESCRITO, MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION.
2. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR DECLARACION ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ESTOS SUPUESTOS.
3. DEBERAN PRESENTAR AUTORIZACION VIGENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE RESIDUOS, MATERIALES Y RIESGO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, PARA EL MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.
4. CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$90,000.00 EN BASE A SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O A SU DECLARACION FISCAL 1996.
5. RELACION DE CONTRATOS SIMILARES QUE HAYAN CELEBRADO CON PEMEX REFINACION, DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O PARTICULARES, Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL PROFESIONISTA EN LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIEREN EN ESTA CONVOCATORIA.
 - LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, PRESENTE EN LA GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO, ACCESO II SIN NUMERO ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR.
- SE OTORGARA 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE LOS SERVICIOS, MISMO QUE DEBERA SER CONSIDERADO PARA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS FIJOS DE LA PROPUESTA.
- EL PAGO PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA HACERSE CON CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDOS POR INSTITUCION BANCARIA DE LA LOCALIDAD DONDE SE EFECTUARA LA LICITACION O, EN SU CASO, EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA, Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION Y FECHA INDICADAS.
- PEMEX REFINACION, EN BASE A UN ANALISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIEN REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIRSE CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE (GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO, ACCESO II SIN NUMERO ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ) O COMUNICARSE AL TELEFONO 91 (42) 178588, EXTENSIONES 35117 Y 35114.

QUERETARO, QRO., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE

ING. FRANCISCO VALLEJO DE LA GARZA

RUBRICA.

(R.- 76554)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR

SUPERINTENDENCIA LOCAL DE VENTAS EN MINATITLAN, VER.

CONVOCATORIA NACIONAL PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. GCZS-SLVM-01/97

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y A LOS ARTICULOS 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE, Y ESTEN EN POSIBILIDADES PARA LLEVAR A CABO LA O LAS OBRAS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE(N):

CONCURSO No. DESCRIPCION GENERAL	ESPECIAL REQ.	LIMIT. INSC.	VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLAR.	APERTURA OFERTA TECNICA	APERTURA OFERTA ECONOMICA	EJ
OM-7211/97 PROTECCION ANTICORROSIVA A TANQUES DE ALMACENAMIENTO TV- 211 A/B	CIVIL	23-JUN-97	23-JUN-97 9:00 A 12:00 HRS.	30-JUN-97 9:00 HRS.	1-JUL-97 9:00 HRS.	6
OM-7212/97 SUSTITUCION LOSA DAÑADAS EN EL PATIO Y DIQUE DE TANQUES VERTICALES	CIVIL	24-JUN-97	24-JUN-97 9:00 A 12:00 HRS.	1-JUL-97 13:00 HRS.	2-JUL-97 9:00 HRS.	9
OM-7213/97 MANTENIMIENTO DE ESPUELA DE FERROCARRIL	CIVIL	25-JUN-97	25-JUN-97 9:00 A 12:00 HRS.	2-JUL-97 13:00 HRS.	3-JUL-97 9:00 HRS.	1
OM-7214/97 PROTECCION ANTICORROSIVA A ESTRUCTURA DEL ALMACEN	CIVIL	26-JUN-97	26-JUN-97 9:00 A 12:00 HRS.	3-JUL-97 13:00 HRS.	4-JUL-97 9:00 HRS.	9

ORIGEN DE LOS FONDOS: RECURSOS PROPIOS.

- LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR, PARA OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES, A LA SUPERINTENDENCIA LOCAL DE VENTAS DE MINATITLAN, VER., UBICADA EN AVENIDA AVILA CAMACHO ESQUINA 18 DE MARZO, TELEFONOS 91-922-4-49-85 O 4-11-99, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, DEBIENDO PRESENTAR PARA TAL EFECTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

1. SOLICITUD POR ESCRITO MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN EL O LOS CONCURSOS QUE SE LICITAN.

2. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE ACTUALIZADO, MEDIANTE LA EXHIBICION DE SUS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO, O ULTIMA DECLARACION FISCAL.
3. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
4. REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. QUE ACREDITE, EN SU CASO, AL PARTICIPANTE COMO PERSONA FISICA O MORAL.
5. CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL VIGENTE.
6. IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA RECIENTE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FISICA (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA) DEL PARTICIPANTE.
7. DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA EN LA EJECUCION DE TRABAJOS DE LOS CONCURSOS DONDE SE DESEA PARTICIPAR.
8. CONTAR CON EL REGISTRO VIGENTE DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
9. DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
10. EL COSTO INDICADO DE LAS BASES, QUE INCLUYE EL I.V.A., DEL O LOS CONCURSOS DE LA PRESENTE LICITACION, DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
11. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LA DOCUMENTACION DE CONCURSO PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO, ANTES DE SU ADQUISICION, DANDO Estricto CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS ANTERIORES.
12. EL ACTO DE PRESENTACION DE LA OFERTA TECNICA Y LA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS, SITA EN EL MISMO LUGAR EN EL QUE SE ADQUIRIO LA DOCUMENTACION, EL DIA Y HORA SEÑALADOS. NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS FUERA DE LA FECHA Y HORARIOS INDICADOS.
13. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
14. LA SUBCONTRATACION PARCIAL O TOTAL DE LA OBRA SERA INDICADA EN LAS BASES DE CONCURSO.
15. EL OTORGAMIENTO O NO DE ANTICIPOS ESTARA DESCRITO CLARAMENTE EN LAS BASES DE CONCURSO. EN CASO DE OTORGARSE, SERA EL 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES, DEL TOTAL DEL MONTO CONTRATADO.
16. EL PERIODO MAXIMO DE ESTIMACIONES SERA DE 30 DIAS CALENDARIO, Y EL PAGO SERA A 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE SU AUTORIZACION.
17. PEMEX-REFINACION, EN BASE A UN ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS Y EN BASE A LO INDICADO EN EL ARTICULO 59 DE LA L.A.O.P., ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIEN REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO.
18. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS DE LA CONVOCANTE, ARRIBA CITADOS.

20 DE MAYO DE 1997.

SUPERINTENDENTE DE VENTAS

ING. REY RAMON LAURENCIO MORALES

RUBRICA.

(R.- 76555)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

BAHIA DE BALLENAS No. 5, 10o. PISO, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.

TEL. (915) 726-1353, FAX (915) 545-7510

INTERNET: HTTP://RTN.NET.MX/COMPRANET

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA**PR-SPR-UC-18-97**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION (No. PROYECTO) DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	ANTICIPO A OTORGARSE PARA INICIO DE LOS TRABAJOS	ANTICIPO A OTORGARSE PARA COMPRA DE MATS. Y EQUIPO	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS
---	---	--	--	--	---	--

SPRUC-052/97 DESARROLLO DE INGENIERIA BASICA Y DE DETALLE PARA EL SISTEMA DE FILTRACION DE AMINA CIRCULANTE EN LA PLANTA CATALITICA ME (PROYECTO RR-564-117) Y SISTEMA DE REFRIGERACION EN SECCION DE LIGEROS EN LA PLANTA CH (PROYECTO RR-570-137), INCLUYE INSTALACION; EN LA REFINERIA "FRANCISCO I. MADERO" EN CD. MADERO, TAMPS.	INICIO: 11/AGO/97 TERMINACION: 6/JUL/98	\$10'000,000	10% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL 1er. EJERCICIO	20% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE	20/MAY/97 AL 25/JUN/97 DE 9:00 A 14:00 HRS. \$ 2,000	9/JUN/97 10:00 HRS. REFINERIA "FCO. I. MADERO" CD. MADERO, TAMPS.
---	--	--------------	--	---	--	--

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX-REFINACION, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.

PEMEX-REFINACION PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DEL SISTEMA DE CONTROL DISTRIBUIDO.

SE PODRAN ADELANTAR PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, DE ACUERDO CON LA POLITICA DE PAGOS DE PETROLEOS MEXICANOS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTARSE EL PAGO EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION, POR LA CANTIDAD INDICADA.

LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO, Y EN EL HORARIO SEÑALADO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES (EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN GRUPO DE EMPRESAS, DICHA INFORMACION DEBERA SER PRESENTADA POR CADA UNO DE SUS MIEMBROS, ASOCIANTES Y ASOCIADOS, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION SIMPLE):

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE TELEFAX PARA RECIBIR COMUNICACIONES.
- 2.- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS EXTERNAMENTE. EN CASO DE ASOCIACION DE PARTICIPACION, EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PODRA SER INTEGRADO CON LA SUMA DE LOS ASOCIANTES Y ASOCIADOS, SIEMPRE Y CUANDO SEA INDICADO EN EL CONTRATO DE ASOCIACION.
- 3.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- 4.- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS NI DEL 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DESPUES DE REGISTRADO PARA ESTE CONCURSO, EL GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION EN PARTICIPACION, NO SE ACEPTARAN CAMBIOS, MODIFICACION O SUSTITUCION DE LAS COMPAÑIAS QUE LOS INTEGREN, DE TAL SUERTE QUE CUALQUIER MODIFICACION EN CUANTO A LAS EMPRESAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS PARA SER REGISTRADAS, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION O NULIDAD DE LA PROPUESTA. ASIMISMO, CUALQUIER EMPRESA SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UN GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION EN PARTICIPACION, EL HECHO DE QUE UNA EMPRESA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS EMPRESARIALES, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORME PARTE.

EN EL PAQUETE QUE CONTENGA SU PROPUESTA TECNICA, DEBERAN INCLUIR, ADICIONALMENTE, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- A.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, TANTO EN MONTO COMO EN LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS EN EL DESARROLLO DE INGENIERIA BASICA, DE DETALLE Y CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES. DEBERAN INCLUIR EL NOMBRE DE CADA PROYECTO, ALCANCE DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS, NOMBRE DE LA PLANTA, LOCALIZACION Y CAPACIDAD, NOMBRE DEL CLIENTE, DIRECCION, NUMEROS DE TELEFONO Y TELEFAX Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE, AÑO DE TERMINACION DEL PROYECTO Y PERIODO DE EJECUCION, TIPOS Y MONTOS DE CONTRATOS, PROCEDIMIENTO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD APLICADOS.
- B.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

C.- LOS GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIOS QUE DESEEN PARTICIPAR Y SER REGISTRADOS DEBERAN PRESENTAR CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, Y EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACION FAVORABLE, DEBERAN PROTOCOLIZARLO DE ACUERDO A LA LEY MEXICANA Y ANTE NOTARIO PUBLICO, EN AMBOS CASOS DEMOSTRARAN FEHACIENTEMENTE LAS OBLIGACIONES SOLIDARIAS Y MANCOMUNADAS PARA LA PARTICIPACION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS. LAS COMPAÑIAS, DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPOS DE EMPRESAS QUE INTEGREN ASOCIACIONES O CONSORCIOS, DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA PARTICIPACION O REGISTRO, Y DEBERAN ESTABLECER EL ALCANCE DE SUS OBLIGACIONES Y PARTICIPACION, ASIMISMO CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN LA PARTE QUE LES CORRESPONDA, DEBIENDO PRECISARSE, EN EL CASO DE GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIOS, QUE LA COMPAÑIA QUE ENCABECE EL GRUPO Y SERA LA LIDER DE LA ASOCIACION SERA LA QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE INGENIERIA BASICA, DE DETALLE O CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO "A" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y TENDRA, ENTRE OTRAS OBLIGACIONES, LA DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LAS DEMAS Y SERA CON QUIEN, EN CASO DE RESULTAR FAVORABLE EL DICTAMEN DE ADJUDICACION A ESE GRUPO, SE FORMALICE EL CONTRATO Y SEA EL UNICO MEDIO DE COMUNICACION CON PEMEX-REFINACION.

CRITERIOS EN QUE SE BASARA LA ADJUDICACION:

EN EL ASPECTO TECNICO: EVALUANDO QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES, SEAN LOS REQUERIDOS, ASI COMO LA COMPROBACION DE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE INGENIERIA BASICA, DE DETALLE Y CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES.

EN EL ASPECTO ECONOMICO: EL PRECIO OFRECIDO PARA REALIZACION DEL CONTRATO, ASI COMO LA EVALUACION ECONOMICA GLOBAL DEL PROYECTO.

LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE REALIZARA CONSIDERANDO LA EVALUACION GLOBAL TECNICO-ECONOMICA, EN FAVOR DEL PONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE SE LE SOLICITAN, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES, O PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO DE 330 DIAS CALENDARIO.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

SUBDIRECCION DE PROYECTOS
PEMEX-REFINACION

(R.- 76556)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KM. 39+400
TEL. Y FAX 91-922 3-00-93

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA
No. CN-CS-008-97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petroquímica Cosoleacaque., S.A. de C.V., convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación de los correspondientes contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describen a continuación:

NO. DE LICITACION, DESCRIPCION GENERAL Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	JL ACLA
LO-N-CS-031/97 REHABILITACION DE LA ESTRUCTURA DEL TAMBOR DE VAPOR 101-F DE LAS PLANTAS DE AMONIACO No. 6 Y 7 DE PQ. COSOLEACAQUE	28/07/97 25/10/97	\$300,000.00	10% INICIO 20% MATERIALES	\$250.00 20/05/97 23/06/97	2 13
LO-N-CS-032/97 REHABILITACION DEL AREA DE SERVS. AUX. DE LA PLANTA DE AMONIACO No. 3 DE PQ. COSOLEACAQUE	28/07/97 25/10/97	\$200,000.00	NO SE OTORGAN	\$250.00 20/05/97 23/06/97	2 11

LO-N-CS-034/97 REHABILITACION DE LA ESTACION DE BOMBEO DE AMONIAO EN DONAJI OAXACA.	28/07/97 25/10/97	\$200,000.00	NO SE OTORGAN	\$250.00 20/05/97 24/06/97	2 12
---	----------------------	--------------	---------------	----------------------------------	---------

Las proposiciones se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., en un plazo que no excederá de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

Sí podrán subcontratarse partes de la obra, con la autorización previa de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.

No se adelantarán pagos.

Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada de esta localidad, giro bancario a la ciudad de Minatitlán, Ver., o en efectivo. Este pago no es reembolsable.

Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta Licitación, estarán a disposición de los interesados durante todo el periodo de venta de bases, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, en la dirección y teléfono arriba citados.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Solicitud por escrito indicando la licitación en la cual pretende participar.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o mediante estados financieros auditados.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Testimonio del acta constitutiva y última modificación.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica, de acuerdo con las características de los trabajos, para lo cual deberán anexar copia de las carátulas de contratos de obras similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de éstas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán conforme a lo estipulado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio y teléfono arriba citados.

COSOLEACAQUE, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JAVIER GONZALEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 76557)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KM. 39+400
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION
DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
No. CN-CS-009-97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, que se describen a continuación:

No. DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	COSTO Y PERIODO DE VENTA DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
---	---	---------------------------------------	-----------------------

LS-N-CS-035/97 REPARACION GENERAL DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR 114-C DE LA PLANTA DE AMONIAO No. 4 DE PQ. COSOLEACAQUE. - MAQUINAR CARA FRONTAL DE AMBOS ESPEJOS. - EXTRACCION DE 579 TUBOS DE 1" DE DIAM. CALIBRE 12 BWG. - ARMAR ESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA CARCAZA. - EFECTUAR PRUEBA HIDROSTATICA.	PQ. COSOLEACAQUE 23/06/97 AL 20/10/97	\$250.00 20/05/97 AL 28/05/97	28/05/97 12:00 HF
--	--	--	----------------------

Las proposiciones se presentarán en idioma español.

La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones se efectuará en el mismo sitio en el que estarán a disposición las bases de licitación.

Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén verificados y autorizados por el supervisor de Petroquímica Cosoleacaque, S.A de C.V.

No se otorgará anticipo.

No se adelantarán pagos.

Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V. expedido por una Institución de crédito autorizada de esta localidad, giro bancario a la ciudad de Minatitlán, o en efectivo.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., en el domicilio y teléfono arriba citados, en horario de 8:00 a 14:00 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

No podrán presentar proposiciones, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.

COSOLEACAQUE, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.

SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

ING. JAVIER GONZALEZ LARA

RUBRICA.

(R.- 76558)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

REF. "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CARRETERA TRANSISTMICA KM. 3 C.P. 70620

TEL. 490 00 EXTS. 50195 Y 50629, TEL. Y FAX 4 90 61

SALINA CRUZ, OAX.

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

CODIFICACION NUMERO	NUMERO DE LICITACION(ES) Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTOS, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA ACLARACIONES (LUGAR, Y HORA)
FSC	PXR-SRM-061-I/97 SCO 20 PIEZAS TRANSMISOR MARCA SARASOTA PARA SISTEMA DE MEDICION DE TANQUES. REQUISICION: 332-41192-9787	REF. ING. A. DOVALI JAIME. SALINA CRUZ, OAX. 90 DIAS	FECHA DE PUBLICACION AL 23/JUN/97 \$970.00 8:30 A 14:00 HRS.	SALINA CRUZ, OAXA 23/JUN/97 10:00 HRS.

FSC	PXR-SRM-062-I/97 SCO 02 PIEZAS ROMPETUERCAS HIDRAULICAS. 01 PIEZA TENSIONADORES HIDRAULICOS DE PERNOS PARA BRIDAS. 02 PIEZAS LLAVES DE TORSION HIDRAULICA. 02 PIEZAS EXTRACTOR HIDRAULICO. 02 PIEZAS MULTIPLICADOR DE PAR. REQUISICION: 332-46210-5743	REF. ING. A. DOVALI JAIME. SALINA CRUZ, OAX. 90 DIAS	FECHA DE PUBLICACION AL 23/JUN/97 \$970.00 8:30 A 14:00 HRS.	SALINA (OAXA) 23/JUN 12:00 H
-----	---	---	---	------------------------------------

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL, Y DEBERAN CONTENER LA DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES SOLICITADOS.

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURACION EN LA VENTANILLA UNICA.

PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EN LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA PODER ADQUIRIR LAS BASES:

NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

SALINA CRUZ, OAX., A 20 DE MAYO DE 1997.

GERENTE DE REFINERIA

ING. ENRIQUE GUIRAO NOTARIO

RUBRICA.

(R.- 76559)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COL. HUASTECA

DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 2-54-45-31, FAX 2-50-27-76

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA No. PGPB-GRM-028N/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION DESCRIPCION UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (\$)	% A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS		VENTA DE BASES Y COSTO
			INICIO DE TRABAJO	COMPRA DE MATLS. Y EQ.	

PGPB-GRM-028N/97 "INSPECCION INTERIOR DEL GASODUCTO DE 48" D.N. CACTUS- SAN FERNANDO CON EQUIPO INSTRUMENTADO DE ALTA RESOLUCION, EMPLEANDO EL PRINCIPIO DE FUGA DE FLUJO MAGNETICO, EN LOS SECTORES VERACRUZ Y MADERO" CON NUMERO DE PROYECTO: QQ122184 Y PARTIDA PRESUPUESTAL: 900Q3019 ESTADOS DE TABASCO, VERACRUZ Y TAMAULIPAS.	INICIO 4-AGO-97 TERMINACION 31-DIC-97	7'500,000.00	10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE LA ASIGNACION DEL 1er. EJERCICIO	0% (CERO POR CIENTO) SOBRE LA ASIGNACION DEL EJERCICIO QUE LE CORRES- PONDA	EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 20-MAY-97 HASTA EL 23-JUN-97 DE 9:30 HRS A 14:00 HRS. \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	V I A I
--	--	--------------	--	--	---	------------------

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- Las partes de los trabajos que podrán subcontratar son: previa autorización de Pemex Gas y Petroquímica Básica, las que se consideren complementarias o necesarias, sin que esto constituya la realización de partes sustantivas de la obra objeto de la presente licitación.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases se deberá presentar pago en cheque certificado o de caja con cargo a una Institución Nacional de Crédito a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica, o bien, ficha de depósito en firme a la cuenta bancaria, número 5931355 de Inverlat, S.A., sucursal 056, plaza México 01.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Solicitud por escrito para participación en la presente licitación.
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Poder e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - En su caso, Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta fecha u otro documento que compruebe su capacidad a satisfacción de Pemex Gas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los señalados en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. El plazo para emitir el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato motivo de la presente convocatoria será hasta de 40 (cuarenta) días naturales, contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse por una sola vez hasta en 40 (cuarenta) días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente. Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Pemex Gas y Petroquímica Básica no adjudicará el contrato cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de esta convocatoria y las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables y volverá a convocar nuevamente. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- Serán rechazadas las propuestas que presenten un plazo de ejecución mayor al estipulado. La convocante rechazará las ofertas de los participantes, durante la revisión detallada de las propuestas, si se encuentra que no cumplen con cualquiera de los requisitos de esta convocatoria y sus bases de licitación, sin que el proponente tenga derecho a devolución del costo de estas últimas.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, previa revisión de los requisitos enunciados anteriormente, a partir de esta fecha y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

- En beneficio del proyecto, se sugiere a los interesados que conozcan a detalle el contenido de las bases de licitación, previo a la visita donde se realizarán los trabajos. Asimismo, por razones de seguridad, no se permitirá el acceso a las instalaciones de Pemex Gas y Petroquímica Básica, sin la autorización previa y por escrito de la Gerencia de Recursos Materiales.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ROBERTO GARY ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 76560)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción con domicilio en edificio administrativo interior campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.

Convocatoria número **SRN-GAF-026/97**. Licitación número 043/97-OPST referente a: "Calibración de Espesores por Ultrasonido en Baterías del Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos". El ganador de la licitación fue: Proveedora de Instrumentación Totolapa, S.A. de C.V. Con domicilio en Porfirio Díaz sin número Plan de Ayala Tihuatlán Ver. Fecha del fallo 28 de abril de 1997. Monto contratado \$185,106.31 (ciento ochenta y cinco mil ciento seis pesos 31/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-026/97**. Licitación número 045/97-OPST referente a "Reacondicionamiento de Guardaganados, Puertas, y Desarme para Mantenimiento de Caminos a Instalaciones de Producción del Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos". El ganador de la licitación fue: F.T. Consultores y Constructores, S.A. de C.V. Con domicilio en Santander número 4918-3, colonia Las Palmas Poza Rica Ver. Fecha del fallo 28 de abril de 1997. Monto contratado \$378,286.14 (trescientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y seis pesos 14/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-028/97**. Licitación número 047/97-OPST referente a: "Levantamientos Topográficos a Derechos de Vías en Caminos e Instalaciones del Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos". El ganador de la licitación fue: Constructora Totoc, S.A. de C.V. Con domicilio en Reforma número 256 altos, colonia Petrolera Poza Rica Ver. Fecha del fallo 28 de abril de 1997. Monto contratado \$156,125.10 (ciento cincuenta y seis mil ciento veinticinco pesos 10/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-028/97**. Licitación número 048/97-OPST referente a: "Control de Maleza con Herbicida y Limpieza a Instalaciones de Producción del Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos". El ganador de la licitación fue: Mar-Cas, S.A. de C.V. Con domicilio en Monte Albán número 200, colonia Doctores Papantla Ver. Fecha del fallo 6 de mayo de 1997. Monto contratado \$244,389.48 (doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 48/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-040/97**. Licitación número 068/97-OPST referente a: "Chapodeo y Control de Maleza con Herbicida en Derechos de Vía de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, Distrito Poza Rica". El ganador de la licitación fue: Ernesto García Valenzuela. Con domicilio en González Ortega número 408, Papantla Ver. Fecha del fallo 29 de abril de 1997. Monto contratado \$322,532.30 (trescientos veintidós mil quinientos treinta y dos pesos 30/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-039/97**. Licitación número 071/97-OPST referente a: "Mantenimiento para Conservar la Certificación del Corredor de Ductos de 12" de Diámetro Soledad-Potrero-Naranjos, Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos". El ganador de la licitación fue: Constructora Jaydarola, S.A. de C.V. Con domicilio en Costa Rica esquina con Colombia número 207, colonia 27 de Septiembre Poza Rica Ver. Fecha del fallo 6 de mayo de 1997. Monto contratado \$1'126,447.89 (un millón ciento veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 89/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-040/97**. Licitación número 075/97-OPST referente a: "Mantenimiento de Obra Civil y Eléctrica a Casas Habitación del Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos". El ganador de la licitación fue: Mario Tognola Dabur. Con domicilio en Reforma número 254, colonia Petrolera Poza Rica Ver. Fecha del fallo 29 de abril de 1997. Monto contratado \$95,099.94 (noventa y cinco mil noventa y nueve pesos 94/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-037/97**. Licitación número 076/97-OPST referente a: "Corrección de Anomalías Detectadas en Auditorías Internas de Seguridad y Protección Ambiental, Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos". El ganador de la licitación fue: Ma. de los Angeles Arjona Mora. Con domicilio en avenida Preparatoria sin número, colonia ampliación Palmas Poza Rica Ver. Fecha del fallo 28 de abril de 1997. Monto contratado \$1'794,814.58 (un millón setecientos noventa y cuatro mil ochocientos catorce pesos 58/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-044/97**. Licitación número 084/97-OPST referente a: "Reacondicionamiento Area de Talleres Generales de Cerro Azul, Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos". El ganador de la licitación fue: José Luis García Manzanares. Con domicilio en avenida Justo Sierra número 3 Zona Centro Naranjos Ver. Fecha del fallo 28 de abril de 1997. Monto contratado \$386,119.96 (trescientos ochenta y seis mil ciento diez y nueve pesos 96/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-045/97**. Licitación número 085/97-STSI referente a: "Servicio Integral y Reparaciones Generales a 21 Unidades de Bombeo Mecánico en Región Norte". El ganador de la licitación fue: Manufacturas Mecánicas y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V., Con domicilio en Autopista Tampico-Altamira Km. 13 Altamira, Tamps. Fecha del fallo 6 de mayo de 1997. Monto contratado \$7'412,186.31 (siete millones cuatrocientos doce mil ciento ochenta y seis pesos 31/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-085/97**. Licitación número 093/97-SPST referente a: "Reparaciones Generales y Parciales al Sistema Eléctrico, Arranque y Carga del Equipo Ligero, Semipesado y Pesado del Distrito Poza Rica". El ganador de la licitación fue: Manuel Galindo Montiel. Con domicilio en Carretera México-Tuxpan sin número, colonia Plan de Ayala. Fecha del fallo 6 de mayo de 1997. Monto máximo contratado \$2'100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) Monto mínimo \$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-IT-052/97**. Licitación número 102/97-OTSP referente a: "Servicio de Lavado y Filtrado de Pozos así como la Utilización de Formiatos para la Perforación de Pozos Petroleros en la Región Norte". El ganador de la licitación fue: Tetra Technologies de México, S.A. de C.V. Con domicilio en avenida del Hierro número 7 Ciudad Industrial,

Villahermosa, Tabasco. Fecha del fallo 28 de abril de 1997. Monto contratado \$3'755,701.66 (tres millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos un pesos 66/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-061/97**. Licitación número 110/97-OPST referente a: "Construcción de 17 Localizaciones del Campo Cuitláhuac y/u Otros del Distrito Reynosa". El ganador de la licitación fue: Transportaciones y Construcciones Tamaulipecos, S.A. de C.V. Con domicilio en Calle 8 número 335, colonia Ampliación Longoria, Reynosa, Tamps. Fecha del fallo 6 de mayo de 1997. Monto contratado \$5'834,853.03 (cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesos 03/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-054/97**. Licitación número 112/97-OPST-P referente a: "Construcción de 17 Localizaciones del Campo Arcabuz y/u Otros del Distrito Reynosa". El ganador de la licitación fue: Transportaciones y Construcciones Tamaulipecos, S.A. de C.V. Con domicilio en Calle 8 número 335, colonia Ampliación Longoria, Reynosa, Tamps. Fecha del fallo 28 de abril de 1997. Monto contratado \$4'795,880.08 (cuatro millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta pesos 08/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-061/97**. Licitación número 114/97-OPST-P referente a: "Construcción de 13.6 de Líneas de Descarga (4" de Diámetro) Doble del Campo Arcos y/u Otros del Distrito Reynosa". El ganador de la licitación fue: Constructora Secusa, S.A. de C.V. Con domicilio en boulevard Morelos y Tehuantepec número 427, colonia Ampliación Rodríguez, Reynosa, Tamps. Fecha del fallo 6 de mayo de 1997. Monto contratado \$9'067,155.26 (nueve millones sesenta y siete mil ciento cincuenta y cinco pesos 26/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-059/97**. Licitación número 115/97-OPST-P referente a: "Construcción de 60 kilómetros de Líneas de Descarga (3" de Diámetro) del Campo Culebra y/u Otros del Distrito Reynosa". El ganador de la licitación fue: ConosV, S.A. de C.V. Con domicilio en Guerrero 1110 Ote. Reynosa, Tamps. Fecha del fallo 28 de abril de 1997. Monto contratado \$11'421,085.29 (once millones cuatrocientos veintidós mil ochenta y cinco pesos 29/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-060/97**. Licitación número 116/97-OPST-P referente a: "Construcción de 35.1 kilómetros de Líneas de Descarga (3" de Diámetro) del Campo Corindón y/u Otros del Distrito Reynosa". El ganador de la licitación fue: ConosV, S.A. de C.V. Con domicilio en Guerrero 1110 Ote. Reynosa, Tamps. Fecha del fallo 28 de abril de 1997. Monto contratado \$6'699,308.27 (seis millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos ocho pesos 27/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-056/97**. Licitación número 118/97-OPST-P referente a: "Construcción de Estación de Recolección de 5 Entradas Culebra 10 (1-A) del Distrito Reynosa". Fecha del fallo 6 de mayo de 1997. Se declaró DESIERTO.

Convocatoria número **SRN-GAF-059/97**. Licitación número 120/97-OPST-P referente a: "Construcción de Estación de Recolección de 10 Entradas Corindón 3-A, Distrito Reynosa". El ganador de la licitación fue: CL Constructora, S.A. de C.V. Con domicilio en República de Nicaragua 215-A, Fraccionamiento Las Américas Ciudad Madero, Tamps. Fecha del fallo 6 de mayo de 1997. Monto contratado \$8'201,673.06 (ocho millones doscientos un mil seiscientos setenta y tres pesos 06/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-061/97**. Licitación número 123/97-OPST-P referente a: "Construcción de Estación de Recolección de 5 Entradas Culebra 12 (4-A), Distrito Reynosa". El ganador de la licitación fue: Ingeniería en Alta Media y Baja Tensión, S.A. de C.V. Con domicilio en Isabel La Católica 1059, colonia Américas Unidas, México, D.F. Fecha del fallo 10 de abril de 1997. Monto contratado \$7'039,878.30 (siete millones treinta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 30/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-065/97**. Licitación número 125/97-OPST-P referente a: "Construcción de Estación de Recolección de 5 Entradas Arcabuz (4-A), Distrito Reynosa". El ganador de la licitación fue: Ingeniería en Alta Media y Baja Tensión, S.A. de C.V. Con domicilio en Isabel La Católica 1059, colonia Américas Unidas, México, D.F. Fecha del fallo 10 de abril de 1997. Monto contratado \$6'898,643.29 (seis millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos 29/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-063/97**. Licitación número 127/97-SPSA referente a: "Servicio de Mensajería para Oficinas de la Subdirección Región Norte y Distrito Poza Rica". El ganador de la licitación fue: Mensajería y Servicios Complementarios, S.A. de C.V. Con domicilio en Allende 103, colonia 27 de Septiembre, Poza Rica Ver. Fecha del fallo 14 de Marzo de 1997. Monto contratado \$181,090.00 (ciento ochenta y un mil noventa pesos 29/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-064/97**. Licitación número 130/97-OPSP referente a: "Trabajo de Prueba de Intervalo Empleando Diferentes Empacadores de Producción, así como el abandono del mismo, definitivo o temporal, Reparación de Anomalías en Tuberías de Revestimiento a Travez de Retenedores de Cemento en Pozos de la Región Norte". El ganador de la licitación fue: Baker Hughes de México, S. de R.L. de C.V. Con domicilio en Calle de la Rosa número 102, colonia Revolución, Poza Rica Ver. Fecha del fallo 1 de abril de 1997. Monto contratado \$3'994,859.27 U.S.D. (tres millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve dólares 27/100 U.S.D.). Más \$1'506,725.02 M.N. (un millón quinientos seis mil setecientos veinticinco pesos 02/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-067/97**. Licitación número 135/97-SPSE referente a: "Mantenimiento de Software (Landmark, Platte River, Green Mountain, Paradigm Geophysical) de la Gerencia de Exploración Región Norte". El ganador de la licitación fue: A.G.I. Mexicana, S.A. de C.V. Con domicilio en Paseo de la Reforma número 382, 1er. piso, colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc de México, D.F. Fecha del fallo 10 de abril de 1997. Monto contratado \$5'567,942.42 U.S.D. (cinco millones quinientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta y dos dólares 42/100 U.S.D.)

Convocatoria número **SRN-GAF-067/97**. Licitación número 136/97-SPSE referente a: "Mantenimiento de Software "Charisma" de la Gerencia de Exploración Región Norte". El ganador de la licitación fue: Schulumberger Offshore Services México, N.V. Con domicilio en Melchor Ocampo número 193, Torre "A" piso 9, colonia Verónica Anzures, México, D.F. Fecha del fallo 10 de abril de 1997. Monto contratado \$6'252,758.00 U.S.D. (seis millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho dólares 00/100 U.S.D.)

Convocatoria número **SRN-GAF-085/97**. Licitación número 138/97-SPST referente a: "Afinación de Motores de Combustión Interna del Equipo Semipesado del Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos". Fecha del fallo 20 de marzo de 1997. Se declaró DESIERTO.

Convocatoria número **SRN-GAF-086/97**. Licitación número 189/97-SPST referente a: "Servicio de Transporte para Tubería, Equipo Diverso y Herramienta en todo el Sistema Petrolero". El ganador de la licitación fue: Joel García Cortez, S.A. de C.V. Con domicilio en Ramón Corona número 805-A, Reynosa, Tamps. Fecha del fallo 18 de abril de 1997. Monto máximo \$13'000,000.00 M.N. (trece millones de pesos 00/100 M.N.) Monto mínimo \$6'000,000.00 M.N. (seis millones de pesos 00/100 M.N.)

Convocatoria número **SRN-GAF-104/97**. Licitación número 203/97-OPST referente a: "Servicios de Ingeniería para Proyectos de Instalaciones de Producción (Manejo de Gas y Servicios Auxiliares), en el Distrito Poza Rica". En Apertura de Ofertas Económicas con fecha 11 de abril de 1997 se declaró DESIERTO.

POZA RICA, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.
SUBGERENTE INTERINO DE CONTRATOS R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 76561)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS

1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INT. DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, EN POZA RICA, VER.,
C.P. 93370, TEL. 91-782-4-07-60, FAX 4-09-40

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA NACIONAL SRN-GAF-116/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO DE VENTA DE BASES	FECD DE L AC D
221/97-OPST "SUMINISTRO E INSTALACION PATINES DE MEDICION DE CRUDO CAMPO TAMAULIPAS, ARENQUE Y CACALILAO Y GAS CAMPO TAMAULIPAS, DISTRITO ALTAMIRA" SE REQUIERE ESPECIALIDAD.- MEDICION, CONTROL Y AUTOMATIZACION	INICIO 1-JUL-97 TERMINACION 31-DIC-97	\$1'300,000.00 M.N.	10% MAS 20%	\$ 350.00 M.N. MAS I.V.A. 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS 20-MAY-97 AL 26-MAY-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	2 9 DI INC CON: C AI

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración-Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido debidamente requisitadas por el residente de supervisión de la obra.
- Se podrá subcontratar la construcción y certificación.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración-Producción.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario y domicilio de la convocante arriba citado. Siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base en el artículo 59 de esta Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas
- Documentos que deberán presentar para su revisión previa.
 - Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
 - Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera, de acuerdo con las características de la obra.
 - Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Registro actualizado de la Cámara que le corresponda (opcional).
 - Comprobación del capital contable solicitado con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y opcionalmente mediante estados financieros auditados externamente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

- 8.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

La reducción de plazo entre la publicación de la convocatoria y la apertura de ofertas técnicas, fue autorizada mediante el oficio número 820-28400-RCS-0521/97 por el Comité Técnico de Contratación de Obras, Bienes o Servicios en la sesión ordinaria número 06/97 de fecha 31 de marzo de 1997.

POZA RICA, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.
SUBGERENTE INTERINO DE CONTRATOS, R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 76562)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA, EN LO SUCESIVO C.F.C., EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 28 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, SITA EN MONTE LIBANO NUMERO 225, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., CON EL TELEFONO 283-66-49, CELEBRA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, DE ACUERDO AL TITULO TERCERO, CAPITULO 1 DE LA CITADA LEY Y CONVOCA A LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS:

CONCURSO	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	FALLO TECNICO Y APERTURA DE OFERTA ECONOMICA	FALLO DE OFERTA ECONOMICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL CFC-008-97 PRODUCCION Y DISEÑO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2o. SEMESTRE DE 1996 DE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA, EN IDIOMA ESPAÑOL E INGLES.	27 MAYO 10:00 HORAS	5 JUNIO 11:00 HORAS	6 JUNIO 11:00 HORAS	9 JUNIO 10:00 HORAS

TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DE LA COMISION EN LAS HORAS ESTABLECIDAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32 Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EL SEGUNDO PARRAFO DEL LINEAMIENTO 1.4 PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE MARZO DE 1996. EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y SE PODRAN CONSULTAR PREVIAMENTE A LA COMPRA DE LAS MISMAS EN EL DOMICILIO DE LA COMISION Y MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET. LAS BASES SE PODRAN ADQUIRIR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, DE 10:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS, LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL. EL PLAZO DE PAGO SERA DE 10 DIAS UNA VEZ QUE SE HAYA ENTREGADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. EL PAGO DE LAS BASES SE REALIZARA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION POR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACION.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS

(R.- 76564)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
SUPTCIA. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ
SUPTCIA. DE ADMON. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
DEPTO. DE CONTRATOS, DISTRITO VERACRUZ, MODULO "F" CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, UBICADO EN URANO
No. 420, COL. YLANG YLANG, BOCA DEL RIO, VER., C.P. 94299, TEL. 91(29) 89-26-00 Y 89-28-00 EXTS. 22-274, 22-310 Y FAX 22-426

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA NACIONAL DV-SAF-021/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO DE VENTA DE BASES	FECHA Y LUGAR DE VISITA DE Aclaración
058/97-OPVT "CORRECCION DE IRREGULARIDADES DETECTADAS POR LOS COMITES DE COMISION MIXTA, SEGURIDAD, PROTECCION AMBIENTAL Y ECOLOGICA EN INSTALACIONES DEL DISTRITO VERACRUZ". SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: OBRA CIVIL Y MECANICA	INICIO 1-JUL-97 TERMINACION 31-OCT-97	\$48,000.00 M.N.	SI HAY 20%	\$300.00 M.N. MAS I.V.A MODULO "F" DEPTO. DE CONTRATOS 20-MAY-97 AL 23-MAY-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	23-MAY-97 A 9:00 MODULO "F" INSPECCION CENTRO MOC BOCA DE

- 1.- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- 2.- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido debidamente requisitadas por el residente de supervisión de la obra.
- 3.- No podrán subcontratarse parte de los trabajos de este concurso.
- 4.- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción.
- 5.- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario y domicilio de la convocante arriba citado, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 6.- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 7.- Documentos que deberán presentar para su revisión previa:
 - I.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
 - II.- Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de la obra.
 - III.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - IV.- Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
 - V.- Comprobación del capital contable solicitado con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados auditados externamente.
 - VI.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 8.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- 9.- La reducción del plazo para la presentación y apertura de ofertas fue solicitada por la Superintendencia de Servicios Técnicos (Departamento de Inspección y Mantenimiento), mediante oficio número 202-28500-5-066/97 de fecha 23 de abril de 1997, autorizado por el Comité Técnico de Contratación de Obras, Bienes o Servicios en Sesión Ordinaria número 09/97 y Acuerdo número OR-V-028/97 de fecha 2 de mayo de 1997.

BOCA DEL RIO, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.

SUPTTE. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ

ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 76565)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS
CORRESPONDIENTES AL MES ABRIL DE 1997

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las licitaciones públicas, cuyo fallo se emitió en el mes de abril de 1997.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION (BREVE)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA DE FALLO
----------------------	---------------------	--------------------------	--------	-----------	----------------

LSPPB-109596	Modernización del sistema de medición y protección a los centros de control de motores (CCM'S) de 4160 volts, 11-A y 11-B en la plataf. de Abkatun "A".	\$1'522,906.00	Constructores y Proveedores Industriales, S.A. de C.V.	José Martí No. 101-201 Fracc. Lidia Esther, C.P. 86040, VHSA. TAB.	17-04-97
--------------	---	----------------	--	--	----------

DOS BOCAS, PARAISO, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO
DE EXPLOTACION ABKATUNING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 76566)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

CONVOCATORIA No. 16

CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR VEHICULAR Y ACCESOS DE LIGA

En cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, convoca a las personas morales o físicas, a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra pública.

No. DE LA LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE OBRA	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CPF-DT-16-16/97	CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR VEHICULAR Y ACCESOS DE LIGA	CAMINO DIRECTO: ARRIAGA-HUIXTLA, KM. 225+394.19, EDO. DE CHIAPAS	INICIO: 27 DE JUNIO DE 1997. TERMINO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1997	6 DE JUNIO DE 1997 18:00 HRS.

- 1.- Idioma en que se presentarán las proposiciones: español.
- 2.- Anticipos: 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra o producción de materiales de construcción o adquisición de equipos de instalación permanente.
- 3.- Condiciones de pago: Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.
- 4.- Criterios de adjudicación: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- 5.- Se podrá subcontratar parte de la obra.
- 6.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra y estarán a disposición de los interesados del 20 al 26 de mayo de 1997, de las 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en el Departamento de Normas Técnicas, primer piso. Las bases tendrán un costo de: \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) mas I.V.A., importe que deberá cubrirse en efectivo o con giro bancario sobre esta plaza a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el Departamento de Egresos, en días hábiles de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, planta baja, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- 7.- Los interesados en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
 - b) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - c) Capital contable mínimo requerido de \$ 5'600,000.00, con base en la última declaración fiscal de 1996.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - e) Relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica).
- 8.- Personas físicas: Acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como los documentos previstos en los incisos c), d) y e).

La recepción de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Mor., en la fecha y hora indicadas.

EL C. DIRECTOR TECNICO AUTORIZO LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, CON FECHA 15 DE MAYO DE 1997.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE MAYO DE 1997.

DIRECCION TECNICA

(R.- 76567)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

CONVOCATORIA No. 21

RECONSTRUCCION DE 14.0 KILOMETRO, DEL KM 131+850 AL KM 145+820 DE ACOTAMIENTOS Y OBRAS DE DRENAJE COMPLEMENTARIAS, CUERPOS "A" Y "B"

En cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, convoca a las personas morales o físicas a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato de obra pública.

No. DE LA LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE OBRA	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CPF-DT-21-21/97	RECONSTRUCCION DE 14.0 KM, DEL KM 131+850 AL KM 145+820 DE ACOTAMIENTOS Y OBRAS DE DRENAJE COMPLEMENTARIA, CUERPOS "A" Y "B"	CARRETERA INTERNACIONAL No. 15 (MEXICO-NOGALES), TRAMO: CULIACAN-LOS MOCHIS, ACCESOS AL PUENTE "SINALOA"	INICIO: 27 DE JUNIO DE 1997 TERMINO: 27 DE OCTUBRE DE 1997	6 DE JUNIO DE 1997 12:00 HRS.

- 1.- Idioma en que se presentarán las proposiciones: español.
- 2.- Anticipos: 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra o producción de materiales de construcción o adquisición de equipos de instalación permanente.
- 3.- Condiciones de pago: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad, y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.
- 4.- Criterios de adjudicación: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- 5.- Se podrá subcontratar parte de la obra.
- 6.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, y estarán a disposición de los interesados del 20 al 26 de mayo de 1997, de las 9:00 a las 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en el Departamento de Normas Técnicas, primer piso. Las bases tendrán un costo de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., importe que deberá cubrirse en efectivo o con giro bancario sobre esta plaza, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el Departamento de Egresos, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 19:00 horas, planta baja, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- 7.- Los interesados en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
 - b) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - c) Capital contable mínimo requerido de \$ 4'300,000.00, con base en la última declaración fiscal de 1996.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - e) Relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares. (O documento que acredite su experiencia técnica).
- 8.- Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como los documentos previstos en los incisos c), d) y e).

La recepción de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Mor., en la fecha y hora indicada.

El C. Director Técnico, autorizó la reducción del plazo para la presentación de proposiciones y apertura técnica, con fecha 15 de mayo de 1997.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE MAYO DE 1997.

DIRECCION TECNICA

(R.- 76568)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

CONVOCATORIA No. 20

RECONSTRUCCION DE 17.4 KM DEL KM 4+586 AL KM 22+000 DE ACOTAMIENTOS Y OBRAS DE DRENAJE COMPLEMENTARIAS

En cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, convoca a las personas morales o físicas, a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra pública.

No. DE LA LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE OBRA	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CPF-DT-20-20/97	RECONSTRUCCION DE 17.4 KM, DEL KM 4+586 AL KM 22+000 DE ACOTAMIENTOS Y OBRAS DE DRENAJE COMPLEMENTARIAS	CARRETERA INTERNACIONAL No. 15 (MEXICO-NOGALES), TRAMO: CULIACAN-LOS MOCHIS, ACCESOS AL PUENTE "CULIACAN"	INICIO: 27 DE JUNIO DE 1997 TERMINO: 27 DE OCTUBRE DE 1997	6 DE JUNIO DE 1997 10:00 HRS.

- 1.- Idioma en que se presentarán las proposiciones: español.
- 2.- Anticipos: 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra o producción de materiales de construcción o adquisición de equipos de instalación permanente.
- 3.- Condiciones de pago: Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.
- 4.- Criterios de adjudicación: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- 5.- Se podrá subcontratar parte de la obra.
- 6.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra y estarán a disposición de los interesados del 20 al 26 de mayo de 1997, de las 9:00 a las 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en el Departamento de Normas Técnicas, primer piso. Las bases tendrán un costo de: \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., importe que deberá cubrirse en efectivo o con giro bancario sobre esta plaza a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el Departamento de Egresos, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 19:00 horas, planta baja, sita en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- 7.- Los interesados en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
 - b) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - c) Capital contable mínimo requerido de \$ 4'400,000.00, con base en la última declaración fiscal de 1996.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - e) Relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica).
- 8.- Personas físicas: Acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como los documentos previstos en los incisos c), d) y e).

La recepción de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Mor., en la fecha y hora indicada.

EL C. DIRECTOR TECNICO, AUTORIZO LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, CON FECHA 15 DE MAYO DE 1997.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE MAYO DE 1997.

DIRECCION TECNICA

(R.- 76569)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, P.B., FRACC. OROPEZA

C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TAB., TEL. Y FAX 91 (93) 16-56-28

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento de los interesados, que con respecto a la Licitación Pública Nacional de dos etapas, número CPEP-O-IT-130-97-SV2, cuya convocatoria fue publicada el día 18 de marzo de 1997, los siguientes puntos:

DICE:

FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
30-JULIO-97 2-JULIO-1998	25-MARZO-1997 AL 2 DE JUNIO DE 1997 DE 9:00 A 14:00 HRS. 2'500.00 M.N.	TECNICA: 9 DE JUNIO DE 1997 10:00 HRS. SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

DEBE DECIR:

FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
13-AGOSTO-97 16-JULIO-1998	25-MARZO-1997 AL 16 DE JUNIO DE 1997 DE 9:00 A 14:00 HRS. 2'500.00 M.N.	TECNICA: 23 DE JUNIO DE 1997 17:00 HRS. SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE
LIC. ARMANDO CANTU GUERRA
 RUBRICA.

(R.- 76570)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA
 BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, P.B., FRACC. OROPEZA,
 C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TAB., TEL. Y FAX 91 (93) 16-56-28

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento de los interesados, que con respecto a la Licitación Pública Nacional de dos etapas, número CPEP-O-IT-125-97-SV2, cuya convocatoria fue publicada el día 18 de marzo de 1997, los siguientes puntos:

DICE:

FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
9-JULIO-1997 30-OCTUBRE-1998	18-MARZO-1997 AL 16 DE MAYO DE 1997 DE 9:00 A 14:00 HRS. 2'500.00 M.N.	TECNICA: 23-MAYO-97 17:00 HRS. SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

DEBE DECIR:

FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
23-JULIO-1997 13-NOVIEMBRE-1998	18-MARZO-1997 AL 30 DE MAYO DE 1997 DE 9:00 A 14:00 HRS. 2'500.00 M.N.	TECNICA: 6-JUNIO-97 10:00 HRS. SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE
 GERENTE

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA
 RUBRICA.

(R.- 76571)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX-REFINACION
 REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS"
 MINATITLAN, VER.
 SUPTCIA. DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-80-N-6-MIN, REFERENTE A: ADQUISICION DE PEDIDO PROGRAMADO DE REACTIVOS QUIMICOS PARA LABORATORIO (TUBOS DETECTORES, ESPECTROQUANT Y JABON ANTIBACTERIAL), PARA TRABAJOS DEL LABORATORIO DE QUIMICA EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS", SE DECLARO DESIERTA, LOS MATERIALES NO REUNIAN EL 50% DE INTEGRACION NACIONAL REQUERIDA.

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-81-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO ABIERTO DE REACTIVOS, MATERIALES Y HIELO SECO PARA LABORATORIO, PARA TRABAJOS DEL LABORATORIO DE QUIMICA EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS", FECHA DE FALLO 14 DE FEBRERO DE 1997, REQUISICIONES QUE SE DECLARARON DESIERTAS POR FALTA DE PROPUESTAS TECNICAS LOS NUMEROS 331-41200-0673 Y 331-41220-0666, PROVEEDORES GANADORES DE LA REQUISICION NUMERO 331-41220-0662:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
DISTRIB. QUIMICA DEL ISTMO, S.A. DE C.V. GUTIERREZ ZAMORA NUMERO 1001, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39005	13,333.00	
OMEGA SCIENTIFIC, S.A., SUCS. COATZA. CARRETERA TRANSISTMICA KM. 9.5, CODIGO POSTAL 96567, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39004	66,665.00	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-82-N-6-MIN, REFERENTE A REACTIVOS QUIMICOS Y ESTANDARES PARA LABORATORIO, PARA TRABAJOS EN DIFERENTES LABORATORIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE QUIMICA EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 26 DE FEBRERO DE 1997, REQUISICION NUMERO 331-41200-0672, PARTIDAS QUE SE DECLARARON DESIERTAS POR FALTA DE PROPUESTAS TECNICAS LOS NUMEROS 1, 2, 25, 32, 33, 36, 54, 66, 67, 68, 70, 72 A LA 78, 81 A LA 90, 92 A LA 96, 98 A LA 102, 105, 106, 108, 109, 110.

REQUISICION NUMERO 331-41240-0661, SE DECLARO DESIERTA POR FALTA DE PROPUESTAS TECNICAS.

PROVEEDORES GANADORES DE LA REQUISICION NUMERO 331-41200-0672:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V. MANUEL CARPIO NUMERO 187, COLONIA STA. MA. LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO 4, D.F.	331-01-7-20017	74,074.90	8, 9, 12 42, 46, 64, 69, 103, 107
DISRIB. QUIMICA DEL ISTMO, S.A. DE C.V. GUTIERREZ ZAMORA NUMERO 1001, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-00018	23,193.60	
OMEGA SCIENTIFIC, S.A., SUCS. COATZA. CARRETERA TRANSISTMICA KM. 9.5, CODIGO POSTAL 96567, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-00019	6,099.00	
QUIMICA INTERNACIONAL PARA LAB., S.A. MONTES APALACHES NUMERO 24 S.H., COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA.	331-01-7-00020	5,800.74	26, 3
REACTIVOS Y EQ. DEL STE., S.A. SUCS. COATZA. AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 501, COLONIA CENTRO, C.P. 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-20021	29,859.51	3, 5, 13 43, 47, 4
GL METALES PRECIOSOS, S.A. DE C.V. EJIDO CHURUBUSCO NUMERO 82, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN, CODIGO POSTAL 04420, MEXICO, D.F.	331-01-7-20023	217,204.72	6, 7, 10 24, 28, 51, 52, 5

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-83-N-6-MIN, REFERENTE A: ADQUISICION DE PEDIDO ABIERTO DE GASES INDUSTRIALES (ACETILENO, NITROGENO Y DIVERSOS GASES INDUSTRIALES), PARA TRABAJOS DE MANTTO. EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 13 DE ENERO DE 1997.

PROVEEDORES GANADORES:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
AGA GAS, S.A. DE C.V., SUCS. MINATITLAN CARRETERA TRANSISTMICA S/N MINATITLAN, VER.	331-01-7-39000	175,100.00	1,
INFRA DEL SUR, S.A., SUCS. MINATITLAN TEGUCIGALPA ESQUINA CARRET. TRANSISTMICA S/N, COLONIA NVA. MINATITLAN, MINATITLAN, VER.	331-01-7-39001	90,100.00	1, 2
PRAXAIR MEXICO, S.A. DE C.V., SUCS. MINAT. AVENIDA NICOLAS BRAVO S/N, ESQUINA ALTAMIRANO, COLONIA LA BOMBA, CODIGO POSTAL 96830, MINATITLAN, VER.	331-01-7-39002	74,800.00	1, 2,

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-84-N-6-MIN, REFERENTE A ADQUISICION DE CAMPANAS EXTRACTORAS, INCLUYE DESMONTAJE DE LAS EXISTENTES, PARA TRABAJOS EN LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE QUIMICA, EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 21 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDORES GANADORES:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
CASA ROCAS, S.A., SUCS. COATZACOALCOS CUAUHTEMOC NUMERO 1215, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-20013	537,073.00	1, 4
FORMALAB, S.A. DE C.V. AVENIDA CONSTITUYENTES DEL 57 NUMERO 118, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON	331-01-7-20014	294,915.67	
OMEGA SCIENTIFIC, S.A., SUCS. COATZACOALCOS CARRETERA TRANSISTMICA KM. 9.5, CODIGO POSTAL 96567, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-20015	426,741.24	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-85-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO ABIERTO DE ARTICULOS DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO, PARA TRABAJOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS, SUPERINTENDENCIAS PARA USO EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 21 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDORES GANADORES:

REQUISICION NUMERO 331-40000-0558

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
ALMACENES DOMINGUEZ, S.A. DE C.V. SAGITARIO NUMERO 101, FRACC. LOMA LINDA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TAB.	331-01-7-39016	369.46	
G.D.S. DE MEXICO, S.A. DE C.V. SAGITARIO NUMERO 206, FRACC. LOMA LINDA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TAB.	331-01-7-39017	104,368.56	
HISPANIA PAPELERIA E INGRIA., S.A. 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 305, COLONIA CENTRO CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39018	2,446.42	
PAPELERIA Y REGALOS ROSBET, S.A. DE C.V. CIUDAD PEMEX NUMERO 9, COLONIA 4 CAMINOS CODIGO POSTAL 86000, AGUA DULCE, VER.	331-01-7-39019	3,473.26	
VENTA ASESORIA EN COMP. DEL STE., S.A. AVENIDA TAMAULIPAS NUMERO 722, COLONIA PETROLERA CODIGO POSTAL 96518, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39020	53,898.93	4,
PAPELERIA TARASCA, S.A. DE C.V. CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 251, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	331-01-7-39021	2,679.74	
COMERCIALIZADORA INDUST. DAVO, S.A. AVENIDA 18 DE MARZO NUMERO 2915, COLONIA PLAYA SOL, CODIGO POSTAL 96518, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39022	25,908.60	
SUPER PAPELERIA J.A., S.A. DE C.V. AVENIDA GUERRERO NUMERO 1365, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER.	331-01-7-39023	6,855.03	

REQUISICION NUMERO 331-40000-3541

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
ALMACENES DOMINGUEZ, S.A. DE C.V. SAGITARIO NUMERO 101, FRACC. LOMA LINDA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TAB.	331-01-7-39024	190,336.14	1,
MARIA DE LOURDES MARIN RAMIREZ AVENIDA ZARAGOZA NUMERO 522, COLONIA CENTRO CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39025	1,134.00	
PAPELERIA Y REGALOS ROSBET, S.A. DE C.V. CIUDAD PEMEX NUMERO 9, COLONIA 4 CAMINOS, CODIGO POSTAL 86000, AGUA DULCE, VER.	331-01-7-39026	4,132.80	
SOFTWARE COMERCIAL, S.A. DE C.V. MORELOS NUMERO 505-A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39027	3,006.36	
PAPELERIA TARASCA, S.A. DE C.V. CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 251, COLONIA OBRERA CODIGO POSTAL 06800, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	331-01-7-39028	26,390.70	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-86-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO PROGRAMADO DE ARTICULOS DE ASEO Y DE LIMPIEZA, PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y SUPERINTENDENCIAS DE LA REFINERIA, PARA USO EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS".
FECHA DE FALLO 13 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDORES GANADORES:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
COMERCIAL DE LIMPIEZA ALVI, S.A. DE C.V. CERAMICA NUMERO 146, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE CODIGO POSTAL 15300, DELEG. V. CARRANZA, MEXICO, D.F.	331-01-7-20009	527,589.00	5, i
FABRICACIONES Y MAQUILAS GALA, S.A. CARRETERA TRANSISTMICA KM. 5 + 820, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7 00009	11,844.00	
ZEPEDA AGUILERA JUAN MANUEL JUAN ESCUTIA NUMERO 1026, COLONIA PALMA SOLA CODIGO POSTAL 96579, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-20008	100,719.00	1

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-87-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO ABIERTO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA ASPERA, PARA TRABAJOS DE MANTTO. EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS", SE INFORMA QUE LA PRESENTE LICITACION SE DECLARA DESIERTA EN BASE AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR.

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-88-N-6-MIN, REFERENTE A MATERIALES PARA LABORATORIO DE QUIMICA, PARA TRABAJOS EN LA SUPERINTENDENCIA DE QUIMICA. EN EL INTERIOR

DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 26 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDORES GANADORES:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V. CARPIO NUMERO 187, COLONIA STA. MA. LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO 4, D.F.	331-01-7-20025	307,696.40	1, 6, 8, LA 22, ; 35, 39 / 51, 54, 71, 74 A
CASA ROCAS, S.A., SUCS. COATZA. CUAUHTEMOC NUMERO 1215, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-20024	76,843.00	12, 15, 50, 52, 5
DISTRIB. QUIM. DEL ISTMO, S.A. GUTIERREZ ZAMORA NUMERO 1001, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-00021	16,683.06	4, 7,

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-89-N-6-MIN, REFERENTE A PAPEL, CARTUCHO PARA INTEGRADOR VARIAN, PARA TRABAJOS EN EL LABORATORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE QUIMICA, PARA USO EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 14 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
VARIAN, S.A. CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 109, COLONIA DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.	331-01-7-20003	77,300.00	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-90-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO PROGRAMADO DE ETIQUETAS PARA LABORATORIO DE QUIMICA, PARA LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE QUIMICA, PARA USO EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 31 DE ENERO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
SOFTWARE COMERCIAL, S.A. DE C.V. AVENIDA MORELOS NUMERO 505-A, COLONIA CENTRO CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-20002	28,116.00	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-91-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO PROGRAMADO DE TAPONES DE CORCHO PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA, PARA LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE QUIMICA, PARA USO EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 29 DE ENERO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
COMERCIALIZADORA BASA, S.A. DE C.V. REAL DE ROMITA NUMERO 13 Bis, COLONIA ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.	331-01-7-20001	223,992.00	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-92-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO ABIERTO DE REJILLAS INDUSTRIALES, PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 14 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
METALES ELECTROFORJADO, S.A. DE C.V. FRANCISCO DE LUNA 2000 SUR, COLONIA BORJA CODIGO POSTAL 25680, CIUDAD FRONTERA, COAHUILA, MEXICO	331-01-7-39003	100,000.00	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-93-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO ABIERTO DE PERFILES ESTRUCTURALES, PARA TRABAJOS DE MANTTO. DE PLANTAS PARA USO EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 14 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
FERRET. Y SIMILARES DE COATZA., S.A. HIDALGO NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39006	138,750.00	1 A
FABRICACIONES Y MAQUILAS GALA, S.A. CARRETERA TRANSISTMICA KM. 5 + 820, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39007	11,250.00	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-94-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO ABIERTO DE DISCOS ABRASIVOS PARA DESBASTE, PAPEL DURITE Y TELA DE ESMERIL, PARA TRABAJOS DE MANTTO.

EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 13 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
EQUIPOS Y SOLDADURAS DE ITSMO, S.A. AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 1307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39009	65,000.00	
SUMINISTROS Y CONT'NES PETROQ., S.A. DIAZ MIRON NUMERO 717-C, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39008	35,000.00	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-95-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO PROGRAMADO DE LAMINA DE ALUMINIO, PARA TRABAJOS DE MANTTO. CIVIL EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS", SE DECLARO DESIERTA, EL MATERIAL NO REUNE EL 50% DE INTEGRACION NACIONAL REQUERIDA.

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-96-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO PROGRAMADO DE VARILLA CORRUGADA, ALAMBRON Y ALAMBRE RECOCIDO, PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 14 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
LORENZO I. GUZMAN HOYOS CARRET. TRANSISTMICA S/N, CALLE 9, MANZANA 12, COLONIA EL PAQUITAL, CODIGO POSTAL 96810, COSOLEACAQUE, VER.	331-01-7-20005	277,440.00	1

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-97-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO PROGRAMADO DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION TIPO II, PARA TRABAJOS DE MANTTO. CIVIL EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 14 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
LORENZO I. GUZMAN HOYOS CARRET. TRANSISTMICA S/N, CALLE 9, MANZANA 12, COLONIA EL PAQUITAL, CODIGO POSTAL 96810, COSOLEACAQUE, VER.	331-01-7-20010	262,944.00	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-98-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO PROGRAMADO DE AGREGADOS PETREOS (GRAVILLA LAVADA, GRAVA LAVADA Y ARENA LAVADA DULCE), PARA TRABAJOS DE MANTTO. CIVIL EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 13 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
CONCRETOS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. CARRETERA COATZA. - S TROLES MEXICANO 1000-A, COLONIA EJIDEL, CODIGO POSTAL 96495, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-20006	69,720.00	
ANA CESAR, S.A. DE C.V. IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 811, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-00008	2,100.00	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-99-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO PROGRAMADO DE LAMINA DE ASBESTO ACANALADA, PARA TRABAJOS DE MANTTO. CIVIL PARA USO EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 14 DE FEBRERO DE 1997, SE DECLARO DESIERTA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBIDO A QUE EL PROVEEDOR NO SOSTUVO LOS PRECIOS UNITARIOS, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN N\$	F
INDUSTRIAL Y COMERCIAL HERMES, S.A. AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1001, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-20011	57,960.00	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-100-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO PROGRAMADO DE CUBIERTA TERMOAISLANTE DE LANA MINERAL EN PLANCHAS, PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CIVIL EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 20 DE MARZO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
AISLANTES MINERALES, S.A. DE C.V. DESCARTES NUMERO 104, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO	331-01-7-20056	237,600.00	

SISA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 70, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 03800, DELEG. BENITO JUAREZ, MEX.	331-01-7-20057	315,000.00	
---	----------------	------------	--

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-101-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO PROGRAMADO DE CONCRETO REFRACTARIO Y LADRILLO REFRACTARIO, PARA TRABAJOS DE MANTTO. CIVIL EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 7 DE MARZO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
BARROMEX, S.A. DE C.V. VIA MORELOS NUMERO 224, COLONIA TULPETLAC, CODIGO POSTAL 55400, DELEG. ECATEPEC, MEXICO	331-01-7-20018	200,880.00	
INGENIEROS C.H., S.A. DE C.V. VICTORIA NUMERO 43, COLONIA ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, DELEG. NAUCALPAN, MEXICO	331-01-7-20019	99,600.00	
REFRACTARIOS MEXICANOS, S.A. SUC COATZ M. A. DE QUEVEDO NUMERO 1410, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, CODIGO POSTAL 96410, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-20020	142,800.00	
SISA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 70, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 03800, DELEG. B. JUAREZ, MEX.	331-01-7-20022	123,600.00	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-102-N-6-MIN, REFERENTE A CASQUILLO DE LATON, CONECTORES, TUERCAS HEXAGONALES Y VALVULAS DE AGUJA, PARA TRABAJOS DE MANTTO. DEL DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 13 DE MARZO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
BANDAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. H.R. MALPICA NUMERO 1410, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-20030	61,200.00	1, 2
POTENCIA FLUIDA, S.A. DE C.V. AVENIDA DE LA JUVENTUD NUMERO 592, COLONIA INDUSTRIAL NOGALAR, CODIGO POSTAL 66460, SAN NICOLAS DE LOS GARZAS, N.L.	331-01-7-20029	85,267.50	
PROV. IND. DE VALVULAS, S.A. SUC. MINA. REYES AZTECAS NUMERO 169, COLONIA EJIDO TACOTENO, CODIGO POSTAL 96870, MINATITLAN, VER.	331-01-7-20028	76,000.00	
TECNOLOGIA EN INST. AVANZADA, S.A. AVENIDA ZARAGOZA 304 INT. 204, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01M-7-41640	13,520.00	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-103-N-6-MIN, REFERENTE A PEDIDO ABIERTO DE BROCHAS DE CERDA, CEPILLOS DE ALAMBRE Y SEGUETAS, PARA TRABAJOS DE MANTTO. EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 24 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
EQUIPOS Y SOLDADURAS DEL ISTMO, S.A. AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 1307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39010	4,333.33	
FERRET. Y SIMILARES DE COATZA., S.A. HIDALGO NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39011	21,666.65	
FABRICACIONES Y MAQUILAS GALA, S.A. CARRETERA TRANSISTMICA KM. 5 + 820, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39012	17,333.32	1
INDUSTRIAL Y COMERCIAL HERMES, S.A. AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1001, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39013	8,666.66	
JORGE TUBILLA, S.A. DE C.V. AVENIDA HIDALGO NUMERO 203-B, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-39014	8,666.66	
CRUZ AZUL EN VILLAHERMOSA, S.A. PROF. RAMON MENDOZA HERRERA NUMERO 236 COLONIA TIERRA COLORADA, CODIGO POSTAL 86029, VILLAH.	331-01-7-39015	4,333.33	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-104-N-6-MIN, REFERENTE A BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL, PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 26 DE MARZO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
MAQUINARIA DOGA, S.A. DE C.V. CAMINO REAL NUMERO 1036, COLONIA NUEVA ESTANZUELA, CODIGO POSTAL 64988, MONTERREY, N.L.	331-01-7-20346	2,082,500.00	

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PR31-04-I-6-MIN, REFERENTE A: PEDIDO PROGRAMADO DE CONSUMIBLES PARA LABORATORIO DE QUIMICA (TUBOS DETECTORES Y ESPECTROQUANT), PARA DIFERENTES LABORATORIOS DE QUIMICA PARA USO EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS". FECHA DE FALLO 10 DE MARZO DE 1997, PROVEEDOR GANADOR: REQUISICION NUMERO 331-40000-0663

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
CASA ROCAS, S.A. DE C.V. CUAUHTEMOC NUMERO 1215, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-20032	36,000.00	

REQUISICION NUMERO 41220-0664

PROVEEDOR	No. PEDIDO	IMPORTE EN \$	F
DISTRIB. QUIMICA DEL ISTMO, S.A. DE C.V. GUTIERREZ ZAMORA NUMERO 1001, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-7-20033	94,686.00	

MINATITLAN, VER., A 20 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE LA REFINERIA

ING. JOSE LUIS GOMEZ ZARAZUA

RUBRICA.

(R.- 76572)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION PRODUCCION REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A TRAVES DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN CALLE AKAL SIN NUMERO ESQUINA CON NOHOCH, INTERIOR COLONIA PETROLERA II, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

PEP-97-RMNE-NA-001, Contrato abierto para el suministro de guantes de carnaza, cuero y algodón; Ganador: Rosado Mena Oscar Manuel; Calle 35 número 56, colonia Xoclan, Mérida Yucatán; Importe Total: \$1,700,000.00; Ganador: Mi Llantá, S.A. de C.V.; Abasolo número 205, colonia Centro, código postal 96400 Coatzacoalcos, Ver.; Importe total: \$500,000.00; Fecha de fallo: 17 de marzo de 1997.

PEP-97-RMNE-NA-002, Pedido abierto para el suministro de rejillas y escalones de acero electroforjado; Ganador: Metales Electroforjados de México, S.A. de C.V.; Francisco de Luna número 2000, colonia Guadalupe Borja, código postal 25680, Frontera Coahuila; Importe Total: \$2,700,000.00; Ganador: Electroforjados Nacionales, S.A. de C.V.; Corregidora Norte número 487, colonia Parques Industriales, código postal 076160, Querétaro, Qro.; Importe total: \$2,200,000.00; Fecha de fallo: 7 de abril de 1997.

PEP-97-RMNE-NA-007, Contrato abierto para el suministro de codos y bridas; Ganador: Lavisa, S.A. de C.V.; avenida Independencia número 500, primer piso, colonia María de la Piedad, Coatzacoalcos, Ver.; Importe Total: \$5,200,000.00 M.N.; Fecha de fallo: 14 de abril de 1997.

PEP-97-RMNE-NA-008, Contrato abierto para el suministro de botas para trabajo industrial; Ganador: Grupo Industrial Pachuca, S.A. de C.V.; avenida La Paz número 96, fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca, Hgo.; Importe total: \$5,000,000.00 M.N.; Fecha de fallo: 1 de abril de 1997.

PEP-97-RMNE-NA-012, Contrato abierto para el suministro de calzado impermeable de hule natural; Ganador: Seguridad Monterrey, S.A. de C.V.; Linares 823, colonia Chapultepec, código postal 66450, San Nicolás, Nuevo León; Importe total: 300,000.00 M.N.; Fecha de fallo: 23 de abril de 1997.

PEP-97-RMNE-NA-014, Pedido abierto para el suministro de aceite concentrado (reactivo antiespumante) para separación de crudo/gas de hidrocarburo maya marino; Ganador: Dow Corning de México, S.A. de C.V.; Campos Eliseo, número 345, 5o. piso colonia Polanco, código postal 011550, México, D.F.; Importe total: \$7,000,000.00 M.N.; Fecha de fallo: 15 de abril de 1997.

PEP-96-RMNE-NA-065, Contrato abierto para el suministro de pinturas y solventes; Ganador: Napko, S.A de C.V.; carretera a Saltillo kilómetro 338, colonia Los Treviño, código postal 066350, Santa Catarina, Nuevo León; Importe total: \$4,500,000.00 M.N.; Ganador: Organización para Tratamiento de Aguas, S.A. de C.V.; Mariano Escobedo 127, número 202, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla, Estado de México; Importe total: \$1,000,000.00 M.N.; Ganador: Amercoat Mexicana, S.A. de C.V.; Gustavo Baz número 3999, colonia San Andrés Atenco, código postal 54030, Tlalnepantla, Edo. de México; Importe Total: \$500,000.00 M.N.; Fecha de fallo: 2 de abril de 1997.

PEP-97-RMNE-IT-002, Contrato abierto para el suministro de helio puro y oxígeno medicinal para buceo de saturación; Ganador: Praxair México, S.A. de C.V.; Lote número 1 Manzana "c" fraccionamiento Laguna Azul, código postal 27170, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$900,000.00 M.N. + 387,887.88 USD; Fecha de fallo: 24 de abril de 1997.

PEP-97-RMNE-IT-007, Carrete espaciador de varias medidas de longitud con diámetro de paso de 16 3/4 5000 lbs/pulg²; Ganador: Worldwide Oilfield Machine, Inc; 11809, Canemont Houston, Texas; Importe Total: 308,178.00 DLS; Fecha de fallo: 7 de abril de 1997.

PEP-97-RMNE-NA-009, Contrato abierto para el suministro de gas industrial oxígeno, acetileno y nitrógeno; Ganador: Praxair, S.A. de C.V.; Lote número 1 manzana C fraccionamiento Industrial Laguna Azul, código postal 27170, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$1,200,000.00 M.N.; Ganador: Aga Gas, S.A. de C.V.; avenida 4 Oriente, lote 4, manzana B, colonia Parque Industrial, Laguna Azul, código postal 24100, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$50,000.00 M.N.; Ganador: Infra del Sur, S.A. de C.V.; Calle 33 esquina 42, colonia Tila, código postal 24100, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$1,750,000.00 M.N.; Fecha de fallo: 23 de abril de 1997.

PEP-97-RMNE-NA-013, Pedido abierto para el suministro de casco tipo cachucha; Ganador: Infra del Sur, S.A. de C.V.; Calle 33, esquina 42, colonia Tila, código postal 24100, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$400,000.00 M.N.; Fecha de fallo: 23 de abril de 1997.

PEP-97-RMNE-NA-015, Contrato abierto para el suministro de cable torcido de tres cabos de polipropileno multifilamento; Ganador: Fábrica de Cordeles de México, S.A. de C.V.; San Luis Tlatilco número 7, colonia San Luis Tlatilco, código postal 053630, México, D.F.; Importe Total: \$4,000,000.00 M.N.; Fecha de fallo: 23 de abril de 1997.

PEP-96-RMNE-NA-051, Contrato abierto para el suministro de inhibidor de corrosión; Ganador: Agua Treat, S.A. de C.V.; Tenayuca número 64, fraccionamiento Industrial San Nicolás, código postal 054030, Tlalnepantla, Edo. de México; Importe Total: \$4,800,000.00 M.N.; Ganador: Key Química, S.A. de C.V.; Jaime Nunó número 501, colonia Norte, código postal 64500, Monterrey, N.L.; Importe Total: \$200,000.00 M.N.; Fecha de fallo: 25 de abril de 1997.

PEP-96-RMNE-NA-064, Contrato abierto para el suministro de perfiles, placas y barras; Ganador: Lámina y Placa de Monterrey, S.A. de C.V.; Poniente 28 número 652, colonia Ind. Vallejo, código postal 02300, Mexico, D.F.; Importe Total: \$5,450,000.00 M.N.; Ganador: Especialidades Petroleras, S.A. de C.V.; Calle 15 número 316-1, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán; Importe Total: \$1,200,000.00 M.N.; Fecha de fallo: 24 de abril de 1997.

LOFRMN000897, Servicio Integral de Perforación direccional para los pozos a intervenir en las localizaciones Akal-Br y Akal-Fr por la Unidad de Pemex Perforación Marina; Ganador: Schlumberger Offshore Services (México) N.V.; Melchor Ocampo número 194, interior 9 colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F.; Importe Total: \$786,785.20 M.N. + 1,810,744.72 USD; Fecha de fallo: 2 de mayo de 1997.

LOFRMN000997, Servicio Integral de perforación direccional para los pozos a intervenir en la localización Akal-Pr por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Schlumberger Offshore Services (México) N.V.; Melchor Ocampo número 194, interior 9 colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F.; Importe Total: \$787,884.00 M.N. + 1,760,329.04 USD; Fecha de fallo: 7 de mayo de 1997.

LOFRMN001097, Servicio Integral de perforación direccional para los pozos a intervenir en la localización Akal-Tj por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Schlumberger Offshore Services (México) N.V.; Melchor Ocampo número 194, interior 9 colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México D.F.; Importe Total: \$1,178,135.40 + 2,614,644.28 USD; Fecha de fallo: 7 de mayo de 1997.

LOFRMN001197, Servicio integral de cementaciones para los pozos a perforar en la localización Akal-Lr por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: desierta; Fecha de fallo: 6 de mayo de 1997.

LOFRMN001497, Servicio integral de cementaciones para los pozos a perforar en la localización Akal-Gr por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Halliburton de México, S.A. de C.V.; Calle 31 número 261, esquina Calle 60, avenida Aviación, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$7,681,611.74 M.N. + 2,448,423.52 USD; Fecha de fallo: 18 de abril de 1997.

LOFRMN001597, Servicio integral de cementaciones para los pozos a perforar en las localizaciones Akal-Fr y Akal- Br por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Halliburton de México, S.A. de C.V.; Calle 31 número 254, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$7,591,442.16 M.N. + 2,749,869.52 USD; Fecha de fallo: 2 de mayo de 1997.

LOFRMN002697, Servicio Integral de cementaciones para los pozos a perforar en la localización Akal-Hr por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.; avenida Justo Sierra número 107, colonia Lomas de Holche, código postal 24167, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$ 7,608,131.50 +2,297,332.83 USD; Fecha de fallo: 6 de mayo de 1997.

LOFRMN002797, Servicio integral de cementaciones para los pozos a perforar en la localización Akal-Tj por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.; avenida Justo Sierra número 107, colonia Lomas de Holche, código postal 24167, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$9,629,795.71 M.N. + 3,719,771.52 USD; Fecha de fallo: 8 de mayo de 1997.

LOFRMN002897, Servicio integral de cementaciones para los pozos a perforar en la localización Akal-Pr por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.; avenida Justo Sierra número 107, colonia Lomas de Holche, código postal 24167, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$6,524,128.14 M.N. + 2,653,676.96 USD; Fecha de fallo: 8 de mayo de 1997.

LOFRMN003497, Servicio de fluidos de perforación para los pozos a intervenir en la plataforma Akal-Tj y ser perforados por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Baroid, S.A. de C.V.; Manzana 1c, lote 1c, puerto pesquero, código postal 24120, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: 3,477,920.36 USD; Fecha de fallo: 9 de mayo de 1997.

LOFRMN003797, Servicio de fluidos de perforación para los pozos a intervenir en la plataforma Akal-Pr y ser perforados por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Baroid, S.A. de C.V.; Manzana 1c, lote 1c, puerto pesquero, código postal 24120, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: 3,394,386.61 USD; Fecha de fallo: 9 de mayo de 1997.

LOFRMN003997, Servicio integral de cementaciones para los pozos a perforar en la localización Ku-m por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Halliburton de México, S.A. de C.V.; Calle 31 sin número esquina Calle 60, avenida Aviación, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$5,738,508.14 M.N. + 2,042,872.13 USD; Fecha de fallo: 8 de mayo de 1997.

LOFRMN004097, Servicio integral de cementaciones para los pozos a perforar en la localización Zaap-c por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.; avenida Justo Sierra, número 107, colonia Lomas de Holche, código postal 24167, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$5,134,105.94 M.N. + 1,547,742.22 USD; Fecha de fallo: 7 de mayo de 1997.

LOFRMN004197, Servicio de fluidos de perforación para los pozos a intervenir en la plataforma Zaap-c y ser perforados por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Baroid, S.A. de C.V.; Manzana 1c, lote 1c, puerto pesquero, código postal 24120, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: 3,121,666.33 USD; Fecha de fallo: 21 de abril de 1997.

LOFRMN022496, Servicio de registro de presión de fondo, temperatura, molinete hidráulico y gradiomanómetro en los pozos a intervenir por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Halliburton de México, S.A. de C.V.; Calle 31 número 261, esquina Calle 60, avenida Aviación, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$3,012,000.00 M.N. + 3,388,500.00 USD; Fecha de fallo: 18 de abril de 1997.

LOFRMN022596, Servicio de molienda, corte y recuperación (pesca) de tubulares en los pozos a intervenir por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Baker Hughes de México, S. de R.L. de C.V.; Bahía de las Palmas número 24, 2o. piso, Verónica Anzures, México, D.F.; Importe Total: 1,500,000.00 USD; Fecha de fallo: 26 de marzo de 1997.

LOFRMN023096, Servicio integral de fluidos de reparación para los pozos marinos a intervenir por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: DESIERTA; Fecha de fallo: 6 de mayo de 1997.

TOFRMN024896, Servicio de operaciones especiales con cable, registros geofísicos en agujero descubierto y agujero entubado y disparos para los pozos a intervenir en la localización Ku-M por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Halliburton, S.A. de C.V.; Calle 31 número 261, esquina Calle 60, avenida Aviación, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$2,900,000.00 M.N. + 1,125,000.00 USD; Fecha de fallo: 9 de abril de 1997.

TOFRMN025096, Servicio integral de cementaciones para los pozos a reparar por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.; avenida Justo Sierra número 107, colonia Lomas de Holche, código postal 24167, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$1,000,000.00 M.N. + 800,000.00 USD; Fecha de fallo: 14 de abril de 1997.

TOFRMN025496, Servicio de operaciones especiales con cable, registros geofísicos en agujero descubierto y agujero entubado y disparos para los pozos a intervenir en la localización Akal-Lr por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Schlumberger Offshore Services (México) N.V.; Melchor Ocampo número 194 interior 9, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F.; Importe Total: \$4,000,000.00 M.N. + 1,570,000.00 USD; Fecha de fallo: 9 de abril de 1997.

TOFRMN025696, Servicio de operaciones especiales con cable, registros geofísicos en agujero descubierto y agujero entubado y disparos para los pozos a intervenir en la localización Akal-Tj por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Halliburton de México, S.A. de C.V.; Calle 31 número 261, esquina Calle 60, avenida Aviación, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$2,900,000.00 M.N. + 1,125,000.00 USD; Fecha de fallo: 9 de abril de 1997.

TOFRMN025796, Servicio de operaciones especiales con cable, registros geofísicos en agujero descubierto y agujero entubado y disparos para los pozos a intervenir en la localización Akal-Pr por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Halliburton de México S.A. de C.V.; Calle 31, sin número, esquina Calle 60, avenida Aviación, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$4,000,000.00 + 1,570,000.00 USD; Fecha de fallo: 7 de abril de 1997.

TOFRMN026096, Servicio integral de instalación y anclaje de empacadores de producción, permanentes y recuperables, retenedores de cemento, tapones puente y empacadores recuperables de prueba para los pozos a intervenir por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: DESIERTA; Fecha de fallo: 2 de mayo de 1997.

TOFRMN026196, Servicio integral de anclaje e instalación de conjuntos colgadores de tubería de revestimiento cortas en los pozos a intervenir por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Baker Hughes de México, S. de R.L. de C.V.; Bahía de las Palmas número 24, 2o. piso, Verónica Anzures, México, D.F.; Importe Total: \$1,900,000.00 M.N. + 3,200,000.00 USD; Fecha de fallo: 18 de abril de 1997.

TOFRMN026296, Servicio de fluidos de perforación para los pozos a intervenir en la plataforma Akal-Hr y ser perforados por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Protexa, S.A. de C.V.; Electrón número 16, colonia Parque Industrial, código postal 53370, Naucalpan, Edo. de México; Importe Total: \$1,200,135.00 M.N. + 4,030,719.05 USD; Fecha de fallo: 17 de abril de 1997.

TOFRMN026396, Servicio de fluidos de perforación para los pozos a intervenir en la plataforma Akal-Gr y ser perforados por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Baroid, S.A. de C.V.; Manzana 1c, lote 1c, puerto pesquero, código postal 24120, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: 3,817,447.35 USD; Fecha de fallo: 11 de abril de 1997.

TOFRMN026696, Servicio de fluidos de perforación para los pozos a intervenir en la plataforma Akal-Fr y Br para ser perforados por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Protexa, S.A. de C.V.; Electrón número 16, colonia Parque Industrial, código postal 53370, Naucalpan, Edo. de México; Importe Total: \$1,465,440.00 M.N. + 3,987,880.50 USD; Fecha de fallo: 17 de abril de 1997.

TOFRMN027396, Servicio integral de perforación direccional para los pozos a intervenir en la localización Akal-Hr por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Schlumberger Offshore Services (México), N.V.; Melchor Ocampo número 194, interior 9 colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F.; Importe Total: 1,769,337.68 USD; Fecha de fallo: 21 de abril de 1997.

TSFRMN023196, Servicio de arrendamiento de herramientas tubulares, percutores mecánicos de fondo para los pozos a intervenir por la Unidad Pemex Perforación Marina; Ganador: Hot-Hed de México, S.A. de C.V.; 5322 HH Addicks-Satsuma Road, Houston, código postal 713; Importe Total: 1,000,000.00 USD; Fecha de fallo: 14 de abril de 1997.

036596FTRNIN, Mantenimiento y reparación de equipo eléctrico y neumático localizado en la PPS Chemul; Ganador: Intool de México, S.A. de C.V.; avenida San Andrés Atoto número 165 A, colonia San Esteban, código postal 53550, Naucalpan, Edo. de México; Importe Total: \$381,990.72 M.N.; Fecha de fallo: 14 de abril de 1997.

037496FTOTSN, Operación, mantenimiento, hotelaría y alimentación en la plataforma semisumergible chemul y apoyo al mantenimiento integral de complejos de producción; Ganador: Cotemar, C.A. de C.V.; Calle 31 sin número, Ciudad del Carmen, Campeche; Importe Total: \$444,463,448.28 M.N. + 23,757,826.92 USD; Fecha de fallo: 7 de mayo de 1997.

045297WTONIN, Acondicionamiento de las instalaciones habitacionales en los complejos de producción Ku-A, Ku-H; Ganador: Industrias Metálicas de Tris, S.A. de C.V.; Calle 56 número 272, Ciudad del Carmen Campeche; Importe Total: \$7,561,737.36 M.N.; Fecha de fallo: 8 de mayo de 1997.

045697FTRNIN, Habilitación e instalación a elementos estructurales, líneas de proceso y pisos industriales en el complejo marino de producción Ku-H, Ku-A, perforación, enlace y habitacional; Ganador: Condux, S.A. de C.V.; Carretera Monterrey-Saltito kilómetro 339, código postal 66350, Santa Catarina, N.L.; Importe Total: \$20,732,392.81 M.N. + 640,870.45 USD; Fecha de fallo: 6 de mayo de 1997.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE MAYO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES

ING. JOSE DEL C. RODRIGUEZ VERA

RUBRICA.

(R.- 76573)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

CONVOCATORIA

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

BAHIA DE BALLENAS No. 5 ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COL. HUASTECA, C.P. 11311

DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TEL. (FAX) 531-62-38

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

CONVOCATORIA No. 64/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, ASI COMO LOS DEMAS TRATADOS QUE TENGA CELEBRADOS MEXICO CON OTROS PAISES, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES	JUNTAS DE ACLARACIONES DE BASES. FECHA Y
R-300-7-IT-130-45 CODIFICACION FSC O CPC No. 99 BIEN: SISTEMAS DE TELEMEDICION DE NIVEL Y TEMPERATURA. CANTIDAD: 2 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	PLAZO DE ENTREGA: 100 DIAS. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. (PROVEEDOR NACIONAL) D.D.P. DESTINO FINAL: (PROVEEDOR EXTRANJERO) MAZATLAN, SIN. Y ZAPOPAN, JAL.	DEL 20 DE MAYO DE 1997 AL 23 DE JUNIO DE 1997. \$1,065.00	12 DE JUNIO DE A LAS 9:00 HORAS

- LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LA INFORMACION TECNICA Y CATALOGOS COMPLEMENTARIOS.
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS, Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO.
- LA ADQUISICION DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE BANCO DEL AREA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, PREVIAMENTE A SU COMPRA, EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO.
- ES OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.
- EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO ES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASI COMO LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5 ESQUINA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TELEFONO (FAX) 531-62-38.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS, NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.

MEXICO, D.F., A 20 DE MAYO DE 1997.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

(R.- 76574)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Morelia, Mich.

EDICTO

Se notifica a César A. Anguiano Roch, que en auto de 11 de agosto de 1996, el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en Morelia, Michoacán, admitió la demanda promovida por Jaime Salvador Madrigal Ramírez, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil y Actuario del Juzgado Primero de lo Civil en esta ciudad, y del Juez Cuarto de lo Civil del Primer Partido Judicial, en Guadalajara, Jalisco, señalando como actos reclamados, de la primera autoridad, la diligencia de embargo, por medio de la cual embargó el lote número 13 de la manzana XXXIII del fraccionamiento Eréndira de esta ciudad, con una superficie de 111.65 metros, ubicado en la calle Cerrada de la Casa Hogar, hoy con número 175 de dicha calle, fraccionamiento Lomas de Hidalgo, de esta ciudad; de la segunda autoridad, se reclama todo el procedimiento ejecutivo mercantil número 2276/94, seguido por Corporación Azucarera de Tala, S.A. de C.V., en contra de César A. Anguiano Roch, sobre el pago de pesos, de la última, la diligencia de posesión que pretende hacer, por medio de la cual se prive al quejoso de la posesión de aquel inmueble, para entregarse a la Corporación Azucarera de Tala, S.A. de C.V., en cumplimiento del exhorto del Juez Cuarto de lo Civil del Primer Partido Judicial de Guadalajara, Jalisco, dictado en el expediente número 2276/94; se hace saber que el referido Juicio de Garantías quedó registrado con número de II-622/96, dentro del cual se le señaló como tercero perjudicado, debiendo comparecer dentro del término de 30 días, contado a partir de la última publicación del presente edicto, que queda a cargo del quejoso, que deberá hacerse 3 veces, de 7 en 7 días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en otro de los periódicos de mayor circulación de la República y en otro más, de mayor circulación en el Estado; en el concepto que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista; se notifica que se fijaron las 9:00 horas del 19 de mayo próximo, para la celebración de la audiencia constitucional.

Morelia, Mich., a 13 de marzo de 1997.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito

Lic. Roberto J. Nieto Calderón

Rúbrica.

(R.- 8762)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa

Palacio Federal

Mezannine

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio Amparo 535/96, promovido Héctor Rosas Mendevil, representante Administradora Tiempos Compartidos Lindo Mar, Sociedad Anónima Capital Variable, contra actos Sexta Junta Especial Local Conciliación y Arbitraje del Estado y otras, relativos laudo y ejecución Juicio Laboral 342/92-C. Emplazamiento Juicio Amparo, terceros perjudicados Aventuras Vacacionales, Sociedad Anónima Capital Variable, Consorcio Cruz Asociados, Sociedad Anónima Capital Variable, y Hotel Lindo Mar. Audiencia constitucional diez horas del dieciséis de julio próximo. Copias demanda disposición Secretaría Juzgado. Presentarse treinta días siguientes última publicación, so pena notificaciones subsecuentes por lista.

Guadalajara, Jal., a 15 de abril de 1997.

La Secretaria Juzgado Primero Distrito

Materia Administrativa Estado Jalisco

Lic. Martha Alejandra González Ramos

Rúbrica.

(R.- 8770)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa

Palacio Federal

Mezannine

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio Amparo 386/96, promovido Luis Chávez Andrade, representante Administradora Tiempos Compartidos Lindo Mar, Sociedad Anónima Capital Variable, contra actos Sexta Junta Especial Local Conciliación Arbitraje, Estado Jalisco y otra, relativos embargo y consecuencias quince julio 1996, Juicio Laboral 617/92-B. Emplazamiento Juicio Amparo terceros perjudicados Aventuras Vacacionales, Sociedad Anónima Capital Variable, Consorcio Cruz Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable y Hotel Lindo Mar. Audiencia constitucional nueve horas treinta y cinco minutos, dieciséis julio próximo. Copias demanda disposición Secretaría Juzgado. Presentarse treinta días siguientes última publicación, so pena notificaciones subsecuentes por lista.

Guadalajara, Jal., a 14 de abril de 1997.

La Secretaría Juzgado Primero Distrito

Materia Administrativa Estado Jalisco

Lic. Gabriela Huízar Flores

Rúbrica.

(R.- 8771)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito

Querétaro, Qro.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

De Gre, Ochoa Vizuet y Asociados, S.A. de C.V.:

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se les notifica la iniciación del Juicio de Amparo ventilado bajo el expediente número 140/97-V, promovido por Ernesto Romero Pérez, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia Civil de esta ciudad, juicio en el cual se le señaló con el carácter de tercera perjudicada y se le emplaza para que en el término de treinta días, contado a partir de la última publicación de este edicto, comparezca al Juicio de Garantías de Mérito, apercibida que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las siguientes notificaciones se le harán por lista que se fijarán en el tablero de aviso de este Juzgado Segundo de Distrito, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Querétaro, Qro., a 18 de abril de 1997.

La Secretaría

Lic. Ana Rosa Granados Guerrero

Rúbrica.

(R.- 8772)**Estados Unidos Mexicanos**

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Dirección General Jurídica

EDICTO

C. José Alfredo Chávez Holguín

Presente.

En virtud de que incumplió con las obligaciones a su cargo establecidas en el Contrato de Obra Pública número PFPA-BMOP-002/96 celebrado con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, es intención de ésta iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del mismo, por lo que de conformidad con el artículo 92 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y la cláusula décima quinta del citado Contrato, se le otorga un plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, para manifestar lo que a su derecho convenga, en el entendido de que transcurrido el plazo se dictará la resolución correspondiente.

Para su publicación por tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional, con base en el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 16 de mayo de 1997.

El Director General Jurídico

Lic. Miguel Angel Cancino Aguilar

Rúbrica.

(R.- 8983)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia

del Distrito Federal

México

Juzgado Noveno de lo Civil

Secretaría B

Expediente 0536/94

EDICTO

Ciudadano Ernesto Blanco Mota.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Confía, S.A., Institución de Banca Múltiple Abaco Grupo Financiero, en contra de Mercado Artesanal del Sur, S.A. y/o Enrique Peña Avila, expediente número 0536/94.

La ciudadana Juez Noveno de lo Civil dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

A sus autos el escrito de la parte actora, por hechas las manifestaciones que se contienen en el ocurso de cuenta, como se solicita, procédase a notificar al acreedor Ernesto Blanco Mota, que el inmueble ubicado en el ciento ochenta y uno de las calles de Presa Escolta, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, y que corresponde un cincuenta por ciento de los derechos que tiene el codemandado Enrique Peña Avila, sobre el bien inmueble, el cual va a ser sacado a remate, y de que con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena notificarle al acreedor antes mencionado por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**. Notifíquese. Lo preveyó y firma la ciudadana Juez. Doy fe.

México, D.F., a 14 de octubre de 1996.

La C. Conciliadora en Funciones
de la Secretaría de Acuerdos "B"

Lic. Rosa María Ruiz López

Rúbrica.

(R.- 9009)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia

del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx.

Naucalpan, Méx.

Segunda Secretaría

EDICTO

Se hace saber a los acreedores de Muebles Dico, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Alcharo, S.A. de C.V.; Rachel y Asociados, S.A. de C.V.; Chardeau, S.A. de C.V. y Jaime Penhas Chaljón Israel, que por sentencia dictada el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete por el ciudadano Juez Séptimo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el expediente número 482/95-2, se aprobó judicialmente el convenio presentado por la Sindicatura, en el cual las suspensas se obligan a pagar a sus acreedores el importe de sus créditos reconocidos en sentencia judicial, con las quitas según sea el caso, en un término no mayor de dos años, a partir de la fecha de homologación del mismo, en una sola exhibición, sin interés alguno, en el domicilio social de las suspensas. Las suspensas garantizan las deudas a sus acreedores con los activos de cada una de las sociedades.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico La Prensa de circulación nacional, y en el periódico Ocho Columnas que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de mayo de 1997.

C. Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García

Rúbrica.

(R.- 9015)

IMSEL, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 1997

(pesos)

Activo

Caja	\$ 6,726.43
Activo fijo	
Mobiliario y equipo	\$ 1.01
Total	<u>6,727.44</u>

Capital contable

Accionistas	\$ 6,727.44
Total	<u>\$ 6,727.44</u>

México, D.F., a 9 de abril de 1997.

Alfonso F. Maciel Morfín

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 9025)

SERVICIOS AEREOS LITORAL, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

La asamblea general anual ordinaria de accionistas de Servicios Aéreos Litoral, S.A. de C.V. (Aerolitoral), celebrada el día 17 de marzo de 1997, aprobó disminuir el capital social pagado en la cantidad de \$45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), sin que dicha disminución implique la cancelación de acciones, ya que las mismas son sin expresión de valor nominal.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos adoptados.

1. Se aprobó una disminución al capital social pagado en la cantidad de \$45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$346,500.00 (trescientos cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y \$44'653,500.00 (cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a la porción variable pagada del mismo.

2. La reducción al capital social pagado antes descrita, se efectuará mediante reembolso en efectivo a todos los accionistas a razón de \$0.3440 (treinta y cuatro centavos cuarenta centésimas de centavo M.N.) por cada acción representativa del capital social de Aerolitoral de que sean titulares.

3. Como consecuencia de los movimientos al capital social antes descritos, el capital social pagado de Aerolitoral asciende a la cantidad de \$56'782,179.00 (cincuenta y seis millones setecientos ochenta y dos mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), representado por 130'814,229 (ciento treinta millones ochocientos catorce mil doscientas veintinueve) acciones de la serie "A", íntegramente suscritas y pagadas, del cual la cantidad de \$437,227.00 (cuatrocientos treinta y siete mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), corresponde al capital mínimo fijo representado por 1'005,000 (un millón cinco mil) acciones y la cantidad de \$56'344,956.00 (cincuenta y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), corresponde al capital variable pagado representado por 129'809,229 (ciento veintinueve millones ochocientos nueve mil doscientas veintinueve) acciones.

4. La fecha y el lugar de pago aplicables a cada uno de los reembolsos de referencia, se confirmarán a los señores accionistas mediante publicación en dos de los diarios de mayor circulación del domicilio de la sociedad.

México, D.F., a 17 de marzo de 1997.

Lic. Adela Callejas Mejía

Prosecretaria del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 9030)

GRUPO MADERERO Y

ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 30 DE ABRIL DE 1997

Activo circulante

Bancos	\$ 37,315.62
Total del activo	<u>\$ 37,315.62</u>

Capital

Capital social	\$ (50,000.00)
Aportaciones para futuros Aum. Cap.	\$ (34,000.00)
Res. ejercicios anteriores	\$ 38,048.28
Resultado del ejercicio	\$ 8,636.10
Total de capital	\$ (37,315.62)

Esta publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 8 de mayo de 1997.

Lic. Luz del Carmen Alonso Obregón

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 9032)

Estados Unidos Mexicanos

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos

Poder Judicial

Juzgado Civil

Distrito Judicial

EDICTO

Ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, el ciudadano Miguel Angel Palacios Argüelles, presentó su solicitud de quiebra, expediente número 69/97, Primera Secretaría, dictándose la presente resolución:

Yautepec, Morelos, a 25 de febrero de 1997.- Vistos para resolver el escrito número 662, relativo a la solicitud de quiebra en el expediente 69/97. Resuelve: **PRIMERO.-** Se declara el estado de quiebra de la persona física Miguel Angel Palacios Argüelles, quien tiene su negociación y su domicilio en esta ciudad.- **SEGUNDO.-** Se designa como síndico a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien designará a la institución de crédito correspondiente o a la Cámara de Comercio de Yautepec, como medida provisional para la debida protección de los intereses de los acreedores.- **TERCERO.-** Requiérase al quebrado permita a la sindicatura realizar las operaciones propias de su cargo; asimismo, deberá comunicarse a las oficinas de correos, telégrafos esta resolución, para que hagan entrega de la correspondencia del quebrado.- **CUARTO.-** Se previene al quebrado para que se abstenga de hacer pagos de cualquier clase.- **QUINTO.-** Cítese a los acreedores para que presenten sus reclamaciones dentro del término de 45 días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de la resolución, ante este Tribunal.- **SEXTO.-** Publíquese un extracto de la resolución por 3 veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico Diario de Morelos y en el Boletín Judicial de Morelos.- **SEPTIMO.-** Hágase saber a los acreedores su facultad para designar interventor.- **OCTAVO.-** Se retrotraen los efectos de la presente quiebra, al primero de enero de 1993.- **NOVENO.-** Inscríbese esta resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.- **DECIMO.-** Notifíquese personalmente esta resolución al ciudadano Agente del Ministerio Público, a la institución que sea designada como síndico y a cualquier acreedor que comparezca.- **DECIMO PRIMERO.-** Prevéganse a la sindicatura para que vigilen las citaciones, notificaciones y publicaciones de edictos.- **DECIMO SEGUNDO.-** Expídase a la sindicatura o a los acreedores copias certificadas a esta resolución.- **DECIMO TERCERO.-** La presente resolución se dicta a las nueve horas del día 25 de febrero de 1997, a partir de la cual surtirá todos sus efectos.- **DECIMO CUARTO.-** Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma el ciudadano Juez licenciado Prisciliano Sedano Quintanilla, Juez Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado, por ante la Primera Secretaría de Acuerdos Civiles licenciada María Luisa Linares Cortez, con quien actúa y da fe.- Al calce dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico Diario de Morelos y en el Boletín Judicial, que se editan el primero en la Ciudad de México, Distrito Federal, y los segundos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, para que tengan conocimiento los acreedores.

Yautepec, Mor., a 22 de abril de 1997.

La Primera Secretaria de Acuerdos Civiles

Lic. María Luisa Linares Cortez

Rúbrica.

La C. Juez Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial

Lic. Aurora M. Linares Serrano

Rúbrica.

(R.- 9042)**LATINOAMERICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Activo	<u>0.00</u>
Suma el activo	<u>0.00</u>
Pasivo	<u>0.00</u>
Suma el pasivo	<u>0.00</u>
Capital	
Capital social	18,500.00
Resultado de ejercicios anteriores	<u>(18,500.00)</u>
Suma el capital	<u>0.00</u>
Suma pasivo y capital	<u>0.00</u>

México, D.F., a 15 de enero de 1997.

C.P. Omar García Reyes

Liquidador

Rúbrica.

LATINOAMERICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Ingresos	0.00
Gastos generales	<u>0.00</u>
Utilidad del ejercicio	<u>0.00</u>

México, D.F., a 15 de enero de 1997.

C.P. Omar García Reyes

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 9043)**SIEM, MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 30 DE ABRIL DE 1997

Contribuciones a favor	28,591
Total del activo	<u>28,591</u>
Pasivo	0
Capital social	28,351
Reserva legal	240
Total del capital contable	<u>28,591</u>

En cumplimiento al artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de mayo de 1997.

Ernesto Sánchez Pérez

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 9044)**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Unitario Agrario

Secretaría de Acuerdos

Distrito 18

Cuernavaca, Mor.

EDICTO

En autos del cuaderno de amparo directo número 371/96, relativo al Juicio Agrario 121/92, promovido por María Félix Contreras y Rufino Rayón Neri, en su carácter de propietario y suplente, respectivamente, de los bienes comunales de Santa María Ahuacatitlán, Municipio de Cuernavaca, Morelos, con fecha febrero catorce de mil novecientos noventa y siete, se dictó un acuerdo mediante el cual se ordena emplazar a juicio por medio de edictos al tercero perjudicado Antonio Berlanga Berumen, respecto de la demanda de garantías señalada, que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, a fin de que comparezca ante el H. Primer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, a defender sus derechos en el término

de treinta días, contado a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, en el Juicio de Amparo directo número 371/96, quedando en este Tribunal Agrario a su disposición copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos con ella. La relación sucinta de la demanda de garantías es como sigue: la que la parte quejosa, señala: como autoridad responsable al Magistrado de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 18; precisando como acto reclamado, la resolución del ocho de abril de mil novecientos noventa y seis, dictada dentro del Juicio Agrario número 121/92, en la cual se declaró la caducidad del Juicio Agrario número 121/92, seguido por María Félix Contreras García, en contra de Francisco Rosas Victoria y otros. Por último, señala como terceros perjudicados a Francisco Rosas Victoria, Ana Luis Ramos Prida, Fernando Ramos Prida, Antonio Berlanga Berumen, Eduardo Patiño Galán, Patricia Mercedes Pineda, David Arturo Flores, Miguel Valentín Guatanabe Uchida y Unión de Colonos de Trabajadores del Estado de Morelos, A.C., a través de su presidente Pedro Duarte Balmes. Cuernavaca, Mor., a 17 de marzo de 1997.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario Distrito 18

Lic. Ricardo Rivera De la Torre

Rúbrica.

(R.- 9045)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal en el D.F.

Secretaría B

Expediente 48/96

EDICTO

Por sentencia del seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, se declaró en estado de suspensión de pagos a Bienes Raíces TRD, S.A., Industrias Transdata, S.A. de C.V., y Transdata, S.A. de C.V., en el expediente 48/96. Se nombró síndico a la Cámara Nacional de la Industria Electrónica y de Comunicaciones Eléctricas. Lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándoseles para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México, de esta ciudad.

México, D.F., a 6 de mayo de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos

del Juzgado Tercero de lo Concursal

Lic. Teresa Rosina García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 9048)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

FINASA 1-96

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 1-96, por el décimo séptimo periodo comprendido del 15 de mayo al 12 de junio de 1997, será de 20.99% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 15 de mayo de 1997, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses correspondientes al décimo sexto periodo, comprendido del 17 de abril al 15 de mayo de 1997, contra la entrega del cupón número 16.

México, D.F., a 13 de mayo de 1997.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 9049)

Secretaría de Finanzas

Tesorería del Distrito Federal

Administración Tributaria

Parque Lira

NOTIFICACION POR EDICTOS DE DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL

En virtud de ignorarse el nombre y domicilio fiscal del propietario o poseedor del bien inmueble ubicado en avenida Sindicato de Trabajadores de la Industria Militar sin número, colonia Lomas del Chamizal, código postal 05129, que gira con la cuenta predial número 356-571-02, la Administración Tributaria "Parque Lira", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 541 fracción III y 543 del Código Financiero del Distrito Federal en vigor, procede a notificar por edictos por dos días consecutivos la siguiente resolución:

C. Propietario o poseedor

De las constancias que obran en su expediente que controla esta Tesorería del Distrito Federal, se determina que no atendió el requerimiento de obligaciones sin número, de fecha 20 de marzo de 1997, publicado por edictos en el **Diario Oficial de la Federación**, Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el periódico Excelsior, de circulación nacional, los días 10 y 11 de abril de 1997, no obstante haber transcurrido el plazo de 6 días hábiles que se le concedió en el propio documento, por lo que esta Administración, con fundamento en los artículos 46 fracciones I, II, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 6, 9, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 136 párrafo segundo y 142 de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal vigente hasta el 31 de diciembre de 1994; 6, 31, 39, 50, 63 fracción I, 71, 72, 81, 85, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 76 fracción II del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto por el ordenamiento legal antes citado, 507 fracción II, 541 y 542 del Código Financiero del Distrito Federal vigente a partir del 1 de enero de 1995, procede a formular la siguiente determinación en materia de impuesto predial por los bimestres que se detallan, toda vez que conforme al padrón del impuesto predial, se cuenta con las características físicas de su inmueble que permiten determinar el valor catastral y, por lo tanto, la cuota de impuesto a aplicar, asimismo los valores unitarios por metro cuadrado de su terreno con superficie de 2,061 metros cuadrados se obtuvieron con base en su número de cuenta predial, localizando la región y manzana catastrales en el listado de valores unitarios del suelo y construcciones aprobadas por el Congreso de la Unión y publicados cada año en el **Diario Oficial de la Federación**, desde el mes de diciembre de 1989.

También resulta procedente determinar los recargos causados en los ejercicios 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997, conforme a lo previsto en el artículo 6o. de la referida Ley de Hacienda y artículo 51 del Código Financiero del Distrito Federal en vigor, toda vez que no se cubrió el impuesto predial dentro del plazo fijado en dichas disposiciones. De igual forma, al no haber presentado su declaración de valor catastral y pago del impuesto predial, correspondiente a los bimestres indicados, infringió lo dispuesto en los artículos 9, 17, 18 y 21 de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, y 50, 63 fracción I inciso b, 148, 149 y 153 del Código Financiero del Distrito Federal en vigor, por lo que de conformidad con el artículo 76 fracción II del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria en su momento y artículo 507 fracción II del Código Financiero del Distrito Federal, se le impone una sanción equivalente al 60% de las contribuciones omitidas.

De acuerdo con lo antes expuesto, se formuló la determinación del impuesto predial con sus accesorios correspondientes a los bimestres del 2o./92 al 1o./97 de la que para efecto de esta publicación se resume en sus totales, quedando de la siguiente forma:

BIMESTRE	IMPUESTO BIMESTRAL	RECARGOS	MULTA	TOTAL CARGO
2/92 AL 1/97	135,881.00	87,433.00	81,521.00	304,835.00

El crédito determinado en cantidad de \$ 304,835.00 (trescientos cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), más los accesorios legales que se sigan causando hasta la fecha de pago, deberá ser cubierto en la Administración Tributaria "Parque Lira", ubicada en General Fuero y Las Huertas, colonia Observatorio, código postal 11860, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 del Código Financiero del Distrito Federal en vigor, en cuyo caso la multa impuesta le será reducida en un 20% de su monto, conforme lo dispone el artículo 501 fracción VI del código citado, apercibiéndosele que de no hacerlo así, se continuará con el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

México, D.F., a 30 de abril de 1997.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Administrador Tributario

Lic. Mario René Hernández Bernal

Rúbrica.

(R.- 9059)

INMOBILIARIA DE ESPECTACULOS, S.A.

AVISO DE TRANSFORMACION

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 28 DE FEBRERO DE 1997

Mediante asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de Inmobiliaria de Espectáculos, S.A., celebrada en México, Distrito Federal, el 28 de febrero de 1997, se acordó, entre otros puntos, la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente estado financiero condensado al 28 de febrero de 1997.

Activo

Circulante	<u>275,552</u>
Fijo	<u>5,567</u>
Diferido	<u>12</u>
Suma total el activo	<u>281,131</u>

Pasivo

Corto plazo	<u>320,563</u>
Capital contable	<u>-39,432</u>
Suma el pasivo más el capital	<u>281,131</u>

México, D.F., a 13 de mayo de 1997.

Inmobiliaria de Espectáculos, S.A.

Juan Samaniego Malacara

Delegado Especial de la Asamblea

Rúbrica.

(R.- 9064)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Oficio dirigido al Director del **Diario Oficial de la Federación**, licenciado Carlos Justo Sierra, solicitando la publicación.
- Original sin alteraciones y con firma autógrafa, en papel membretado.
- Fecha de elaboración del documento.
- Dos copias legibles, tanto del oficio como del original a publicar.
- En caso de licitación pública o estado financiero, forzosamente deberá acompañar su documentación de un disquete en cualquiera de los procesadores Word.

En caso de estados financieros en Word for Windows, sin tabla de edición.

El pago deberá efectuarse en efectivo, con cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación.

Las licitaciones recibidas los días miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes se publicarán el siguiente jueves.

Avisos y balances se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de pago, mientras que los estados financieros siete días hábiles después del mismo.

Por ningún motivo se recibirá la documentación, en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos 5 35-74-54 y 5 46-40-21, extensión 275, fax extensión 237.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación